

SUMA ELEMENTAL CONTRA ABORTISTAS



Tomás I. González Pondal

Tomás I. González Pondal

SUMA ELEMENTAL

CONTRA ABORTISTAS

**“Esperanza: Te mando un barco de papel
del cual te nombro capitana”.**

(T.I.G.P)

21 de febrero del 2019

“En su mano está el alma de todo viviente” (Job. 12, 10).

“Jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna. Por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura.” (Juramento Hipocrático)

“La debilidad intelectual y moral de los jefes y su ignorancia ponen en peligro nuestra civilización.” (Dr. Carrel)

“La ciencia responde que, en la continuidad del ciclo vital, no hay más que un principio: la concepción (...); y desde ese momento, se puede hablar de aborto de un ser humano.” (Dr. Paul Chauchard)

“Un psiquiatra inteligente dijo una vez que es más fácil sacar a un niño del útero de la madre, que sacarlo de su pensamiento.” (Dr. Willke)

“Todo hombre que no tenga ablandado el corazón, terminará con el cerebro reblandecido.” (G.K. Chesterton)

“El huevo de la gallina -no fecundado- es simplemente un óvulo.”
(Dra. Biología)

INTRODUCCIÓN

Muchos, muy probablemente, al leer un título como el que le he dado a este libro, se muevan a pensar que mi propósito ha sido abarcar una suerte de totalidad sobre lo que al aborto respecta. Lamento si los desilusiono, pero está lejos de mí esa finalidad, tanto lejos de mi intención como lejísimo de mis capacidades. Si bien se repara, hablo de “Suma Elemental Contra Abortistas”, con lo que ya estoy limitando el horizonte básicamente a los propugnadores de la maniobra que tiende a lograr el fin de la vida del ser humano en el lapso de tiempo que corre desde su concepción hasta su nacimiento. Una “Suma sobre el Aborto” ya implicaría un mundo mucho más extenso; pero, insisto, esto último no ha sido mi objetivo.

Dicho lo anterior, hay una segunda aclaración que considero necesaria hacer en orden a lo que en este modesto escrito entiendo por “Suma”. Aquí “Suma” lo tomo en un sentido demasiado matemático: se trata de una sumatoria de artículos que han ido apareciendo casi con una frecuencia diaria en mi periódico virtual “Sol de Noche”, y que presentaban la finalidad de contrarrestar la cantidad de engaños enseñados por los favorecedores del aborto. En otras palabras, se trata de una suma de escritos contra las falacias lanzadas por los abortistas. Tal vez en esa sumatoria de uno más uno, de dos más cinco, de diez más veinte, como se van atacando distintas propuestas de la patraña mortal, se alcance la obtención, vía accidental y no como propósito directo mío, de un cuerpo más o menos acabado dirigido al desarme de las argucias lanzadas por quienes defienden las prácticas abortivas.

Hay una tercera razón que justifica el nombre de este libro, y es que un apartado específico se titula “Suma Elemental Contra Abortistas”. En él se dan refutaciones a distintos impulsores del aborto provenientes de diferentes profesiones y funciones.

En todos los casos en que expongo nombres de personas favorecedoras de las prácticas cercenadoras de vidas, lo hago por la sencilla razón de que las tales han salido públicamente haciendo alarde de sus posiciones. Y si se ve cierta dureza en alguno que otro pasaje, aún tal fuerza, concebida con las mejores intenciones, está dirigida a quitar del error a quien en él se halla.

Hay cosas realmente indefendibles y el aborto intencional es una de ellas. Ante ello repito con Chesterton: “No conozco nada tan despreciable como una mera defensa ingeniosa de lo indefendible”.

Verá el lector al pasar las páginas un arsenal de razonamientos tendientes a desarmar las proposiciones lanzadas del lado contrario. Verá también que no me limito a una puesta en escena de cuestiones relativas a ciencias humanas y de aquellos aportes que proceden del sentido común. Siempre tuve una sencilla razón para no quedar anclado en la exclusividad de esos espacios: mal que les pese, los abortistas juegan a ser Dios; ellos quieren disputarle algo que no les pertenece. Los defensores del aborto utilizan de cuanta astucia pueden a los efectos de llevar agua para su molino, aunque esa astucia sea irrisoria. Son ellos los que a los cuatro viento solicitan que en el tema aborto no se hable de religión, pero bien que les encanta asirse de ella si la pueden presentar tergiversada. Bien que para someter a legisladores a cursos dictados por grupos que usan la amaña denominación “Católicos por el derecho a decidir”, ahí sí se permiten lo “religioso”. Si es por confundir; si es por engañar, bienvenida sea la denominación “católico”.

De modo que, completando lo dicho en el párrafo anterior, no me quedo con la cuestión de: solo ciencia. Hallarán ciencia, así lo espero, en el recorrido que puedan hacer los que deseen leer esta obra. Pero será hallada en una cosmovisión más amplia, pues: ¿acaso, finalmente, deberemos responder de nosotros mismos ante tal o cual ciencia? Alguien podrá decir que se trata de “un punto de vista”; pero, por mi parte, pienso que ante todas las visiones ese debería ser el punto. Cómo será que ese es el punto, que fue por un hipotético ‘punto explosivo’ que algunas emanencias tenidas por superdotadas en nuestra modernidad, le dieron la espalda al verdadero punto del asunto. Porque el punto de reflexión a abrazar no era la nada sino el Ser. Y es frente a otro punto llamado “ser humano recién concebido”, donde explota en luz radiante una inteligencia fuera de serie que lleva sí o sí, una vez más, a considerar la íntima unión con el punto trascendente para todo ser, y, de manera especialísima, para el ser humano.

Algunos artículos los he dejado tal como aparecieron ante un momento histórico determinado y no he modificado nada de ellos; por caso, en un escrito se habla de la presidenta de Chile, Bachelet. Como sabemos dejó de serlo hace tiempo. Aclarado lo anterior, lo que cuenta son los contenidos esenciales.

Van mis anticipadas disculpas por si resulto algunas veces reiterativo con ciertos planteos. Las más de las veces es debido a que los engaños vienen presentados bajo nuevos vestidos, pero que, en el fondo, el cuerpo de la trampa es el mismo.

Muchos defensores del aborto saben muy bien cuáles son nuestras advertencias e indicaciones. Frente a ellos no preguntaré como Aliosha a su hermano Ivan en “Los Hermanos Karamazov”: “¿Qué significa que no te faltaron advertencias e indicaciones?” Y no preguntaré, porque veo la respuesta -la contestación más escondida- en el humo invasor ganador de mentes y corazones, hallado en palabras de Mefistófeles en el “Fausto” de Goethe: “Es la sangre un fluido muy singular”.

UNA “SILLA” MARAVILLOSA

Ahora en Argentina los “menores de diez años de todo el país, deberán viajar en el asiento trasero con una silla de seguridad”. La medida fue adoptada por el Gobierno y es obligatoria. Es muy bueno repetir la disposición: “Todo menor de diez años que se encuentre en el interior de un automóvil, debe viajar en el asiento trasero ajustado a su sillita, hecho que es obligatorio según dispuso el Gobierno, y todo para evitar que el niño sufra daños”.

Tomado lo anterior y unido a la foto de la noticia en donde se puede ver a un bebito sentado en su silla y a la madre sonriente que lo mira desde afuera, se me ocurren un par de reflexiones.

La ley, en el caso que tratamos, no deja lugar a escapatorias: obliga sin vueltas, y todo por el bien de la criatura. No dice por ejemplo: use sillita, pero si el llanto del bebe produce en la madre una neurosis mientras viaja o le causa algún otro inconveniente psíquico, dele una buena bofetada y arrójelo por la ventanilla. Sin embargo, hay doctrina penal que justifica algo mucho peor que eso. Hay doctrinarios que aprueban el aborto en caso de que el embarazo esté produciéndole una neurosis a la señora mamá. No se trata ya de lanzar a un menor por la ventanilla de un auto (aún si eso pasase y siendo el riesgo de muerte muy alto, quedan chances de que el pequeño viva); se trata de descuartizarlo para sacarlo por otra “ventanilla”.

Nadie se opone a que menores de diez años sean máximamente protegidos, pero muchos se oponen a que menores de nueve meses sean debidamente defendidos. Nadie se opone a que se deba evitar los mínimos daños en criaturas menores de diez años, pero muchos buscan con fervor la producción de un daño irremediable, esto es, la muerte, en seres humanos que se están gestando. Nadie se opone a que una ley obligue a proteger a menores que tengan entre diez meses de vida y diez años, pero muchos se oponen a que una ley obligue a proteger a menores que tengan entre un instante de vida y nueve meses. Nadie quiere ver morir en un automóvil, pero muchos quieren ver morir en el vientre materno. Nadie quiere una silla trasera peligrosa, pero muchos quieren un vientre mortal. Nadie se opone a que haya sillas artificiales para que todos los viajes ordinarios sean seguros, pero muchos se oponen a que la única silla natural diseñada para el único viaje extraordinario sea un cobijo vital. Lo más loco de las contradicciones anteriores es que suelen darse en una misma persona o entidad.

Hay cosas opinables que válidamente se pueden tornar obligatorias; pero hay cosas obligatorias que jamás deberían dar lugar a la opinión. El respeto por la vida del más indefenso ser humano es una obligación, y no es materia de opinión. Lo que se opine sobre la seguridad de una silla vehicular puede o no ser obligatorio; pero la seguridad que debe brindar al bebito intrauterino la “silla” llamada vientre, es sí o sí obligatoria.

DE LA EXPLOSIÓN DEL BIG BANG A LA EXPLOSIÓN MENTAL: NO EXPLOTE

(LA VIDA HUMANA DESDE LA CONCEPCIÓN)

Como si fuera un argumento de fondo y contundente, ciertos abortistas manifiestan: “Ya sé tus razones. ¿No tenés nada nuevo?” Como si en la reiteración de las buenas razones hubiera algún mal o como si el mal radicase en el hecho de que no se den nuevos argumentos. No se trata de nuevas razones, se trata de las razones eternas, que, como tales, atraviesan el tiempo. De algún modo son siempre viejas y de algún modo son siempre nuevas. No matar al ser humano en gestación no es algo nuevo. Basta saber que no debe liquidarse a un nasciturus porque no corresponde asesinar, no porque ahora contemos con el ADN. El ADN viene a confirmar lo bueno del respeto de siempre, no a proponer un respeto recién ahora. Quiero repetirlo: el ADN solo viene a reforzar el respeto que siempre se tuvo por el ser que se está gestando. Ciertamente el ADN es un dato científico nuevo: pero el ADN existe no porque la ciencia lo haya descubierto, sino que la ciencia lo ha descubierto porque siempre existió. Ni la biología ni la genética inventaron el ADN, simplemente lo hallaron.

Tratándose de un embarazo, el hombre común espera con ansias transcurran los nueve meses pues nacerá un ser humano; no hace cálculos mortales, solo considera el tiempo en orden a una alegría mayor. El abortista, en cambio, es un malabarista de la muerte, que considera con obsesión el tiempo para ponerlo al servicio de la destrucción humana.

Se lo ha tenido (y se lo tiene) a Stephen Hawking como un científico riguroso al que jamás le gustó mezclar su pensamiento con la fe, y me temo que aquí hay un gran engaño. Stephen Hawking fue el padre de un impresionante acto de fe, nada más que del acto de fe más absurdo que puede emanar de quien ha sido considerado una lumbre científica: literalmente, solo es posible sostener lo del Big Bang de Stephen, haciendo un acto de fe en un postulado irracional, y que, por ser tal, no tiene prueba (es imposible que la irracionalidad encuentre prueba); solo se sostiene en esa creencia circunscripta al absurdo. La teoría del Big Bang tal como fue ideada por Hawking, solo puede probar una sola cosa: que se trata de una creencia irracional en un dogma irracional, cuestión que aleja al astrofísico del riguroso científico por el que se lo tenía. La teoría anti-orden del Big Bang pergeñada por el astrofísico mencionado hizo delirar al mundo, el cual no dudó en consagrarlo como el summum de la inteligencia, y a su teoría

como un dogma incuestionable, tan incuestionable que es enseñado en los colegios como si fuera una verdad indiscutible.¹

No se trata de cualquier Big Bang, se trata de uno que se justifica a sí mismo; que viene de la nada;² autoproducido; y que niega a Dios como Creador.³ Pero me quiero centrar ahora en lo siguiente: se trata de un punto que explotó (caos)⁴ y del cual no solo pretende hacerse creer que vino una vida, sino todas las vidas. En resumen, con el Big Bang de Hawking tenemos a una parte importante del mundo que cree como dogma de fe que de un punto caótico salió toda vida, todo orden. Ahora, si a esa gran porción de ese mundo se le dice que hay vida humana desde la concepción, vida humana en un pequeñísimo ser al que con total desprecio se lo llama célula insignificante, se niega a adherir a esa realidad. Cree que de un punto sin orden salió toda vida, mas no admite que en un pequeñísimo ser haya vida humana.

Stephen Hawking no ha probado nada (tampoco habrá jamás prueba del absurdo) sobre su Big Bang, pero gran parte del mundo cree en su creencia. La ciencia realmente probó que hay vida humana desde la concepción, y gran parte del mundo rechaza esa rigurosidad científica.

Cuando usted luche por la defensa de la vida del nasciturus, encontrará a personas contrarias a su posición, las que, entre otras cosas, le harán saber que ellos son “muy serios”. Le dirán cosas como: “Hablando en serio, médicalemente una persona deja de existir como tal cuando se produce su muerte cerebral. Allí esa persona deja de existir. ¿Entonces cuando una

1 Hasta el hartazgo leemos a cada rato “teoría de”, “teoría de” y “teoría de”. Se trata de una teoría. Ya en su obra “El Gran Diseño” (ed. Crítica, Barcelona, 2015), el astrofísico habla incluso de la “Teoría M” (p. 14), que si alguien se pregunta qué significa la “M”, el mismo Hawking nos dice que “nadie parece saber qué significa” (p. 134). Lo grave es esto: que aun reconociendo de qué se trata todo, lo dan como si fuera una verdad incuestionable.

2 A quienes deseen profundizar, cf. “El Gran Diseño”: “El universo tiene un diseño y también lo tiene un libro. Pero a diferencia del universo, un libro no aparece de la nada” (p. 205). También: “Las fluctuaciones cuánticas conducen a la creación de universos diminutos a partir de la nada” (p. 157).

3 “El concepto de multiverso puede explicar el ajuste fino de las leyes físicas sin necesidad de un Creador” (Ob. Cit. p. 187). “No hace falta invocar a Dios para encender las ecuaciones y poner el universo en marcha” (ob. cit. p. 204). “El inicio del universo fue regido por las leyes de la ciencia y (...) no hay necesidad de que sea puesto en marcha por algún Dios” (ob. cit. p. 155). Respecto a la cuestión con Dios, se puede ver en el astrofísico de marras, digamos, una gradualidad en la negación, pues todavía en su obra “Historia del Tiempo” se aprecia cierta aceptación, lo que marca una diferencia respecto de su obra “El Gran Diseño”, donde el dejar de lado a Dios es algo rotundo.

4 Hay quienes niegan que el Big Bang de Hawking tenga algo que ver con una explosión. En contra, les ofrezco las propias palabras de él: “La inflación explica el estallido o ‘bang’ del Big Bang” (ob. cit. p. 149). Me pregunto qué otra cosa puede significar el ‘bang’ sino un ‘pummm’, o, en palabra más apropiada, una “explosión”. Hawking se cansa de hablar de “inicio, principio”, o ese ‘bang’, cosa que también puede observarse en su otro libro “Historia del Tiempo”: “En aquel instante que llamamos Big Bang” (p. 73, ed. Crítica, Barcelona, 1988). “El tiempo tiene su principio en el Big Bang” (ob. cit. p. 74). “El espacio-tiempo tendría una frontera, un comienzo en el Big Bang” (ob. cit. p. 164). Puede también confrontarse con la obra “Somos Polvo de Estrellas” del astrofísico José María Maza Sancho, en donde concretamente se dice: “El tiempo, el espacio y la materia se originaron en una gran explosión inicial llamada Big Bang” (p. 66. Ed. Paidos, Buenos Aires, 2018).

persona comenzaría a existir como tal? En el momento en que se forma el sistema nervioso central. Y eso es a los 120 días de su concepción. Esto más allá de las creencias religiosas recibidas durante la infancia que condicionan el razonamiento científico.” A esta clase de seriedad como la transcripta le encanta encuadrarse siempre en el marco del “razonamiento científico”. Son “extremadamente serios” porque dicen fundarse en la ciencia. Pero su seriedad es de lo más poco seria. Su seriedad consiste en que aprueban una muerte cerebral porque ciertos científicos así lo han determinado, pero rechazan que haya vida humana desde la concepción siendo que la ciencia (la genética) lo ha probado. Vale decir que es el tipo de “seriedad” a la que le encanta acogerse a la ciencia pero solo “cuando me conviene”.

Gracias a que hay vida humana se puede llegar al desarrollo de un sistema nervioso; y no es que gracias a un sistema nervioso se puede llegar a tener vida humana; en otras palabras, el indicado sistema se da gracias al compuesto humano, y no viceversa. En el momento de la concepción se encuentra primeramente la actividad de la forma sustancial humana, y no, un sistema nervioso desarrollado que vendrá después. El dato dado es reconocido involuntariamente por nuestros opositores. Dicen que: el sistema nervioso se forma a los 120 días, cosa que incluso es errónea, pues el desarrollo formativo de todo el ser empieza desde la concepción. El alma es el principio vital del organismo, principio que unifica y que da movimiento inmanente, y es quien informa a todo el ser. El científicismo de nuestros expertos atacados los hace comprometerse a rajatabla con una fecha, esto es, 120 días, la cual corresponde a un desarrollo material. ¿Y qué tiene que ver esto? Que como eso presenta cierta relatividad propia del desarrollo corporal, se daría el caso de que, si se produjera la completa formación del sistema nervioso a los 121 días, o a los 122 días, o a los 123 días, entonces, ¿no habría ser humano? La comparación con la llamada muerte cerebral les cae en su contra de manera completamente destructiva: es el proceso vital el que subyace en los desarrollos, y gracias a él se dan esas formaciones. El poder del proceso vital concede oportunamente acabamiento al sistema nervioso. Reitero: dado que ya hay vida humana, es que más luego se puede producir una formación orgánica determinada. Para colmo de maravillas el ADN presenta una organización desde el inicio, a la que solo resta ir desarrollándose.

No me espanta cuando escucho del adversario que no debo trascender la ciencia humana. Como si la ciencia debiera desligarse de la inscripción eterna de “no matar”. La ley eterna que pide respetar la vida del más indefenso de los seres humanos, es, paradójicamente, hasta lo más científico que existe.

¿VERDE?

Hay una imagen en donde aparece una multitud de mujeres, todas eufóricas y con distintivos verdes, festejando la media sanción alcanzada en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina para el proyecto asesino del aborto. El centro de la fotografía está dominado por una señora de edad avanzada, cuyo rostro expresa una algarabía descontrolada en apoyo de la invención legislativa. Se ve a la señora acompañada de otras mujeres notablemente más jóvenes. Pero esas son tan solo las apariencias. Solo se aprecia una informe masa ahogada en una vana alegría que es un grito de muerte y expresión de olvido de quienes fueron en algún momento.

El desequilibrio adornado de verde, usa el verde como simbología de su lucha mortal. Pero así como para alcanzar sus metas no han temido tergiversar todo, también hasta el color indicado ha sufrido de alteración inadmisible.

Fuera del mundo de la señorita fantasía, el verde, en la realidad, es expresión de belleza y de vida. Pienso en la esmeralda y su belleza; menos conocida pero igualmente preciosa, es la piedra verde llamada peridoto; otra hermosura en verde es el diópsido; verde deslumbrante es el granate tsavorita; bellezas también son la turmalina verde, la fluorita esperanza, la apatita de cromo, la prehnita, el jade y la malaquita, por nombrar algunas. Y en el mundo vegetal el verde no solo arroja belleza sino también vida; en los árboles, en las plantas, en el pasto, todo es verde vida. De hecho, generalmente, cuando muere el vegetal adquiere un color amarillento o grisáceo. Se despoja del verde que indicaba vitalidad. Las abortistas usurparon el verde. En sus ideas asesinas no hay belleza no hay vida; hay sí, todo lo contrario: hay fealdad, maldad, horror, caos, sangre y muerte. No es el verde un color para ellas. Como han hecho con otras cosas y como es propio de sus planes turbios, han usado el verde para camuflarse, dando una apariencia que no tienen. No está en la mentalidad abortista la frescura de la vida ni su belleza: a ella, a esa mentalidad, le es dada por compañía la monstruosidad. Siquiera podrían haber elegido el rojo, hubieran significado su deseo por el derramamiento de sangre o su gusto, confeso hace poco, por desayunar fetos. El rojo hubiera sido más a tono con una de sus vertientes alimenticias de sus desvaríos mentales, (¡una entre otras!) a saber, su marxismo. Rojo con la hoz y el martillo, ahora reemplazados por la cánula, la cureta, la jeringa con aguja espinal y el forcéps para hacer abortos. Y en el mundo de fantasía quisieron algunas equipararse al Increíble Hulk,

cuando esas Increíbles Hulkas del feminismo están más cerca de semejarse a la maldad del Acertijo (Riddler).

Hasta un cantante llamado Diego Torres, usa el verde para hablar de “color esperanza” apareciendo en la tapa de su álbum rodeado de pasto, y luego se proclama acérrimo defensor del aborto, en donde, como lo enseña la crudíssima realidad, no queda para el pobrecito e indefenso ser humano abortado, más que el rojo sanguinario y el oscuro negro de la muerte.

Debajo de la fotografía a la que aludí en el párrafo primero, una leyenda dice: “Luz verde para el proyecto de despenalización que habilitó Macri”. Lo dice Clarín, con total claridad: “lo habilitó Macri”. Pero una vez más aparece el verde. Confusión con lenguaje simbólico. Siempre la luz verde dio paso a lo permitido no a lo prohibido. Ahora con la luz verde tiene paso lo prohibido, ahora la luz verde es para asesinar, y la luz roja para quienes están a favor de la vida.

“SÁQUELO RÁPIDO”

Un niño estuvo encerrado por casi dos horas en una camioneta, en donde además hacían 36 grados. Según cuentan, casi muere. Los medios de comunicación nos deslumbran con su lógica, y afirman que "habría que haberlo sacado antes". Luego, lo esperable: el padre fue detenido.

Respecto de unos niños, hay quienes piden se los saque rápido de dónde están, y eso para que no mueran, y respecto de otros niños, esos mismos que antes pidieron una cosa, ahora piden que se los saque rápido pero para matarlos. Para unos niños piden se eviten encierros de 36 grados asfixiantes que podrían llevar a morir, y, respecto de otros, piden que se evite la continuidad de las temperaturas adecuadas para el desarrollo vital dadas en un proceso llamado embarazo, y todo para llevar a la muerte.

Hay quienes se alarman si un niño de tres años casi muere con altas temperaturas porque no se lo sacó prontamente de dónde estaba, pero se alegran si una bebita de cinco meses de gestación muere, porque se la sacó prontamente de donde debería haber permanecido.

El jefe de la Policía le hizo saber a la prensa que "cualquier padre lo primero que hubiera hecho es tomar al niño, pero él no lo hizo. Parecía que no fuere el padre". Lo haré más extensivo. Me pregunto: ¿cuántos no solo no parecen lo que deberían ser, sino que, más grave, de algún modo son como lo peor a lo que no deberían parecerse?

LAS FEMINISTAS Y SU “DERECHO AL ABORTO TARDÍO”

Una expresión feminista dice la siguiente sinrazón: “La mujer que tira su bebé a la basura solo ejerce su derecho al aborto tardío. Un hetero la llamaría asesina”. Siguiendo lo anterior, las feministas no deberían hablar de “violación”, porque los violadores dirán, usando la lógica de ellas, que están ejerciendo su “derecho a comer carne”.

Y se les complica mucho el tema cuando matan a una mujer nacida. No dicen que el hombre ejerció su “derecho a un desquite tardío”. Ni siquiera les cuadra el término homicida para aplicarlo a quien mató, razón por la cual inventaron el término “femicida”, en el intento de aumentar la gravedad del hecho.

De modo que para la insensatez feminista un homicida es mucho más que un homicida, es un femicida; pero una feminista abortista es mucho menos que una asesina, es una víctima.

Quienes sostienen fríamente lo criticado, sostienen un rejunte de monstruosidades.

NO SALVE EL PLANETA

Mi propuesta inicial puede resultar muy chocante, pero la dejaré asentada: desconfie de todos los slogan de la modernidad. En lo posible no los mire con una lupa sino con un microscopio, aunque, a decir verdad, a veces no hace falta más que la simple vista para apreciar todo lo que son.

Sin temor a equivocarnos, si queremos llegar en auto a una casa que se encuentra a cien metros por delante, mal haríamos en pensar que lo lograríamos poniendo la reversa y yendo doscientos metros para atrás. No se salva una paloma proponiendo extirparle el corazón. Nos cuentan ahora que debemos salvar el planeta extinguiendo al hombre. Pero el planeta no se salva matando gente, seguramente porque se llegaría a un punto en donde ya no habría nadie que compruebe si el planeta se ha salvado. Puedo proponer que para evitar la “contaminación ambiental” no debemos respirar; pero al morir todos, nadie comprobaría si se logró la moderna “obra de beneficencia”.

El principio que mantienen los mentores del exterminio humano, es el siguiente: que para procurar una rica mermelada de manzana, es muy conveniente liquidar a los manzanos; para ellos lo conveniente no es enseñar un recto cuidado, sino que en un tiempo no muy lejano ya no haya cuidadores.

Están intentando modificar de raíz los pilares constitutivos del universo; están queriendo que se vean a las destrucciones y a las muertes como cosas impensadas para estos tiempos, aunque, paradójicamente, invitan a la destrucción camuflada y a la muerte. Decir: “Salve el planeta, no tenga hijos”, me trae a la memoria aquello que Orwell dejó estampado en su obra 1984 sobre el pensamiento del perverso Hermano Grande, pensamiento que quería dominarlo todo: «El poder consiste (...) en desgarrar en pedazos el entendimiento humano para volverlo a reconstruir conforme a nuestros propósitos (...). El progreso en nuestro mundo consistirá en evolucionar hacia padecimientos más perfeccionados»; y hablando de ese progreso expresa que se tratará de una civilización que no tendrá por base «la caridad», sino «el odio».

Quien pretende que no haya hijos, tiene tanto interés en la salvación del planeta, como interés tengo yo de que Obama sea presidente del Club de Peluqueros; vale decir: ninguno. Tal pretensor está buscando un momentáneo llenado de buche sin contratiempos mayores; pero horas más horas menos también deberá partir; la muerte le golpeará la puerta y será

el último mensaje para ver si se da cuenta que lo que había que salvar era otra cosa.

Es mentira que no quieren muertes: quieren las que ellos proponen, con lo cual están destruyendo la sana regla de la destrucción. Pues hay en el mundo un equilibrio de destrucciones no solo permitido sino necesario. La pantera seguirá matando para comer; el volcán no le pedirá permiso a Greenpeace cuando se le ocurra descargar su furia de lava y polvo; y el trueno y el relámpago –aunque les pese a los puritanos congresistas que levantan sus manos contra los fuegos artificiales porque sus perritos llorarán un poco más de lo común para Navidad o Año Nuevo–, seguirán dando su espectáculo casi todos los días en distintos lugares de la Tierra, espectáculo que no discrimina a los perros de esos mismos legisladores.

Para salvar al mundo, la moderna mentalidad no nos propone simplemente un castigo para el cazador que caza indiscriminadamente y por el solo deleite de matar: nos propone que erradicuemos al género humano. Algo así como si una persona llegase a robar un alfajor, y por tal hecho metiéramos preso hasta a su bisabuelo.

Ni siquiera sabrían decirnos a ciencia cierta qué sería salvar el planeta, pues si a éste lo componen un montón de cosas, ¿cómo puedo matar a alguna de ellas y que no lo perjudique? ¿Cómo puede alguien matar a una cucaracha y decir que no perjudica a la salvación planetaria? O, ¿cómo puede alguien conducir sobre un pastizal y decir que matar al pasto no atenta contra la salvación en cuestión?

La pregunta sin rodeos es: ¿alguien debe salvar el planeta? Y la respuesta sin rodeos es: Nadie está llamado a salvarlo. Nadie tiene ese deber, y el sentido común se encarga de darnos esa lección. No pude salvar a la señora que estando a diez casas de distancia de la mía fue asesinada a la madrugada. Mucho menos pude salvar al niño africano que fue devorado por un cocodrilo. No pude salvar a la familia Pérez que vivía a un kilómetro del lago Titicaca y murió por asfixia debido a una liberación de gas. No pude salvar a los que se estrellaron en cualquier viaje aéreo. No pude evitar que un bosque se quemara completo en cualquier lado que fuere porque un objeto que hacia las veces de lupa en contacto con los rayos solares generó el fuego inicial. Tengo un deber de cuidado racional respecto de los seres del planeta con los que tomo contacto, pero no un deber de “salvar al planeta”. Debe entenderse la expresión en toda su magnitud para que se descubra la falsedad de la misma. No existe una orden impresa que me impela como fuerza interna a salvar el mundo. En todo caso, descubro un deber de darle una mano a mi hermano que está en peligro, pero nadie fue cominado a la

increíble misión de darle salvación al orbe. Hoy invierten todo: enseñan que tengo el deber de salvar la Tierra despreciando a los hijos.

Asistimos a la estupidez de dejar que todas las especies se reproduzcan, al tiempo que se lucha con denuedo por limitar a la especie humana. Se ve como cosa buena a una superpoblación de todas las especies, pero la única población que debe eliminarse es la nuestra. Hace millones de años el planeta viene dando sobradas pruebas de que está hecho para el humano, pero ahora parece que es el humano el que debe estar al servicio del planeta. Para los salvadores planetarios ya no se trata de salvar el alma, se trata de salvar todos los tigres de bengala existentes. No se trata de los Diez Mandamientos, sino de la Carta de la Tierra que, al decir de Mikhail Gorbachov en 1992, es el documento que debería reemplazar a aquellos.

No me cabe ninguna duda: la Tierra estaría muchísimo mejor sin los modernos “salvadores”.

Admitiendo de momento la existencia de hombres llamados a salvar el planeta, confiaría mucho más en el cazador furtivo de leones, y no, en el cazador sanguinario de humanos. Al menos el primero tiene un rifle y apunta a una bestia, en cambio el segundo es algo más que una bestia apuntando con bisturí a un humano.

LECCIONES DE UN WHISKY SOBRE LA VIDA HUMANA EN GESTACIÓN

Además de los conocidos beneficios aportados por una medida de whisky, no imaginé que me iba a encontrar con un bien espiritual, derivado no solo del tubo donde venía colocada la botella de la espirituosa bebida, sino también de su etiqueta.

Al invertir el recipiente, observé un pequeño signo en donde se indica a la mujer embarazada la no conveniencia de beber alcohol. Si tiene una botella a mano, fíjese, seguramente encuentro lo que estamos comentando. Queda claro la protección al ser humano en gestación. Si –tal como dicen los abortistas- la mujer solo tuviera un “conjunto de células”: ¿a cuenta de qué viene la indicación de que la madre gestante no beba alcohol, si solo se trataría de una parte más del cuerpo de la mujer?

Una razón más para alegría del corazón.

EL NIÑO Y LOS CONEJOS

Una escultura presenta a cinco conejos, digamos, preocupados: cuatro intentan ayudar a un quinto que se encuentra fuera de la plataforma superior, como que se ha caído y quiere subir. Los cuatro de arriba, a su vez, se toman entre ellos, contribuyendo tanto a una maniobra de fuerza como también de seguridad. Una obra de arte que muestra a una especie animal que se brinda ayuda mutua; todos ayudándose, y todos ayudando, principalmente, al que está en desventaja. Seguramente la formación artística puede significar otras cosas, pero se me hace asaz sobresaliente el significado expuesto.

Un pequeño niño, acaso de unos dos años, fue fotografiado cuando estaba intentado alzar por detrás al conejo en problemas. Probablemente, lo que primero venga a la mente, es que el pequeño estaba queriendo contribuir a darle fin a la “desdicha” del animal, y, probablemente, esa haya sido la intención del infante. Puede también que lo haya querido alzar simplemente para cargarlo en sus brazos un rato. Sea lo que fuere, la situación en la que se ve inmerso el niño es de una maravillosa ingenuidad y de una ternura exquisita. Muchos consideran a la dicción “ingenuo” como un sinónimo de estúpido, vale decir, le dan un exclusivo uso peyorativo. Pero lejos de eso, la palabra significa: “que es sincero, candoroso y sin doblez y actúa sin tener en cuenta la posible maldad de una persona o la complejidad de una situación”. Otra definición aporta: “falta de malicia y de experiencia; deficiente comprensión o inteligencia y la ausencia de sofisticación; así como presencia de sinceridad, inocencia, sencillez, candor, pureza o candidez”. Como se ve, todas cosas que se dan en un chiquitín.

Tenemos a un niño ayudando a cinco conejos, y aquí usaremos cinco conejos para defender al niño, al niño por nacer. Utilizo comparaciones del reino animal, en aquello que está permitido usar esas comparaciones; y aunque parece innecesaria e incluso idiota hacer esta aclaración, debo hacerla, atento a que nos encontramos en tiempos en donde si un perro intenta su sexo con el palo de una mesa, algunos, realmente deslumbrantes, inventarán y justificarán para los humanos, algo que podría llamarse la palofilia. Son los que, sin embargo, al momento de imitar el regreso animal sobre el estiércol, se guardan bien de hacer esas imitaciones.

No solo los conejos se reproducen, sino que no se dedican a exterminarse; incluso cuando están “en su salsa” se la pasan haciendo binky. Se dice que cuando el conejo anda contento se pone a saltar y girar inquietamente (binky). Y se me hace que cuando el bebito patea en la panza lo hace de

contento. Vemos el binky y lo referimos a un conejo, pero parte de la prensa abortera se entera de que un niño de meses de gestación fue sacado de la panza, operado (padecía espina bífida), y vuelto a poner en las entrañas maternas para que continúe el embarazo, y prefieren llamarlo feto. Ven a un niño afuera, pero no le dicen niño lo llaman feto; patea un niño de contento, pero, insisto, lo llaman feto. Hacen lo que sea para negar la humanidad que ven. El abortista procede contra la especie humana, en clara demostración de sinrazón y práctica contranatural. Santo Tomás de Aquino, comentando los Diez Mandamientos y hablando sobre el homicida (5º), dice que no solo peca contra la caridad, “sino que peca también contra la naturaleza”, pues el asesino se torna “más cruel que el lobo, del cual se dice en el Libro IV ‘De los Animales’ (De Aristóteles) que si al lobo se le da carne de lobo no la come”.

Estamos en sociedades que se jactan de haber abolido la esclavitud, al tiempo que están predicando en favor de la abolición del hombre. Espero que la ayuda del niño valga no para quedar en una escultura de hierro inanimada, sino para trascender hacia la criatura de barro animada, y que hoy ciegamente busca la destrucción del semejante.

ABORTO Y TIBIEZA

Piense por un momento en algún ser que usted quiera mucho; piense que lo han secuestrado, o que está en un gran peligro; y también piense: ¿no haría todo lo que pueda por ayudar a esa persona, aunque sea una lucha de todos los días? Ahora con el aborto estamos en una situación peor: no se trata de un secuestro ni de un peligro cualquiera. Se trata ni más ni menos de la desaparición vital de miles y millones de seres humanos, deseada por quienes quieren abrirles las puertas al aborto.

Quien por mal interpretar el “no juzguéis para no ser juzgado” guarda silencio debiendo hablar, yerra; pues no es que no esté juzgando, dado que su callar sí implica hacer un juicio; juzga que debe guardar silencio, y, por tanto, será juzgado por su silencio. Y como su silencio es silencio de complicidad y aprobatorio del aborto, será medido con vara rigurosa.

Ciertamente no hay que juzgar al modo farisaico, pero sí hay que juzgar al modo de Cristo, y guste o no guste, Su parecer sobre la protección de los niños fue terrible: “Pero al que escandalice a uno de estos pequeños, más le vale que le cuelguen al cuello una de esas piedras de molino que mueven los asnos y le hundan en lo profundo del mar” (Mt, 18,6 ss). ¡Qué escándalo para los que mueren por el aborto promovido por los políticos y otros abortistas! ¡Qué escándalo para los niños a los que en las escuelas se les enseña la perversidad asesina! Lo repetiré nuevamente: si creen que por guardar silencio cuando se debe hablar no serán alcanzados por el “no juzguéis para no ser juzgados”, se equivocan fieramente, pues es ese silencio deliberado un silencio aprobado previamente por un juicio mental, por un juzgar, y, por tanto, merecerá ser juzgado.

Se da algo curioso. Los deformantes del “no juzguéis”, generalmente le escriben a los defensores de la vida por hacer sentencias rigurosas, juzgando! Que a ellos se les aplica el “no juzguéis para no ser juzgados”. Y son los mismos los que también juzgan! Que no deben decirles ni una palabra a los defensores de la muerte tornándose cómplices con ellos, alterando la rectitud del “no juzguéis para no ser juzgados”.

Nadie está dedicándose a descubrir faltas ocultas, a proponer venganzas, a condenar pecadores que se confiesan pecadores o a realizar juicios reservados solo a Dios. Pero sí se nos pide que frente a males tremendos, públicos y escandalosos, ¡y encima de todo pasados como derechos y cuestiones legales y lícitas!, alcemos la voz contra los que quieren hacer pasar al veneno por dulce miel.

Se nos juzgará por cómo hemos defendido la vida de nuestro prójimo: ese prójimo que para algunos se presentará como hijo y para otros se nos presenta como un hermano, el más pequeñín; el hermanito, ese que no tiene voz; ese que no ha hecho mal a nadie; ese que te pide protección; ese que con su crecimiento le canta a la vida segundo a segundo; ese que también es destinatario de las palabras del Divino Maestro: “dejad que los niños vengan a mí, no se lo impidáis”; ese que te arroja el reflejo de lo que alguna vez fuiste; ese que es obsequio y criatura de Dios; ese que se chupa el dedo para regalarte amor; ese que requiere de nosotros el máximo cuidado y el máximo respeto; ese que indiscutiblemente es el más indefenso ser humano; ese cuyas mejillas esperan tus besos y no tu abandono y cooperación para que se tiñan de sangre; ese que te pide lo defiendas denunciando cuando es preciso a quienes no les importa verlo nacer y que desean hacer del exterminio de él una política de Estado.

Cristo se puso del lado de la pecadora para defenderla físicamente y ayudarla espiritualmente, no del lado de los fariseos que querían destruirla física y espiritualmente. Ahora se trata no de una pecadora voluntaria, sino de un bebito que no ha cometido mal voluntario alguno y al que pretenden poder destrozar. ¿De qué lado estaremos? ¿Defenderemos la debilidad, o apoyaremos el fariseísmo político de turno que ya empuñó en su mente las herramientas mortales que, como piedras, ya se lanzan sin alarmarse contra la pobre criatura humana?

Estamos asistiendo al espectáculo de una cobardía sin precedentes: el proponer al asesinato del más indefenso como un derecho. No haya tibiezas.

DE RIDDLER (ACERTIJO) A LOS PAÑUELOS VERDE-SANGRE (ABORTO)

Un grupo de mujeres con un pañuelo verde atado a su cuello, bien podrían ser las representantes de una mina de esmeraldas, o acaso de la asociación vegana “Lechuga para todos y todas”. Si le preguntase a un menor qué cree que puedan llegar a significar, en una de esas me diga que son seguidoras de Riddler, más conocido como Acertijo, ese personaje de ficción que tenía el signo de interrogación para confundir y que le gustaba cometer crímenes. De las opciones dadas, la expuesta por el menor se acerca más a lo que son las mujeres que el día de ayer se reunieron en el Congreso de la Nación Argentina para solicitar sea legalizado el asesinato de los seres humanos en gestación. La diferencia es que no representan a un desquiciado personaje de ficción, sino que representan a un desquiciado personaje de la realidad: a ellas mismas.

Tanto como Riddler, a las congregadas les gusta jugar con palabras para confundir, y así dicen que están para pedir “la interrupción voluntaria del embarazo, entendiendo que es una cuestión de salud pública”. Puros eufemismos.

Una de las abortistas dijo: “Es un debate instalado en la sociedad, una sociedad que en su mayoría ha madurado y comprendió que el aborto clandestino solo garantiza la muerte de cientos de pibas al año, por el delito de ser pobres”. Como verán, son las mismas exposiciones falaces que siempre escuchamos hasta el hartazgo. Son ellas que quieren instalar el tema, pues a la gente común no le interesa matar seres humanos que aún no han sido dados a luz; son ellas quienes no han madurado y no han comprendido que el aborto sí mata sin lugar a dudas a cientos de niñas que se están gestando: ¿o acaso no son niñas las mujeres que están en el seno de una madre? Nunca fue un delito ser pobre; el delito está en los que enriqueciéndose injustamente hacen que otros caigan en la pobreza.

Tenemos la voz de Ana, de la agrupación Amigas Feministas: “Acá interviene todo el mundo menos las mujeres, porque interviene el Estado, la Iglesia, y hasta las familias de carácter patriarcal, obviando que son nuestros cuerpos, que somos nosotras las que damos vida”. Una vez más el cuentito del tío repetido millón de veces. Por supuesto que intervienen las mujeres, pues miles y millones de ellas, comportándose como tales, defienden la vida y tienen el sentido común calibrado. La conocida y seguida feminista Jenny McDermott ya hizo viral su pedido: “matar a los hombres y bebés varones”. Es un honor que el Estado, la Iglesia y las familias

“patriarcales” no pidan sangre de los más indefensos. No es buen síntoma tener sed por la sangre humana, y encima sangre humana de los más débiles.

Contamos con lo dicho por la diputada Natalia González (del Frente de Izquierda) que sale con que hay “300 mujeres que mueren al año en las estadísticas que se conocen”. Se ve que no anda bien en matemáticas: a sus cifras (Bernard Náthanson ya nos advirtió de esa estrategia farsa de aumentar las cifras) debería sumar las mujeres que se abortan, a no ser que, contra toda ciencia y evidencia, diga que no lo son.

Por último, lo infaltable para llenar el rompecabezas al mejor estilo Riddler: apoyar la abominación sodomita. No podía faltar eso en una marcha a favor del aborto: “Implantación real y efectiva en las escuelas del Programa Nacional de Educación Sexual Integral con perspectiva de género y laica”. Para los LGBT se pide que puedan adoptar, se pide que la mujer sea el objeto de alquiler para que luego ellos se queden con la criatura.

Póngase un segundo en la cabeza de Riddler. El verde es una buena excusa para disimular el rojo: el rojo sangre, demasiado indicador de la real intención sanguinaria. Y ahora yo le dejo un acertijo para resolver, sirviéndome de las palabras de la feminista que organizó la marcha, una tal Vanina Biasi. Ella dijo: “El espíritu que nos mueve a las mujeres es que falta que el Congreso debata sobre el aborto”. ¿Sabe usted cuál es el real espíritu que las mueve?

IMAGÍNESE

Imagíñese que nombran jefe de seguridad del tesoro de un banco al ladrón más experimentado de su ciudad. Imagíñese que nombran instructor de manejo a un ciego. “¡Oh, qué está pasando con la humanidad!”, dirá usted muy razonablemente.

Ahora no imagine, solo miré la siguiente realidad, frente a la cual, lo anterior, aun si en verdad se diese, pasaría a ser una broma de chicos.

En Santa Rosa (La Pampa), el Defensor de los Niños, un tal Meaca, usa como logo de su cargo el pañuelo verde abortista. Pongamos “Defensor de Niños” entre comillas. ¿Defensor de niños alguien que favorece su matanza? Un “Defensor” que está anunciando con su pañuelito pertenecer al bando de quienes son los peores enemigos de los niños, que hasta no temen mandarlos a matar. “¡Oh, qué está pasando con la humanidad”, dirá usted muy razonablemente!

EL CUENTO DE LA “NO OBLIGACIÓN”

Les contaré el cuentito más corto que tal vez hayan leído, pero que tal vez les sea sumamente útil y fácil de recordar:

“Había una vez un pueblo gobernado por un hombre muy dañino. El tirano impuso una ley por la cual todas las personas mayores de doce años que se encontraban bajo su régimen tiránico, podían envenenar a los demás si así lo querían. La gran mayoría de los súbditos se opuso a la medida tiránica. Pero el perverso gobernante, ni lerdo ni perezoso, mando a sus más incondicionales seguidores a repetir por todo el poblado la siguiente frase trampa: ‘la ley de envenenamiento no obliga a nadie a envenenar, pero no se le puede impedir ese derecho a quien quiera valerse de él’. Y así hicieron los obsecuentes del tirano; salieron del palacio y se encargaron de difundir la falacia confundiendo así a muchos desprevenidos. Fin”.

Hagamos ahora la aplicación del cuentito. Varios modernos han impuesto – más bien con gradualidad- medidas a las que pretenden llamarlas leyes y que están destinadas a fulminar a la familia. Muchísimas personas se opusieron y se siguen oponiendo a tales maldades denominadas leyes. Pero para intentar que muchos crean que esas disposiciones adoptadas son buenas, se ha generado el siguiente engaño, difundido por todos lados y repetido sin cesar: “La ley del aborto no obliga a nadie a abortar. La ley del divorcio no obliga a nadie a divorciarse. La ley del matrimonio homosexual no te obliga a ser gay. Las leyes que otorgan derechos no hacen daño. Lo que hacen daño son las prohibiciones de derechos”. ¿Qué subyace dentro de tanta falacia? Esto: que han pretendido obligar a que todos vean a lo dañino como ley. Y como bien saben que no es correcto que alguien se oponga a la ley pues estaría quebrando el orden, la primera obligación deseada, entonces, es que se respete y no se ataque a esa “ley”. Entonces claro, al hacer pasar a la aberración por ley, se llega a expresar que “las leyes que otorgan derechos no hacen daños”.

Como enseñaba Santo Tomás, la perversión que atenta contra la ley eterna y la ley natural, sencillamente no es ley, y, por tanto, no debe ser obedecida.

Larga podría ser la lista de imposiciones traídas de la mano de la mentira. En el caso concreto de la aprobación del aborto, cualquier bebito intrauterino está obligado a morir cuando alguien así lo disponga. Esa llamada “ley” apunta directamente contra todo ser humano en gestación.

Al menos en las cuestiones esenciales, no está bien sostener que las leyes otorgan derechos. Ese lenguaje es propio de una forma de hablar

revolucionaria. Yo tengo derecho a vivir no porque me lo otorgue una ley humana, sino porque así me es concedido por un orden superior. En tal caso, la ley no me otorga un derecho a vivir, se limita a reconocerme ese derecho. Pero como han tergiversado lo esencial de toda ley, resulta fácil para ellos hacer derivar supuestos derechos a través de clarísimas perversiones.

Finalizan la mentira expresando: “lo que hacen daño son las prohibiciones de derechos”. Eso es verdad, pero bajo una condición: de que realmente se trate de derechos; no de lo que los ideólogos nos quieren presentar como tales, y que, en verdad, son cosas de lo más torcidas. Ellos han despreciado los verdaderos derechos y han ensalzado la iniquidad.

EL PEZ POR LA BOCA MUERE

Parece ser que los ideólogos de la muerte han estado tomando clases de lanzamiento de bumerang, y, por fin, puedo decir que me dan un motivo para hacerles un elogio. En efecto, una buena persona me ha hecho llegar un cuadrito tipo caricaturesco, hecho por el nombrado bando favorecedor del quite de vidas, imagen cuyo mensaje intenta ser un golpe a los amantes de la vida, pero no pasa de ser un terrible golpe que se les vuelve en contra. Va entonces mi elogio: ¡Felicitó a los abortistas por la precisión con la que se autogolpean!

La hechura muestra a tres personas mayores defendiendo la vida del bebito en gestación, al tiempo que también intenta reflejar una suerte de desprecio de esas mismas personas para con dos niños pobres que, a un costado, se encuentran en condiciones deplorables. En definitiva, lo que quiere transmitirse con la fotografía artística, es que los que luchan por la vida son unos malvados e hipócritas, pues al mismo tiempo que se las dan de defensores de la vida, no son capaces de ayudar a los pobres.

Como les dije, lo anterior es el lanzamiento de bumerang de la patota mortal. Un lanzamiento de no mucho alcance, que hace un recorrido bien torcido, para volvérseles prontamente sobre sus propios rostros. Veamos ahora el golpe de regreso.

Por lo pronto: ¿quiénes son, en verdad, los que siempre han invocado a la pobreza como excusa para tornar procedente el aborto? Precisamente los abortistas. Son ellos que se acuerdan de los pobres para hacerles abortar. Son ellos los que no quieren erradicar la pobreza, pero si quieren erradicar al ser humano en gestación. Ellos directamente no permitirían la pobreza, porque primeramente no permitirían vivir. Su solución es “deslumbrante”: como la pobreza es un mal, el bien estaría sencillamente en el asesinato; y para que no haya pobres sufrientes por la vida, es mejor que haya bebitos sufrientes por la muerte.

La imagen consabida trae otras lecciones dignas de rescatarse. En el cartel sostenido por una de las personas que se ven defendiendo a la vida, se ve un dibujo de un ser humano en gestación. De modo que, una vez más, se aprecia a las claras que ellos saben que dentro de la panza hay un bebito, pero, aún así, no temen proponer que pasarlo a degüello es un derecho.

¡Fíjense la propuesta abortista, por favor: de aprobarse el aborto, habrá mucho dinero puesto por el Estado, es decir, dinero que saldrá de nuestros pagos de impuestos, para que el asesinato sea posible! Esto es, que en vez

de que sea un dinero que vaya para ayudar a los más pobres, es un dinero que se pondrá para ayudar a que haya más muertes.

Con todo, quiero reivindicar y limpiar la imagen de los favorecedores de la vida, que se ha visto ensuciada por la mala intención de quienes favorecen la muerte. Puedo decir con conocimiento de causa que las personas que me ha tocado conocer y que favorecen la vida tienen un corazón grande, y que, en razón de ello, siempre las he visto generosas con el más necesitado. No es un pobre llamado Ignacio quien abrió la puerta al aborto, es un rico llamado Macri; no fue el comedor de su barrio y que alimenta a miles de gente pobre quien se presentó pidiendo por el aborto, pero sí está detrás de la maniobra asesina la mega empresa monstruosa internacional Planned Parenthood, que factura miles de millones de dólares ¿con qué?: ¡precisamente con el negocio diabólico del aborto!

Considero que aún hay un argumento más claro que los anteriores y que se vuelve contra la imagen pervertida diseñada por los pro asesinato, a saber: que son los mismos pobres quienes aman la vida y desprecian el aborto. El pobre, por ejemplo, quiere dinero para alimentar y vestir a sus hijos; no lo quiere para ir a pagar a un médico asesino, ni para comprar pañuelos verdes, ni aerosoles para arruinar paredes, ni pinturas verdes para pintarse de Hulkas, ni para hacer afiches con invitación a brujerías hulcidas, ni para hacer cartillas o libros corruptores de la educación de los niños y jóvenes y ofrecidos en las escuelas como cosas buenas.

¿PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR?

Una mujer que ahora se hace llamar Diego Watkins sale diciendo: “Los hombres trans podemos querer gestar y podemos necesitar abortar”. A ver... Una mujer se “transforma” en varón, precisamente para “ser varón”. Pero frente al aborto, muestra sus dientes, no teme el día de mañana usar lo que tiene de mujer para gestar gracias a lo que ella es, mujer, para, finalmente, matar. Es un deseo de muerte por la muerte; una necesidad futura imaginada, no vivida, pero que en nombre de ella y por un deseo actual de asesinato, muestra su apoyo al asesinato.

En razón de lo anterior es que ahora se está utilizando la denominación “persona con capacidad de gestar”. Ya se dejará de hablar de “mujer gestante”, como única con esa capacidad; esto ya es considerado “discriminatorio” de la ideología LGBT. Hoy la sinrazón consiste en esto: que liquidar a un niño es un derecho de la “persona con capacidad de gestar”, e impedirle hacerlo es un acto de discriminación. De modo que, para toda esta corriente, abortar al indefenso bebito no es algo discriminatorio.

Pero ahí no queda el tema. El diccionario de la Real Academia Española define a la transexualidad como: ‘la convicción y sentimiento de la pertenencia al sexo opuesto al biológico’. De modo que también tenemos la inversa. Que un hombre se crea mujer. Seguramente usará debajo de su remera una almohada que simule un embarazo, y a medida que vayan pasando los meses (hasta llegar al noveno) irá metiendo más goma espuma a su almohada. Finalmente, podrá entretenerte descuartizando alguna muñeca, para así haber probado que “las personas trans” apoyan el aborto.

EL DESAYUNO DE LAS HULKAS

Circuló una foto en donde aparecen unas hulkicidas y una pared en la que se lee: “Hoy desayuné feto”. Como si fuera algo fuera de lo común, muchos se vieron sorprendidos.

La bestialidad de ellas es expresión de contento y consecuencia de la bestialidad democrática que ayer con la aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto abortista, desayunó, almorzó, merendó, cenó e hizo extensa sobremesa, todo para dejar servido el “desayuno” del día después a las Hulkas.

Pero, ¿qué puede esperarse de la bestialidad sino más bestialidad? ¿O alguien, por ventura, alguna vez vio salir agua pura del veneno?

La frase es resumen de una verdad inconcusa: el aborto es algo fuera de lo racional.

Toda la insensatez abortista, tanto la de quienes se dan aires de científicos y profesionales serios (por supuesto, políticos incluidos), como la de quienes hulkean de cualquier manera, se cifra en una expresión que aglutina a los seguidores de la muerte: “hoy desayuné feto”. Es el cartel significativo de toda la tiniebla mental que acarrea el asesinato.

LAS CHORIPANERAS DE LA MUERTE

Relacionar un choripán con el aborto, es obra exclusiva de unas “sujetas o sujetos”, identificados con un colectivo feminista llamado “Choripán y Vino”. Aún no se ha determinado si fue por una extrañísima indigestión choripanera o por los efectos del excesivo vino, pero el referido grupo ha dejado estampado que: “No pueden salvarse las dos vidas. Un aborto interrumpe el embarazo sea este clandestino o despenalizado. Pero el aborto clandestino pone en peligro la vida de la mujer. No es la realidad que nos gusta pero es la realidad. La despenalización permitirá sacar al aborto de la clandestinidad y dar seguridad y protección a la vida de la mujer”. Con la obviedad, puedo dar una primera respuesta: “No pueden salvarse las dos vidas. Un homicidio termina con la vida de una persona, sea que se haga clandestinamente o que esté despenalizado. Pero el homicidio clandestino pone en peligro la vida del homicida. No es la realidad que nos gusta pero es la realidad. La despenalización permitirá sacar al homicidio de la clandestinidad y dar seguridad y protección al homicida.

Algo notable que reconocen las “choripaneras de la muerte” cuando dicen que: “No pueden salvarse las dos vidas”, es precisamente que hay “dos vidas”. Asumen conscientemente que están a favor de que se haga desaparecer una de ellas.

Y eso que manifiestan de que “no es la realidad que nos guste, pero es la realidad”, no es así. Se las ha visto festejarla. Nos han hecho saber tras la medida asesina adoptada en la Cámara de Diputados que: “hoy desayuné feto”. Al parecer tanto les gusta esa realidad, que hasta son capaces de relacionarla con “choripán y vino”.

NO TENGA RESPETO AL MAL

Hasta el cansancio he escuchado por parte de los abortistas y, lo que es peor, por parte de los que dicen estar a favor de la vida, que siempre tienen respeto por las ideas del otro. Mutuamente se brindan “respetos” a sus posiciones. Los primeros dicen estar a favor del aborto al tiempo que sostienen respetar la postura contraria. Y los segundos, dicen estar a favor de la vida, pero también, como siguiendo la etiqueta de moda de no salirse de la línea democrática, expresan respetar la idea contraria. Para unos y otros, en el fondo, prima, entre otras cosas, un ideal democrático bestial. Sea lo que sea que el otro piense, lo importante, en nombre de la democracia, es que “nos respetemos”. En verdad, tanto unos como otros de los indicados anteriormente, están parados en la irrespetuosidad, solo que presentan una levísimamente diferencia: los primeros, más bien se revisten de hipocresía, los segundos, en cambio, de cobardía.

¿Qué les puedo decir sobre el “respeto” que dicen tener los abortistas (es decir, el primer bando de los mencionados)? ¿Hace falta decir algo sobre tamaña mentira? ¿Hace falta seguir probando que es el colmo de las irrespetuosidades como ya tantas veces los hemos marcado? ¿Qué respeto puede tener el pensamiento del que no teme llamar derecho al asesinato de un ser humano indefenso? ¿”Derecho”? “Aborrece el Señor (...): las manos derramadoras de sangre inocente (Prov, 6, 16-19).

Pero digamos algo sobre el “respeto” que algunos favorecedores de la vida conceden a los abortistas. Con falsa prudencia y manteniendo una engañosa diplomacia, admiten, tras hacerse los defensores de la vida, que también respetan la postura de un abortista. Digo: ¡no debe respetarse las ideas abortistas de un abortista! La mejor manera que tengo para explicar lo anterior, es mostrando en qué consiste ese “respeto”.

¿Cómo ve lo siguiente? Usted dice que está en contra de que a su hijo lo cuelguen de una soga en el colegio al que concurre. Un profesor desequilibrado enseña que ante la menor indisciplina el educando debe ser ahorcado. Claro, si usted es de los “modernos respetuosos”, dirá: “Me opongo a que cuelguen a mi hijo, pero respeto también la idea del profesor”. Entonces, sabe, usted no tiene respeto por su hijo. Alguien dice que está en contra de las violaciones. Pero un grupo de violadores se reúne para proclamar su derecho a violar, dado el nuevo constructo social ideado por ellos, en base a que la naturaleza animal presenta tendencia a una libertad sexual muy antojada. Desde luego, como contamos con los actuales “respetuosos”, dirán: “No compartimos que haya derecho a violar, pero

respetamos a los que se oponen a nuestra idea”. Exactamente lo mismo pasa con el aborto. Es una locura eso de “estoy a favor de la vida, pero respeto a los que manifiestan ideas contrarias”. Esa idea contraria es un mal mental que no merece respeto. Lo dijimos ya: el mal no debe ser respetado. Debe abandonarse esa posición.

Quien dice tener un mínimo de amor, un mínimo de empatía por el bebito intrauterino, jamás puede decir que “respeta la idea abortista de un abortista”. ¡Jamás! Póngase en el lugar de ese bebito que ahora está en la panza de una madre (¡fue usted mismo alguna vez!), y piense si realmente consideraría muy respetuoso el enterarse que lo liquidarán. Eso del “respeto” es la hipocresía abyecta que vi en un fragmento que me hicieron llegar aparecido en un programa televisivo y perteneciente a una conductora famosa llamada Mirtha Legrand (tristemente seguida por miles de televidentes), en donde se manifiesta a favor de la vida, pero muy respetuosa de las posiciones abortistas, prácticamente al punto que ya festejaba las decisiones nacidas de la “santísima democracia”.

No tenga respeto al mal, jamás. El que no respeta el mal, ese, en verdad, es el humano ciertamente respetuoso.

«PONER LA OTRA MEJILLA», BIEN: PERO, ¿EN VERDAD CUÁL PONE? ¿LA DE USTED O LA DEL BEBITO?

Días atrás publiqué un artículo titulado «No tenga respeto al mal», y algunos han tenido a bien aconsejarme que me dedique a la oración. Otros me dijeron cobarde por decir lo que pienso valiéndome de la pluma, la palabra, a la que vieron como opuesta a las obras. Otros me pidieron que recuerde el pasaje de la mujer adúltera que no fue apedreada, y otros me han invitado a “poner la otra mejilla”. Muchísimos estuvieron de acuerdo con mi escrito, entre otras cosas porque bien leyeron que se trataba de no tener respeto al mal: ¡al mal!

Siempre agradezco de todo corazón –y ahora una vez más- a las personas bien intencionadas que hacen subir al cielo sus oraciones por mí; realmente me hacen mucha falta. Igualmente quedo agradecido por los buenos consejos que me hacen llegar, y también por aquellas palabras que, aún sin que llegue a compartirlas, se nota a las claras que han pretendido hacer bien.

Sentado lo anterior quiero hacer algunas aclaraciones que considero de suma importancia, en la lucha contra el escandaloso y tremendo mal que hoy se pasea frente a nuestros ojos. Calculo que nadie por muy perfecto que sea se quedará tranquilo en un rincón de su casa a elevar suplicas al cielo, sabiendo que unos ladrones están haciendo lo posible para forzar una ventana de la casa para así ingresar a robar. En todo caso, podrá pedirse a Dios por la frustración del plan pergeñado por los malvivientes, pero, según me lo indica el sentido común, se hará todo lo posible para impedir la fechoría. Imagino que si un hombre va por la calle y ve que una mujer está siendo agredida, no caerá de rodillas en la acera para elevar oraciones al cielo pidiendo por el alma del agresor, y, en cambio, saltará en pronta ayuda de la agredida.

Hay plumas y plumas, y aquí solo diré pocas palabras sobre la pluma puesta al servicio de la verdad. ¡Qué llamativo que algunos la traten de cobarde! Me pregunto: ¿Cuántos son los que escriben defendiendo la verdad, el bien, el orden? Más bien: ¿por qué tantos que deberían hablar enmudecen? ¿Cuántos sabiendo cómo son las cosas, prefieren pasar silbando bajito para así vivir una vida sin problemas? Con todo, ¿es justo tratar de pluma cobarde al que se atreve a hablar frente a tanto silencio? La pluma puesta al servicio de la verdad no es precisamente aquella que será borrada por el viento; ella, paradójicamente, siendo palabra también es obra, y obra de

eternidad; ella se construye en la verdad y por ella se construye con verdad. Y he aquí algo demasiado olvidado. Con la referida pluma también se enseña al que no sabe; se da buen consejo al que lo necesita; se corrige al que se equivoca. Tres cosas que figuran entre las llamadas obras de misericordia. ¡Sí, obras!

Sobre el caso de la adultera y el poner la otra mejilla, conviene hacer algunas aclaraciones, pues, sino, se cae en deformaciones que pueden acarrear graves consecuencias.

Sobre la mujer a la que quería apedreársela, a muchos les encanta recordar el no tirar piedras, para olvidar con mucha facilidad el “vete y no peques más” (Jn. 8, 11). Por lo pronto, Cristo no se quedó mudo, dijo algo, algo que es muy contrario a lo que la sensiblería ofrece ahora tergiversando la Palabra Divina. Pues, Jesús no dijo: “Mira, mujer, yo estoy en contra del pecado, pero si tú quieres seguir pecando porque crees que eso es algo muy bueno, tranquila, está todo okey; Yo respeto esos pecados que deseas, así que dale duro, dale rienda suelta”.

La diferencia entre Cristo y los fariseos radica en que estos querían destruir a la persona, mientras que Cristo quería destruir el pecado, para que el pecado no quiebre la amistad con Dios y termine por destruir al hombre. Haciendo una analogía, hoy pasa lo mismo: muchos legisladores, las hulkicidas y especímenes de igual calaña, quieren destruir al ser humano en gestación. No tiran piedras, pero clavan instrumentos y trozan al bebito hasta matarlo, con el agravante que aquí, el pequeño, a diferencia de la mujer adultera, no ha cometido pecado voluntario alguno. Es matar por matar, es un hambre de muerte indescriptible.

Y ya que saltó a escena el tema de la mujer pecadora, quiero poner de relieve algo. La mujer en cuestión, no propuso jamás como algo bueno lo que ella hacía; ella sabía que actuaba mal y por eso dócilmente acepta el “no peques más”. Ella no llamaba al mal bien ni al bien mal. En cambio, por ejemplo ahora con el aborto, se está enseñando que eso es un derecho de la mujer, que eso es algo muy bueno; no se trata de una cuestión meramente personal, sino que se trata ya de algo que compromete a todo un Estado. Les pido a nuestros “exegetas” que expliquen por qué callan el hecho de que Cristo uso del látigo para echar a los mercaderes del templo: no les tiró piedras, pero les pegó con el látigo. Entonces hay que ver cómo se usa de misericordia pero también cómo se usa de justicia; hay que ver cómo se entrelazan ambas sin desfigurarlas; porque vemos ahora quienes nos salen con el cuento de que, al parecer, todo juicio es malo. Hoy se desconoce que esa acción de Cristo con su látigo fue una santa irritación, lo que se llama

la santa ira, algo demasiado olvidado en esta época, en donde conforme a la predica de algunos debemos actuar solo como ositos pandas apapachadores. Ya en el siglo IV, el gran Padre de la Iglesia, San Juan Crisóstomo, enseñó: «El que con motivo no se irrita, peca; pues la paciencia irracional siembra vicios, nutre la negligencia, y no solo invita al mal a los malos, sino también a los buenos» Sí: reclamo justicia para que se respete al ser humano en gestación, y eso es juzgar; y lo hago oponiéndome a las ideologías funestas y a sus defensores, y eso es juzgar con justicia. Eso no solo es lícito sino que es un deber.

«Poner la otra mejilla». Bien. ¿Pero qué es en ello lo recto? Pues al parecer hay quienes piensan que Cristo hizo referencia a que nuestras mejillas sean una suerte de botones de fleppers (pinball, petacos o milloncete) en que se da parejamente a uno y otro, al de la izquierda y al de la derecha, para que la bola sea lanzada. Esa interpretación deformada llevaría a que una persona que tiene dos hijas, piense que, si un degenerado abuso de una de ellas, como el texto bíblico habla de poner la “otra mejilla”, también deberá tranquilamente ofrecer la segunda si así el degenerado lo dispone. En el caso del aborto, que fácil es hacerse el perfecto diciendo que “hay que poner la otra mejilla”, total las mejillas que un aborto destroza –entre otras partes del cuerpo de la indefensa criatura- no son precisamente las de quien lanza frases bíblicas mal interpretándolas. Una cosa es que soporte pacientemente una injuria que se me hace, y otra muy distinta que me haga cómplice de un crimen, al permitir, tras un vil e inadmisible silencio y despreciando la justicia para que reine la injusticia, que el engaño de los embusteros crezca serenamente.

LEGÍTIMA DEFENSA Y ABORTO

Suelen invocar el caso de la legítima defensa, en la cual matar al agresor probaría que la vida no es un derecho absoluto, y de ahí se agarran para hacer pasar al aborto como algo válido y bueno. Hemos entrado ya en una zona de máxima estupidez, razón por la cual debemos soportar proposiciones como la formulada. Ahora resulta que para algunos, la legítima defensa, en realidad, viene a ser un legítimo ataque contra el inocente. Ya no es más para defenderse de un agresor, ahora es para defenderse del inocente.

La legítima defensa es para defender la vida atacada injustamente por un malhechor, no para acabar con una vida vivida inocentemente por un inocente.

Lo que no les gusta explicar es que si uno mata a un agresor es porque se está defendiendo la vida de uno mismo como un derecho absolutamente respetable. Si un hombre desea matarme para robarme la servilleta en la cual dejé escrito mi último artículo, y, en mi defensa, termino por matar al malviviente, es claro que fue porque quiero conservar mi vida absolutamente, quiero que quede ilesa ante ese hecho. En tal sentido sostengo que la vida inocente, esto es, la del bebito intrauterino que voluntariamente no ha cometido ningún mal, es totalmente digna de respeto. Eso es sentido común, y por eso mismo insisto, la vida inocente exige el máximo respeto, la máxima defensa contra la injusticia.

No se deje envolver con falsedades. Que no le modifiquen el buen juicio. Es la legítima defensa la que también nos impele a defender al bebito por nacer, el cual está siendo injustamente atacado por ideólogos de la perversión que quieren arrasarla.

Usemos la legítima y buena defensa en favor del más indefenso.

VIGILIA SATÁNICA HULKICIDA

Un afiche hulkicida anuncia: “Llegó el momento. Las brujas esperamos la media sanción. Vigilia por el aborto legal”. El dibujo central es una cacerola grande que porta una sustancia verdosa que no tiene nada que ver con espaguetis verdes ni sopa de arvejas.

Sabemos ahora que hacen vigilias. Para los que no lo saben –nada está hecho al azar-, una acepción de vigilia significa: “víspera, especialmente de una festividad religiosa.” No tengo dudas entonces que lo de la despenalización del aborto está signado, en su fuente más tenebrosa y profunda, por una vinculación negra, demoníaca.

Aunque algunos –erradamente según considero- creen que solo debe recurrirse al solo dato científico para luchar contra el aborto, del bando contrario y con el jueguito falaz de “religión no, religión no”, precisamente han estado recurriendo a ella. Han recurrido y recurren a ella para desacreditarla cuanto pueden. Insultos y ofendas al por mayor contra lo sacro; dícterios, calumnias, y mentiras contra la Iglesia Católica; destrozos varios de cosas sagradas; deformación de textos de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino; blasfemias; tergiversaciones de la Biblia atribuyendo a Cristo cosas inadmisibles. Tocante a esto último, el filósofo Juan Carlos Monedero ha salido al paso a Tenembaum y a Cecilia Ousset, con un escrito que no tiene desperdicio, intitulado «Manipulación de Nuestro Señor Jesucristo y el aborto». Vale decir, fíjense ustedes cómo toda la patota abortera, del color que quieran (verde, rojo, negro, morado, etc., etc.), recurren permanentemente a lo religioso, sea para hacer vinculaciones prohibidas, sea para atacar lo bueno.

La ciencia sirve pero no es suficiente. La ciencia no va a solucionar los males que estamos viendo. Aquél que ha despreciado a Dios, no va a tener problemas si así lo quiere -¡las pruebas sobran!- en despreciar un aporte científico. Al final de todo, no estamos llamados a rendirle cuentas a la ciencia.

14 SEMANAS, IGUAL A: NUEVE MESES PARA MATAR

Algunas palabras para que se conozca el proyecto abortista que se presenta como “científico, recto y bondadoso”, y que es todo lo contrario a eso. Se lo conoce como el proyecto de las 14 semanas. Adelanto que las 14 semanas son tan solo la concesión total de 9 meses para matar.

El proyecto dice “garantizar el derecho de las mujeres o personas gestantes al acceso de la interrupción voluntaria del embarazo” (igual sinrazón se repite en el artículo 5º). ¡Quién, sino la mujer es la única que puede gestar? Por tanto, ¿qué tipo de seres habrá además de ellas para que, bajo la denominación de “personas gestantes”, deba pensarse que también pueden gestar? Sucede que la ideología de género no pudo esconderse del todo, y deja ver por algún lado su cola. En otras palabras, quieren decir que si una mujer embarazada se cree hombre, la sociedad será obligada como tonta a admitir, contra toda evidencia, que es un “hombre” el que está gestando.

¿A quién se le ocurre pensar que el médico que practica abortos hasta las 14 semanas, pasado un solo segundo de tal fecha dirá a alguna mujer: “¡No, no, qué pretendes; ¿no sabes que abortar está mal y es un crimen aberrante, luego de transcurrido el tiempo fijado por nuestros omnipotentes legisladores?” Igualmente, ¿cree alguien por ventura que el legislador que favoreció la maniobra abortiva hasta las 14 semanas, se le inmutará un pelo una vez que haya abortos luego de pasados esos tiempos? Pero, dejada las preguntas retóricas, la realidad habla por sí sola. Veamos cómo el proyecto de legislación, permite abortar tranquilamente por nueve meses.

El artículo 3º trae excepciones a esas 14 semanas, las que, en su calidad de tales, habilitan para abortar por lo que resta del embarazo. Esas excepciones son: violación, peligro para la vida o salud de la madre, y la tercera, por la inviabilidad de la vida extrauterina del bebito. Ahora con solo que una mujer invoque que padece una neurosis (salud psíquica) procede un aborto. Y desde luego la mujer que quiere abortar padece algo más que una neurosis. Por eso el legislador abortista está diciendo: “-Tiempo abierto por nueve meses, chicas. Todo suyo.”

Para los que no lo saben, los “eruditos” de la muerte hicieron un cambio al proyecto inicial: antes la letra decía que se podía abortar en casos de “malformaciones fetales graves”, lo que, como usted puede muy bien imaginar, tenía por finalidad el exterminio del ser humano que presentase

alguna falencia física. Caro lector, ¿se da cuenta usted de la calaña abortista que ocupando una banca va a introducir la muerte? Ahora vienen a efectuar correcciones como si se tratase de borrar con una goma una palabra mal escrita. Y esos mismos son los que se rasgan las vestiduras hablando de Hitler, o hablando contra los militares, o hablando contra la Iglesia.

Recuérdelo bien: el legislador abortista tiene un reloj sumamente preciso, el cual, pasado un segundo de la semana 14, determina que en el ser que se gesta ya hay vida humana, dependiente de un desarrollo material.

LA VERDADERA ENTREGA DE MARTÍN FIERRO

Horas atrás, y casi al llegar a una subida considerable de un cerro, me siento sobre una piedra a descansar, y, aún algo agitado por el esfuerzo, escucho cercana una voz que me dijo:

“Atento, paisano, hermano,
veo que andás liquidao,
mucha mano a tu teclao
pero al deporte le esquivas,
no es la actividad cognitiva
raíz pa estar enterrao.”

Volteo mi cara para el lado de donde provenía la voz, y veo a un gaucho montado en su caballo. Lo expresado y el modo repentino en que se produjo me causó inquietud, sumado al hecho de que me dijera “mucha mano a tu teclao”, o sea, no entendí cómo es que sabía que de tiempo en tiempo escribo algunas cosas. Fue tal mi sorpresa, que me llevó a preguntar “cuál era su nombre” y “cómo es que sabía que por ahí me dedicaba a escribir”. Sin rodeos me expresó: “me llamo Martín Fierro, y tengo especial permiso”, agregando en tono seco: “no importa cómo sé de tus cosas, vamos al grano”. Aflojo riendas a su bello tobiano para que pueda pastar, y me dijo: “ando muy apenao por la Patria, y el asesinato de niños que ahora quieren aprobar. Además, estoy muy indignado por el hecho de que los faranduleros de la muerte usen mi nombre para ponérselo a una estatuilla, la cual entregan como premio de sus obras en una gala llamada ‘La entrega de los Martín Fierro’.”

El gaucho también me expresó: “Toma, amigo mío, esta hoja que te entrego. Esta es la verdadera entrega de Martín Fierro”. Acto seguido y estirando su brazo derecho, me hizo entrega de una hoja doblada, y, literalmente se esfumó.

Sin pérdida de tiempo desdoblé la hoja y leí lo que les comarto:

MARTÍN FIERRO DEFIENDE A TODOS LOS NIÑOS POR NACER

Aquí yo vuelvo a cantar,
con voz firme y segura,
mi palabra está en cordura
y a tono con la piedad,
es su hontanar la verdad,
aunque les parezca dura.

Quedó invadida la Patria
con personas sin dignidad,
hablan mucho de libertad
como si en ella vivieran,
son embusteros que alteran,
viviendo en la necedad.

La cabeza sanguinaria
hoy usa pañuelo verde.
Son caterva rebelde
demoledora del orden,
y viven en el desorden
del que su orgullo hace alarde.

Usaron mi nombre en gala
festejando un crimen atroz,
si estoy como oso feroz
ante el satánico encuentro,
es porque llevo muy dentro
el “no matar” del buen Dios.

Rufianes y asesinos
deambulan por nuestra Patria,
al bien le hacen la guerra
y su código es la mentira,
tienen por guía a la ira
y todo lo que ella encierra.

Proponen matar al más débil
y a esto lo llaman derecho,
pero el aborto es un hecho
que clama justicia al cielo,
cuando lo pienso me hielo
y se me comprime el pecho.

No hay cobardía más grande
ni accionar más inhumano,
que eso de usar de la mano
pa cercenar vida ajena,
al que el aborto no apena
es del infierno villano.

Para avalar el aborto
traen a cuenta violaciones,
y cuan sirenas con canciones
despistan al más sencillo,
ocultan con falso brillo
al dolor, las frustraciones.

Más pequeña que la pequeña,
es la criatura engendrada,

y si una mujer fue violada
del violador fue la culpa,
esto el abortista lo tapa
y mata al que no hizo nada.

No está a favor de la vida
el que avala algún aborto,
y sepan que no soporto
esa tibiaza trámposa,
que apoyando la muerte, osa,
estar a la vida abierto.

Época de los seudosabios,
de los seudosprofetas;
de quienes tienen recetas
macabras bajo la manga,
siendo el encono su daga
para pelear por sus metas.

Cuando terminé de leer me quedé muy pensativo. La porquería que se organizó y conocida como “Entrega de los Martín Fierro”, fue un evento pergeñado malignamente para favorecer la matanza del bebito en gestación, e intentar inocular ese mensaje de muerte en quienes vieron esa entrega.

Guardé cuidadosamente en uno de mis bolsillos la hoja que me dio Fierro. No quería perderla. Luego bajé cavilando en esos nuevos versos que no pertenecen al original.

Ya de regreso a mi casa, tomé el libro de José Hernández, lo abrí al azar para dejar entre sus hojas el misterioso poema que había llegado a mis manos, y mis ojos leyeron del original:

“La sangre que se redama,
no se olvida hasta la muerte;

la impresión es de tal suerte,
que a mi pesar, no lo niego,
caí como gotas de fuego
en el alma del que la vierte”.

TRATADO ELEMENTAL SOBRE LA PATADA

Por ahí, cuando se habla de «tratado», suele asociarse la palabra a una obra muy extensa, voluminosa, a un material que dentro de lo que se pueda, agote de alguna manera la materia que aborda. Hay algunas excepciones como la que ahora abordaré aquí, que, por ser tan corta y precisa, agota prontamente el contenido del que versa; pero no por eso deja de ser un tratado, aunque, bien le cabe el calificativo de «elemental».

Como se verá, el tratado elemental aquí considerado y calculadamente denominado «Tratado elemental sobre la patada», puede ser de suma utilidad para los legisladores favorecedores del aborto y demás personas segadoras de vida. Goza de ser algo facilísimo de entender y completamente comprobable, lo que hace que no se tenga que invertir tanto tiempo en estudios y cavilaciones profundas, cosas todas que, como sabemos, no son faena deseada de la mayoría de los políticos. Con todo, me parece que ya, mayores oportunidades de ver lo evidente, es difícil de hallar.

Ayer, hojeando un periódico, al llegar a la parte de los chistes me topo con uno titulado “¡¡Ya patea!!”, cuyo autor es un tal Crist, y en donde una mujer expresa a una señora embarazada: “-¡Qué divino! ¡Así que ya sentís que patea!” A lo que la mujer encinta le responde: “¡Con decirte que tengo miedo de que se enteren en algún club grande y me lo lleven!”

La patada aludida se constituye en un curso magistral sobre vida humana, curso contundente e irrefutable. Contra el grito irresponsable que proclama “aborto libre, legal y gratuito”; contra esa expresión que solo ve células en donde debería ver a un ser humano; contra el capricho que se alza contra el orden y la rectitud; tenemos la elevadísima lección aportada por la patada intrauterina. Un conjunto de células no es capaz de patear; un vegetal no es capaz de patear; solo un animal es capaz de patear, sea un animal irracional o sea un animal racional. Como las mujeres conciben animales racionales, se sigue que el que está pateando en su vientre es un ser humano. El aborto libre permite de todo, deformando, claro está, la palabra libertad; y es quien corta la patada humana reveladora del hombre, bajo el engaño de: “tranquila, eso no es nada, es una bolsa de células”. Déjese al pequeño llegar desde la concepción a la patada, y déjese al niño llegar desde la patada al nacimiento.

Pero el «Tratado elemental sobre la patada» permite hacer un descenso argumentativo y enrostrar incoherencias. En caso de que alguno de los favorecedores del aborto para no entrar en choque con la evidencia

manifestada por quien patea, pretenda alegar que solo se trata de un animalito irracional y no de un ser humano: ¿no es que acaso defienden con leyes y períodos de veda la cría de animales? ¿Cómo es que entonces no defienden al que ven pateando? Un ADN les presenta información humana desde la concepción, y quien más luego patea tras alcanzar un desarrollo es uno de nuestra propia especie, es un prójimo cuyos pies festejan la vida, y vida que los favorecedores del asesinato desean truncar para siempre, cortando, entre otras partes, a esos mismos piececitos con los que puede patear.

El sentido común de la mujer bien intencionada encuentra acogida en la referencia humorística que expresa un temor de que “un club grande me lo lleve”, puesto que ya patea. Pero, ¿a quiénes llevan los clubes de fútbol para patear, sino a seres humanos?

Se puede patear por una cuestión defensiva; se lo puede hacer por diversión; y la patada más encantadora es la del bebito en gestación: patea dando pruebas de vida.

Para defender la vida humana desde la concepción hay argumentos verdaderos «a patadas», incluido el de la patada; pero para defender la muerte desde la concepción no hay ningún argumento verdadero, y se lo probé en esta nota «en dos patadas».

EL NÚMERO NO CAMBIARÁ LA NATURALEZA DE LAS COSAS

Supongamos que el mundo tuviera 1.000.000.000.000.000.000.000.000.000.000.000 de habitantes, y de todos esos uno solo estuviera en contra del aborto: ese solo tendría la razón. Es que la razón no depende del número. Un puñado de abortistas no pueden transformar en bueno lo que es malo, y, por tanto, no es posible que un bebito destrozado pase a ser algo loable.

Sentado lo anterior, simplemente diré pocas palabras sobre un hecho que me resultó llamativo. Leo en el diario que en San Luis se han juntado 1500 firmas a favor del aborto, y que se las enviarán al Congreso de la Nación (como si se tratase de enviar tarjetas navideñas); y muy orgullosas salen las de pañuelo verde. Fuera de lo anecdótico y de la cifra referida, me vino un pensamiento: si, conforme difunden a los cuatro vientos, en la Argentina hay más de 500.000 abortos clandestinos, ¿dónde están esas quinientas mil personas haciendo el reclamo? Ni con marchas, ni con firmas por todo el país llegan a ese número. Es una prueba más de cómo les encanta mentir inflando, modificando, tergiversando cifras.

En Argentina hay aproximadamente 44.660.000 de personas. Insisto: aún cuando 44.659.999 individuos llegasen a firmar en favor de la maniobra abortiva, y uno solo dijera que es un terrible crimen que clama justicia al cielo, éste último es quien estará fundado en el bien.

¡ATENCIÓN: QUE NO LO ENGAÑEN!

Como si a los abortistas no les bastase con intentar hacer creer que el aborto es un derecho, no teme incluso hacer creer que hasta es algo católico.

Hay estocadas para ingenuos, preparadas para congresistas. Una asociación oscura y fementida llamada Catholics for choice (Católicos por el derecho a decidir), dará una suerte de curso para legisladores en donde proponen que se tocará aspectos éticos sobre la maniobra abortiva. La cuestión no está en decir que el temario no tocará aspectos éticos, la cuestión es que apuntarán a inocular lo malo, éticamente hablando. Yendo al punto: están a favor del aborto, no son católicos, y, por tanto, se oponen a la Iglesia Católica.

Su propaganda vende lo siguiente: “Talleres sobre valores para legisladores”. En el moderno “ordenamiento” mundial el aborto es un valor.

El grupo aclara que le pagará todo a los congresistas: pasaje, alojamiento, cena (bueno... creo que incluye caramelos de bienvenida). ¡Cuánto dinero, ¿no?! Llamativo.

Las cosas por su nombre. No son Catholics for choice, son Satanic deceivers. No caiga en engaños.

¿ALCOHOL NO, ASESINATO SÍ?

Diario Clarín se preocupa por la ingesta de alcohol por parte de los jóvenes. Quiere cuidarlos y dice a los padres: “no dejes que tome alcohol”. Muy bien, Hasta se preocupa por el bien de las células: “El consumo precoz altera el desarrollo de células y áreas del cerebro de forma irreversible”. Por esto, va mi segundo muy bien. Pero también tenemos lo siguiente. Ahora para Clarín, a las células se las quiere cuidar, pero al ser humano concebido se lo manda liquidar. ¿Cómo es posible que sí llamen irreversible a un deterioro celular, y al irreversible asesinato del más indefenso ser humano lo llamen interrupción?! ¿Alcohol no, asesinato sí?

LOS VERDADEROS FUNDAMENTALISTAS SON LOS PRO ABORTO

Alguien puede defender con constancia un “derecho a la estafa”, y pedir a sus opositores que valoren “la razón por sobre los dogmas”. Hoy, tiempo en que el Congreso de la Nación Argentina –con Macri a la cabeza- le abre la puerta al aborto, los pro abortistas que piden la despenalización del asesinato de los más indefensos, piden valorar “la razón por sobre los dogmas”.

Intentan corrernos con términos que no les favorecen. Son los menos indicados para hablar de «razón». No es para nada razonable asesinar al bebito. Por eso recurren a “dogmas absurdos”, y, por eso mismo, son fundamentalistas. Algunos de sus principales insostenibles dogmas se cifran en: el cuento de la pobreza; el derecho sobre su propio cuerpo; derecho a decidir; neurosis; violaciones. Todas cuestiones que esquivan bebito. Lo demás es distracción.

Razonable es no creerse más que la ciencia, y venir a borrar la genética que dice que hay vida humana desde la concepción. Razonable es no oponerse al “no matarás”. Razonable es respetar la ley natural que trae inscripto el no asesinar. Razonable es respetar la ley eterna, alcanzable hasta con la luz de la razón, y que, aunque invisible, deja ver a la inteligencia la orden escrita e inalterable comprensiva del no matar. Razonable es no jugar a creerse Dios, y respetar sus derechos y disposiciones. Razonable es que, si un preámbulo constitucional habla de que se invoca a «Dios, fuente de toda razón y justicia», no se escupa la fuente que dice invocarse.

He aquí entonces a los verdaderos fundamentalistas: los pro abortistas

TODO ABORTO SIEMPRE ES CLANDESTINO. SÍ A LA PENALIZACIÓN

(LA VERDAD QUE NO SE DICE)

Pensar que el tema del aborto pasa por una cuestión de clandestinidad o no clandestinidad, y eso en orden a lo que sucede con la mujer, es no haber entendido bien el punto central del aborto; pues la clave no pasa por lo anterior, sino por tener presente que se trata de un delito en donde se está matando al ser humano en gestación.

Para no perder la costumbre de desencajar a los abortistas, dedico unas líneas al tema de la “clandestinidad”, de modo que quede menos clandestina la argucia de lo que se pretende hacer no clandestino.

“Muchas mujeres mueren por abortos clandestinos”, hemos escuchado decir innúmeras veces, y la frase se repite hasta el hartazgo en estos días de tinieblas. Se centra la discusión entre abortos clandestinos y no clandestinos. Y se piensa así en que uno afecta a la mujer y el otro no. Y cientos de personas debatiendo sobre que debe evitarse el daño a la mujer. Para los favorecedores del aborto, el “no al aborto clandestino” es igual a “sí al aborto”, pero hecho en clínicas “bien” preparadas. Hay un grave error: ningún aborto se dirige a matar a una mujer, mas –como llevo dicho- todo aborto está dirigido a matar al niño. Que sea hecho en una clínica lujosa o en una menos lujosa, no evitará el asesinato de aquél al cual se aborta. No existe un aborto no clandestino, por más que se llegue a una despenalización. En razón de lo anterior, afirmo que el aborto siempre es un hecho clandestino, y daré las razones de mi aseveración.

La Real Academia Española define al término “clandestino” de la siguiente manera: “Secreto, oculto, y especialmente hecho o dicho secretamente por temor a la ley o para eludirla”. El antiguo Larousse definía “clandestino”, así: “secreto (...). Contr. Público, patente”. Y el Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana, aporta que: “del lat. Clandestinus ‘que se hace ocultamente’, derivado de clam ‘a escondidas’.”

La visita al galeno abortista podrá ser o no ser clandestina, según el Estado del que se trate, vale decir, si se trata de sociedades que tienen penalizado o despenalizado el aborto. Repito para que quede bien claro: solo es la visita lo que será algo secreto o algo no oculto. Pero la maniobra asesina, el aborto que siempre recae sobre un ser humano en gestación, siempre es clandestino, clandestinidad que queda determinada por quien la padece, y

quien la padece no es otra que la pobre criatura humana en gestación. Para él siempre será una maniobra oculta, secreta, de la que no sabe nada en absoluto. Por más que la madre esté siendo televisada y vista por millones de televidentes mientras se lleva a cabo la bestialidad, y por más que todo el mundo apruebe lo que se hace, el acto sanguinario se realiza en la oscuridad y el secreto total para la víctima.

Debo machacar en lo anterior. Lo volveré a repetir con otras palabras, pues a fuerza de machaque se logra desterrar un engaño tan repetido. Teniendo en cuenta que quien en verdad sufre la maniobra abortiva es un ser humano indefenso, que no ve venir ni puede saber ni imaginar que se lo matará de la peor manera, y todo eso ¡siempre y sin excepción! Estando enclaustrado en el vientre materno, fácil es ver que todo aborto es clandestino, cuando, repito se tiene en cuenta quién es en realidad la víctima. Es una falsia medir la clandestinidad del aborto a partir de si se llevó a cabo en una clínica de lujo y avalada por “ley”, o en un sucucho antihigiénico en donde se opera en violación de la norma: porque la víctima del aborto no es la madre que decide abortar, sino su hijo, el cual, ¡seré hartante pero insistiré!, siempre sufrirá una muerte que le será absolutamente ocultada, esto es, clandestina: sin excepción alguna. Siempre para el abortado la muerte será secreta y enteramente perversa.

Si alguien quiere entender por clandestinidad lo que se hace al margen de la ley, entonces también aquí el aborto es totalmente clandestino. Y con lo dicho efectúo una doble consideración: primera, si tenemos en cuenta la ley humana positiva que sanciona a la maniobra asesina, quien comete un aborto lo hace en clara eludida de la ley. Pero, en segundo lugar, queda el caso de que alguien argumente que, si se despenaliza el aborto, luego el accionar abortista no estaría al margen de la ley. Ciertamente con la despenalización del aborto se intenta hacer cambiar la visión moral que hay sobre la maniobra, al presentarla como permitida, incluso buena. Pero por más que se despenalice, el acto siempre seguirá siendo intrínsecamente malo, pues la pretensa despenalización no puede cambiar la realidad de un asesinato que recae sobre la total indefensión de quien está viviendo temporalmente en el interior de su madre, esto es, no visible a simple vista. Y en razón de lo dicho, en tanto que la voluntad del hombre no puede hacer que lo que es malo sea bueno (por ejemplo, violar nunca será algo bueno por más que haya un grupo de legisladores que así lo pretenda), en caso de que un grupo de legisladores llegue a despenalizar el aborto, la maniobra abortiva seguirá siempre eludiendo una ley, y en este caso se tratará de la ley divina y de la ley natural que prohíbe el matar al inocente. Y aunque sé que no me faltará el seguidor detractor que se burle de este último postulado

en defensa de una exclusiva y absoluta valoración de un positivismo legal mal entendido, lo dejamos reflexionando: ¿la violación está mal porque lo dice una ley humana, o una ley humana sanciona la violación porque está mal? Apreciado detractor: el sentido común nos va conduciendo a otras leyes más allá de la humana. Lo último es inamovible por más que aparezcan hombres de testas oscuras que, invocando que han evolucionado, sostengan que hay que adaptarse a los cambios (caso del periodista Jorge Rial que, luego de haber agradecido llorando que sus hijas no hayan sido abortadas, luego, con el tiempo, cambió su visión sobre la maniobra asesina viniendo a apoyarla, pasando a sostener que: “Hoy soy esto. Ayer fui otra cosa. Se llama evolución. Molesta. Perdón”). El mal, el delito, sujeto a evolución.

Es un engaño entonces sostener que la despenalización quita la clandestinidad, pues ni cambia la forma secreta en que muere la real víctima, a saber, el ser humano que se gesta, ni tampoco se deja de eludir la ley, pues se sigue la violación de la ley eterna y de la ley natural, y hasta incluso de la ley humana en su composición esencial: la racionalidad, su teleología hacia el bien común, y la autoridad.

Si, tal como quedó probado, en verdad y en el fondo todo aborto es clandestino, cuando se dice no al aborto clandestino, se está diciendo directamente: no a la maniobra abortiva intencionada (a cualquiera).

FALSA DISYUNTIVA

“A favor de la vida o evitar muertes de mujeres, el debate que arranca hoy en el Congreso”, titula una noticia el diario Clarín. No hay con qué darle: el mal es mal por muchas vueltas que quieran darle. El asesinato es asesinato, y por más vueltas que Clarín intente darle al asunto para camuflar la maniobra sanguinaria, no logrará hacer de un mal un bien.

Veamos la disyuntiva que propone: “A favor de la vida” o “evitar muertes de mujeres”. ¿Perdón? ¿Son esos los extremos en disputa? Los que estamos a favor de la vida, estamos a favor de ambas vidas, y, por tanto, lógicamente, con total obviedad se quiere también evitar la muerte de mujeres. No es una guerra entre la madre y el hijo –como lo quieren hacer ver los favorecedores de los asesinatos-, la guerra es entre la vida y la muerte. Favorecer la vida es favorecer dos vidas; favorecer la muerte es favorecer ¡paradójicamente! dos muertes: una segura, la del nasciturs, y otra posible, la de la mujer (el aborto es una operación contranatural y, de por sí, de altísimo riesgo, se haga donde se haga). Pero los que dicen estar a favor de “evitar muertes de mujeres” tal como capciosamente lo propone la prensa aludida, están a favor del asesinato del más indefenso. No tienen escapatoria. Bien saben que el punto es: a favor de la vida o a favor de los asesinatos. Claro que si lo pusieran de ese modo se les vendría abajo el plan.

EL APURO ABORTERO “X”

Alguno de los que dan vueltas libremente por el mundo, ha hecho una imagen en donde puede leerse: “Tengo seis semanas quiero que me aborten. Y estoy apuradx. Ayudá a que los fetos que no queremos nacer, también seamos escuchados”. Quien ideó mensaje tan antinatural, parece que no se ha dado cuenta que hasta él mismo haciendo hablar al ser humano en gestación está probando precisamente que bien reconoce que se trata de: un ser humano.

La publicidad que usa la “x”, demuestra contra los revolucionarios que ya desde el vientre materno puede determinarse biológicamente si se trata de un hombre o de una mujer. ¡Cómo les molesta la ciencia cuando se trata de ciencia en serio!

“Ayudá a que los fetos que no queremos nacer, también seamos escuchados”, dicen. La naturaleza misma, el avance de vida segundo a segundo del ser humano en gestación, dan prueba acabada de que se quiere vivir. Por ahora, y para desgracia de los impulsores de las maniobras abortivas, no se conoce en la historia de la humanidad un solo caso de un nasciturus que se haya suicidado en el vientre materno.

Al parecer, quien hizo la expresión objeto de crítica, tampoco se dio cuenta que no puede ser escuchado quien antes fuera dado a la muerte.

¿BAJA LA DELINCUENCIA SI SE ABORTA?

Me han hecho llegar el siguiente argumento favorable al aborto: “la delincuencia baja si se permite el aborto, sube si lo prohibimos.” Leído lo que me enviaron y por una curiosa investigación, veo que el argumento tiene su origen en dos personajes de los EE. UU: Steven Levitt y Stephen Dubner. Podrán imaginarse que, antes de que uno se vaya a dormir, leer semejante afirmación es una fuertísima tentación a la ironía. Y si le dedico aunque sea dos palabras a proposición tan “fantástica”, no es porque la sandez lo merezca, sino porque acaso sea de luz para alguien y para que se vea hasta dónde llega la irracionalidad.

El aborto entonces no sería un delito, sino que sería un remedio para la delincuencia. Algo así como si propusiéramos que la delincuencia bajará si se permite la benigna bomba atómica.

Parece que sí o sí entonces debe quedar fuera de la delincuencia los asesinatos, pues, de otra manera, ¿cómo explicar que a mayor número de asesinatos menor número de asesinatos? Muy absurdo. Dicho de otro modo: al ser el aborto el asesinato del más indefenso, a mayor número de asesinatos, lógicamente tendremos un incremento de la delincuencia asesina, y no una disminución.

Llevado al extremo el atropello propuesto, llegaríamos a lo siguiente: que la delincuencia bajaría debido a los abortos sencillamente porque se estaría liquidando a la humanidad, la que también iría bajando. Finalmente, cuando ya no quede nadie, los abortistas constatarán que efectivamente bajó la delincuencia, pero lo constatarán del otro lado de la vida.

Si la cuestión pasa por reducir delincuentes, entonces ¿por qué no se empieza matando a los delincuentes actuales, entre ellos a los abortistas, y no a seres humanos de quienes nada se sabe sobre su futuro? Hay quienes, contra todo sano racioncínio, también sostienen que, como tal vez la madre gestante no quiere al hijo o lo maltrate el día de mañana, bajo tal situación crecerá un vástago encaminado a la delincuencia. O sea: el niño debe pagar con la muerte los males de su madre. El argumento está diciendo: en vez de acabar con los males de la madre, acabemos mejor con la vida del niño.

Ahora: ¿Cómo saber que seres humanos serán delincuentes siendo que aún ni han nacido ni ejecutado acción alguna deliberada y voluntaria? Por ahora, hasta donde se tiene noticias, no se han registrado actos vandálicos perpetrados por niños en el vientre materno.

Como el aborto es el asesinato del ser humano más indefenso, la ecuación lógica queda así: a mayor aborto mayor el número de delincuentes asesinos; a menor aborto, disminuyen los delincuentes asesinos.

EN DEFENSA DEL DR. ABEL ALBINO

El Dr. Abel Albino es uno de los médicos más entendidos a nivel mundial sobre la cuestión “desnutrición infantil”. Famoso y reconocido internacionalmente, hoy debe soportar nuevamente que en Argentina se lo esté desprestigiando de manera infame y torpe. En el 2015 también se trató a Abel de cavernario por oponerse al aborto, y salimos en su defensa publicando un artículo en el diario UNO de Mendoza. Ahora, una vez más, la razón de fondo por la que se lo zahiere injustamente es la misma: que está en contra del aborto. Las diatribas le llueven, incluso desde sus propios pares.

“Médico”, qué palabra, cuánto contenido. Si hay alguien en este país al que la palabra médico le cabe como anillo al dedo, es precisamente al Dr. Abel Albino. No solo es un profesional de la salud, sino que es una suerte de apóstol de la salud. Es de esas pocas personas cuya vocación le emana por todo su ser. Abel es un hombre de honor, y es ese honor el que le ha permitido siempre honrar a la medicina. Abel no viola juramentos, ni traiciona a la salud, ni juega a ser Dios, ni apoya el asesinato del ser humano en gestación. Otros sí: y otros que dicen ser médicos.

¿Pero qué pasó? ¿De qué se cuelgan ahora para fustigar al galeno honrado y de fama mundial? De que dio un discurso defendiendo al ser humano contra la maniobra abortiva, y en una parte hablando contra los preservativos sostuvo que “el virus del sida atraviesa la porcelana”. Entonces sucedió lo esperable: los enemigos de la vida humana en gestación se centraron en eso para ignorar todo lo demás, todo lo referente al aborto. Incluso, lo más triste, desde sectores que se dicen defensores de la vida humana del bebito intrauterino, se alzaron voces contra Albino.

Pero vamos a exponer claramente algunas cuestiones que no se están diciendo. Debemos centrar las cosas. Preservativo inseguro o con escudo impenetrable de “criptonita”, el tema del aborto va más allá de ese asunto; no es reductible a quienes usan o no usan. El tema estriba sencillamente en que cualquier embarazo no puede ser eliminado intencionalmente por el hombre. No corramos la mirada de foco. En otras palabras: ¿puede una mujer abortar? No. Punto. La vida humana del nasciturs es inviolable, merece ser respetada por el hombre.

Amén de lo aclarado anteriormente, diré solo unas pocas palabras sobre “la porcelana penetrada por el virus”. Aun en el hipotético caso de que Abel se hubiera equivocado con esa información, quienes critican a la eminencia

son unos cínicos. Porque la comparación era en relación al material del preservativo. De modo que buscan correr la mira desde el plástico a la porcelana, como si lo que se usase fueran protecciones de porcelana. En resumen, está reconocido científicamente que el material del preservativo, látex y poliuretano (¡ya sabemos que no es porcelana!), no es seguro contra el sida.

Lo de Abel me invita a dar rienda suelta al látigo contra la malicia de los hipócritas que quieren fustigar al doctor. Va entonces este párrafo con dedicación especial para los «hipocrecidas» con corazón de piedra, que me hacen sospechar -¡ahora sí!- que es más fácil que el virus del sida penetre un diamante a que la verdad penetre en sus mentes. Lo dicho por Abel, en el fondo, me prueba algo maravilloso, y es esto: que tenemos un grupo inescrupuloso que intenta demostrar gustoso toda su “sapiencia científica” sobre preservativos, pero escupen a los datos científicos cuando se trata de ver que en el seno materno hay una persona que no debe ser abortada. Tenemos a una pandilla que nos habla con lustre de erudición sobre rigorismo científico, al tiempo que hacen la vista gorda sobre el rigor científico que prueba que hay vida humana desde la concepción. Tenemos a una banda ruin que enseña a defender el látex y a despreciar el latido: para los tales, vale más un plástico que un corazón. El equipo de la patraña abortista es de lo más “académico” y “deslumbrante”: son capaces de saber sobre la vida del sida y su tamaño en micras (de menos a 0.03 micras), pero se hacen los desentendidos a la hora de reconocer humanidad al ser humano desde la concepción, mucho más grande que ese virus. Defienden al preservativo contra la penetración del VIH, pero apoyan con fervor la penetración de pinzas que destrozan a un bebito en el vientre materno. En resumen, las hordas de la muerte prueban lo siguiente: que al plástico descartable no quieren descartarlo, y al humano no descartable lo quieren descartar.

Tengo ganas de imaginar. Imaginaré entonces. Imagino al Dr. Albino imitando a Cristo. Lo veo al doctor delante de una mujer embarazada que está llorando, y frente a ellos veo a los abortistas con pinzas filosas en las manos, gritando: “abortá, abortá, abortá”. Y el galeno les dice a esos hipócritas: “Quien de ustedes tenga derecho sobre la vida y la muerte, clávese esas pinzas, mátese, y vuelva luego a vivir”. Y uno a uno se fueron retirando los hipócritas del aborto, porque ninguno se quiso matar, porque ninguno tampoco podría volver a vivir por su propia cuenta.

Caín mató a Abel, y hoy los caines del aborto quieren matar en el vientre materno a miles y miles de «abeles». Quieren matar también la verdad de Abel Albino, y la verdad de quienes como él defendemos la vida. La escritura

dice: “Caín se levantó contra su hermano Abel y lo Mató. Entonces Yahvé preguntó a Caín: ¿Dónde Está tu hermano Abel? Y Respondió: No sé. ¿Soy yo acaso el guarda de mi hermano? Entonces Yahvé le dijo: ¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a Mí desde la tierra” (Gen. 4, 8-10). Los hipócritas caines actuales repiten lo mismo: “¿Soy yo acaso el guarda de mi hermano?”. Sabemos que no les interesa ser el guarda del más indefenso, y sabemos que se han vuelto los guardas del látex.

NO SE TRATA DE LOS CHOCOLATES CABSHA

Con el ya conocido color verde, se hace una propaganda abortista que dice “aborto legal justicia social”, en la cual también puede leerse: “Lo que humaniza al embrión es el deseo materno que anhela que ese embrión sea un hijo/a”. También se ve un monstruito que aparenta ser una persona de sexo femenino, y que, de cintura para abajo, podría recordar a la señorita de los chocolates Cabsha. Pero, lamentablemente, no se trata de los chocolates Cabsha.

El rostro y la melena de la supuesta mujer, presentados en formato que aparenta un pez, es verdaderamente espantoso, con lo cual en eso le dieron en la tecla: es la representación de una asesina. Unido a una cara expuesta en triángulo invertido con el ojo al centro; unido al triple seis formado en las ondulaciones verde, negro, verde (cualquier influencia masónica es pura coincidencia); unido al brazo todo verde que manifiesta el ejecutor del asesinato; unido a una falda usurpada pues no se identifican con ella; unido a todo eso, vemos una suerte de bufanda de un verde más vivo, que desde el cuello desciende, pasa por la panza, y es distanciada de la misma como envolviendo algo. Ligada la hechura gráfica con la frase, entiendo que es un intento de representar a lo último (el texto) con lo primero (el dibujo). Pero lo envuelto está apartado ya de la madre, lo que implica el aborto cometido. Y eso, entendido, a la luz de la proposición, está arrojando a quien hace un aborto lo siguiente: “que ese aborto producido no te pese, pues todo depende del deseo. Y si no tienes deseo de humanizar, quédate tranquila que eso abortado no es un hijo o una hija.”

Dejando de lado la interpretación anterior, diré unas palabras sobre la frase en sí. Lo que humaniza al ser humano concebido no es un deseo de una criatura, lo que lo humaniza es su humanidad. En otras palabras, lo que torna en humano a un ser humano, es que en esencia es un ser humano. Invierta la frase hulcicida o haga la aplicación que quiera, y verá con facilidad hasta donde llega la falacia. Podríamos decir que “lo que humaniza a una madre es el deseo filial que anhela que ese ser que lo trajo al mundo sea una madre”. Podríamos decir que “lo que ‘elefantiza’ a un elefante es mi deseo merliniano que anhela junto a mis poderes mágicos, que ese gigante cuadrúpedo sea un elefante.” He aquí nuevamente el conocido “constructo social”, muy propio de la ideología de género. “Ingeniería” del mal.

Aprovechando las frases de las mismas criticadas, muy a su pesar, quedan obligadas a reconocer que solo puede haber hijos o hijas. Están faltando a su “inclusividad”. Porque si solo hay hijos e hijas, ellas mismas

admiten, de ahí para adelante, que no solo no existen los hijexs, sino que de una madre solo pueden salir hombres o mujeres.

UNA LECCIÓN DE LAS ABEJAS

Apareció una nota en «The New York Time», cuyo título expresó: “Las abejas entienden el concepto de cero”. Muchas cosas podría decirse sobre el artículo, comenzando por la imposibilidad de que el referido insecto, en virtud de su propia esencia, sea capaz de elaborar conceptos; como todo sensitivo irracional, tiene un fin prefijado al que responde invariablemente. Pero no me referiré a esa cuestión. Solo quería dejar la siguiente y muy sencilla reflexión:

Hay quienes pretenden hacer inteligente a los demás animales, y menos que animal al hombre inteligente, para así poder borrar a este último de la existencia. Es muy notable que vivimos tiempos en donde no se escatiman “esfuerzos” por intentar asemejar hasta a los más diminutos insectos con el hombre, al mismo tiempo que no se escatiman “esfuerzos” por negar entidad humana al más diminuto ser humano hasta llegar a identificarlo con una larva. Esto último, por ejemplo, fue lo que sostuvo el escritor Juan José Sebreli en su apoyo a las maniobras abortivas: “el feto no es un vida humana, es una larva”.

Ninguna abeja jamás ideará un plan junto a una ‘pandilla’ del enjambre, para ir a robarle a su casa; nunca llegarán a ser humanos. Pero hay hombres que idean ciertos planes para asesinar a sus semejantes, y quieren hacer pasar a eso como saludable miel; hay quienes llegan a lo infrahumano.

LA CUEVA DEL ‘TERROR’

Seguramente todo el mundo está al tanto de lo acontecido con los niños que quedaron atrapados en una cueva de Tailandia, la cueva Tham Luang. A pesar de ello, conviene hacer un brevísimo repaso, para el fin que más luego me propongo desarrollar.

La cueva de Tham Luang es un conjunto de oquedades angostas y de estrechos pasillos de unos 10 kilómetros bajo la montaña de Doi Nang Non. Si bien es una zona turística, en su entrada se encuentra un cartel que prohíbe ingresar en períodos de lluvia, períodos que sorprendieron a los pequeños junto a su profesor de fútbol, imposibilitándoles luego la salida. Hasta la entrada de la cueva todos llegaron andando en bicicleta. Por un plazo de diez días, a saber, del 23 de junio al 2 de julio, nada su supo de los desaparecidos. Fue gracias a un guarda parque que vio todas las bicicletas de los niños junto a la entrada de la cavidad subterránea, cuando comenzó a sospecharse sobre el paradero de todos ellos. Con ayuda de tres expertos buzos británicos que se adentraron por los canales inundados, el 2 de julio logra darse con los desaparecidos, los que se encontraban todos juntos sobre una roca y a una distancia de 4 kilómetros de la entrada. Recién el 8 de julio comenzó el rescate. En todo el trabajo participaron más de 1300 personas. La operación de rescate duró tres días, y cada niño fue conducido por dos buzos a través de los pasillos y canales inundados. En el intento de evitar el menor buceo de los atrapados, se perforaron más de 100 orificios por donde se bombeó el agua, de modo que, según informaciones, un 80% del escape se logró hacer caminando y un 20% buceando. Para que tengamos una idea de lo realizado en esta última actividad, nos obsequian el siguiente dato: “Bombaron cerca de 243 mil litros de agua; una cantidad suficiente para sumergir por completo la Estatua de la Libertad.” Algunos de los países involucrados en el rescate fueron: Tailandia, China, Estados Unidos, Japón y Australia. Fueron 18 días en donde el mundo estaba en vilo sobre lo que sucedería en el interior oscuro de Tailandia, allí donde en una cavidad subterránea estuvieron demorados una docena de personas, sin saber si finalmente continuarían con sus vidas, cosa que fue el deseo de todos. No todo fue satisfactorio: uno de los buzos rescatistas murió mientras transportaba víveres para los niños, debido a que quedó sin oxígeno. Se trató del tailandés Saman Gunan de 38 años.

He visto que algún medio de comunicación se refirió a lo sucedido como “La Cueva del Terror”. Lo cierto es que no uno, sino todos los medios de

comunicación, se vieron consternados frente al hecho comentado, y todos intentaron presentar la más acabada cobertura sobre los angustiantes minutos que allí se vivían. Por supuesto que todos querían la salvación de todos. Lo sé. Usted dirá: “Esa última aclaración es innecesaria. Es una perogrullada. ¡Por supuesto que todos estaban a favor de que vivieran los atrapados”. Debo probar entonces por qué sí es muy necesaria mi última aclaración. Diría que en estos tiempos que corren deviene en extremo muy necesaria.

Con la ‘cueva del terror’ podemos idear una gran analogía, no solo referida a la actualidad local, sino del resto del mundo “civilizado” al que la Argentina quiere adaptarse.

Les dejo mi analogía en preguntas: ¿Por qué a la inmensa mayoría de la prensa favorecedora del aborto le interesa tanto que trece hombres en las garras de las profundidades de una tierra desconocida se salven? ¿Por qué ese interés tan humanitario para con lejanos hombres, cuando bregan con denuedo por la matanza de otro ser humano escondido en la cavidad amorosa llamada vientre materno y que les es tan cercano? Los mismos que piden la salvación de personas que están a millones de kilómetros, son los mismos que piden la muerte de humanos que están, posiblemente, a un metro de distancia. Miran con buenos ojos una ‘cueva del terror’ y con ojos de asesinato a la ‘cueva’ del amor.

Podría incluso decirles que esos 13 seres atrapados no son humanos. ¿Qué me dirán? “Son un loco del remate;” “es innegable su existencia, podés verlos en fotos e incluso televisados, hablando en vivo y en directo”. Principalmente me dirán que soy el único delirante en todo el orbe terráqueo en negar esa realidad. Les agradezco la consideración y asumiré momentáneamente la calificación, solo a los efectos de probar con mi posición de loco ocasional, la posición discola y persistente de esa prensa que clama por el aborto. Porque me imputan lo que debería servirles de espejo. Porque si me mandan fotos e imágenes televisadas de humanos hallados en una caverna distante de mi país unos 17.081 km, yo les opongo la foto y las imágenes ecográficas de quienes tienen a diez centímetros de sus ojos probando toda la humanidad pero a quienes con ceguera niegan su existencia.

¿Por qué ante la dificultad en que se encontraban los 13 hombres en la cueva tailandesa, la prensa y muchos países están de acuerdo en que se los salve agotando cuantos recursos se tengan, al tiempo que hasta por nimiedades (por caso una neurosis) avalan que se liquide al más pequeñín de los humanos? Se hacen los héroes salvadores de unos pocos, y son fervientes defensores de la matanza de millones. Incoherencia total.

¿Por qué están de acuerdo en que unos hombres arriesguen sus vidas por esos 12 niños y un entrenador? ¿Por qué mejor no dejarlos morir, así no corren riesgos otros? ¿Por qué? ¿Por qué tantísimo esfuerzo en salvar, incluso asumiendo riesgos gravísimos, si hacen lo imposible para que se pueda abortar al ser humano en todo el espacio de los nueve meses con tan solo desearlo?

¿Cuántas feministas luchadoras de la “igualdad” y el aborto, se han quejado de que en la difícil misión no participaron mujeres? ¿Alguien las vio desaforadas pidiendo en nombre de la igualdad ir en rescate de los atrapados arriesgando sus vidas en las cavidades subterráneas? En esos casos: ¿no les interesa igualarse a los hombres? ¡Pero bien que están dispuestas para alistarse en la “misión” de matar al ser humano encerrado en la tierna cueva llamada panza!

EL DISPOSITIVO INTRAVAGINAL MUSICAL

He leído una nota que habla sobre cómo la música puede dañar al ser humano que se gesta en la panza de la madre. Un especialista en neonatología, advierte que el bebito “está protegido por diversas capas que le aíslan del mundo exterior, ya que, no le llega el sonido en toda su potencia. Por eso han creado un dispositivo intravaginal. Pero atención, estos ruidos no deberían superar los 45 decibelios. Los ‘Babypod’ son 53 o 54 decibelios, supera las recomendaciones de la Sociedad Americana de Pediatría.” Vayamos primero a un punto positivo: la nota reconoce, contra absurdas pretensiones de muchos, que lo que se gesta es el vientre materno es un humano y no un conjunto de células. De ahí que la noticia intente advertir sobre posibles daños que puedan causarse al bebito intrauterino mediante el uso de la música. Bajo una lógica abortera, queda claro que ellos férreamente deben creer que las “células” se entretienen en demasiá escuchando música; así son. Lo negativo, es esa novedad del “dispositivo intravaginal”, al menos novedad para mí. Me pregunto qué cruzará por la mente de algunas madres para introducirse cosas en su órgano genital, a los efectos de transformar el apacible claustro materno en un boliche. No sería de extrañar que alguna, incluso, se meta luces psicodélicas y le ofrezca al pequeño mediante introducción de cánula algunas dosis de whisky.

Bajo el nombre de “estimulación temprana” quieren invadir todo, perturbar el orden creado. Dejen que las cosas transcurran tranquilas, como son dadas por naturaleza.

Si explica el experto que el pequeño “está protegido por diversas capas que le aíslan del mundo exterior, ya que, no le llega el sonido en toda su potencia”, debe ser por algo. Debe ser por algo que el magnífico orden natural creado por Dios tiene tamaña fineza, que protege de ese modo al bebito. Y muchos, yendo contra esa protección, allí van, a meter música intravaginalmente, para reventar la paz que el niño allí goza. Lo aquí dicho me lleva a otra reflexión, profunda pero dolorosísima: noten ustedes la delicadeza hermosísima de un orden que protege máximamente al ser humano encerrado en el vientre materno, recurriendo también a esas ‘capas’ referidas; y los abortistas, por su parte, en la antípodas, no temen recurrir a la maniobra destructiva y mortal.

También ha comentado el especialista que “hay estudios en animales y en niños que certifican que una exposición al ruido en etapas prenatales tiene riesgo de sordera. Igualmente puede producir malformaciones si además tiene lugar en el primer trimestre de gestación.”

Como decía el sabio, Petit de Murat, en su grandioso libro “El amanecer de los niños”: “El niño es una cera blandísima en manos de la madre. La mayor parte de las veces que la madre lamenta algo del niño, es la madre la que se lo ha comunicado”.

BUENO... LO RECONOCE CLARÍN

Una hija del conocido farandulero abortista, Jorge Rial, ahora está embarazada. Morena Rial festeja su embarazo, y hasta muestra la ecografía de su bebé. La feliz mamá, al parecer, siempre estuvo en contra del aborto. La joven ha expresado que es la “mamá más feliz del mundo”. Habla en presente: sostiene que “es” mamá, y habla con verdad. Pues desde la concepción, momento en que comienza la existencia de un nuevo ser humano, ya se es madre. Me pregunto: ¿le mostrará su papá, Jorge, el pañuelo verde, y le llenará la cabeza con mentiras sobre el aborto, como lo hizo por televisión ante miles y miles de personas?

Fíjense ustedes el titular de un periódico tan decadente y favorecedor del aborto como Clarín: “Morena Rial confirmó su embarazo y mostró la ecografía del bebé”. ¿Cómo? ¿Ahora sí reconocen que la ecografía muestra a un bebé? Durante meses estuvieron haciendo campaña y apoyando al aborto (y lo seguirán haciendo); han compartido cosas como que el ser humano en gestación es solo un conjunto de células, ¿y ahora, repito, dicen que una ecografía muestra a un bebé?

Una vez más digamos lo obvio contra Clarín y Jorge: si hay un bebé, entonces es un ser humano; y si hay ser humano y se favorece el aborto, se apoya un asesinato. Ahora: ¿qué clase de privilegios tienen las hijas embarazadas pertenecientes al mundo de la farándula, para que, ante el embarazo de ellas, sí se reconozca que gestan hijos, y que las ecografías que ellas se hacen ¡obviamente! muestran un bebé?

LO QUE TE PUEDE ENSEÑAR TU PULGAR

Nunca el tamaño de un dedo me enseñó algo digno de ser tenido en cuenta. Pero la experiencia vivida con una singular fotografía en donde dos dedos se juntan, marcó de modo particular mi mente. Cuando vi la imagen, observé que el dedo menique de una bebita que aún no alcanzaba dos meses de nacida, tenía casi el tamaño de la uña de mi dedo pulgar.

Cuando me refiero a algo que me marcó de modo especial, me refiero a que, para pesar de mi espíritu, de algún modo percibí aún más la falta de razón abortista. Algo así como ver la fragilidad de una criatura contenida en su dedo más pequeño; y algo así como ver toda la fuerza de un adulto contenida en la uña de su dedo pulgar. Una diferencia que pasma. No hay comparación para describir el grado de cobardía de un ser adulto y poderoso que procede a liquidar a un niño máximamente indefenso.

Si el aborto ya no es un crimen sino un derecho que procede contra un ser humano en gestación, éste último es el nuevo criminal. La ecuación que se quiere ocultar es la siguiente: el aborto intencional siempre fue un delito, en donde una persona adulta asesina a un bebito en gestación; de ahí la sanción que la ley reserva contra el que practica el crimen; pero como ahora algunos consideran a la maniobra abortiva como un derecho, se ha invertido la cuestión, y resulta ser que el delincuente al que debe castigarse es al ser humano en gestación, el cual viene a estorbar, de algún modo y en calidad de nuevo victimario, a una nueva víctima llamada madre. Entonces la pena contra ese nuevo delincuente que comete el delito de existir, es la muerte. ¿Y acaso todo lo dicho en este párrafo no cuadra a la perfección con las medidas tejidas por los mandamás del Nuevo Orden Mundial y su control de la natalidad?

Pienso en estos momentos en el ser humano en gestación que fue abortado horas atrás en el Hospital Rivadavia, en Buenos Aires. Tenía cinco meses. Su dedito menique era aún más pequeño. Una fementida frase invocada, “cuestión de salud”, fue suficiente para que se proceda a matar. ¿El plazo? Lo que se deseé. Cinco meses tenía. ¿Quién es el distraído que dirá que no era un humano? ¡Hasta Clarín ya reconoce que una ecografía muestra a un bebé!

¡En un ambiente médico, se vio la irracionalidad triunfando sobre la fuerza de la razón y del corazón!

Cinco meses: el dato no es menor. Queda completamente probado que nunca les interesó el comienzo de la vida humana; ni la mitad del tiempo de

gestación; ni el período último de un embarazo. Solo les ha interesado siempre saberse con un ficticio derecho para poner fin a una vida humana intrauterina cuando así se quiera.

¿Sabes? Los estudios obstétricos de avanzada arrojan, entre otras cosas, esto: que un bebito hacia su quinto mes de gestación “ya está muy desarrollado (...); su cerebro produce una media de cien neuronas por segundo. En esa etapa, él es capaz de distinguir la voz de su madre (...); empieza a dar patadas; se chupa los dedos, da vueltas sobre sí mismo, los latidos de su corazón pueden ser escuchados, le crecen las uñas, las cejas y las pestañas”.

Es mi deseo que la fragilidad de un ‘dedo menique’, sea la fuerza que toque a muchos para que abandonen un camino de muerte.

UN MÉDICO VA A JUICIO POR NO MATAR A UNA BEBITA

La situación ahora es esta: que un médico en el hospital Rivadavia de Buenos Aires puede matar a un bebé de cinco meses y no le pasa nada, pero si un médico como Leandro Rodríguez Lastra, impide el aborto de una bebita de cinco meses, haciendo todo lo posible por la mamá y por su hijita, ahora va a juicio.

Una noticia dice: “El tribunal cipoleño presidido por Julio Sueldo tomó la decisión de llevar a juicio la causa contra el ginecólogo cipoleño Leandro Rodríguez Lastra por impedir un aborto legal a una joven víctima de violación. La denuncia por incumplimiento de los deberes de funcionario público la realizó la legisladora, Marta Milesi, quien estuvo presente en la audiencia.”

¿Realmente un “juez” que se llama Julio Sueldo, cobra un “sueldo” para estar a la vanguardia de las corrientes aborteras atropellando la justicia y todo orden? ¿Ahora el violador de los deberes de un funcionario público es quien no mata?! ¡Ahora en la Argentina tenemos “jueces” para quienes matar a una indefensa criatura encerrada en el vientre materno es un deber!

No existe el “aborto legal”. Todo aborto intencionado es ilegal.

Los fiscales Santiago Márquez Gauna, Rita Lucía y Anabella Camporetti invocaron ante el juez Julio Sueldo, que el médico con “su accionar, habría incumplido con lo normado por la Ley Provincial 4796 y el decreto provincial 182/2016, entre otras normativas que regulan el derecho de las víctimas de abusos sexuales que resultaran embarazadas producto de la violación a acceder a la interrupción legal de su embarazo, y su no acatamiento encuadraría en la figura de incumplimiento de los deberes de funcionario público”. ¡Ni cinco meses de vida les dice nada; ni la formación les dice nada! ¡Carentes de empatía que hablan de derechos de la mujer, pero si se trata de los derechos de una mujer aún no nacida, ahí no cuentan, ahí vale todo, hasta matarla!

Dicen oponerse a una violación, pero no solo no mandan a matar al violador, sino que, ordenan bajo sanción de quien no cumpla, que sea matada por método violatorio una indefensa mujer que se está gestando. Porque al abortarla se la viola introduciéndole elementos mortales por todo su cuerpo.

Las cartas que se reparten son estas: que tanto lo del Hospital Rivadavia, esto es, el aborto de la bebita de cinco meses de gestación, como el juicio

contra el médico Rodríguez Lastra que se opuso a un aborto salvando a la bebita, son lecciones que se quieren dar, para intentar que todo el mundo se vaya acomodando a las pretensiones contranaturales, para quienes, claro está, el verdadero ordenamiento legal (en toda su jerarquía) importa un bledo.

Un país prospera con médicos como el señor y doctor Rodríguez Lastra. En ese orden. Porque muchos pueden tener título de médico y carecer del honorífico título de señor, título que no te lo da una universidad, sino el bien vivir, el tener principios forjados en la rectitud de la verdad, y un corazón pulido para servir al prójimo. Recuerdo aquello que dejó sentado desde aquél lejano siglo V, Hipócrates, en su juramento: “jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna. Por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura”.

ESCARPINAS ROSAS

Quedaste embarazada. “Quisiera que sea un varón”, comentabas a tus allegados. “Quisiera”, fue tu deseo, pero en una ecografía el médico te dijo: “Es una mujercita, señora. ¡Felicitaciones!” Y te fuiste de la clínica con la nueva noticia y desbordante de alegría. Comprobaste que más allá de tu “quisiera”, Dios tenía su “quiero”, y la naturaleza obró un “quiero” distinto a tu “quisiera”. Hay cosas que ningún deseo humano puede cambiar. Y se impuso algo que no fue tu deseo, y concebiste una niña.

Llena de regocijo por saberte madre de una mujer que en meses nacería, leíste en un periódico la aberración de que algunos querían legalizar el aborto. Leíste “aborto libre, seguro y gratuito”. Leíste que algunos querían permitir el asesinato de la criatura humana hasta las 14 semanas a partir de la concepción. Un frío recorrió todo tu ser. Se te conmovieron las entrañas al pensar en el fruto que llevabas dentro de ti. Abrazaste tu panza con fuerza, como queriendo con ese gesto abrazar a todos los bebitos y bebitas aun no nacidos, y protegerlos contra los abortistas. Dos lágrimas rodaron por tus mejillas y cayeron sobre tu vientre. Lágrimas dolorosas. El amor maternal es lluvia que se derrama para contribuir a la vida. Pensaste: “El seno es tierra donde Dios siembra vida, en miras a poder cosechar a su tiempo un invitado al cielo”. Y una tercera lágrima rodó por tu mejilla al pensar en tantas personas que truncan ese destino.

Desde tiempos inmemoriales, los padres ante un embarazo, conversaron sobre el nombre de sus hijos aun no nacidos. “Si es varón, me gustaría que se llame Ignacio” –sostuvo el papá-. “A mí me gustaría que se llame José” – afirmó la mamá-. “Si es mujer me encantaría que se llame María Lourdes”- dijo ella-. “Sí, mi vida, hermoso nombre” –dijo él. Desde tiempos inmemoriales los progenitores no se volcaban frenéticamente a la ciencia confiando en cuándo ella determinaba el momento de la vida, para haber si la respetaban o no. Pasa que desde esos lejanísimos tiempos bastaba el sentido común. Pensar en qué nombre ponerle a un hijo: ¿qué otra cosa (¡vamos!) puede significar, sino que ahí, en la panza de mamá, hay un hijo? Y bien, te enteraste de que era una nena. La llamaron entonces María Lourdes.

Pasó un tiempo. Una amiga tuya te dijo muy alegremente que pronto te festejarían un “baby showers”, y, con igual emoción, te dijo: “Futura mamá, querida”. Tu rostro se mostró algo sorprendido. Entonces te pronunciaste: “No. No soy una futura mamá. Soy mamá desde que he concebido. Futura mamá es la mujer que aún no tiene un hijo. Pero si un hijo aparece en el

momento de la concepción, entonces soy mamá desde ese momento”. Y tu amiga te abrazó de alegría porque tus palabras le llegaron al alma.

Pocos días antes del nacimiento, tu madre te regaló unos escarpines rosas para que le pongas a tu hijita luego de que nazca. Y volvió a aflorar en tu mente el tema del “deseo”. Te acordaste cuando deseabas que sea “varón” pero fue “mujer”. Y ahora, ante los escarpines, vuelve el tema de los deseos, pero bajo otra óptica. Pues escuchaste en un programa televisivo la magna estupidez que dice: “Lo que se gesta en la panza materna no será un hijo si así se desea. Si deseas que sea hijo, será hijo, si deseas que no lo sea, no lo será. Puedes abortar tranquila bajo esa directiva”. Y te valiste de los escarpines rosas para tu reflexión. Porque ante un próximo nacimiento solo se regalan cosas para humanos. No se escuchará jamás una conversación entre mujeres en la cual una le dice a la otra: “como deseaste que dariás a luz un tarro de perfume, aquí te regalo una tapa para que le pongas”; o: “como deseaste dar a luz a un potrillo, aquí tienes una montura”; o: “toma, espero que te agraden estos cordones para el par de zapatillas que deseaste traer al mundo”.

Te enteraste que el escarpín es un calzado pequeño hecho de una sola costura, y quisiste establecer un signo a partir del objeto. Porque el hombre desde su concepción es de una sola “pieza”, de una sola naturaleza: la humana. Al hombre común le bastó siempre con un escarpín para probar la existencia humana del hijo que nacería. Y jamás se equivocó. Le importó siempre la llegada, y por eso no le preocupaba la partida: como pensaba en recibir y no en descartar, no se turbaba con cavilaciones sobre el comienzo de una vida. Hoy la ciencia con el ADN paradójicamente hace hincapié en la partida, porque a muchos, como no les importa la llegada, pretenden ver cómo niegan entidad humana durante el embarazo, para así intentar aquietar su conciencia y desligarse de responsabilidades.

QUE LA «FUNDACIÓN HUÉSPED» NO SE HOSPEDE EN TU MENTE

Un video, menores, el aborto. Dos momentos: A) Lo que «Fundación Huésped» le hace decir a una menor: “Siento mucha emoción porque siento que hoy estamos haciendo historia. Todas juntas nos estamos revolucionando, para poder ser mujeres libres y con muchos más derechos. Vine con mi mamá hoy. Cuando sea grande podré decir que he peleado por el derecho de las mujeres. Es muy alegre saber que estamos peleando para el presente o quien sabe para el futuro”. B) Lo que «Fundación Huésped» dice de la menor y de todas las mujeres: “Son ellas. Es de ellas”.

¿Impacta que una organización que anhela el aborto use a menores de, tal vez, unos diez años, para hacerlas ayudantes de sus planes? Quien pide la muerte de ciertos menores, lógicamente no tendrá problemas en usar de ciertos menores para hacer difusivo su deseo abortista.

Y la «Fundación» canaliza todas sus falacias a través de una niña. Dos veces dice “siento”: “siento mucha emoción”, “siento que hoy estamos haciendo historia”. ¿Qué arroja la expresión? Que no se ve con la luz de la inteligencia, sino que solo se siente con la pasión descontrolada. Solo cuando la pasión sublevada contra la inteligencia recta toma el control del ser humano, puede darse la “alegría” ante un asesinato. Es verdad que “todas juntas nos estamos revolucionando”, pues, unido a lo anterior, dan prueba cabal de una rebeldía irracional. Por eso mismo es falso que tras ello logren ser “mujeres libres y con muchos más derechos”. Se tornan esclavas de un mundo donde prima la sinrazón, y donde la mentira, ensalzada y glorificada, pretende ocupar el lugar del derecho. Y manifiesta la pequeña que “hoy vine con mamá”, pero el video termina con la firma que dice «Fundación Huésped», de modo que más bien la niña autorizada por mamita, está diciendo “hoy vinimos con «Fundación Huésped»”. Amén de lo referido, ¡qué terrible que quienes se dicen padres y que deberían formar en el bien, usen a sus niños para inculcarles pestilentes ideas que no hacen otra cosa que corromperlos! Un padre que enseña a su hijo que abortar está bien, le está diciendo a ese mismísimo niño “dado el caso te hubiera matado”. No pelean por un derecho sino que reniegan de varios.

Le dejo el siguiente dato extraído de la página de la misma «Fundación» que aquí ataco. Mire: “desde hace cuatro años Fundación Huésped es socio colaborador de la International Planned Parenthood Federation (IPPF), una organización no gubernamental y sin fines de lucro que trabaja no sólo en América latina y el Caribe sino en el mundo entero, con el objetivo de

garantizar y promover derechos sexuales y reproductivos.” Le dejo algo más: “En concordancia con nuestra misión institucional, IPPF ha colaborado en el desarrollo de distintas iniciativas tendientes a visibilizar y facilitar el acceso a la salud sexual y reproductiva: el desarrollo de la Webapp donde.huesped.org.ar que geolocaliza servicios de salud sexual y reproductiva en Argentina; el desarrollo de una aplicación similar para América Latina llamada vamoslac.org y la campaña abortosinbarreras.org, que informa sobre las causales vigentes para la interrupción legal del embarazo en nuestro país. Estos fondos implican menos del 5% del presupuesto anual de Fundación Huésped y se encuentran debidamente asentados en nuestros estados contables.” No son mis palabras, son las de ellos mismos.

A pesar de que estamos en un país en donde la joda hace tiempo se da el lujo (literalmente: ¡el lujo!) de presentarse como seria, el aborto está penado, y la «Fundación» consabida, en clara violación de la ley, hace con su nefasto video apología del delito.

MÁS ALLÁ DE LA PIEL

Mientras hoy almorzaba, una chica de unos veinticinco años ocupó junto con su mamá, una mesa cercana a la mía. La chica estaba embarazada, embarazo que, a juzgar por la panza, cursaba ya el séptimo u octavo mes.

La joven madre tenía puesto un pullover blanco. Y varias veces mientras comía, observé que pasaba su mano una y otra vez por su panza.

Ante lo contado y que puede resultar insignificante para algunos, pensé algunas cosas. Nunca jamás he visto a una mujer de quince, o de veinte, o de veinticinco, o de treinta, o de treinta y cinco, o de cuarenta, o de cincuenta, que, no estando embarazada, se ponga a acariciar su panza tantas veces. En situaciones de no embarazo, lo normal es que las mujeres no se acaricien la panza, o sea, no es normal verlas acariciando su cuerpo (vientre). Reténgase ese detalle: su cuerpo. Reitero: tratándose de su cuerpo, pienso que estaremos todos de acuerdo, en que no es común esas acariciadas. Pero cuando hay un embarazo, es común esas acariciadas maternales sobre la panza. ¿Por qué? Por qué la mamá amorosamente no acaricia una panza, sino que sabe que está de algún modo contactándose con su hijito, vale decir, alguien distinto de ella, alguien, ¡oh sí!, distinto del cuerpo de la madre. El vástago en gestación es alguien distinto de la madre, y los gestos nos aleccionan sobradamente sobre ello.

La madre acaricia amorosísimamente a su hijo que se está gestando, caricias que se prodigan copiosamente desde la gestación. Los gestos enseñan una realidad, y una realidad amorosa de una intimidad entrañable.

ME TOCÓ UNA MAMÁ LOCA

Por esas vueltas de la vida me he topado con una graciosa imagen, en donde sale un bebito con su mano derecha sobre su rostro en expresión de paciencia y en unión con la siguiente afirmación: «Me tocó una mamá loca... dice que es un avión y es una cuchara con puré». Diré entonces, junto con el pequeño, que estoy convencido que las madres en su inmensa mayoría pasaron por esa juguetona “locura”, movidas por el intento de que el niño coma (o coma con más ganas). Claro que, visto ahora el hecho desde estos años pasados y descendiendo en el tiempo, pienso que daría lo mismo decir “aquí viene la cucharita con puré” que decir “aquí viene el avioncito”, en tanto que, siendo uno bebito, no entiende lo que es un avión ni una cuchara. Pero bueno... ahí está la ocurrencia materna que se las ingenia bellamente para hacer más grato al pequeño el momento de la ingesta alimenticia. Y si el bebito responde con agrado ante el juego escénico, no es por una distinción conceptual entre cuchara y avión, sino por los movimientos que ve, por las caras simpáticas que se le pone, y por los ruidos que escucha. Sea como fuere, felicitamos a mamá por tan ingenioso y ya “clásico” modo de alimentar.

Es realmente hermosísimo poder poner en bocas de un bebito la ironía consabida; saber que puede decir “me tocó una mamá loca... dice que es un avión y es una cuchara con puré”, manifiesta, al fin de cuentas, un estado de alegría y que tiende a darnos gracia. Pero es realmente dolorosísimo el imaginar que quien ya no está porque se lo asesinó, diga: “me tocó una mamá loca... dijo que el aborto era la interrupción del embarazo”; manifiesta, al fin de cuentas, un estado de tristeza superlativa, que tiende a despedazar el alma de cualquier persona normal. No hay problema en imaginar que una cuchara vuela como un avión y todo para dar con la realidad sana de obtener la alimentación de un bebito; pero hay un inmenso problema en pensar que quien debe “volar” hacia otro mundo es el bebito, y todo por seguir el subjetivo engaño de lo que muchos prefieren llamar interrupción.

Hacer decir a un pequeño: “me tocó una mamá loca... dice que es un avión y es una cuchara con puré”, es algo de lo más simpático. Pero si la madre dijera: “me tocó un hijo loco... dice que el aborto es un asesinato y es solo la interrupción del embarazo”, sería de lo más abyecto, por la mentira y el daño irreversible que conlleva.

Llamar avioncito a la cuchara con puré es una bella metáfora, que, principalmente, está fundada sobre algo bueno. En cambio, como es sabido, llamar interrupción del embarazo al aborto, es un deplorable eufemismo que está fundado sobre algo sumamente malo.

Dicen haber evidencias de que nadie cree que un avión ingresa en la boca del bebé, pero contra toda evidencia hay quienes creen que un asesinato implica interrumpir ‘un poco’ la vida de alguien. Puedo incluso desafiar en cierta medida lo primero, aseverando que humanamente hablando es posible que un avión ingrese en la boca de un niño, para eso existen los aviones de chocolate; pero jamás nadie podrá desafiar lo segundo, porque humanamente hablando es imposible que tras una muerte, le sea dado a alguien un solo segundo más de vida.

Insistiré más sobre el párrafo anterior. La gran locura no es pensar que de algún modo la cuchara tiene semejanzas con un avión, sino creer que un asesinato es, lisa y llanamente, lo mismo que una interrupción. Hoy nos topamos con esta gran paradoja: mientras muchos creen y defienden el absurdo de lo último, rechazan lo primero como un imposible. De algún modo un objeto puede hacerse volador, pero de ningún modo un asesinato puede devenir en una interrupción. No hay ningún inconveniente en imaginar a una cuchara viajando por el aire portando comida; pero está lleno de inconvenientes pensar que se mata a alguien tan solo por unos segundos. Una cuchara puede surcar el espacio por brevísimo tiempo, pero un ser despedazado no puede jamás reanudar su vida.

La metáfora de la cuchara hecha avioncito es alegría para todos. El eufemismo de llamar al aborto interrupción del embarazo, es daño para todos, y, de manera irreversible, para los bebitos que se están desarrollando en el vientre materno.

Pone muy contento saber que hay madres “locas” de alegría por manejar “aviones”. Y causa profundo dolor saber que hay madres locas de la cabeza por creerse facultadas para dar la muerte a su hijo, manejando un “reloj” sobre el que no se tiene ningún poder.

EL ÚLTIMO ESCALÓN

No es que tengan deleite en algo que sostienen por no poder ver. Es algo mucho peor: es que tienen deleite en llevar a cabo algo contra lo que es imposible no ver. Ven al ser humano y sienten gozo en poder matarlo.

El Gobernador de Nueva York, un tal Andrew Cuomo, firmó –el 22 de enero de este año 2019- con muchísima alegría, una medida infernal aprobada por el senado, medida a la que denominaron “Reproductive Health Act” (Ley de Salud Reproductiva). Quedó así totalmente liberado el poder asesinar al bebito intrauterino hasta el nacimiento incluido. Y riéndose en la cara de todos lo llaman “ley de salud reproductiva”. Salvando diferencias y por analogía, como si llamásemos a los atentados contra las Torres Gemelas, un “benevolente acto de reducción espacial de edificios”. Cuomo afirmó: “las mujeres de Nueva York siempre tendrán el derecho fundamental de controlar su propio cuerpo.” A esto le llaman primer mundo, y encima mundo civilizado.

Cuando el inigualable maestro G.K. Chesterton escribió su obra “Mi visión sobre Estados Unidos”, al referirse estrictamente a Nueva York elogió su veta artística de ese entonces, y expresó un elogio hacia la tradición social: “tradición no significa una ciudad muerta; no significa que los vivos estén muertos sino que los muertos están vivos”. No creo equivocarme si digo que, por ambos motivos y, principalmente en lo relativo al último, esas consideraciones chestertonianas hoy serían muy distintas. Porque de un modo espeluznante han dado pruebas de que hay vivos, allí, que están muertos. Destrozaron la tradición. Nueva York podría ser tan nueva como la vitalidad tradicional y eterna del ‘no matar al inocente’, pero Nueva York ahora es tan solo una horrorosa Vieja York, tan vieja como aquél “homicida desde el principio”.

Me viene a la mente lo enseñado por la Academia Nacional de Medicina: “El niño por nacer, científica y biológicamente es un ser humano cuya existencia comienza al momento de su concepción (...). Destruir a un embrión humano significa impedir el nacimiento de un ser humano (...). El pensamiento médico a partir de la ética hipocrática ha defendido la vida humana como condición inalienable desde la concepción.” Es bueno decirlo en reconocimiento de la luz, por más que, insisto, hay quienes con total deliberación han dado las espaldas a esa luz.

No es nada casual que una ciudad de influencia mundial como Nueva York, haya dado un paso como el que dio. De alguna manera es la

coronación de un deseo que hace tiempo se viene tramando: poder presentar la posibilidad de matar al inocente hasta su nacimiento y todo como si eso fuera bueno. Siempre han apuntado a eso todos los intentos abortistas, sea la ciudad que fuere, sea el país que fuere. Hasta alcanzar el último escalón, comienzan abriendo ora un poco la puerta, ora otro poco. Cruzando ya la mitad de peldaños de la escalera, invocando una mera dificultad anímica de la madre, el aborto se justificaría. Pero, primero, de momento, se presentará algo llamado “causales no punibles”; se dirá que solo es por violaciones; se lo propondrá como medida aceptable si se trata de embarazos difíciles. Lo que Nueva York está diciendo al mundo es: ¡vean, sí se puede! Como lo he manifestado en otro artículo, el sanguinario proyecto argentino de las 14 semanas para abortar, encubiertamente traía la posibilidad de abortar en todo el embarazo.

Medios de comunicación refieren: “Cuomo quiso que en la firma de la nueva ley tuviera un asiento especial Sarah Wedington, la abogada del caso Roe v. Wade, que se demostró que estaba basado en una mentira”. Mentiras puestas al descubierto en la obra “La Mano de Dios” escrita por el ex-abortista y converso, Dr. Bernard Nathanson, mentiras que circulan por el mundo intentando que el mal reine en las sociedades. “Casualidad”... hablando de Torres Gemelas, esos mismos medios también comentan: “Incluso el nuevo World Trade Center se iluminó de rosa para celebrar la aprobación de esta normativa abortista.” Sé que con facilidad y guiados por el sentido común ustedes sabrán poner el color conveniente para lo aprobado, ya que el rosa no es un color que convenga a los asesinos. “World Trade Center” se traduce como “Centro Mundial del Comercio”. Cualquier relación con la Planned Parenthood es pura coincidencia, principalmente si uno tiene en cuenta que tal empresa no solo asesina bebitos, sino que, incluso, trafica luego con los restos de ellos.

En Nueva York ha quedado bien expuesta y entrelazada la visión inexcusable con un indescriptible placer no humano.

EL LIBRO DE DOÑA PETRONA

Para quienes no la conocen, doña Petrona fue una famosísima cocinera, más conocida por su célebre libro de recetas de cocina llamado “El libro de Doña Petrona”. Sorprende saber que su obra superó en ventas a Borges, a Sábato y hasta el mismísimo Martín Fierro. Petrona es un claro ejemplo de cómo ser destacada sin estar destruyendo paredes. Petrona trabajaba. Para mayor sorpresa, se dice que en las librerías de Argentina “el único libro más vendido que el de doña Petrona era la Biblia”. El escrito ha sido editado más de cien veces y traducido a varias lenguas.

Mi madre posee un ejemplar del referido libro, razón por la cual me permito hacer algunas memorias. Por caso, para hacer scones debe usarse: 150 gr manteca bien fría; ½ kg harina; 4 cditas llenas de polvo de hornear; 100 gr azúcar; 1 poquito sal; 2 huevos; 1 taza leche tamaño te de leche fría; 1 huevo batido para pintar los scones. Tratándose de la hechura de una Pasta Frola, Petrona indica: 300 g harina 0000; 150 g manteca; 3 yemas; 4 cdas. Azúcar; ½ cdita. Bicarbonato; 1 cdita. de esencia de vainilla; 400 gramos dulce de membrillo. Podríamos seguir citando recetas de la famosa cocinera, pero entiendo que a estas alturas usted se estará preguntando a qué viene todo esto. Su deducción pronta y que yo compartiré, es que, casi con seguridad, junto con la Biblia y los libros de biología, si hay una obra que gustosas incendiarían las feministas, es precisamente el de recetas para cocina escrito por la pujante santiagueña consabida. Le aplicarían con gusto aquello de: “Estás al horno”. Pero me apartaré ahora de esas consideraciones, pues quiero llegar a otro lugar.

Usted si quiere hacer scones debe seguir determinadas pautas. En otras palabras, si quiere obtener un scon, no solo no puede usar cualquier medida, sino que no puede meter cualquier materia. No le saldrá bien la comida mencionada si para hacer 30 scones le mete 30 kilos de harina; tampoco si le mete pato con naranja. No le saldrá bien la pasta frola si en vez de 150 gramos de manteca le mete cinco kilos, o si en vez de membrillo usa acelga. En definitiva, es bajo ciertas medidas y bajo ciertas materias que obtendremos determinadas comidas. Es bajo ciertas medidas que arroja mi cuerpo que el sastre podrá hacer bien el traje que le encargo. Si usted destroza una rueda de su Ford Taunus, cuando va a la gomería en busca de nuevo rodado que solucione el problema, lo lógico es que le den un neumático con la medida exacta para su vehículo, y no una goma de camión Scania. El oculista le soluciona el problema de visión determinando con exactitud qué tiene, y recetándole determinados lentes. Nunca hemos visto

a una persona que en vez de anteojos lleve dos telescopios en su rostro durante todo el día. Podríamos poner infinidad de ejemplos, con los que podemos probar que hay una precisión para cada cosa. Pero, con todo, una vez más se estará preguntando a dónde estamos yendo.

Vamos a esto. Que una abortista que va a comprar su pañuelo verde se indignará si el vendedor le da un pañuelo celeste diciendo sarcásticamente “aquí tiene su pañuelo verde”. Según la longitud de onda (color), la feminista abortista exige total precisión para su trapo verdoso significativo del asesinato. Y vamos a esto. Que para una feminista el color es completamente preciso, pero si se trata de una precisión genética como que “los cromosomas sexuales pueden ser X o Y,” y que “constituyen pares diferentes en función de que se trate de un hombre o una mujer, pues, como su nombre indica, son los responsables del sexo y marcan las diferencias entre el hombre y la mujer;” y que “la mujer posee dos cromosomas sexuales X y el varón posee un cromosoma sexual X y un cromosoma sexual Y”; para ello, digo, siguiendo a su ideología de género, lo que cuenta y hacen valer es la pura invención subjetiva de cada uno. Y vamos a esto también: que científicamente, con total precisión, tras la unión cromosomática, todo ser humano “sólo puede heredar 23 cromosomas de cada progenitor en el momento de la fecundación. Por lo tanto, si una mujer tiene 46 cromosomas y un hombre tiene 46 cromosomas, cada uno debe transferir a su hijo en el momento de la fecundación la mitad de su dotación (23 cromosomas), para que éste tenga finalmente 46 cromosomas (los 23 de la madre + los 23 del padre = 46)”. Vale decir que, siguiendo esa “receta” de máxima precisión ideada por el más genial Cocinero que existe, de esa formación compuesta de materia (espermatozoide y ovulo) y forma (alma racional); de ese ser con su código genético (ADN) único e irrepetible, solo puede obtenerse un ser humano, y no un producto correspondiente a la fantasía de alguien.

Si el libro de Petrona se posicionaba en ventas inmediatamente por debajo de la Biblia, quiere decir que Petrona fue una líder “patriarcal” que merece un respetable monumento. Quiere decir que, por lo que se ve, la cocina no fue tan mala para las mujeres. En todo caso y en relación a lo último, quien piense de contrario modo, deberá admitir que doña Petrona debe haber tenido una virtud especialísima para hipnotizar con sus recetas a miles de señoritas y señoritas, llevándolas a un lugar al que muchas personas pretenden darle un rango inferior al de una cárcel y que se llama: “cocina”. La doña sería la señora de las recetas alimentarias que alimentaron a un “sistema opresor”. Ni que hablar de que la famosa obra con fórmulas alimentarias consagra varias páginas a la preparación de carnes, cosas que, como también sabemos, vienen, de forma medrosa, siendo atacadas por un

feminismo que defiende no se mate al mosquito al tiempo que lucha encarnizadamente para matar al bebito. En definitiva, tenemos esto: sociedades enteras; medios de comunicación; editoriales; todos de consumo dando su aquiescencia para que una mujer haga reinar al “malvadísimo patriarcado.”

La primera edición apareció en 1933, y una de las últimas la hizo editorial Planeta, en julio de 2018, es decir “ayer.” Planeta difunde textos feminsitas, pero cuando se trata de dinero, al parecer, la cocina y el “régimen patriarcal” traen suculentos réditos.

“El Libro de Doña Petrona” enseña muchas cosas más que recetas para la elaboración de alimentos. Por caso, refleja un orden superior olvidado, y, más que olvidado, atacado. El escrito hornea invisiblemente una alegría especial solo vivida en lo recóndito de los hogares.

SUMA ELEMENTAL CONTRA ABORTISTAS

Bajo el título expuesto haré desfilar las posiciones tomadas por personas favorecedoras del aborto, las que, a su vez, serán refutadas. La mayoría de las invenciones tendientes a dar apoyo a la maniobra asesina son muy conocidas. Algunas otras son –contadísimas-, exclusivo patrimonio de estos días, como por ejemplo aquella que identifica al ser humano en gestación con una larva, “descubrimiento” efectuado por un escritor de renombre, y faena que aún lo debe tener desvelado, principalmente por la cantidad de humanos que, desde tiempos inmemoriales, vuelan como mariposas.

CONTRA PRESIDENTES Y EX PRESIDENTES ABORTISTAS:

a) DE CHILE

LOS BACHELECIDAS

Cuando decimos que una ley no admite excepciones, queremos decir que no admite más validez de casos que ella misma: o el hombre respira oxígeno o muere, no existe alguna excepción a la regla. No puede una persona (jamás) vivir respirando monóxido de carbono. Otro tanto ocurre con la inviolabilidad de la vida de un ser humano inocente. No hay excepción alguna que admita la validez de una voluntad enderezada directamente a matar a un ser humano en el vientre materno. Y es por tal razón que lo del Senado chileno –apoyado e impulsado por Bachelet-, no aspira a una ley para excepciones, sino que aspira a ser una ley contra otra ley; se trata por eso mismo de una medida inicua contra una ley de vida.

Las noticias nos dicen que «el Senado chileno aprobó este miércoles uno de los proyectos de ley fundamentales del segundo Gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018): la despenalización del aborto en caso de riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación. Con esta resolución de la Cámara Alta, que se someterá a votación en la Cámara de Diputados este jueves, Chile se halla a un paso de dejar el grupo de los siete países que persiguen las interrupciones del embarazo en todas las circunstancias (Nicaragua, República Dominicana, El Salvador, Haití, Malta y Honduras)». ¿Se han preguntado por qué esta muchachada abortista nunca mostró por

los medios de comunicación en qué consiste realmente lo que ellos llaman derecho al aborto?

Los tres casos invocados para avalar la medida que han tomado, son simples pasos para la introducción total (o más fácil) del aborto generalizado.

Michelle Bachelet dijo: “Es una mañana histórica. Lo que permite esta ley es que seamos un país donde las mujeres frente a diversas situaciones puedan tomar la mejor decisión posible”. Que es un hecho histórico para los anales de las aberraciones, no lo dudo. Para la presidenta chilena, acabar con un pequeño encerrado en el vientre materno, entra en lo que se denomina “mejor decisión posible”.

Esta gente bachelecida resalta que “seis meses antes de que terminara la dictadura de Augusto Pinochet, en septiembre de 1989, el régimen dictaminó: ‘No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto’”. ¡Lo que faltaba! Ahora ver el bien en la defensa de los más indefensos pasa a ser algo muy mal visto. Habrá momentos políticos discutibles; pero para mí es indiscutible el sello de las dictaduras sanguinarias bachelecidas.

La prensa suele deslizar casi todos los días chistes de muy mal gusto, no precisamente en la sección humorística. Nos cuentan que “una búsqueda simple por internet lleva a webs donde verdaderas mafias ofrecen por 100 dólares las dosis de cuatro pastillas de misopostrol, el medicamento que ayuda a acelerar el parto o a interrumpirlo hasta las 12 semanas de gestación.” De aquí deducen que la medida abortista chilena es algo acertadísimo. No ven (o se hacen los que no ven) que las mafias de la muerte tienen células en los poderes del Estado, que tienen nombre y apellido, y que no hace falta escudarse en páginas de internet.

La autora de «La Casa de los Espíritus», Isabel Allende, debe haber recibido la influencia de algún espíritu, no precisamente bueno. En apoyo de la medida senatorial, expresó: “Chile tiene una de las leyes más draconianas respecto al aborto”. El pensamiento de la escritora referida es el siguiente: “es un exceso terrible no permitir matar al inocente en algunos casos; y puesto que en Chile no se permite, Chile es excesivamente severo”. Lo que es inadmisible –ni siquiera puede llamarse excesivo- es matar en cualquier caso a un ser humano en gestación. Draco impuso medidas severas, entre otras cosas, debido a los homicidios que se daban. Lo que se intentaba, entonces, era disminuir las muertes; de ahí viene aquello de “una medida draconiana”. Pero para Isabel Allende, una “medida draconiana” es aquella

que no favorece la matanza del indefenso; para Allende, el exceso es defender a la criatura en cualquier circunstancia.

CELEBRANTES DE ASESINATOS

Días atrás, a propósito de la decisión adoptada por el Senado chileno respecto al aborto, escribí un artículo titulado “Los Bachelecidias”, en donde expuse algunas ideas sobre las famosas causales abortivas que al parecer desvelaron durante tanto tiempo a Michelle Bachelet. Claro que ella también se desvela por el denominado matrimonio igualitario, y vaya uno a saber por cuántas cosas por el estilo la presidenta chilena pierde su sueño. No sé si son sus intereses los que la llevan a desvelarse, o si son sus desvelos los que la hacen tomar decisiones tan macabras.

Lamento profundamente lo que ha sucedido en Chile.

Bachelet sostuvo: “Hoy las mujeres recuperamos un derecho básico que nunca debimos perder: decidir cuándo vivimos momentos de dolor”. Aquí tienen ustedes una prueba cabal de los desvelos dañinos por los que atraviesa Michelle.

Antes de ir al engaño de fondo –y el daño más grave-, dos palabras sobre el tema del sufrimiento en la mentalidad superpoderosa de Bachelet. La frase de ella encierra la idea de que frente al dolor uno puede decidir desprenderse de él, y a esto encima se lo llama derecho básico. Resulta que cuando muere un ser querido, por más decisión que uno tome, el dolor seguirá ahí presente, y de poco servirá manifestar: “Gracias a Bachelet recuperé el derecho básico a decidir ahora ser feliz”. Sucede que si alguien va por la calle y padece un terrible accidente que le acarrea sufrimientos indescriptibles, de nada le servirá decir “¡dolor vete, decidio no soportarte!”. Normalmente sufriremos, más allá de nuestras decisiones. Las excepciones a la regla son dos: que se reciba el don Supermichelle contra sufrimientos, o que se posea una mentalidad transformers que, por ejemplo, ante una destrucción corporal vivida, se diga así misma “aquí no pasó nada, me considero un ser completamente sano”.

Indiqué anteriormente que había algo más profundo en la expresión de Bachellet, algo más oscuro. Lo que ella está queriendo decir es que, antes de la aprobación del aborto, una mujer no podía asesinar a su hijo si así lo deseaba. Este fenómeno del engaño llamado Michelle, ha introducido un nuevo eufemismo para paliar conciencias en caso de que deseen liquidar a criaturas humanas. En otras palabras, la expresión “momentos de dolor”

equivale a “ser humano concebido”, y sobre él se hace ahora caer la decisión de muerte, fundada en algo denominado “derecho básico”. Insisto: un ser humano concebido es eso, y punto; no es “un momento de dolor” sobre el que pueda decidirse su aniquilación.

NO ABORTE: VIAJE EN LA «VOYAGE I»

(«Celebrantes de asesinatos», Parte II)

Luego de haber publicado “Celebrantes de asesinatos”, una abortista me hizo saber: “fue lo peor que he leído”. Ojalá este escrito también sea lo “peor” que alguien pueda leer, más cuando lo “mejor” que se tuvo en manos fueron premisas abortistas.

Recuerdo que un día escuché un audio cómico, en donde un chico llamaba a una empresa de telefonía celular para hacer un reclamo, exponiendo que su teléfono no había podido volar y se había destruido contra el suelo, luego de haber sido arrojado desde un elevado piso de un edificio con la función “modo avión” activada. Puede pensarse que el celular es un avión, puede que se lo llame aeronave, pero el teléfono seguirá siendo un teléfono. Puedo llamar al veneno, manjar o decir que es agua mineral, y no por eso dejará de ser una sustancia tóxica. Puede que al ladrón le moleste que lo llamen ladrón; nadie niega que seguramente deseará que lo llamen hombre honorable. Puede que al violador no le guste que le digan violador; él deseará que lo llamen señor correcto. Puede que al que comete un asesinato no le guste que lo llamen asesino; preferirá, sin duda, que lo denominen persona justa. Se molestan conmigo cuando digo que el que aborta, asesina, y que quien apoya abortos apoya asesinatos. Les gusta llamar a la maniobra abortiva: derecho; interrupción del embarazo; medida de salud; acto de justicia; y, en expresión «bachelecida», momento de dolor. Pero no es nada de eso: liquidar al indefenso en el vientre materno es, lisa y llanamente, asesinarlo. Nos piden que aceptemos serenos el lenguaje tergiversado, pero se exasperan cuando se les expone el lenguaje preciso que no están dispuestos a aceptar.

En favor del aborto en casos de violación, peligro para la salud de la madre, y mal formación del nasciturus, se sostiene que “la mujer no tiene porqué parir” y que tiene derecho a abortar. Con tal pensamiento –muy usado por el feminismo-, se intenta hacer quedar a quien no piense así como alguien que convierte a la mujer en objeto de parición. Son los que avalan

las prácticas mortales quienes degradan a la mujer. Ellos no quieren que ella dé a luz: prefieren que se saque a la criatura triturada. Sucede que el ser indefenso (por caso si es fruto de una violación) debe salir sí o sí del vientre de la madre. Saldrá dado a luz, o saldrá dado a la oscuridad; o sea, saldrá a la vida, o saldrá a la muerte. Sea como fuere, siempre, desde la concepción, será: dado. Es mejor sacar a un bebito por un proceso natural, y no sacarlo por un proceso asesino.

No hay que entrar en el juego de los abortistas que consiste en tomar partido por la madre o por el hijo. No se trata de defender una vida contra la otra. Tal maniobra es, lo repito, una posición adoptada por quienes defienden el aborto. No querer el aborto no implica no querer a la madre: es querer a ambos respetando la vida de ambos; es luchar por dos y no permitir que se hunda uno. No se trata tampoco del jueguito de “ponete en el lugar de”. Que uno pueda ponerse en el “lugar de...”, no equivale a tener que “justificar a...”. Me puedo poner en el lugar de quien desea tener un Ferrari, pero eso no me puede llevar a justificar que lo robe. Por no entender algo tan elemental se llega a decir que “no es razonable dejar morir una mujer para que nazca un niño”. En otras palabras, se sostiene como válido que debe matarse al niño para que viva la mujer. La falsedad de tal concepción, lleva, entre otros engaños, el hecho de que se “deja morir a la mujer”. Lo reitero: el galeno no pretende la muerte de nadie y debe luchar por ambas vidas.

El relativismo moral no tiene cabida.

Es terrible lo que debe vivir una mujer violada, pero eso no puede llevar a justificar que se mate a nadie. Igualmente no tiene lugar ese otro juego de: “se trata de un ser en formación (que no es persona como tú o yo) que cuando es abortado no es consciente de ello”. Esta estupidez, contraria al sentido común y a la mismísima ciencia, está diciendo que cuando uno nace ya no se forma más. También se deduce la posibilidad de matar a un deficiente mental que no es consciente. Espero que la justicia no falle nunca a favor de la mujer que le metió un tiro a su marido, en consideración de que la ebriedad en la que se encontraba el hombre le hizo perder la conciencia. Es chocante leer que se sostenga livianamente la licitud de matar a un ser humano que padece alguna malformación estando en el vientre materno, agregando que “ni respirará al nacer”. Se es humano desde la concepción, y no se pierde esa condición por más que un estudio hecho cinco meses después detecte alguna anomalía física, sea la que sea. Es de sentido común que el informe de anomalía no borra la humanidad de nadie. Pero el atropello mental desecha a quien posiblemente no respirará al nacer

por más que sea humano. Lo que no es humano es el pretender hacer una purga de quienes presentan defectuosidades.

Se jactan los que defienden el aborto de que somos ignorantes pues no sabemos distinguir “un cigoto de un embrión, este de un feto y este último de un bebé”, y llaman a tal distinción “biología básica.” Cuando la sonda espacial «Voyager I» se encontraba a unos seis mil millones de kilómetros de nuestro orbe terráqueo, fotografió la Tierra y la presentó como un diminuto punto. Por tal razón, el astrofísico Carl Sagan, denominó a nuestro planeta “un punto azul pálido”, expresión que la utilizó también como título de uno de sus libros. Pienso que si muchos abortistas nacieran en la nave y desde una distancia como la indicada les dijéramos señalando al “punto pálido”: “ahí dentro está repleto de seres humanos”, exclamarían con total escepticismo: “es imposible que en ese grano de arena haya algo”. Se ve que se ha equivocado el genetista de fama mundial Jérôme Lejeune al decir que hay vida humana desde la concepción, y esto por comprobación científica. Igualmente se han equivocado Ruffie, Knudson, Blázquez, Gadow, Chauchard, Giménez Vargas, López García, Beruti, Nombela Cano, Merchant y un numerosísimo etcétera. Se ha equivocado también frente a nuestros “eminentes abortistas”, el Dr. Bernard Nathanson, cuando afirmó: “su código genético y todos sus rasgos son indiscutiblemente humanos. Como ser, no cabe duda de que existe, está vivo, se autodirige y no es el mismo ser que la madre, siendo como es un todo unificado”. Pero claro... es más fácil para los abortistas decir que estos científicos son unos “payasos”. Harían bien en saber que Nathanson llegó a decir en su famosísima obra «La Mano de Dios», que conoce “lo referente al aborto como quizá ningún otro”, y da la razón: manejó la clínica abortista más grande de los Estados Unidos y dirigió 75.000 abortos incluyendo el de su hijo. Como sé que para muchos este escrito será –sin duda alguna- lo “peor y más ignorante que hayan leído”, les recomiendo la lectura del libro citado. Entre otras cosas encontrarán la frase de que el aborto pertenece “al mundo satánico”. En fin: no se trata de biología básica, se trata de biología compleja, pero, al parecer, quienes favorecen el aborto carecen de ambas. Es lógico que no entenderá biología compleja quien no entiende biología básica por no aceptar nociones elementales de sentido común. La biología básica les permitiría ver algo demasiado básico como es el hecho de que más allá del nombre que quiera dársele al período vital por el que se está atravesando, siempre se trata de la presencia de un ser humano: llámanse zigoto, embrión, bebe, niño, adolescente, adulto o anciano, en todo momento estamos en presencia de un ser humano. Y es la biología compleja la que ha llegado al punto de decir que hay vida humana desde la concepción, con la determinación de un ADN

tan impresionante, que descubre de modo muy notorio a una inteligencia ordenadora fuera de serie.

Argumentará el abortista que el nasciturus no es independiente, y que, por tanto, en eso también se ve justificada la maniobra abortiva. Son tan omnipotentes los abortistas que ellos no dependen del aire para respirar ni dependen de alimentos para vivir. Seres de una notabilísima independencia. El abortista padece la peor de las dependencias: son tan dependientes, que en ocasiones hacen depender la vida del asesinato de un ser humano indefenso en gestación.

b) DE ARGENTINA

MAURICIO MACRI

Pasará a la historia como el hombre que abrió las puertas al aborto porque “nos debemos un debate maduro”. Pasará a la historia –entre otras cosas- como el Presidente que con mucho deleite y decisión indeclinable, hizo saber que si se aprobaba la “ley” de despenalización del aborto, no la vetaría. El caso se resuelve así. Un padre reúne a sus cuatro hijos en el almuerzo y les dice: -“Votemos para ver si hoy por la noche podemos finalmente incendiar la casa del vecino (vecino incluido), hace tiempo nos debíamos esta charla. Es un tipo muy molesto”. Uno de los hijos le dice: “Papá, eso está mal, no se puede hacer”. Y el padre responde: “No más tabúes; importa solo lo que diga el número”.

Me bastan las siguientes manifestaciones dichas por el presidente de Argentina, Mauricio Macri, para dejar una vez más al descubierto los planes que desde las altas esferas y los intereses privados más turbios se vienen tejiendo para que sean aplicados a lo largo y a la ancho del mundo si posible fuere. Palabras de Macri: “Buenos días a todos y a todas (...). Como saben cuando asumimos la presidencia del G20, decidimos que la perspectiva de género sea transversal a toda la agenda”. Suficiente. Fijense: “...decidimos...”; vale decir, se trata de acuerdos; de planes; nada librado al azar. ¿Decidieron qué cosa? Meter la “...perspectiva de género...”. ¿A dónde? Por todos lados, en todas las sociedades. Es algo “...transversal a toda la agenda”. La agenda misma, imagino, debe tener las hojas dispuestas según los seis colores de la bandera LGBT. El espiral de la agenda debe ser arcoíris. Es tan transversal que hay quienes, como Trudeau, lo reflejan en sus medias. Y espero que, a estas alturas del partido, nadie me salga diciendo

que solo cuando se habla de género se hace referencia al “rol protagónico de la mujer”.

Corrupción desde las más tiernas edades de la infancia, y ahora que lo pienso y si pudieran, corrupción desde el nacimiento, pues ya hay lugares en donde a los recién nacidos se les quiere negar su sexo, dejándolos en una indefinición expresada con la letra “x”. Se les dice ya: género X. Otro mensaje es: “Padres y médicos, ya ahórrense eso de andar haciendo ecografías para ver de qué sexo es el bebito que se está gestando”. Nos quieren hacer ingresar a lo que podemos llamar la generación X. Hasta el presidente se equivocó al saludar a los asistentes diciendo “buenos días a todos y a todas”, pues debió agregar “todox”, para probar así que realmente es un tipo transversal según su colorida agenda. Ya lo señalé también: Sexo “x”. Y, ya que estaban, en vez de “G20”, podrían haberle puesto “X Infinity”.

Ante las mujeres del W20, Macri se jacta de lo siguiente: “Promovimos el debate por la interrupción voluntaria del embarazo que hizo reflexionar a muchos argentinos”.

Y por si alguien imagina todavía una vía de escape de mano del presidente, el mismo Mauricio Macri, muy orgulloso, anunció que de lo caminado ya “no hay marcha atrás”.

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

Actualmente la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner es Senadora. Algunas de sus palabras en el senado apoyando a la maniobra abortiva: “El problema es que este cuerpo hoy va a rechazar lo que viene como media sanción y van a seguir produciéndose abortos. No es una cuestión de convicciones, sino de respuestas a un problema que existe (...). Con todas las convicciones de cada uno, pongámonos a pensar si realmente es justo que en una sociedad que ha adquirido este nivel de movilización y de comprensión sigámosle imponiendo unos la conducta a los otros (...). Los pibes, una vez más, advierten el cambio de época y demandan ser escuchados. Si quieren saber quiénes me hicieron cambiar de opinión, fueron las miles y miles de chicas que se volcaron a la calle. Verlas abordar la cuestión feminista, verlas criticar, pero también describir la realidad de una sociedad patriarcal nos debe colocar a todos en un lugar distinto (...). Así como en Estados Unidos Martin Luther King impuso que no se mencionara lo negro porque significaba estigmatización, hablemos de interrupción voluntaria del embarazo”. El mismo palabrerío de siempre, no

me extenderé en demasía. “Los pibes (...) demandan ser escuchados”. ¿Será porque otros pibes y pibas más bien llamados niños y niñas, bebes y bebas, no pueden ser escuchados? “Cambiar de opinión”: ¿tenía una opinión? ¿Matar a alguien es algo opinable? “Sociedad Patriarcal”: ¿la defensa de la vida del más indefenso es un “mal”, y un “mal patriarcal”?

“¿Estigmatización?” Se llama: ver de qué modo podemos aliviar nuestras conciencias.

c) DE URUGUAY

MUJICA LLEVA DE LA MANO AL ABORTO

Según advertencia del ex presidente de Uruguay, Mujica, los hombres que no entendemos que el aborto debe ser legalizado, debemos callarnos la boca. Textualmente: “Si son hombres que se callen la boca”. En realidad, quien no quiere ver la evidencia es él, y es por ese motivo que precisamente habla en momentos que debería callar, para así no hacer más difusiva la inhumanidad.

El engaño camina de la siguiente manera: “A ninguna mujer le gusta tener que pasar por el trance de abortar”. De ahí, luego, nos quieren proponer la legalización del aborto como algo lícito. Si Mujica reconoce que a ninguna mujer le gusta cometer un aborto, entonces que a ninguna le proponga algo que no le gusta. Eso es algo perteneciente al catálogo del sentido común. Pero el quid de la cuestión no es ni siquiera ese. No se trata de lo que le guste o no le guste a una mujer. Se trata del deber ser, y ese deber indica que nadie está facultado para arrancarle la vida a un ser humano indefenso.

Mujica sostiene que: “Mujeres pobres, aisladas y en soledad, tienen que hacerle frente a situaciones que no tienen salida y sufren un doble castigo. Un castigo de clase. Y tienen que cargar con la irresponsabilidad de los hombres”. Les encanta meter a los pobres para justificar el crimen del aborto, pasando bajo silencio sepulcral, que, en cierto sentido y como ya he dicho en otros escritos, el más pobre de los seres humanos es el bebito intrauterino. Mujica dice lo que debería callar, y calla lo que debería decir: pues es notable que jamás habla de ‘niño’. Y entonces soslaya que es la pobre criatura humana que se gesta quien se destina a recibir el inmerecido castigo de la muerte. Y por eso le invierto sus palabras: “son estos niños que aún no han nacido quienes ‘tienen que cargar con la irresponsabilidad de

los hombres' como Mujica, que teniendo el deber de defenderlos los mandan a morir.

A todos los argentinos, el “commovido” Mujica nos hace llegar su “solidaridad”: “mi solidaridad por los que entienden estas cosas y la esperanza de que los que no entienden, en primer término, si son hombres, que se callen la boca”. La “solidaridad” entre los que favorecen la muerte, es solo una unión transitoria para la comisión de un mal.

No es que no entendamos, es precisamente el caso en que entendemos demasiado. Entendemos que el asesinato nunca es una salida. Entendemos que la vida de un ser humano en gestación debe ser respetada. Entendemos que el bebito intrauterino tiene derecho a vivir. Entendemos que las vidas son de Dios y Él dispone de ellas. Entendemos también como el zurdaje y el capitalismo salvaje se dan la mano: porque Mujica le hace el caldo gordo, por caso, a la internacional del aborto, la Planned Parenthood.

CONTRA GOBERNAORES:

¿PODEMOS HACER A LA LUNA DE PAPAS FRITAS?

Imagino por unos segundos qué pasaría si someto a una consulta el hecho de cambiar la constitución de la luna. Específicamente, qué pasaría si les preguntase: ¿les parece que a partir de junio del corriente año, la luna empiece a ser de papas fritas? Sé que alguien demasiado paciente me dirá que tenemos el inconveniente que “al recibir los rayos de sol, todo acabará en aceite”. Claro... lo sabemos de sobra: no podemos alterar el orden establecido en las cosas sin causar daño.

Pero tenemos el caso del Gobernador de Salta, Urtubey, quien ahora quiere someter a consulta popular, “si acaso matar a los más indefensos en el vientre materno, es algo bueno”. Urtubey dice: “La gente debe decidir”. No se trata de decidir si la luna puede ser hecha en los meses entrantes con papas fritas, sino que se trata, según el político, de si una mayoría decide que un mal tremendo se transforme en algo bueno. Verán ustedes que este tipo de prestidigitadores de ideas, jamás de los jamases se le ocurriría someter a consulta popular una cuestión dineraria, como sería si queremos que sus sueldos sean más bajos que los de un humilde docente. Cuestiones que no habría inconveniente en someter a una consulta popular como lo es, reitero, si nos parece bien reducir el elevadísimo sueldo de Urtubey, eso sí

que ni por asomo lo dejan librado a una consulta. Ahora, si se trata de liquidar a bebitos intrauterinos, olvidando que ellos mismos una vez estuvieron dentro de la panza de una mamá, ahí sí la consulta vale; ahí sí la mayoría tiene “poder” para hacer que el mal sea algo bueno.

La demagogia de Urtubey ahora desciende a un terreno que pretende hacerse el conciliador, el “amigo”, el “abierto”, el “atento con el pueblo”, el que está dispuesto a oír qué quiere la gente. Urtubey hace rato tomó decidida posición a favor del aborto; le importó nada las advertencias del próximo. Él mismo fue quien ha firmado el protocolo asesino para Salta, fundado en una medida antijurídica como lo fue el fallo de una Corte Suprema.

Si a Urtubey le quedase en mínimo de empatía, debería reflexionar y llevar a cabo la real y legítima consulta popular. Si uno está medio perdido, la única “consulta popular” lícita que puede hacerse frente al aborto es la siguiente: “¡Niños intrauterinos de todo el mundo: ¿qué piensan? ¿Está bien si los matamos?!” Entonces Urtubey obtendría de ellos la respuesta contundente. Obtendría un 100% de “no”. Obtendría por respuesta: ¡Oye, sin vergüenza: ¿tú, acaso, no estuviste antes donde ahora estamos? Obtendría por respuesta: ¡Nadie puede hacer que algo malo sea bueno, ni que algo bueno sea malo!

La consulta sobre una luna de papas fritas tiene dos ventajas: nunca se podrá lograr, y, en pura fantasía, me hace imaginar lo que sería un gran cumpleaños. La consulta sobre si matar al más indefenso está bien, es una canallada sin nombre; o, me corrijo, es una canallada que me sugiere un sinfín de calificativos.

UN ASESINATO ANUNCIADO

(JUJUY)

Circuló por ahí que “El Estado cometerá un asesinato”. El Estado es la sociedad políticamente organizada, el Estado no irá preso, no irá a una cárcel. El agente de un homicidio o los agentes, son, en concreto, seres humanos. Gerardo Morales, Gobernador de Jujuy, ordenó que se proceda a la realización del aborto (hasta vía twitter), porque, sostiene, es un derecho de la niña la interrupción del embarazo y lo avala un fallo de la Corte. Unido a esos deseos promovidas por el funcionario aludido, se suman estas otras palabras falaces de uno de los miembros de su equipo: “El ministro de Salud de la provincia, Gustavo Bouhid, ratificó que la interrupción del embarazo

de la niña de 12 años violada por un vecino en San Pedro se realizará este viernes, y admitió que la nena corre riesgo físico y psicológico. 'Hay un fallo de la justicia que hay que respetar y que nos obliga a proceder.' Pero eso no obliga a nadie. Una letra execrable como lo es la de ese fallo o la de cualquier "ley" que se tenga por tal habilitando la matanza de un inocente, no tiene poder alguno para mandar lo que manda. Bouhid se preocupa por si la niña corre riesgo físico o psicológico, ¿y del niño? El niño no correrá riesgos, el niño va directo a la muerte. Ni los riesgos de la niña, ni la muerte del pequeño se darían, si se respetase el derecho a vivir.

El Ministro Bouhid también expresó: "el fiscal pidió activar el protocolo de interrupción del embarazo, aunque este caso es especial. La niña está de 24 semanas, y el protocolo dice que hasta las 22 se puede hacer la interrupción". No me cansaré de decirlo: los protocolos son un verso; han sido y son el intento de una seudo-legalización para llevar a cabo abortos y no verse perseguidos por la ley. Los protocolos deben ser rechazados de plano, no tienen validez ni licitud. Eso de las semanas es una cantinela abyecta. Desde la concepción hay vida humana. Bouhid remata su posición falaz, criticando los dichos de un médico que se opuso al aborto, y expresa sobre los dichos del galeno: "sus palabras fueron irresponsables, porque no tenía autorización y opinó por él, cuando en el área se estaba en junta médica; (...) cuando se conoce el informe y se detalla que la niña está en riesgo, la cosa cambia de color. Por eso les digo a los pañuelos que medicina no es matemática y que no todos los pacientes son iguales". ¡No Bouhid, el irresponsable es usted: el médico está para ayudar a las vidas; está para, dado el caso, salvar vidas; no está para matar! ¡Bouhid: ¿no es eso matemático? Bien, es algo aún más serio: es moral, pero con rigurosidad absoluta, diría, matemática, pues todo ser humano que se gesta tiene el derecho inviolable a que se respete su vida.

Pasaron unos días. Se aplicó el Protocolo. Se llevó a cabo la orden tiránica de Gerardo Morales secundado por su ministro: se efectuó la denominada "interrupción". Se efectuó un parto prematuro. Una bebita, en vez de gozar del debido derecho a un proceso natural, comenzó una agonía.

Mientras... Unas femihulkas alborotadas, trastornadas porque su sed de destrucción humana no se concretó en la forma más salvaje por ellas deseada, esto es, mediante cuerpo pasado a rebanadas; y no es esto exageración, es realidad: feministas de pañuelo verde, mente negra y manos rojas, quejasas de que la beba, mujercita indefensa, no haya sido molida con objetos de corte y muerte. Transcribo sus palabras extraídas de sus medios de difusión:

“Una nena de 12 años va a ser madre producto de una violación y el movimiento próvida, festeja. La violó un tipo de 65 años. Ella quiere abortar, y esta manga de hijos de puta le niegan ese derecho. Estoy harta, harta de la doble moral, harta de que se caguen en nuestros derechos”. La proclama asesina amerita un breve análisis. Noten ustedes lo siguiente: al violador lo trata simplemente como el “tipo de 65 años”. Nada más. Sobre el violador las femihulkas no piden lo que piden para la indefensa criatura humana, encerrada en el vientre materno. Al violador se lo trata como el “tipo de 65 años”, pero a los que defienden la vida se los trata como a la “manga de hijos de puta”. Reconocen al delincuente, pero los “hijos de” somos nosotros. Reconocen un delito llamado violación, pero para ese delito nada dicen; y al delito clamado por ellas llamado aborto, lo presentan como un derecho.

He aquí el parecido (solo en algún aspecto) entre el violador y las femihulkas: ambos agreden seres humanos, en el caso específico comentado, mujeres. El violador, viola a una mujer; las femihulkas sanguinarias piden el destroce de una mujercita de seis meses de vida.

Es lógico que estén hartas de la doble moral, pues ellas la están viviendo permanentemente. Las invito a adoptar la moral universal, la única, esa que, inscripta en el alma humana, ordena el respeto de la vida del ser humano inocente. Pero como han inventado nuevas (in)“moralidades”, por caso, llamar derecho al asesinato, es comprensible que se harten y bestialicen.

Sobre el tema de la defecación, diré simplemente que es una vil mentira. Nadie en su sano juicio gasta tiempo en algo inexistente.

También se lee: “Cesárea no es ile, es tortura obligar a parir a una niña víctima de violación (...). Basta de violencia. Inmediato cumplimiento de la ile. Aborto legal ya”. La crueldad y ceguera se comentan solas. Están deseosas de que se haya llevado a la bebita a la tortura extrema seguida de muerte, con el caradurismo incluido de decir “basta de violencia”.

Con todo lo anterior quiero poner de relieve lo absurdo de las femihulkicidas.

Pasaron las horas. La bebita en agonía murió. Se le había dado el nombre de: Esperanza. Pagó como culpable siendo inocente, mientras que los que no son inocentes siguen como no culpables. Siendo sana se la destinó al sufrimiento, y su normal crecimiento fue trocado en anormal, por la anormalidad mental de quienes se creen normales no siéndolo. Siendo mujercita con todos los derechos, fue objeto de una rabia satánica por parte de infrahumanos que no tienen derecho alguno para pedir lo que piden y hacer lo que hacen.

Me embarga un profundo pesar y una espesa indignación. Soy parte de la sangre de Esperanza, y junto a ella clamo al cielo.

Una cosa es que una mujer por alguna excepción de la naturaleza tenga un parto prematuro, otra, muy distinta, es que se violenta a una mujer a tener un parto prematuro cuando la naturaleza no ponía excepción alguna. Lo primero está dentro de un orden natural, lo segundo dentro de la perversión. Notemos que los médicos cuando se enteran de los primeros casos, hacen lo posible para ver si pueden estirar el tiempo del nacimiento, todo en orden a que el bebito intrauterino goce de los beneficios inigualables que proporciona el vientre materno; pero los médicos, los ¡buenos médicos!, no ejecutan adelantos intencionales rompiendo el proceso natural, pues saben que eso es contra la salud y la vida del más indefenso.

Circularon audios realizados por galenos en donde con su rigor científico hacían saber que lo ejecutado con Esperanza –haberla hecho nacer no respetando su derecho a los tiempos ordenados por la naturaleza- fue ponerla en un estado agónico.

Se había aplicado ese instrumento asesino llamado Protocolo. Gracias a él se quebró un proceso natural; gracias a su aplicación se impidió que la bebita tenga un buen nacimiento como era su derecho y como perfectamente pudo haberse dado. Alguno dirá: “¿Y si vivía? Habría implicado una burla al protocolo.” Si vivía habría sido porque algo le salió mal a la aplicación protocolar, no porque no se haya aplicado el protocolo. Siempre le iba a quedar a ese instrumento el sabor agradable de haberse dado el gusto de hacer pasar por sus garras a una víctima más. ¡No debe haber ninguna concesión con esa gran mentira llamada protocolo! Y ninguna significa ninguna.

Algunos, de cuya buena intención no dudo, en referencia al nacimiento prematuro, decían: “Pero es el mal menor”; “es mejor aceptar lo que se hizo a que se la mate”. Esas ideas implican automáticamente estar jugando el juego de los abortistas; eso implica ir a su terreno, quedar a su merced y sometido a las propuestas que hacen. ¿Debo aceptar eso llamado “mal menor”? O sea, una suerte de pacto con el enemigo, en donde él pone las reglas; en donde da dos alternativas macabras y yo debo aceptar sus condiciones conforme a las escalas que brindan. Les digo que no. La única condición que acepto es la debida, y la debida es una sola, tajante y sin excepciones: es el respeto íntegro (¡ÍNTEGRO!) de los derechos del ser humano en gestación. Respeto a su derecho inviolable (¡INVOLABLE!), lo que quiere decir que no está sujeto a componendas de posibles resultados mortales, resultados que, tristemente, se dieron en el caso de Esperanza.

Veamos. A ver mujeres... consulten a cualquier hombre que se tenga por tal, y pregúntele: "Si viene un violador y te dice. 'Oye, tienes que aceptar o que la viole a ella un poco o que la viole salvajemente, ¿qué aceptarías?'. ¡¿A quién se le ocurrirá decir "ah, bueno, acepto el mal menor"?! ¡Qué mal menor ni qué diablos! Se lo muele a palos. No hay componenda posible. La única condición aceptada es el respeto total a la mujer. Si con la violación pasa de esa manera, ¿acaso no se ha de tener un celo superior con la vida de una indefensa criatura? ¿Acaso es válido entregarla a un llamado "mal menor", cuando lo único que cabe es hacer valer su completo derecho a vivir? Por eso se dice con total verdad que sus vidas son completamente inviolables para el hombre.

Le dieron a la bebita el nombre de Esperanza, y, según me enteré de buena fuente, mientras vivía le fue dado algo literalmente divino: el bautismo. Esperanza sufrió hasta morir. Esperanza es clamor de vida contra los monstruos de la muerte. Esperanza es fuerza a pesar de la debilidad, para ayudar a nuestra debilidad a ser fuertes. Esperanza es luz, porque la luz también viene de la virtud de la esperanza. Esperanza es grito de amor, contra los epígonos del odio. Esperanza es belleza, contra las hordas de la fealdad. Esperanza es mano firme para ayudarnos en la lucha. Esperanza es rostro valiente que nos exige no caer en la desesperanza.

NO SE PUEDE HACER MALAVARISMO

Alberto Rodríguez Saa, gobernador de la provincia de San Luis, se expidió a favor de la despenalización del aborto. Apoya la despenalización y a su vez se ataja, como intentando aquietar su ánimo, agregando que eso no es estar en contra de la vida, ni es ser abortista. Ahora, ¿cómo es que "nadie está en contra de la vida", que "todos estamos a favor de la vida", pero a su vez se admite la despenalización y la posibilidad de que se practiquen abortos, es decir, de que se le quite la vida a los más indefensos? ¿Cómo es que se puede estar a favor de la despenalización pretendiendo también hacer creer que se está a favor de la vida, siendo que todos los que estamos a favor de la vida luchamos rotundamente contra la despenalización, que, precisamente, es el visto bueno para la muerte? Si todos estuviéramos a favor de la vida: ¿no resultaría absurdo que los que realmente defendemos la vida levantemos nuestra voz? Pareceríamos locos del remate. Pero si lo hacemos es precisamente porque los que dicen estar a favor de la despenalización, dan pie a la muerte del más indefenso. No hay escapatoria por más subterfugio mental que quiera buscarse.

La Constitución de la Provincia de San Luis, tiene un apartado llamado “De la Infancia” y corresponde al artículo 49. Cito lo que dice ese artículo: “El Estado protege a la persona humana, desde su concepción hasta su nacimiento y, desde éste hasta su pleno desarrollo”. El Gobernador no debería ignorarlo; igual, apoya el aborto luciendo ahora el triángulo verde en su mano.

El Gobernador de la Provincia de San Luis en un tiempo ha dicho que está a favor de la vida y, a su vez, de la despenalización. Pasado el tiempo, se lo ve pañuelo verde en mano compartiendo un video con quienes piden sin rodeos “aborto libre seguro y gratuito”. Recuerdan: “estoy a favor de la vida”.

Alberto Rodríguez Saa, en acto con tropas feministas, firmó un decreto en adhesión a protocolos atentatorios de verdaderas leyes fundamentales. Sostiene que adhiere al protocolo que regula casos especiales, pero en abierta manifestación apoya todo tipo de abortos: “El mandatario estuvo rodeado de mujeres, entre ellas funcionarias y referentes locales de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”, dijeron las noticias. Todo lo cual, una vez más lo digo, es estar haciendo apología del delito, al pisotear la recta ley y promover lo que está condenado. Dijo el mismísimo Gobernador: “Es algo muy lindo lo que estamos haciendo, yo le doy una mirada especial porque siento que lo que estamos firmando es una suerte de prenda de unidad de todos los puntanos, puntanas y puntanes. Así lo siento, así quiero transmitirlo”. ¿Llamar “muy lindo” al aborto? Y, ¿unidad? ¿Con quién? No hay ninguna unidad. No hay unidad entre el bien y el mal, entre el error y la verdad.

El razonamiento albertiano propone: “Existe una pena de muerte para una mujer pobre que quiere interrumpir el embarazo. Pero, ¿qué hizo Macri? Abrió el tema, nos dividió y no lo solucionó. ¿Pero, qué vimos todos? debates que duraban horas y había un tema en común que nos unía a todos de alguna manera, que es la educación sexual”. Fenomenales galimatías. Nadie debería concurrir para hacerse un aborto. La real pena de muerte se la imponen a la criatura en gestación como aconteció recientemente en el Hospital Rivadavia de Buenos Aires, donde se mató a una pequeña de cinco meses de vida. Macri y Alberto se dan la mano en mismos puntos: aborto e ideología de género. Son dos temas que ellos y otros más pueden realmente decir: “había un tema en común que nos unía”.

Sostuvo Alberto: “En este ámbito tenemos que encontrar un camino para avanzar en la legislación, y uno de ellos es lo que ya está en la ley. La legislación nacional establece la Educación Sexual Integral, el protocolo de

la Corte acerca de cómo tratar los casos de aborto admitidos en la ley, existe una legislación sobre cómo tratar los casos de violación, y si está la legislación nacional avancemos y aclaremos todos, porque lo que estamos haciendo hoy no es el dictando de ninguna ley que no exista, sino aclarando que estas son nuestras convicciones, es el camino y es la ley". Cualquiera que sepa un poco de derecho sabrá que lo emanado de la Corte fue un total atropello. No solo fue una resolución abstracta, sino que pretendió tener el valor de una ley, tal como luego muchos pretendieron, y tal como el Gobernador ahora sigue pretendiendo.

Alberto quiere, según sus palabras, remover "las barreras que limitan el acceso a los servicios médicos fácticas o administrativas. Estos temas son muy interesantes porque a partir de ahora nos exige acciones de cumplimiento de la ley y un seguimiento de que se cumpla y se haga real". Él cree que por firmar su decreto ya todos deben cumplir con lo que él ordena. No. No es así. Su apuro solo prueba su atropello a la verdadera ley, y ahora pretenden corrernos con que somos nosotros los que debemos cumplir sus "leyes".

Nos dice el propio medio de prensa del gobernador: "En cuanto al Programa de Educación Sexual Integral explicó que la adhesión persigue la idea de implementar la obligatoriedad de la educación sexual en todos los niveles y modalidades educativas de la Provincia". Qué paradójico: cuando quisieron despenalizar el aborto decían que era para que no se obligue a nadie; y ahora, mediante lo que llaman ESI, quieren obligar a todos a que se vea al aborto como un derecho. Otra: "El jefe del Ejecutivo provincial mencionó que hay una enorme distancia entre el Estado provincial y las ONGs que han tomado como bandera la defensa de los Derechos Humanos esenciales. 'Queremos que participen que se acerquen, que se comuniquen, que propongan y que nos ayuden a controlar que se cumpla. A este espacio le pusimos mesa de enlace y articulación, en la que debemos sentarnos a hablar'." ¿Derechos humanos esenciales? ¿El aborto? ¡Ups...! Prendan la luz por favor. ¿Cuáles ONGs? ¿La Planned Parenthood? ¿Fundación Huésped? ¿Amnistía Internacional? Todas abortistas.

Con todo lo que viene apoyando el gobernador en los lineamientos de marras, se atreve a encuadrarlo en lo que llama: "el parto humanizado". Más bien debió hablar de "partes" que se arrancan, pues eso implica la maniobra abortiva, siendo algo de lo más deshumanizado que existe.

Hablando de los objetores de conciencia, Alberto pretende: "Si alguien de salud no está de acuerdo con el aborto puede decir tengo esta objeción de conciencia. Que es individual, del plano íntimo, y se dice antes. No puede

decir después que tiene objeción de conciencia y tiene que respetar la ley, sino está haciendo abandono de persona”, y explicó que “la legislación provincial de objetores de conciencia es amplia, porque permite la posibilidad de no realizar el aborto.” Parece que alguien cree que estamos jugando al “Marco Polo” acuático y que debe explicarse cómo se juega. Pero no estamos en un juego: se trata de vidas, de almas. Están llevando a que los médicos ahora violen el juramento hipocrático, y, de defensores de toda vida, se transformen, el que lo deseé, en médico de muerte. Algo inconcebible.

También sostuvo el gobernador: “Tenemos que tener la cabeza abierta para entender este mecanismo. Así como el Estado da esta posibilidad, hay personas que utilizan este argumento para convertir a la institución como si fuera objetora de conciencia. Los sanatorios, los hospitales y las escuelas no son objetores de conciencia. Todos deben cumplir la ley. No hay instituciones con objeciones de conciencia”. Quiere que no haya instituciones con objeciones de conciencia, pero asienta camufladamente que ahora haya instituciones abiertas conscientemente al asesinato. Le guste o no al gobernador: la Iglesia Católica; colegios católicos; y muchos colegios privados; conscientemente y férreamente rechazan la maniobra abortiva y la nefasta “educación sexual integral”. No es el Estado el que da la posibilidad de abortar; eso es puro camelot; el que está otorgando como si fuera un legislador divino la permisión abortiva, es alguien que cree ser él mismo el Estado, que cree ser la voz de toda una sociedad, cuando, en verdad, encima de todo, la inmensa mayoría de la sociedad sanluiseña ama la vida desde la concepción. Y una cuestión de fondo que se aprende en Derecho, algo así como un “ABC” que debería saber un estudiante de abogacía, es esta: que un buen Estado hace buenas leyes; y la sanción legal establecida para los delitos, implica que ese Estado que pena, es consciente de lo que está bien y de lo que está mal, y por eso lo hace.

Nos pide el gobernador Alberto Rodríguez Saa, que interpretemos todo lo avalado por él, “como una gran prenda de amor, de unidad, de diálogo, de abrir los temas, de conversar y de encontrarles solución y sobre todo eliminar todos los flagelos que atenten contra los Derechos Humanos”. Un médico con las manos bañadas en sangre tras la maniobra abortiva: ¿podrá decirle a la mamá, “mire señora, esto es la prenda de amor, de unidad y de diálogo, que nos enseñó un gobernador llamado Alberto Rodríguez Saa”?

CONTRA DIPUTADO:

CAMALEÓNICO

El diputado José Luis Riccardo no solo pasará a la historia como alguien que ha convalidado un escenario donde los hombres de la bestialidad democrática jugaron a ser dioses, sino que añadió un condimento: se destacó por su posición camaleónica. Riccardo es la clase de hombres para el que, en caso de que el mes que viene un grupo mafioso le anuncie que lo hará volar en su casa, someterá a un comité barrial si es o no un derecho de los malvivientes hacerlo volar. Y ya sabemos que para él si el comité decide que los delincuentes tienen ese derecho, entonces Riccardo estará muy de acuerdo en que lo hagan desaparecer por los aires, en nombre del derecho y de la expresión democrática. Riccardo es el típico caso que da pruebas que la vida vale o no vale dependiendo de una votación.

Comenzó el diputado diciendo que el debate por el aborto es un “debate extraordinario”. Se debe haber sentido muy bien en notarse engañosamente más que humano, en sentirse una suerte de deidad con poder sobre la vida. El humano, ordinariamente, debate sobre la justicia o injusticia de subir el precio de la polenta; pero pretender un debate sobre la posibilidad de matar o no a un ser humano indefenso, no es algo humano. Tiene que ver con una prepotencia infrahumana, y, por eso, es extraordinaria: está fuera del orden común. Ciertamente Riccardo dio en la tecla: fue algo extraordinario, porque fue el momento donde quedó probado que no se trató de algo humano.

El político en cuestión habló de hipocresía, sosteniendo que no hemos sido capaces de dar en cien años una respuesta a la clandestinidad del aborto. La respuesta siempre estuvo para todo aborto. La respuesta siempre fue clara: debe respetarse la vida del ser humano en gestación; no debe pasarse por alto la ley natural y divina. Al menos para la gente no extraordinaria siempre existió una orden cabal y tajante que expresa: No matarás. ¿Dónde está la hipocresía? Se los cuento porque la mayoría no lo sabe: el diputado de marras es quien, por caso, fue a un pueblo llamado Candelaria en busca de votos, y allí se hizo el devoto de la Virgen María; es el mismo que visitó al ‘Cristo de la Quebrada’, el día 2 de mayo en la provincia de San Luis. Hipocresía es llenarse la boca a más no poder hablando de educación, y venir a enseñar que abortar está bien. Hipocresía es esto: hacer creer a muchos que se iba a abstener de votar, y en su propio discurso hizo público que pidió “que se incorporará al plenario de las

comisiones, la incorporación de una disposición para que la educación sexual integral (...) sea una parte inescindible, un componente obligatorio del currículum escolar de todas las escuelas argentinas (...); que sea una disposición de orden pública a aplicar a partir del próximo ciclo electivo". Ya sabemos lo que se entiende por educación sexual integral, lo que implica la permisión, el visto bueno al aborto. El hombre que decía que se iba a abstener de votar, ya había hecho un pedido ante la comisión indicando así de qué lado estaba.

¿Con qué cara el congresista puede decir "les hablo a todos los argentinos", si por su culpa puede que haya, no uno, sino miles de argentinos que nunca podrán oír nada, pues la maniobra abortiva los silenciará para siempre al arrancarles la vida?

Riccardo es un diputado que livianamente, como si se tratase de un partido de futbol, exhortó que "mañana, independientemente del resultado que de aquí salga, pido a los padres que hablen con sus hijos, compartiendo la mesa, compartiendo un mate". Como si estuvieran por matar a su hija, y serenamente dijera al resto de la familia: en minutos tratemos el tema en un pelotero escuchando a Piñon Fijo. Sí... ciertamente fue un "debate extraordinario".

Dice el legislador que la "política debe ser capaz de decir algo más que no". Esto sería para él algo superador, e, incluso, magnífico. Sigue que en temas elementales y que exigen un eterno respeto, la política solo está capacitada para decir "no" cuando alguien intenta violarlos, pues si pretende lo contrario, esto es, decir "sí", abusa de su capacidad, cae en incapacidad y usurpación de ámbitos para los que no tiene competencia. La política está capacitada solo para decirle "no" al aborto. Nuestro hombre extraordinario quiere enseñar que ahora la política está capacitada para decir "sí" a la muerte injusta, y, desde su banca progresista, se ufana de su prédica.

La deslumbrante filosofía del político, sostiene que "lo perfecto es enemigo de lo posible"; en base a eso, la conclusión es que el aborto debe ser permitido. Arrojemos los códigos penales a la basura, dado que debemos dar lugar de una vez por todas y en nombre de la avanzada democracia, a las cosas posibles, pues lo más perfecto es enemigo de ello. ¡Vamos estafadores; vamos ladrones; vamos violadores; vamos homicidas: vayan tras lo posible, pues lo más perfecto, el orden, según doctrina riccardiana, es enemigo de ustedes y debe ser despreciado!

Sostiene el legislador que es una "barbaridad que no se haya resuelto ya la despenalización del aborto" y eso "por la mujer que ha tenido que pasar

por la tragedia de un aborto". La mamá tendrá una tragedia vital llamada cargo de conciencia, pero no por haber sido víctima sino por haber sido victimaria.

Una de las tomadas de pelo más descabelladas pronunciadas por un político, la hizo Riccardo. Nos cuenta que "la hipocresía es una mala consejera de la política". Me pregunto: ¿acaso la hipocresía solo es mala consejera para la política? Me pregunto también, ¿por qué el legislador se deja aconsejar tanto por ella? Así, nos asevera tras su filosofía de la "honestidad", que tenemos ahora "la posibilidad de enterrar cien años de hipocresía". El deseo de Riccardo sí dará lugar a la posibilidad de que la hipocresía reine para el futuro llevándose puestas vidas inocentes y haciendo creer que el aborto es un delito contra la madre.

El final del legislador me dio vergüenza ajena. Afirmó: "soy padre de cinco hijos, con una madre, Cristina, ejemplar, que apostó por la vida. Tengo dos hijas. Una de ellas madre adolescente (...) apostó por la vida. Tengo otra hija (...). Les pregunté su opinión sobre el fondo de este debate. Me dijeron: 'papá, nosotros apostamos por la vida, pero el problema del aborto existe, y es responsabilidad de la política darle una respuesta, no hacerlo es una hipocresía, no queremos convivir con esa hipocresía. Por eso voy a apoyar a la mayoría'. Lo que le atribuye a sus hijas sobre la "hipocresía", huele más a su propia palabrería: ya usó varias veces en su discurso esa misma expresión. Riccardo desciende a escudarse en la opinión de unas adolescentes. Sospecho que si las hijas le piden que se suicide, él las obedecerá. Quien ve muy bien que una medida abortiva se charle tomando un mate, vaya a saber qué entiende por "apostar": ¿creerá que es un juego de azar? Aprobar el "pero" abortivo indica que ya se dejó de lado la vida humana del pequeñín concebido.

No obstante lo anterior, como no le fue suficiente al diputado escudarse en su familia, con un rostro llamativamente desfigurado y ante la indicación que se le diera en el parlamento para que ya enmudezca puesto que se le había agotado su tiempo de exposición, pretendió escudarse nuevamente y aligerar su responsabilidad, involucrando: a todo su partido político; a las juventudes; a la reforma universitaria; a Hipólito Irigoyen. Menos mal que no siguió, si no seguro terminaba haciendo alguna vinculación con Goliath, Nerón, Atila y Gengis Kan. Mirando a otros, seguía huyendo de su responsabilidad.

No se puede jamás convalidar que en un Congreso se esté votando para ver si se puede permitir liquidar a un ser humano, y para ver si encima de todo se libera de sanción a quien osa cometer el crimen inhumano.

Lo más valioso que sucedió durante la exposición de Riccardo, lo escuché cuando el Presidente de la Cámara le dijo: “Señor diputado, tiene que cerrar”.

CONTRA SENADORA:

CONSIDERACIONES SOBRE LA EMPATÍA

Una senadora escribió una nota intitulada “Reclamo Histórico del Aborto”. Nos dice la política en cuestión, que “no hay peor vida y sufrimiento permanente que el de un hijo no deseado o el de una madre que no pudo elegir cómo diagramar su historia”. Terrible declaración. ¿Diagramar su historia? Me parece que algunos confunden el juego del T.E.G. con al respeto total a la vida de un inocente. No hay hijo que no quiera la vida. ¿Cuántos casos de hijos que hoy viven, y que, estando por ser abortados no lo fueron, hoy cantan a la vida y agradecen que no se los haya matado? Es que nadie quiere morir. El determinismo expuesto en la nota ya dispone que ningún hijo no deseado podrá ser feliz, y, por tanto, merece ser abortado. Tocante a la mujer, conozco muchas mamás que han quedado embarazadas no deseando eso, y hoy aman a sus hijos que antes no desearon. Entonces se propone que la solución a ese sufrimiento es extinguir la vida de ese hijo. Como si el hecho del asesinato paliase el sufrimiento del ‘no deseo’. La lógica es la siguiente: que si la madre no pudo elegir cómo diagramar su historia (tan amplia la diagramación que hasta da lugar para elegir relaciones irresponsables), le propone la “gran elección” de que su hijito no pueda siquiera elegir en su diagrama histórico, poder decir ‘te amo’, porque la “solución” fue el aborto. Carencia, como mínimo, de elemental empatía.

Las personas favorecedoras del aborto suelen utilizar un engaño demasiado fácil de desenmascarar. Suelen decir que ellas piden lo que piden porque tienen empatía para con la mujer. Concurrente con lo anterior, viene el endilgar a quienes se oponen a las propuestas abortistas, el hecho de que carecen de empatía. Pero, ¿quién, en verdad, carece de empatía? Los abortistas proponen una guerra entre la madre y su hijo, en donde éste último pierde; por ende no respetan la vida del hijo; determinan quien debe morir y quien debe vivir. En definitiva, no saben ponerse en el lugar del otro dentro de los límites debidos.

La definición de empatía dice que es la “capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos.” ¿Qué clase de empatía puede ser esa que, dice tener sentimientos para con unos al tiempo que desprecia a los otros? ¿Qué clase de empatía es esa que dice saber ponerse en el lugar de los que elige, pero no sintiendo nada por quienes rechaza? La empatía no funciona recortando realidades. No hay empatía en la persona que está orgullosa de que haya una “ley” que permita acabar con la vida de un ser humano en gestación.

La “empatía” abortista no solo no se pone en el lugar de quien manda a matar, sino que ni siquiera se pone en el lugar de la mujer a quien dice defender. Porque no solo no la defiende, sino que la ataca; sí, dije que la ataca: porque en el fondo su supuesta defensa en verdad oculta un ataque. La mujer que aborta ingresa en un mundo en donde la destrucción buscada empezará a destruir lo que no se buscó. Pues si la mujer no buscó destruirse en la destrucción que hizo de otro, sabrá en carne propia, tarde o temprano, porqué al matar al hijo se hacía un terrible daño a sí misma. El peso de la conciencia existe.

La Senadora dice que la “ley (...) es una herramienta segura y saludable para quienes así decidan” abortar. ¿Segura y saludable? Si ella estuviera en el lugar del hijito aun no nacido de otras mujeres, le sería imposible llamar al aborto algo “seguro y saludable”.

Ni siquiera advierte que un título como el que ella elige: “Reclamos históricos de las mujeres vienen de la mano de las nuevas generaciones”, podría ser posible, porque el aborto impide precisamente nuevas generaciones.

Se dice que el bebito usa chupete entre otras cosas para relajarse, para adquirir mayor tranquilidad; y parece también que cuando nos chupábamos el dedo en la panza, era por esas mismas razones. Me pongo en el lugar de los miles y miles de bebitos intrauterinos que pronto se chuparan el dedo o que ya lo hacen, y les digo: ¡Aquí cuentan con alguien que quiere su tranquilidad, su seguridad, y brega por la defensa en conjunto de todos ustedes!

CONTRA JUECES ABORTISTAS:

CARTA ABIERTA SOBRE UNOS JUECES INICUOS

No es esta una ‘Carta’ para unos jueces; es una ‘Carta’ sobre unos jueces: unos magistrados inicuos. O sea, unos malos jueces. Quisieron dar la tecla y sentenciar que ahora el Estado debe indemnizar a una mujer por habersele impedido asesinar. Más preciso: si a usted le impiden asesinar a la más indefensa criatura, usted merece ser indemnizada.

La prensa relata: “La Justicia ordenó a las autoridades de la provincia de Entre Ríos indemnizar a una mujer a la que se le negó un aborto legal en 2011. En la sentencia, los jueces consideraron que a la mujer se le impidió acceder a un derecho básico. En Argentina el aborto es legal desde 1921 si una mujer embarazada fue violada o su salud o su vida corren peligro. Es el artículo 86 del Código Penal. Este era el caso, pero se lo negaron.” ¿Derecho básico? ¿Cuál? La normativa del Código presentada como excepciones fue siempre una aberración legal, pero, ¿será eso el derecho básico? ¿Qué clase de ojos tienen esos llamados Jueces para no ver en el aborto una monstruosidad? ¿Derecho Básico? ¿Cuál? Que a partir de 1994 tiene jerarquía constitucional, por caso, la Convención sobre los Derechos del Niño, respecto de la cual en la reserva Argentina con toda precisión se ha dicho que niño es toda persona desde la concepción hasta los 18 años, dejando así destruida por completo la falsa legal que estaba en el Código desde la década del 20. Pero, ¿Derecho Básico? ¿Cuál? Les agradecería a esos inicuos que mirando un video (en Google no escasean) de lo que es el aborto, me indiquen en cuál de todas las descuartizadas ven el “derecho básico”. ¿Derecho básico? ¿Cuál? Si la Constitución de Enrtre Ríos, Provincia a la que pertenecen esos funcionarios que deberían ir presos, dice: Artículo 16: “La Provincia reconoce y garantiza a las personas el derecho a la vida y, en general, desde la concepción hasta la muerte digna. Nadie puede ser privado de ella arbitrariamente. Artículo 18: “El Estado reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad a la que protege promoviendo su desarrollo y afianzamiento. Brinda asistencia especial a la maternidad e infancia (...). Establece la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en especial aquellos en situación de carencia, discriminación o ejercicio abusivo de autoridad familiar o de terceros (...). Promueve la conciencia de respeto y solidaridad entre las generaciones. Y los protege contra toda violencia.” ¿Dónde esos “jueces” cumplen con la protección integral?

Según se cuenta, el caso fue así: “La mujer tenía 36 años y sufría una patología cardíaca congénita, que le ocasionaba un cuadro de deficiencia de oxígeno crónica (...). Queda embarazada; pide aborto; se le niega. “Tres meses más tarde, en noviembre de 2011, la mujer fue trasladada de urgencia al Hospital Posadas, en el conurbano bonaerense, donde le

hicieron una cesárea en la que nació una beba. A la semana, sufrió un accidente cerebrovascular. La mujer, que todavía estaba internada, sufrió la parálisis de la parte izquierda del cuerpo. Con el tiempo, pudo recuperar la movilidad con tratamientos de rehabilitación, demandó al Estado provincial y ahora la Sala II de la Cámara Segunda de Paraná confirmó un fallo de primera instancia que ordenaba una reparación económica por los daños sufridos: consideraron que el hecho de haberle impedido el aborto legal fue la causa de sus problemas de salud.” De modo que la madre quería abortar cuando su hija tenía seis meses de vida en su vientre, pero para unos “jueces” prima más una letra de algo llamado ley, sobre una realidad impresionante como lo es un ser humano con ya seis meses de vida.

Uno de los “jueces” con aires de despejado, anota: “Lo concreto y no controvertido es que el embarazo continuó y que la actora sufrió el ACV en el séptimo día post cesárea, y estando todavía internada. No lo sufrió antes de estar embarazada ni tampoco un año después del parto, sino, insisto, siete días después”. Pero lo concreto y no controvertido es que el embarazo de todo ser humano debe continuar porque ese es el verdadero derecho básico. Lo concreto y no controvertido es que tenemos ogaño gente –como este señor llamado juez- que no puede distinguir entre un accidente natural (ACV) y la destrucción vital (aborto) de un ser humano con todos sus derechos.

Como decía Charles Murras: “Debemos elegir entre la tradición de la vida y la tradición de la muerte” (El Orden y el Desorden); porque esta sed crecida de sangre ajena, apoyada delirantemente por magistrados, hunde sus raíces en quien fue llamado “homicida desde el principio”.

Me dan espanto ciertas personalidades de este país. Me da tristeza grande lo que se hace ante la mirada de una niña que ayer su progenitora pidió su cabeza. Miren lo que es la sinrazón: Una madre dispuesta a matar a su hija, finalmente hoy tiene a su hija. Pero hoy, ante los ojos de su hija, la madre, junto a una caterva crapulosa de un tribunal llamado de Justicia, le están diciendo a la pequeña: “le cobraré al Estado dinero porque antes no pude matarte. ¡Hija: le cobraré dinero al Estado porque deberías estar muerta, y estás viva!” Y los “jueces” avalan eso, y una prensa bestializada celebra lo “inédito” con bombos y platillos.

CONTRA FUNCIONARIOS ABORTISTAS:

LOS INSALUBRES ARGUMENTOS DE UN MINISTRO DE SALUD (¿?)

El Ministro de Salud (¿?) de Argentina, Adolfo Rubinstein, está a favor del aborto. Sostiene: “Llevamos 35 años de democracia. El aborto es un tema que ha estado escondido bajo la alfombra. Nuestra función es promover el debate y dar datos certeros. Esto no puede ser un Boca-River”. En la apertura a la democracia justifican todo: es su principio, su punto de partida. Viene luego la famosa trampa, hacer creer que males como el aborto han estado escondido. Llaman escondido al hecho de que no se les ha permitido salirse del todo con sus delirios criminales. Solo cuando tras sus luchas logran meter sus males, ahí recién dicen que el tema quedó fuera del escondite. Si el aborto no se aprueba, seguirán por siempre diciendo que se trata de “temas tabú, temas escondido”. Lo de la alfombra (y exactamente así) ya fue dicho por un ex ministro también de salud (¿?), Ginés González García, otro favorecedor del aborto. Deben compartir la misma invención, y así se ponen a ver debajo del mismo tapete. Su función no es promover debates, su función es defender la salud, y, primeramente, la vida, pues sin ese fundamento o principio, no hay salud posible. Las propuestas homicidas de tal individuo ojalá fueran un Boca-River: advertiría que no hay muertes allí. Lo suyo es peor, por eso su comparación es de lo más ruin. Lo suyo es vida o muerte.

Continua: “En los países desarrollados, la tasa de aborto cayó. Mientras que en los países con leyes restrictivas, se mantuvo igual. Existe una relación clara entre la despenalización y el número de abortos. El aborto inseguro, cuando no es conducido por un profesional, supera el 90% en Latinoamérica. Salvo Uruguay y Cuba, Latinoamérica está igual que África”. Llama país desarrollado a los que permiten la matanza de los más indefensos seres humanos.

La falsía sostiene que “la evidencia es muy sólida respecto a que la despenalización reduce la mortalidad materna y el número de abortos totales”, sin poder explicar ante tamaña patraña, cómo es que un aborto realizado reduce el aborto, y negando que el aborto produce la muerte de miles de millones de seres humanos.

ARGUMENTOS DEL EX MINISTRO DE SALUD (¿?)

Su nombre es Ginés González García. Se trata de un médico que fue Ministro de Salud (¿?) bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

Para empezar, tomaré el final de un artículo a favor del aborto, el cual fue redactado por el ex Ministro. En él puede leerse: “Se necesitan debates, no combates. No es preciso avanzar hacia una sociedad más justa cultivando el fanatismo y la cultura de la sospecha, o esgrimiendo juegos de palabras.” Ya sabemos que hay temas que no se debaten, como es el caso de que nadie se sienta a debatir el poder comer con el tobillo. Mucho menos si es posible tomar el lugar de Dios. Pero dejando de lado eso, Ginés practica con astucia lo que quiere alejar de él. Él se presenta como un no combativo, pero con desenfreno combate. Su combate es contra el más indefenso. Contra quien por sí mismo no cuenta con ninguna defensa, contra ése libra su guerra el ex Ministro. O sea, entabla un combate contra los bebitos intrauterinos. Ése que se llena la boca hablando de “avance”, de “sociedad más justa”, de no cultivar el “fanatismo”, ése mismo promueve un fanatismo impresionante. Como se ve, quien dice que no se deben usar “juegos de palabras” es quien recurre a esa actividad lúdica para encaminar sus engaños.

Agrega: “resulta alarmante otra actitud de buena parte del sector que se oponía al proyecto: simplemente decían ‘no, no y no’, como nenes a los que van a retar cuando vuelven a casa si se portaron mal. No hacían propuestas superadoras, o peor, hacían propuestas delirantes –tal vez algún día los manuales mencionen que la ley se frenó porque algunos legisladores propusieron dar anualmente en adopción a medio millón de niños”. Vengamos a lo menor: no es verdad que las oposiciones al proyecto abortista fueron los “no, no, no, de un nene”, en efecto bien saben que se lo refutó con argumentos contundentes; es mentira que no tuvieron frente a sí las propuestas superadoras del bien y la verdad: tuvieron la posibilidad de verlas y conocerlas. Pasa que no quieren ver. Pero he aquí lo terrible. Haciéndose el irónico, Ginés, anota lo siguiente: “tal vez algún día los manuales mencionen que la ley se frenó porque algunos legisladores propusieron dar anualmente en adopción a medio millón de niños”. Está reconociendo que ese medio millón de niños a los que él mismo desea abortar, son precisamente ‘niños’. En su ironía rodante, sus mismas palabras terminan aplastándolo. Para el Ministro es preferible medio millón de muertes a, en todo caso, medio millón de adopciones; para él, el asesinato sí es una vía racional que aporta una solución buena. ¿Por qué para Ginés sí es posible que haya medio millón de abortistas y no medio millón de adoptantes? ¿Por qué para él el mal sí es posible y no el bien? ¿Por qué mira con buenos ojos y como algo racional a una irracionalidad como es el asesinato? Vuelvo a decirlo: Ginés se aplastó con sus propias palabras. Admitió que se trata de niños, a quienes prefiere mandar a liquidar. Pronto aparecerá un manual en donde se mencione que un galeno vio como racional

asesinar medio millón de niños, y no darlos en adopción. Con todo, el Ministro insulta la inteligencia y subestima a las mujeres: hace creer que ellas sí están dispuestas a abortar, y no en seguir el instinto maternal y criar al hijo. Coloca su deseo en la mente de las mujeres, y se hace portavoz por asalto de voces ajenas.

Ginés González García engaña también cuando trata de propuesta “francamente insultante, el sugerir que un tratamiento psicológico puede ser solución para la víctima de violación”. Lo insultante es que él trate de insultante a una verdad. Lo insultante es que él proponga como solución de una violación a un drama existencial nuevo: porque el aborto suma al mal de la violación, el mal del asesinato de una criatura. Sus palabras no reparan en que es él mismo el que reconoce que, los tratamientos psicológicos “pueden” ser solución. Nunca se dijo que sean la solución total. Es más, admitimos derechamente que los daños de una violación quizá no se borran de por vida. Pero el mal no está en intentar un tratamiento paliativo, sino en proponerle a la mujer dañada que sume más daños a su físico, a su psiquis, a su alma. Ginés no soluciona males, los aumenta. Insulta a la verdad, y, por tanto, insulta la salud de las mujeres.

Es gracioso leer expresiones que digan de los defensores de la vida: “no buscaron refutar argumentos con otros argumentos, ni expusieron datos que permitieran validar sus posiciones: simplemente atacaron a las personas”. Pero, ¿quién ataca a los seres humanos? ¿El que favorece el aborto o quien se le opone? Las voces más nobles; las inteligencias más preclaras; los más entendidos; los científicos rigurosos; ¡la evidencia más impresionante!, todo en conjunto demuele la mentira abortista.

CONTRA ALGUIEN QUE DICE SER TEÓLOGA:

UN EMBUSTE DISFRAZADO DE TEOLOGÍA: VENIDA DE MÉXICO

Cuando se trata de embustes disfrazados de catolicismo, ahí sí no hay problema en usar la expresión “católico”. Pero cuando realmente se trata de verdadero catolicismo, ahí tenemos la persecución. ¿Dónde están todos los críticos que salen diciendo “religión no”, señalando a los impostores que se hacen pasar por católicos y favorecen el aborto?

Hice la advertencia sobre una organización que se llama Catholics for Choice (Católicos por el derecho a decidir), que no son católicos y que están

a favor del aborto. Como nueva prueba de eso, tenemos a una mujer venida desde México e invitada por ese movimiento ladino, mujer que dice ser “teóloga”, “religiosa”, feminista, y estar a favor de las maniobras abortivas. Se trata de una tal: Marilú Rojas Salazar.

El diario marxistoide Página 12 le hace una entrevista a la mexicana. Página 12 entrevistando extensamente y favoreciendo a una supuesta católica.

Entre las preguntas formuladas a la visitante, tenemos: “¿Se puede ser católica y defender la despenalización y legalización del aborto?” La respuesta de la favorecedora del aborto fue: “Sí, porque lo que estamos defendiendo es la despenalización de las mujeres. Estamos defendiendo dejar de sacrificar otra vez a las mujeres en aras de un discurso patriarcal, de una ley que está en contra de los cuerpos de las mujeres. Finalmente, el derecho a decidir pasa por la corporalidad, por el sufrimiento de muchas mujeres que en su mayoría son pobres. Cuando hablamos de una Teología de la Liberación en América latina tendríamos que hablar también de una Teología de la Liberación Feminista que tome en cuenta la principal opción de los pobres, pero sabiendo que el sujeto más pobre entre los pobres son las mujeres. Si queremos ser coherentes y estamos a favor de la vida, necesitamos también estar a favor de la vida de las mujeres.” Esta mujer no dice una sola palabra sobre la verdad objetiva de lo que implica el aborto, verdad que hasta el cansancio he reiterado: que no se sacrifica ninguna mujer, pero si se sacrifican a los hijos de mujer. Sería de lo más estúpido que un Código Penal imponga una pena a la mujer en caso de que la madre fuera en verdad la víctima. El aborto no implica el cortarle la pierna a la dama. En tal caso se penaría al agresor que cae en la figura penal de lesiones gravísimas. Que no cunda el pánico, por favor: si fuera el propio cuerpo de la mujer el agredido, cuentan con el Derecho Penal a su favor. Pero bien se sabe que hay otro ser humano en escena; ese mismísimo ser al que deliberadamente silencian, para lo cual, no temen traer a nuestro país a Marilú. La Iglesia Católica, Su Magisterio, es inalterable y claro: condena el aborto intencional y deliberado en todas sus formas.

Sostiene la mexicana: “Si queremos ser coherentes y estamos a favor de la vida, necesitamos también estar a favor de la vida de las mujeres”. Aunque el infierno puede viajar con una persona a diez mil metros de altura, también la gracia puede tocar en los abismos humanos más insospechados.

El periodista también formuló: “En las exposiciones en la Cámara de Diputados se escucharon muchas voces en contra con la argumentación que enarbola la Iglesia Católica de que se trata de un asesinato. ¿Usted qué

dice frente a esa afirmación?” Y la “teóloga” sostuvo: “La Iglesia no determina el momento en que se comienza a ser persona. En verdad no se ponen de acuerdo ni el Estado ni la Iglesia. Lo importante es que estamos hablando de una persona que ya existe que es la mujer. Lo único que ella tiene es su corporalidad, con el cuerpo nacemos, con el cuerpo morimos. Lo que pasa a través del cuerpo de la mujer no lo tiene que dictaminar ni el Estado ni la religión, lo tiene que decidir ella porque Dios nos creó libres y no dio la libertad de conciencia (...). No podemos juzgar a las mujeres (...). Si vamos al mundo bíblico encontramos que Jesús nunca enjuicia a una mujer, nunca la culpabiliza y más bien, la exhorta a que se vaya en paz, a que vaya por la vida con libertad, y autonomía”. La Iglesia fundada en el sentido común sabe que lo que se gesta en el vientre materno no es un zapallo sino un ser humano (¿qué otra cosa sucede allí sino eso?), de ahí su protección de ese ser. Pero, por otra parte, la ciencia ya se ha expedido. Entonces con más razón todo Estado debe proteger desde la concepción la vida humana. Ahora, fíjense esta propuesta: “lo que pasa a través del cuerpo de la mujer lo tiene que decidir ella porque Dios nos creó libres”. De modo que si a una mujer embarazada se le ocurre matar a su hijito cinco minutos antes de que nazca puede hacerlo, sencillamente invocando que ella decidió que el pequeño de nueve meses aún no es un ser humano, y que, por tanto, con libertad y con el aval divino, puede abortar. La especialista en “teología”, engaña. Cristo también le dijo a la mujer a la que querían apedrear “vete y no peques más”. Recuerdo: “No peques más”, o sea, “Yo” no quiero que cometas más pecados. No le dijo: “¡Hurra, vamos: ahora sigue de pachanga, usando de libertad y autonomía, como dirá en un futuro, en el 2018 en la Argentina turbulenta, Marilú Rojas Salazar!”.

Para no abrumar, les dejo el plato fuerte. Cuando el periodista pregunta: “¿Qué dice la Biblia del aborto? La respuesta fue: “Las teólogas feministas descubrimos que en el mundo bíblico no existe el concepto de pecado ni de aborto. No aparece la palabra aborto; y pecado, en hebreo, significa desviar el camino, equivocar o errar. San Agustín, con una tendencia de la filosofía maniquea, es quien asocia la sexualidad con pecado. Pero es San Agustín y no Jesús de Nazaret. Hay que distinguir el concepto de religión del fundamentalismo. Cuando hablamos de religión hablamos de relaciones, de cómo las personas establecen relaciones de igualdad, compañerismo, respeto. Los fundamentalismos hacen decir a Dios lo que quieren ciertos humanos, que generalmente son hombres, jerarcas, poderosos y patriarcas. Penalizar el aborto no es un dogma dentro de la Iglesia Católica.”

Podría llenarse varias hojas de citas bíblicas en donde vemos el concepto de pecado, pero excede el objetivo de este artículo. Reitero solo el pasaje ya

dicho cuando Jesús le dice a la pecadora: “ή δὲ εἶπεν• οὐδείς, κύριε. Εἶπεν δὲ ὁ Ἰησοῦς• οὐδὲ ἐγώ σε κατακρίνω• πορεύου, [καὶ] ἀπὸ τοῦ νῦν μηκέτι ἀμάρτανε”: “ninguno, Señor –respondió ella. Y Jesús le dijo: ‘Yo no te condeno tampoco. Vete, desde ahora no peques más.’” –del griego *koiné*, lengua en que fue escrito (Jn. 8, 11).

Tocante a la expresión “aborto”, leemos en Eclesiastés 6, 3: “Si uno engendra cien hijos, y vive muchos años, hasta la más avanzada edad; si su alma no se harta de los bienes, y ni siquiera obtiene, ese tal, digo yo, es peor que un abortivo”. El Salmo 139, 13: “Porque Tu formaste mis entrañas en el seno de mi madre.” Basta por tanto el mandato “no matar” que dice la Escritura, para que se proteja la formación del ser humano en el seno materno (allí reconocido), de ahí la protección invariable de la Iglesia Católica para con la vida del *nasciturus*. De todas maneras, ¿a cuenta de qué busca la “teóloga” precisiones lingüísticas, si para ella, como ya vimos, lo “que pasa a través del cuerpo de la mujer no lo tiene que dictaminar ni el Estado ni la religión, lo tiene que decidir ella porque Dios nos creó libres y no dio la libertad de conciencia? Más y más embustes.

Lo imputado a San Agustín es inadmisible; no solo escribió una obra titulada *Contra Maniqueos*, sino que, baste con saber, por ejemplo, que Cristo exhorta a cumplir los mandamientos (“Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos. –¿Cuáles? – le dice él. Y Jesús dijo: «No matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no levantarás falso testimonio, honra a tu padre y a tu madre, y amarás a tu prójimo como a ti mismo. –Dícele el joven: «Todo eso lo he guardado”, Mt. 19, 16-21). Luego, si en los mismos mandamientos se manda no cometer pecados contra el orden sexual, quiere decir que no fue una invención de San Agustín. No se trata de distinguir aquí entre religión y fundamentalismo, sino entre verdad y embuste. Aquí, entonces –es evidente-, son los embusteros los que le hacen decir a Dios lo que les dicta su capricho.

Para imponer el asesinato de los más indefensos en nuestra Patria, se está haciendo de todo, incluso se llega a traer gente de afuera para “explicar” ahora “teológicamente” y bajo el nombre de “católico” que asesinar es algo muy bueno. Todo esto, desde luego, con el beneplácito de los “muy científicos” que, en otras ocasiones piden no se hable de religión; pero ahora enmudecen, pues, la mentira que se suma a su causa haciéndose pasar por lo que en verdad no es, pretende redundar en su beneficio.

CONTRA ESCRITORES:

¿DE QUIÉN ES LA “OPERACIÓN DE LENGUAJE”?

Escritoras como Claudia Piñeiro se presentan en una Feria Internacional del Libro (Buenos Aires) y hacen apología del aborto, pañuelo en mano. Hubiera sido mejor que la inviten a una Feria Internacional de Pañuelos, en una de esas presentaba un libro.

La escritora argentina Claudia Piñeiro, ha probado su veta sofista apoyando el aborto, y ha dicho: “No puedo permitir que ustedes, señores diputados, que los ministros de este gobierno o que el señor Presidente Mauricio Macri pequen de ingenuos: cuando dicen ‘estoy de acuerdo con la vida’ están haciendo una operación del lenguaje para separar a la sociedad. Yo también estoy por la vida y defiendo la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Les pido por favor, no nos ofendan más. Todos estamos por la vida”. La que está haciendo una operación de lenguaje (como escritora corre con cierta ventaja pero aquí le cerramos el paso) es ella misma, al pretender hacer creer que se puede estar a favor del aborto y de la vida. Estar a favor del asesinato (eso es un aborto y no lo que eufemísticamente denominan interrupción -¡¿otro engaño como escritora pues debe saber más que otros el alcance de las dicciones!?) no es estar a favor de la vida.

UN SEUDOGENETISTA

Para el escritor argentino Sebrelli, como lo que él llama feto es una larva y no un ser humano, se puede abortar. No sé si el literato advirtió que también está diciendo que una larva tiene capacidad de transformarse en ser humano. Me pregunto: si un gusano puede transformarse en humano, ¿por qué las larvas conocidas en todo el mundo jamás se transformaron en seres humanos?

Gracias al “genetista” Sebrelli, bastaría con introducir una larva en la panza materna y en unos meses aparecería un bebito. Con el “Descubrimiento Sebrelli” las feministas ya pueden saltar de alegría: con solo meterse una larva ya quedarían embarazadas, sin tener que recurrir a participación patriarcal.

LOS LADRIDOS DE LA MUERTE

(LADRA VARGAS LLOSA)

El escritor peruano Mario Vargas Llosa, pertenece al tipo de pensador que se quejará de que en el colegio no tuvo física cuántica, y como solución moderna, progresista y avanzada, propondrá para los escolares de estos tiempos que intenten con una GBU-43/B MOAB. En otras palabras, es la clase de persona que confunde la sinrazón con algo razonable. Concretamente, el escritor peruano recurre a su costumbre de apuntar cañones contra la Iglesia Católica acusándola de no haber recibido educación sexual en los colegios religiosos por los que pasó en su infancia-adolescencia, y ahora, a sus más de ochenta años, vale decir, a las puertas de la muerte, como parte de formación y educación para jóvenes, propone el aborto. Como pueden ver ustedes, una “educación” muy “avanzada” la del afamado literato. Puede que uno no haya tenido botánica en el colegio, pero la solución a eso no es enseñar a quemar bosques.

Ahora, lo esencial: el cuento de la educación sexual. Han liberado una tormenta de arena con esas dos palabritas. Lo diré en sencillo para que nos entendamos: ¿a usted le parece que los políticos en su inmensa mayoría, esos a los que día a día usted sigue, ve, conoce, y se entera de su género de vida, le impongan cómo debe ser la educación sexual de sus hijos? Ellos al poder imponiéndole a usted, por medio de textos escolares, lo que sus hijos deben ahora venir a saber sobre sexo. Es decir, ellos le “abren” la cabeza a sus hijos y, por ejemplo, le enseñarán: ideología de género y métodos abortivos. Y entonces le salen con otra palabrita tan de moda como ladina en sus labios: “tabú”. Le dicen que ya es hora de salir del tabú en el que se encontraba; que esta es la época en donde ahora se habla de lo que antes era tabú. Mentira: no es que antes no se hablara de sexo. Sucede que no les gustaba a personajes como el consabido que se les dijera que había cosas que estaban mal. A esas cosas malas pretenden ahora exorcizarlas presentándoles la dicción “tabú”. ¡No, Mario Vargas Llosa. El aborto, por ejemplo, nunca fue un tabú! Se habló de él siempre. Pasa que no les gusta lo que de él se ha dicho. Pasa que no les gusta que se lo condene como una aberración.

Lo jocoso de la nota del escritor peruano viene cuando dice: “defender el aborto en los tres primeros meses de la gestación es elegir un mal menor”. Quienes han hecho de lo moral una relatividad, son, no obstante ello,

capaces de decidir –para que nosotros sepamos–, cuál es el mal menor!” Para defender al aborto sí son capaces de decir “esto es bien, aquello no, y aquello otro es mal menor, y todo intentando una objetividad que pasma.

Cuando gente como Mario sostiene que “estar contra el aborto no garantiza en absoluto que este vaya a desaparecer”, para de ahí sacar como conclusión limpia que entonces debe recurrirse al camino de la legalización, llevan, por lógica consecuencia, a que debamos, sin rodeos, eliminar todo Código Penal, porque, acaso, ¿qué delito por más que esté sancionado desaparecerá totalmente de la sociedad?

El escritor se hace eco de la cifra falsa que circula en Argentina, eso de que aquí se practican entre 350.000 a 450.000 abortos clandestinos cada año. Vargas Llosa da crédito a sus amigotes abortistas y tiene al dato por “escalofriante”. La solución vargallosiana –como la de tantos militantes del aborto– para que no se dé la maniobra abortiva considerada clandestina, no es que no haya abortos, es que los haya pero amparados por la “ley”. No desea que no se den 450.000 abortos, simplemente desea que si se los practica, que sean bajo el ala de la “legalización y con “todas las garantías médicas”. Y aquí viene la rasgada de vestiduras. El recurrir al dato de los curas pedófilos. Vargas Llosa, el “misericordiosísimo”, el “civilizadísimo”, “el humildísimo”, “el buenísimo”, “el sufridísimo”, sostiene que al tiempo de escribir su nota pro aborto, en Estados Unidos se destapa el caso de 300 sacerdotes que cometieron abusos sexuales. El escritor peruano se hace el escandalizado porque supuestamente 300 sacerdotes abusaron sexualmente de niños, al tiempo que él aprueba que 450.000 abortos y más, se hagan pero en condiciones “legales” y con “recursos médicos seguros”.

Tocante a lo de los sacerdotes traído a cuenta por el abortista Vargas Llosa, me resta decir una cosa: cualquier persona imparcial sabrá distinguir entre una persona y una institución. Ciertamente no todos los padres de familia son un dechado de bondad; ciertamente hay padres abusadores sexuales; pero no es menos cierto que eso no nos permite en modo alguno inferir que la familia como institución es una basura. Sabemos de escritores que promueven el asesinato del más indefenso; tenemos conocimiento de literatos que piden la legalización del aborto; es más, es de público conocimiento que un novelista llamado Vargas Llosa, premio nobel de literatura, apoya la matanza de bebitos intrauterinos; pero de ahí no es lícito a nadie sacar como conclusión válida, que todos los escritores son promotores de una maniobra asesina. Hay sacerdotes, religiosos y religiosas buenos, pero esto para el rabioso peruano no cuenta. Para él es preciso, si posible fuera, hacer de la mancha oscura un océano de negrura. El afamado novelista nos dice el porqué saca a cuenta lo de los 300 sacerdotes: “¿A qué

viene esto? A que una institución objeto de revelaciones tan horribles como el abuso sexual de niños y jóvenes por parte de sus propios religiosos debía ser menos intolerante e inflexible sobre un tema tan doloroso como el del aborto, al que siempre se opuso con ferocidad, prescindiendo de los matices y las razones especiales, y condenando sin contemplaciones a las madres desgraciadas que recurren a él". Admitiendo solo hipotéticamente la veracidad del escándalo aludido y sucedido en Estados Unidos, le invierto el planteo a Vargas Llosa y digo: ya que él apoya el aborto legalizado, lo cual como queda dicho implica miles y miles de muertes, y lo que también implica abusos y abusos y más abusos seguidos de muerte horribles (se abusa de los seres humanos en gestación al meterles pinzas por todos lados), debería ser menos intolerante e inflexible para con los sacerdotes abusadores. Por otra parte, es mentira que la Iglesia no tiene contemplación al oponerse al aborto practicado por alguien. Precisamente se opone por contemplar la vida de un ser humano indefenso. Y el que condena sin contemplaciones es el inflexible Vargas Llosa: él manda a matar a los más indefensos seres humanos, sin tener para con ellos la más mínima contemplación.

Agrego a lo anterior algo paradójico: que el nobel está a favor de la ideología de género, y debería saber que en tal perversión tiene lugar la pedofilia como algo bueno.

El escritor referido también pertenece a la clase de personas a los que no les gusta que se les diga, lisa y llanamente, que lo que hacen está mal. Vargas Llosa apoya el aborto, pero ojo, nos acusa de llamarlo "partidario de la muerte". Es más, asevera frente a tales acusaciones que "eso no es verdad". Como no tiene escapatoria juega con las palabras, y nos manifiesta: "Nadie que esté en sus sano juicio puede justificar alegremente el aborto". Freno. Estamos frente a un novelista que algo entiende de expresiones, pero aquí le cortamos las alas. La palabra "alegremente" juega el papel consolador para Vargas Llosa. No se trata de admitir el aborto alegremente o con rostro de pena. La cuestión esencial no estriba en la alegría o la tristeza ante la maniobra, sino en que, sencillamente, el aborto no tiene justificativo. El escritor peruano falsamente propone que el aborto sí tiene justificativo, siempre y cuando nadie se alegre cuando lo cometa. El "sano juicio" de Vargas Llosa es tan "sano", que cree estar en la cordura al aprobar el aborto, con la condición de que no haya alegría en el asesinar.

El cuento vargalloseano contempla la queja de que las mujeres "no deben destinarse a la procreación y al cuidado de la progenie", al tiempo que sí admite que estén destinadas al "matraqueo" profuso. Miente quien dice querer a la madre proponiéndole matar al hijo, porque matar a éste es destruir a aquélla.

Mario Vargas Llosa llama a lo sucedido en Argentina “una victoria pírrica”. Tan “pírrica” fue, que hasta un nobel de literatura como él tiene que ponerse a escribir sobre lo acontecido. Tan pírrica que la ONU se lamentó por su temporal fracaso pro muerte.

En sus innúmeros y persistentes golpes contra la Iglesia Católica, Vargas Llosa pretende enlodarla diciéndole que por sus oposiciones al aborto, la Institución está muy “escorada hacia la caverna y el oscurantismo”. Otra vez el peruano con su disco denso y repetitivo. Defender la vida es ahora ser oscurantista. Es en las tinieblas donde se cocina el asesinato de los bebitos intrauterinos. Es algo hermosísimo saber que, admitiendo de momento una época cavernaria, aquellos hombres eran tan buenos, nobles y respetuosos: respetaban la vida desde la concepción. ¡Qué claridad la de aquellos hombres! De modo que un nobel de literatura no les llega ni a los talones, y eso que se jacta de pertenecer a una época “civilizada”.

La nota de Mario Vargas Llosa finaliza así: “No siempre las acciones humanas pueden ser divididas entre buenas y malas, hay casos –y el aborto es uno de ellos- en que la bondad y la maldad no se distinguen tan nítidamente”. Si esto es así: ¿cómo es posible que el mismo escritor afirme al comienzo del tercer párrafo de su escrito, que “defender el aborto en los tres primeros meses de la gestación es elegir un mal menor?” ¿Cómo es eso? Según el peruano, la bondad y la maldad en el aborto no se “distinguen tan nítidamente”, pero para matar dentro de los tres primeros meses el sí distingue con total claridad que se trata de un “mal menor”. ¿Cómo es que el tiempo (tres primeros meses) le da la “claridad” de distinción sobre el aborto, siendo que el no poder distinguir “tan nítidamente” lo centra directamente sobre el aborto en sí y no sobre un tiempo? Toda persona con sentido común distingue así: si hay vida humana desde la concepción –y así la ciencia ya lo ha dicho-, quien mata hace un mal, y un terrible mal; y aun sin contar con la ciencia -¡hay que decirlo!- siempre fue evidente que un embarazo implica un hijo y no un pedazo de bondiola, y, por tanto, siempre se respetó esa vida; por último, el hombre común siempre supo que la vida le pertenece a Dios, y que no debe jugarse a ser Dios.

Como ya expuse, el nobel de literatura quiere vender que “nadie que esté en su sano juicio puede justificar alegremente el aborto”. Ahora bien, en el comienzo de su artículo él se muestra favorable a “los millares de jóvenes que salieron a las calles a manifestarse a favor”. Y es de público y notorio conocimiento que esos “millares” bregaban por el aborto hinchados de euforia; luego de lo sucedido en la Cámara de Diputados, se regocijaban y festejaban porque veían más cerca la “legalización” de la bestialidad abortista. Su alborozo incluía frases –también ya conocidas por todos- como

“hoy desayunamos feto”. Y: ¿qué otra cosa es estar contento por una legalización del aborto, sino el estar contento por haber obtenido la posibilidad de liquidar a un hijo aún no nacido? No hay vueltas.

CONTRA ABOGADAS:

¿NO ES PERSONA PORQUE NO ESCRIBE POEMAS?

Según Julia Mengolini, dado que un ser humano en gestación no puede escribir poemas, luego eso daría pie para que se lo aborte. ¿Hay que ser escritor para ser un ser humano? O como si dijéramos: “Como Julia Mengolini no razonó bien, luego podríamos matarla”. Gracias al presidente Macri que abrió la puerta al aborto, el Congreso de la Nación Argentina deslumbra al mundo con las “eminencias” llevadas para “dar cátedra”.

UNA EMPEDERNIDA JURISTA FAVORECEDORA DEL ABORTO

Ayer, sábado 23 de junio, apareció en el diario La Nación un artículo favorecedor del aborto y redactado por dos abogadas, una de ellas de mucha fama y renombre llamada Aida Kemelmajer de Carlucci.

Allá por el 2010 cuando publiqué “En Defensa de los Indefensos”, refuté en la obra proposiciones de la indicada jurista mendocina, tendientes a dar rienda suelta a la maniobra abortiva. Desde entonces (y desde antes) a la fecha, sólo compruebo que Aida Kemelmajer de Carlucci es una empedernida favorecedora del aborto. El Rey Salomón fue demasiado inteligente: simuló querer dividir al niño para, al fin de cuentas, conservar su unidad gracias a la justicia. Ahora contamos con gente que, simulando tender a la unidad, quieren, en verdad, dividir al niño gracias a la injusticia.

Comenzará Aida intentando alejarse lo más que pueda de aquello respecto de lo cual no solo está completamente cerca, sino directamente dentro. En efecto, nos pone un título rimbombante que dice “Aborto: hablar sin eufemismos”. Ella pretende estar lejos de eso, pero, como dije, no solo está de lo más cerca, sino que directamente todo su artículo es una fuente de eufemismos. Por caso, cinco veces en su nota (escrita junto a otra jurista llamada Eleonora Lamm) habla de derechos humanos. ¿Humanos y para

abortar? Es el colmo de los eufemismos. Y, ¡oh, casualidad!, en toda la nota no hablan ni una sola vez de “niño”. Dos juristas, una de ellas reconocida tanto dentro como fuera del país, silenciando la palabra niño, siendo que bien saben que hay disposiciones legales (incluso con jerarquía constitucional) que hablan específicamente de ‘niño desde la concepción’. Es la señora Kemelmajer de Carlucci quien repite al final de su nota, el ya cansador discursito de que el aborto es un “derecho a la salud”. Y ¿no es eso otro impresionante eufemismo? ¿Liquidar al pobre pequeño que se gesta es algo saludable? ¿Es eso un derecho a la salud? Y amén de otros eufemismos que indicaré seguidamente, pongo en advertencia al lector de este: se habla ahora de “personas con capacidad de gestar”, vale decir, se abre la puerta a la ideología de género con sus invenciones perversas que ya conocemos.

Desde el comienzo de su escrito no distingue la letrada entre error y mentira. No necesariamente comenzar un argumento con una premisa falsa implica “inevitablemente afirmar que esa persona miente”, a no ser que haya un deliberado propósito de llevar a otro a engaño. Puede alguien tras una investigación que hizo afirmar que “todos los planetas giran alrededor de Alfa Centauro”; puede entonces estar equivocado, pero no caer por ello bajo el manto de la mentira. No quisieron mentirnos cuando nos dijeron que el Sol giraba alrededor de la Tierra. Una cosa es la verdad lógica, otra es la verdad moral, y la jurista confunde ambas.

Aida, habiendo participado del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, afirma que hay persona humana desde la concepción. Luego, en apoyo de un proyecto que permite expresamente dar muerte a esa persona hasta las 14 semanas (y solapadamente hasta los nueve meses), sostiene que esto último es un Derecho Humano de la mujer.

Tampoco podía faltar desde el comienzo el recurso al feminismo donde se nombra un retorno “al preconcepto de que las mujeres fabulan, mienten, que alguna vez en nuestro país hasta tuvo consagración legislativa: ¡piénsese que el artículo 990 del Código de Vélez aprobado en 1869, no permitía a las mujeres ser testigos en instrumentos públicos”. No solo Kemelmajer usa un pésimo método histórico para referirse a 1869, sino además lleva al error. Si la mujer no participaba como testigo, no era por mentirosa o fabuladora, era sencillamente por cómo estaba organizada la sociedad de aquellos tiempos. Aún no la veo a la abogada Aida proclamando (¡aprovénchelo!) en estas épocas y ya que se le permite en nombre de la igualdad actual, el derecho a que todas las mujeres ingresen en el ejército en igual número que los hombres, así también van a la guerra. ¡Qué raro que nuestra jurista no haya visto en esa falta de igualdad guerrera dada en

1869, un desacuerdo terrible ofensivo de la proclamada igualdad femenina! Con todo, veo en eso una nueva caída en lo eufemístico: intentar tras la victimización de la mujer, soslayar los intocables derechos del ser humano en gestación.

La exministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, viene a hablar del “principio de no discriminación”, y solicitar, en nombre del Derecho, que los Estados deben dar apoyo a las maniobras abortivas. ¿Cómo hablar de “principio de no discriminación” arremetiendo contra el más indefenso hasta matarlo? ¿Qué es eso sino la peor de las discriminaciones? Ningún Estado debe apoyar eso, por más que haya quienes, como la doctora, les guste invocar altos tribunales.

Algunas cosas se entienden si, como en el caso de Aida, tenemos en cuenta que su noción de ‘concepción’ depende primeramente de lo que dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Algo así como si yo pretendiera escribir un Tratado sobre Derecho, invocando la definición que da de ‘derecho’ la Unión Internacional de Bioquímica.

Lo que dice la Corte y sigue la abogada es esto: “La Corte Interamericana de Derechos Humanos (...) señaló con toda claridad (...): la palabra ‘concepción’ no es sinónimo de fecundación. Un óvulo femenino puede estar fecundado por un gameto masculino, pero la mujer no estar embarazada porque ese óvulo fecundado no ha anidado.” Se quiere equiparar anidación y concepción, y se tapa así, que por más que no haya anidación no por eso deja de haber un ser humano concebido. Sigue que tras el engaño, puede decirse ahora gratuitamente que no hay ser humano pues no está anidado (léase para el sofisma: concebido).

La jurista nos ilustra que debemos hacer caso a los “organismos encargados de hacer efectivos los derechos humanos”. Muchos de esos organismos ya los conocemos. La ONU, por ejemplo, se babea hablando de derechos humanos; más que babero para frenar su baba ya tiene piletones. Y es la misma ONU, la de los “derechos humanos”, la que quiere meter por todos lados la ideología de género y el aborto. Y Kemelmajer de Carlucci sigue a esos organismos y a esas directrices. Ella nos enseña que debemos terminar con la criminalización del aborto, “por configurar claramente un supuesto de violencia de género, violatorio de los derechos humanos”. Ahora resulta que una mujer aborta a su hijo, y el aborto es una violencia de género contra la mujer. La violación de un derecho humano elemental como lo es el de la vida de un ser humano en gestación, no es para la jurista lo violatorio de los derechos humanos, no; lo violatorio de los derechos humanos es que

no se permita a la mujer violar ese derecho elemental del niño. ¡Bienvenidos a la cháchara!

Asevera la jurista: “la evidencia científica demuestra que asumirlos por el Estado (a los abortos) a través de la legalización no aumenta el número, sino que los sustrae de la clandestinidad”. Precisamente la evidencia científica prueba lo contrario. Es como si les dijera que arrojen todo su dinero a la calle y que se queden tranquilos: eso no aumentará la ola de robos, servirá para sustraerlos de la clandestinidad. Por supuesto que la liberación aumenta el mal. Numerosísimas veces hice referencia al engaño de la clandestinidad. Solo quiero marcar ahora algo notable: a la jurista no le importa el aborto en sí, le importa la clandestinidad; no le importa la maniobra abortiva, le importa el cómo se haga esa maniobra; abortar, para ella, es un derecho humano de la mujer.

Y viene la primera interpelación de la letrada: “¿Por qué es tan difícil entender que no basta con que el Estado brinde protección, vivienda, educación, atención médica y psicológica o facilite la adopción luego del parto a las mujeres con embarazos no intencionales?” Ese “no basta” quiere decir que falta algo, a saber: el aborto. Vale decir, sí o sí quiere llegar a la maniobra abortiva. La “lucidez” de ciertas personas se expresa así: para embarazos no intencionales, muertes intencionales. Y aquí está la segunda interpelación: “¿Por qué está tan arraigada la errónea convicción de que las mujeres son un instrumento de gestación, un medio para un fin? Ninguna persona debe ser tratada como un instrumento, como un objeto.” Esta falacia no resiste el más mínimo análisis. Tiende a conceder carta de ciudadanía a la irresponsabilidad total, bajo el amparo, luego, en caso de que haya un embarazo, de: “no soy un instrumento de gestación”. Precisamente como “ninguna persona debe ser tratada como un instrumento, como un objeto”, menos que menos la persona humana concebida que no ha hecho mal a nadie.

En la finalización de la nota traída por el periódico de marras, se nos dice: “Con un lenguaje no muy cuidadoso respecto de las personas con discapacidad (...), un dicho criollo dice que ‘no hay peor ciego que el que no quiere ver’. Tenemos juristas que son capaces de verse sentidos frente a un lenguaje “no cuidadoso” para con los ciegos, y esos mismos juristas con lenguaje “cuidadoso”, mandan directamente a arrancar los ojos y otras partes del cuerpo del bebito que se encuentra en la panza de la madre, hasta darle muerte total con la maniobra abortiva. Efectivamente: “No hay peor ciego que el que no quiere ver”.

Como ha quedado expuesto al comienzo, lo afirmado por Aida Kemelmajer de Carlucci sobre el aborto no se reduce a lo aparecido en el diario *La Nación*.

La jurista mendocina es el caso emblemático de una persona para quien la letra crea el valor de la realidad, y no para quien la realidad hace valer las letras. Es el caso de quien sigue primero lo que un organismo internacional dice sobre un ser humano, y no lo que a la luz de un ser humano debería decir respetuosamente un organismo internacional. Es el caso de quien hace primar una ideología opuesta a cualquier video de un aborto que puede bajarse por Google, en vez de conmoverse hasta las entrañas con tamañas imágenes.

A Kemelmajer también parece gustarle meterse en temas históricos, y en tales andanzas ahora nos dice: “Simone Weil, encarna tres momentos decisivos en la historia del siglo XX: (i) el Holocausto (por eso el recuerdo doloroso de este número); (ii) los derechos de las mujeres; (iii) la integración europea (fue la primera mujer en la presidencia del Parlamento Europeo, elegida, por primera vez, mediante sufragio universal). Su lucha por la liberación de la mujer se mostró sin tapujos cuando logró que se tuviera acceso libre a los anticonceptivos (1972), y alcanzó la cumbre cuando siendo Ministra de Salud llevó adelante la ley de despenalización del aborto (1975).” Quisiera preguntarle a Aida lo siguiente: ¿cómo es posible que atribuya a Simone Weil haber luchado por los anticonceptivos en 1972 y haber sido Ministra de Salud impulsora de la despenalización del aborto en 1975, siendo que Simone Weil murió en 1943? ¡Ahh... ya sé... “Pequeño error” – dirá la doctora! Se equivocó de apellido. Una cosa es Simone Weil y otra cosa es Simone Veil (cuyo nombre es Simone Annie Jacob). Sigue que Aida por tres veces habla de Simone Weil, atribuyéndole a ella las cosas de Simone Veil, que sí fue una favorecedora del aborto. Valga la observación que acabo de hacer en honor a la verdad histórica, ya que se ha atribuido a alguien algo que no hizo.

El enrosque de la doctora expresa: “La llamada ‘causa de las mujeres’, explicó su esposo Antoine Weil fue, en definitiva, la ‘causa de la humanidad’, porque ella no propuso una ley a favor del aborto sino que, dada la multitud de abortos salvajes y la devastación que de ellos resultaba, la ley ‘favoreció que no se pusiera en peligro la vida ni la salud de las mujeres’.” En el párrafo anterior vemos que la letrada se enorgullece de que Simone Veil siendo ministra lleva adelante la ley para despenalizar el aborto, y ahora nos sale que ella no propuso una ley que favorezca el aborto. La despenalización del aborto favorece los abortos, por, entre otras cosas, los siguientes motivos: a.) se está diciendo, se quiera o no se quiera, guste o no guste, que la

maniobra abortiva no es mala, pues es lo malo lo que merece ser sancionado, mas no lo bueno; b.) habiendo vida humana desde la concepción, la despenalización está diciendo que poco le interesa esa vida: es un mensaje de discriminación y desprecio; c.) al quitarse la sanción por crimen tan aberrante, se quita un freno que acaso frenaba a quienes aún temían actuar debido a la sanción. Una vez más Aida lleva el asunto a un punto que no es el central. Quiere anclar la visión de todos en la mujer, cuando el aborto -¡mil veces lo he dicho!- es un delito contra el ser humano en gestación y no contra la madre. Comparte la jurista que todo eso ahora es una “causa de la humanidad”. Algo así como si dijéramos que la bomba atómica lanzada en Hiroshima es la “causa del amor fraterno”.

Muy envalentonada, nos cuenta kemelmajer de Carlucci que “Simone Weil no temió a los fundamentalistas ni transó con la hipocresía; lo único que le interesaba era que la ley fuera sancionada y lo logró.” Busquemos, en verdad, dónde crece el fundamentalismo. Es la doctora y su recordada Veil, quienes están a favor de la matanza más cruel y sanguinaria que pueda existir. Y es ella que valiéndose de la palabra derecho, quiere hacer creer que eso es civilización.

Afirma Kemelmajer de Carlucci que “frente a este testimonio de vida, parece inexplicable que en 2018, en la Argentina, una parte de la población piense que quienes bregamos por legalizar el aborto somos asesinos y violamos los derechos humanos.” Mire usted; como se vio en el párrafo anterior, la jurista se hace pasar por muy razonable haciendo creer que no desea el aborto sino que es todo por el bien de la mujer. Ahora claramente asevera: “quienes bregamos por legalizar el aborto”: o sea, va más allá del mal de la despenalización. Lucha por la legalización.

Para intentar probarnos que no viola derechos, Kemelmajer recurre a las siguientes afirmaciones:

1.). “Ningún derecho es absoluto. Los derechos que titularizan las personas, entre ellos la vida, pueden encontrarse en conflicto. Ese conflicto se resuelve, generalmente, con un principio denominado ‘de proporcionalidad’ que implica balancear, equilibrar, poner límites razonables a unos y otros. La defensa ilimitada del derecho a nacer (como pretenden quienes se oponen a la legalización) sería otorgar al feto, a una vida en gestación, una protección irrestricta que no tiene ninguna persona viva. Por eso, el código penal argentino, vigente desde 1921, declara no punible, o sea, no sancionable, el aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer ‘si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por

otros medios' (o sea, prioriza la salud de la mujer por sobre la del feto) o si el embarazo proviene de una violación (es decir, da más valor a la libertad de la gestante que a la vida del feto). Por eso, llama la atención que, retrocediendo casi cien años, una alta autoridad nacional pretenda que no se debe legalizar la interrupción voluntaria del embarazo proveniente de una violación."

Se nos habla de "balancear", pero me parece que hay quienes deben mandar a arreglar su balanza. Para matar a los indefensos bebitos intrauterinos sí tiene valor citar disposiciones añejas que favorecían la muerte; ahora: ¿por qué no citan también disposiciones de vieja data que favorecían la esclavitud? ¿Para eso no, verdad? Pero para imponer el aborto, hasta de la Roca Tarpeya, como si fuera buena ley, se acuerdan para justificarlo. Nos habla la abogada de "límites razonables": para ella es razonable legalizar la matanza del más indefenso. Sin comentarios.

Con la invocación de lo sucedido en 1921, no se prueba nada en absoluto, a no ser que desde aquél entonces el hombre jugaba a ser Dios. ¿Y por qué la "jurista-historiadora" ha escamoteado que en ese entonces solo se permitía el aborto de la mujer 'demente violada' (véase el Código Penal, artículo 86 inc. 2) y que gran parte de la doctrina lo explicaba abalando se hiciera por una finalidad de perfeccionamiento racial? Ya que la doctora enseña que no hay una protección irrestricta de la vida de nadie, ¿por qué, ya que cita la violación, no manda a matar al violador que fue el culpable, y manda a matar al pequeñín que es inocente?

Me opongo rotundamente entonces a lo aseverado por Aida, usado sencillamente para decir que "el hombre sí tiene poder para matar a un ser humano inocente". No existe tal prerrogativa. La vida humana del niño concebido es inviolable, y solo Dios puede disponer de ella, y no algún sujeto que, como la doctora, creyéndose una suerte de divinidad, se arroga algo de lo que carece. Por si no he sido claro: el hombre carece absolutamente del derecho a matar a un ser humano inocente; ese derecho no puede ser manipulado por ningún hombre, por más que la jurista cite a todas las Cortes del mundo que tenga en su mente. El derecho a vivir de un ser humano en gestación le es otorgado por un orden que supera al humano, y por eso ya habrá visto la señora Aída que ella nunca le ha podido dar la vida a un muerto.

2.). "Es errado sostener que el proyecto sancionado por Diputados viola la Convención internacional de los derechos del niño porque la Argentina hizo una reserva al momento de su ratificación. Este tema ya fue resuelto por la Corte Suprema de la Argentina, en el caso F.A.L. de 2012, en el que aclaró

que mientras la ley 23.849 hizo una verdadera reserva respecto de la llamada adopción internacional, en la cuestión de la definición de niño (desde la concepción) sólo se estableció un criterio interpretativo. Por lo demás, los organismos internacionales encargados de aplicar esa Convención Internacional –principalmente, el Comité de Derechos del niño– han recomendado reiterada y recientemente a nuestro país (la última vez el 6/6/2018) que la Argentina debe ‘asegurar el acceso a servicios de aborto seguro y atención post-aborto para niñas adolescentes’ (protegidas indudablemente por la Convención), ‘garantizando que sus opiniones siempre se escuchen y se tengan debidamente en cuenta como parte del proceso de toma de decisiones’.”

Es irrisorio todo lo transcripto. Antes que violar una Convención, el proyecto de Diputados viola la ley eterna, la ley natural, el sentido común mismo, todas cosas que, no me cabe duda, le causarán gracia la encumbrada jurista. La bestialidad democrática no teme ir tan lejos para “legislar” que los más indefensos pueden ser pasados a la muerte. Para ella, al parecer, solo vale lo que unos hombres integrantes de organismos internacionales manifiestan. Estamos frente a los superhombres de turno. Los mismos que mañana dirán que la violación debe ser despenalizada, y a los que, de seguir la posición de Aida, no dudo que invocará diciendo: “lo han dicho los altos dignatarios de los organismos internacionales”. El fallo del 2012 emanado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fue una aberración jurídica, lleno de sofismas y atropellos al bien, y que poco más ocupa el lugar de una “ley” pero emanada del Poder Judicial. Aquí ya todo es posible. Insiste la jurista en dar todo su apoyo a los pronunciamientos de los organismos internacionales, y como si fuera broma nos trae al Comité de Derechos del Niño que sugiere dar plenas seguridades para que se acceda al aborto y que se garantice que los niños “siempre sean escuchados y se tengan debidamente en cuenta como parte del proceso de toma de decisiones”. A ver... Un Comité que se adjudica ser de los “derechos del Niño”, avalando la matanza de niños; y quienes piden que siempre se escuche a los niños, apoyan que haya niños que nunca jamás puedan ser oídos pues se los mandó asesinar.

3.). “También es incorrecto afirmar que el proyecto aprobado por los diputados es inconstitucional por violar la Convención Interamericana de Derechos humanos. Esa Convención –respetada por el código civil y comercial argentino vigente desde agosto de 2015– protege la vida desde la concepción. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, intérprete última de la esa Convención, sostuvo en el caso “Artavia Murillo”, en 2012, que la expresión ‘en general’ contenida en el art. 4 de esa Convención

significa que la protección del derecho a la vida ‘no es absoluta, sino gradual e incremental según su desarrollo, debido a que la obligación del Estado de preservarla no constituye un deber absoluto e incondicional, sino que implica entender la procedencia de excepciones a la regla general’.”

A buen entendedor pocas palabras: ¿qué cree que dirá una Corte que está a favor del aborto? Sugiero que, para un buen conocimiento, si alguien quiere saber lo que es la fotosíntesis, no recurra para ello a un peluquero. Me parece que le convendría consultar con un biólogo.

4.). “Algunos sostienen que la Argentina no está obligada a seguir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta posición es catastrófica para el sistema jurídico internacional. Autorizaría a que cada país interprete y aplique la Convención conforme su ocasional ideología; de nada valdría, entonces, firmar un tratado internacional de Derechos humanos que pretende fijar un piso mínimo e irredimible que debe ser respetado por todos los firmantes”.

A la doctora le importa que no haya una “posición catastrófica para el sistema jurídico internacional”, pero le importa nada si el sistema jurídico internacional resulta catastrófico para el bien y la verdad, para la vida del bebito intrauterino.

5.). “La legalización tampoco violenta el art. Artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional que atribuye al Congreso “dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental”, porque esa norma, como ha sostenido la Corte de la Nación, intérprete última de nuestra Constitución nacional, encuadra en un marco específico de seguridad social y no en uno punitivo, por lo que de ningún modo está referido a los abortos no punibles. Las mujeres que desean llevar adelante un embarazo (mayoría en nuestro país) encuentran respaldo y protección en esta norma; en ese caso, también lo encuentra el feto, porque sus intereses están alineados con los de la gestante. En cambio, la norma es irrelevante cuando la mujer no desea llevar adelante ese embarazo y la vida del feto es inviable sin la de ella.”

Un principiante de la carrera de abogacía no debe ignorar lo siguiente: el derecho todo, tiende a una unicidad, no a dividirse. ¿Qué clase de protección del niño desde el embarazo es esa que, contenida en una letra, se ve invalidada por otra que igualmente permite si se desea poder abortarlo? No hay que escupir a la razón.

5.). “El texto aprobado respeta un valor constitucional fundamental, cual es la dignidad de la persona humana. Como lo recordó la Corte Federal en el

caso FAL, cada persona es un fin en sí misma y el bloque de constitucionalidad proscribe, prohíbe, no autoriza que esa persona sea tratada utilitariamente, como un objeto. Eliminar la voluntad de la mujer, su autonomía, impidiéndole decidir la interrupción del embarazo cuando éste es incipiente, implica convertir a la mujer en un mero instrumento de la reproducción humana. Ninguna mujer está obligada a abortar. Se trata de respetar su decisión cuando entra en conflicto con una vida incipiente que depende absolutamente de ella”.

Nos dijo la jurista que no había un derecho a vivir absoluto, pero para poder abortar sí enseña que la “vida incipiente depende absolutamente” de la madre. De modo que, según la doctrinaria en cuestión, no hay un derecho absoluto para vivir, pero algunos sí tienen un derecho absoluto para matar. De modo que también siguiendo la lógica indicada, no hay derecho absoluto a vivir, pero sí hay un derecho absoluto a tomar una decisión mortal: de modo que la decisión que uno puede tomar porque está vivo, tiene jerarquía superior a la misma vida que le posibilita esa decisión. Se llenan la boca hablando de dignidad de la persona humana, al tiempo que la pisotean en el ser en gestación. Hablan de no tratar como objeto, pero al nasciturus lo tratan peor que a escoria. Con la cantinela de “no convertir a la mujer en “un mero instrumento de la reproducción humana”, llegan con ese engaño a una realidad dolorosísima: convierten a la mujer en un agente criminal.

6.). “Para los temerosos de la libertad, este conflicto resulta difícil de entender porque el embarazo sólo se produce en las mujeres. Ningún hombre se encuentra en situación análoga”.

Se intenta con una imposibilidad de naturalezas, justificar el asesinato, y hacerlo, encima, en nombre de la libertad. Para el caso concreto, la expresión conflicto denota siempre una guerra. La guerra que estos ideólogos de la muerte quieren hacer creer que se da entre la madre y el hijo, y por eso propician siempre la muerte del último. Les encanta ver conflictos. Están diciendo: si quieres abortar di que tienes un conflicto.

Eso de la situación análoga da lugar a varias desenmascaradas, pero me detengo en esta. Ciertamente no todos somos madres, pero todos sí estuvimos en la panza de una madre. Y por haber estado ahí y ahora aquí, vivos, es que defendemos a los que hoy están en el lugar en el que antes, gracias a que se nos respetó, estuvimos.

7.). “Finalmente, tampoco es correcto el emblema albiceleste de ‘la protección de las dos vidas’. Ya lo dijo el gran constitucionalista argentino Germán Bidart Campos, criticando una sentencia de la Suprema Corte de Santa Fe de diciembre de 1995, al explicar por qué prevalece el deber del

secreto profesional del médico del hospital a donde concurre la mujer que ha abortado clandestinamente sobre la obligación de denunciar el delito: no hay dos vidas por proteger; cuando la mujer llega al hospital público pidiendo ayuda, la vida en gestación ya no existe. Hay una sola vida por salvar: la de la mujer.”

El texto transcripto no admite ni siquiera estar a favor de una protección de ambas vidas. Para ello se recurre a un caso concreto al que se lo tergiversa, caso improcedente para lo que el emblema quiere significar. Es estúpido creer que un emblema que diga “Protejamos a los Soldados de la Guerra”, está destinado al soldado William Pierri que murió en 1944 durante la Segunda Guerra Mundial. Pero es tanto el deseo de que el aborto camine; es tanto el deseo de un triunfo infrahumano de la mujer sobre su vástago; que ya la razón de muchos parece haberse entenebrecido de tal modo, que solo les permite formular entrecruzamientos de palabras carentes de verdad.

Por último, veamos qué ha dicho Aida Kemelmajer de Carlucci ante el Senado.

Una vez más, metiéndose en temas de historia, sostuvo: “Vivimos en un país laico. Si nuestros antepasados, sus abuelos y mis abuelos, hubiesen creído que este era un país confesional, no venían a la Argentina. Vinieron porque hemos respetado siempre los derechos de todos”. Le guste o no le guste a Aida, el preámbulo de la Constitución habla de un pueblo que invoca a Dios como fuente de “toda razón y justicia”, y hasta donde sabemos (¡ella que es doctora no lo podía soslayar!) el artículo 2º de la CN todavía reza: “El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano.” Mis antepasados y los antepasados de la inmensa mayoría de los argentinos no renegamos de la verdad. No solo nuestros antepasados hicieron profesión pública de la fe católica, sino que, una vez más, dejaron establecido en la Constitución Nacional, allá en 1853, el artículo 2º mencionado, y lo referido del Preámbulo.

¿Pero cuál es la verdad escondida en lo anterior? Lo dice la misma prensa tomando las palabras de la jurista: “La ex vocal de la Corte mendocina señaló que su ‘lucha’ y la de las organizaciones de mujeres ‘fue primero por el divorcio vincular, luego por el matrimonio igualitario y ahora es ésta’, de modo que es ‘una lucha la secularización.’” ¿Está claro? Es Kemelmajer de Carlucci y no nuestros antepasados los que quieren hacer del Estado un enemigo de Dios, pues, seamos claros, eso es lo que se quiere. Es ella, y lo confiesa en sus palabras, la que desea la secularización. Es ella la que lucha por la instauración de ideologías destructoras de la célula principal de la sociedad.

El constitucionalista Badeni aseveró: “Un estado donde se viola la ley es una sociedad destinada a caer. Nos guste o no, desde la concepción hay un niño”. Con solo esa simple línea todo el entramado de Aida cae por tierra. A buen entendedor pocas palabras. Pero Kemelmajer nuevamente recurrió a su trillada estrategia de basarse en organismo foráneos como si en ellos estuviera la verdad absoluta. Entonces manifiesta: “Parecen decir: ‘Sabemos más que el Comité de los Derechos del Niño, que la Organización Mundial de la Salud (OMS), que el Comité de los Derechos Humanos y que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y por eso, señores del Senado, desobedezcan lo que dicen estos organismos’”. ¡Exacto, doctora: esos organismos no hablan con verdad, faltos de toda sana lógica! Hablan de Comité de los Derechos del Niño y lo usan para matar a los niños intrauterinos. Hablan de Organización Mundial de la Salud, sin advertir que se ha transformado en una Organización Mundial para Asesinar, cuando da su apoyo al aborto. Y por esto mismo no merecen ser obedecidos.

Los “argumentos” que tanto le han elogiado a Kemelmajer se cifran básicamente en las palabras de esos organismos internacionales aludidos. Para ella no prima la razón, el sentido común, ni, incluso, lo que pueda decir la biología y la genética: para ella prima las palabras de esas organizaciones cosmopolitas.

Aquí van algunos de los “argumentos de peso” esgrimidos por la jurista y por los que algunos la aplaudieron:

a.) “Los derechos no son absolutos. Cuando dos derechos entran en coalición, se usa la regla de proporcionalidad.” Recuerden que siempre se basa en esas afirmaciones, porque antes lo ha afirmado así, tal o cual organismo. De modo que para ella algo será verdad porque lo dice un organismo, y no un organismo será verdadero cuando se adecue a la verdad. Y he aquí lo verdadero: ningún hombre tiene la potestad para arrancarle la vida a un inocente. La jurista, para poder apoyar el aborto, recurre a que la vida no es un derecho absoluto; dice eso, pero ella junto a sus organismos se adjudican el derecho absoluto a disponer de vidas ajenas. La cuestión no estriba en si se trata de un derecho absoluto o de un derecho relativo, la cuestión es muy sencilla: “la vida del inocente bebito intrauterino es intocable, y por eso no puede ser llevado a la muerte por hombre alguno”. Suelen invocar el caso de la legítima defensa, en la cual matar al agresor probaría que la vida no es un derecho absoluto, y de ahí se agarran para hacer pasar al aborto como algo válido y bueno. Ahora resulta que para algunos, la legítima defensa, en realidad, viene a ser un legítimo ataque contra el inocente. Ya no es más para defenderse de un agresor, ahora es para defenderse del inocente. La legítima defensa es para defender la vida

atacada injustamente por un malhechor, no para acabar con una vida vivida inocentemente por un inocente. Lo que no les gusta explicar es que si uno mata a un agresor es porque se está defiendo la vida de uno mismo como un derecho absolutamente respetable. Si un hombre desea matarme para robarme la servilleta en la cual dejé escrito mi último artículo, y, en mi defensa, termino por matar al malviviente, es claro que fue porque quiero conservar mi vida absolutamente, quiero que quede ilesa ante ese hecho. En tal sentido sostengo que la vida inocente, esto es, la del bebito intrauterino que voluntariamente no ha cometido ningún mal, es totalmente digna de respeto. Eso es sentido común, y por eso mismo insisto, la vida inocente exige el máximo respeto, la máxima defensa contra la injusticia. No se deje envolver con falsedades. Que no le modifiquen el buen juicio. Es la legítima defensa la que también nos impele a defender al bebito por nacer, el cual está siendo injustamente atacado.

b.) “El feto aún no tiene suficiente desarrollo, por eso pesa más la autonomía de la mujer”. ¿Quiere decir que a cualquier ser humano no del todo desarrollado podríamos liquidar?

c.) Les dejo un párrafo de Aida cargado de ideología: “No hablemos de niño, hablemos de autonomía. La vida del feto no es independiente de la mujer, y la mujer no debe ser instrumento de reproducción de nadie. En el derecho romano el aborto no estaba penado, comenzó a serlo con la Iglesia. Esto está lleno de ideología, es inútil. Hablemos sin eufemismos. Decir que Dios es fuente del Derecho es peligrosísimo”. Ahí tienen ustedes. Comenzamos por lo último. Está diciendo que la Constitución Nacional trae algo peligrosísimo desde 1853. O sea: nuestros antepasados dejaron en la Constitución Nacional algo sumamente “peligroso”. Para esta la doctora lo peligroso no es una “legislación” asesina como lo son las disposiciones abortistas, lo peligroso es que una Nación tenga a Dios como fuente del Derecho.

Mucho antes que la Iglesia y que el Derecho Romano, ya el “no matar al inocente” estaba condenado.

Ahora, ¿qué bebito es independiente de la mujer? No debe recurrirse a cuestiones accidentales; no debe despreciarse las esenciales.

Lo que es sumamente peligroso para el Derecho, es tener juristas que presenten a terribles atentados contra el derecho como si realmente fuesen derecho.

“CUANDO ME HICE UN ABORTO”

¿Con cuánta facilidad podría usted presentarse ante un juez, contarle muy sonriente que la noche anterior robó el salón de seguridad de un banco en donde estaban los tesoros de cientos de personas, y luego marcharse con total tranquilidad a su casa, siendo despedido con una palmadita en su espalda y un saludo del magistrado que le dice algo así como: "sos un pícaro de lo más simpático, volvé cuando quieras y nos tomamos un café"? ¿Con cuánta facilidad un violador podría ir a una universidad y con mucha alegría transmitir a varios cursos lo agradable que le fue violar? No se trata de robo, no se trata de violación. Se trata de algo más grave: de matar. En Argentina una mujer puede presentarse en el Senado y con mucha "gracia" exponer: "Muchas veces digo en broma, si necesité un psicólogo cuando me hice un aborto, lo necesité mucho más cuando tuve un hijo." Se trata de una anciana llamada Nelly Minyersky, abogada. De modo que se nos quiere decir esto: que es más problemático respetar una vida que matarla. Cuando uno respete la vida, necesitará muchas más sesiones psicológicas que aquél que haya llegado a matar. Ojo: va en broma, pero... va.

No me meteré en el interior de esa "abogada" para hacer afirmaciones tocante al porqué fue al psicólogo principalmente cuando tuvo su hijo. Nadie podría hacerlo. Solo afirmo lo que sé de quienes han abortado y han confesado su pesar: que viven un infierno y que necesitan más que sesiones psicológicas. Y que al ver luego a niños (acaso otros hijos que tuvieron), eso mismo es un constante reproche del accionar pasado que acabó con otro de sus hijos. Es el sentido común el que acusa rotundamente a esa anciana y a quienes felonamente deforman un hecho evidente, y tiene que ver con esto: jamás un mal de tanta gravedad como el aborto puede implicar nada bueno. Jamás el matar a alguien puede conducir verdaderamente a un bien. De modo que la falacia de esa mujer se agrava cuando ante los oyentes que la escuchaban, afirmó: "La ampliación de derechos tiene una virtud enorme que no tiene la privación de derechos, y es que no obliga a nadie." Simple: el aborto siempre obliga a morir a un ser humano en gestación.

El lado sensiblero de la veterana aparece cuando expresa: "Tener un hijo, para los que realmente creemos en la maternidad seriamente, no es algo banal que podemos quedar embarazadas, parir y darlo en adopción. Es algo que cambia la vida, cambia el futuro. A las mujeres, cuando parimos un hijo, nos cambia la vida (...). Esos hijos son alguien de quienes me voy a tener que ocupar toda la vida. Es un don y fui muy feliz, pero no puedo imponerle a la gente que cambie su vida". Le pregunto entonces a la anciana: si afirma que no quiere imponerle a la gente que cambie su vida, ¿por qué le impone a los bebitos que deban cambiar la suya por la muerte? Lo que es el colmo de las faltas de seriedades, es expresar que se apoya el aborto y a

su vez que se cree en la “maternidad seriamente”. No hay que creer en la maternidad, no es objeto de fe. Hay que reconocerla y respetarla antes de que se dé y cuando se da. Y ese respeto irrenunciable, implica, con toda evidencia, el respeto al hijo. La falta de respeto total de la abogada también lleva a otra necesidad: que en el peor de los casos por el que una mujer quede embarazada, el ser humano concebido no debe darse en adopción, pero sí debe ser dado a la muerte. Para Nelly es mejor asesinar a un hijo que procurar que alguien lo adopte. La propuesta de Nelly, hace concluir que seguramente para un niño es mejor estar destrozado parte por parte y perder su vida, que tener unos padres.

Para la señora Minyersky “los embarazos forzados son tortura”. Por eso, como ella es tan pero tan “humana”, para frenar esa tortura propone, torturar hasta matar al niño encerrado en el vientre materno.

A los efectos de no agobiar con los disparates propuestos por Nelly, transcribo esta otra afirmación de ella: “Si encuentran un tratado de derechos humanos dentro de los 11 de nuestra Constitución que mencione los derechos al feto les doy un premio, es que el feto no es un sujeto del derecho internacional. Nadie es ‘pro-aborto’. Las mujeres no queremos el aborto. No queríamos divorciarnos. Son soluciones que da el derecho ante circunstancias de la vida.” ¡Qué mente, ¿no?! Desafía a encontrar un derecho que proteja al niño para así admitir el aborto, y luego dice, livianamente, nadie es ‘pro-aborto’. Por otra parte, ¿en qué país vive? ¿No ha escuchado a las de pañuelo verde que ella misma apoya gritar por todos lados ‘aborto libre, gratuito y seguro’? ¿Cómo entonces afirmar que ‘nadie es pro-aborto’? ¡Oh, Nelly: no más engaños!

Amén de que Nelly soslaya lo que dice el derecho argentino sobre los derechos del niño (incluida la Constitución artículo 75 inc. 22), tengo otro desafío para su sofisma: la reto a que nos diga que código de derecho existe en el mundo que diga que hay que ser un sujeto de derecho internacional para vivir. La reto también, y esto a título meramente jurídico, a que me diga qué humano existe en el mundo que sea realmente un sujeto de derecho internacional completamente. Hasta donde sé, aún todos los países tienen sus derechos propios para sus ciudadanos. Cuando sean borradas las nacionalidades, ahí sí nos sentaremos a considerar su proposición, pero solo a título de opiniones legales. Con esto último quiero afirmar algo más profundo: que debe ser dejado de lado esos postulados nefastos de la sola letra legal, postulados tan amados por Aída kemelmajer de Carlucci, y que terminan haciendo valer más la letra de una norma por sobre la realidad, eso en caso, insisto, de que se pretenda una normativa cosmopolita para

negar derechos a los bebitos intrauterinos. No es la realidad la que debe adecuarse al derecho, es el derecho el que debe adecuarse a la realidad.

CONTRA HOSPITAL MATERNO-INFANTIL:

En el Hospital Materno-Infantil de Jujuy se ordenó la aplicación del protocolo abortista, lo que condujo a la muerte a una bebita llamada Esperanza. Se la hizo nacer prematuramente, agonizó y murió.

Reparemos: el lugar se llama «Materno-Infantil. El nombre «Materno-Infantil» debería marcar a fuego en las conciencias de los médicos que están para bregar con denuedo por el bien de esa relación, y no, al servicio de un accionar infrahumano. Nunca imagine que “Materno-Infantil” podía equipararse a centro de exterminio.

Incapaces de decirme cuál es el delito del bebito, yo con el bebito les digo cuál sería uno de sus delitos: el de asesinato.

CONTRA PSICOANALISTA:

PSICOANÁLISIS PARA AGRAVAR EL DAÑO DEL ABORTO

En el Congreso de la Nación Argentina (y vinculado a él en muchos otros ámbitos) está sucediendo algo de lo más llamativo. El rumbo del engaño abortista se camufla como defensor de la vida: los mismísimos favorecedores de la maniobra abortista aseguran estar a favor de la vida. Creen que la argucia les va a funcionar. Se dicen entre ellos algo así como: “Digamos a la gente que favorecemos la vida, pero breguemos incansablemente por pedir la despenalización”.

En el camelot anterior cae el psicoanalista y escritor Gabriel Rolón, quien se ha manifestado a favor de la despenalización del aborto. Enfocando la cuestión desde lo que parecería ser su especialidad ha dicho: “Desde el punto de vista psicológico, la ilegalidad del aborto ni siquiera discrimina a las clases sociales, porque para cualquier mujer, el daño psíquico que provoca realizarse un aborto sin un marco legal que lo respalde produce un efecto traumático”. No Rolón: lo que produce el efecto traumático no es la

carencia de un respaldo legal, es la carencia de bondad en lo que es en sí un terrible delito, es la carencia de rectitud en lo que es en sí un asesinato. Lo repito: el trauma post aborto se da porque se tiene conciencia de un mal que se cometió, mal terrible consistente en haber matado a un ser humano en gestación, mal que no dejará de serlo por más que una letra que pretende hacérsela pasar por ley diga lo contrario. No es conocer la naturaleza de las cosas; no es conocer la psiquis humana sostener lo aseverado por Rolón. Según la «receta Rolón», se seguiría que los problemas mentales de un violador, se generan no por el mal cometido, sino porque el malhechor carece de un marco legal apropiado en el que se vea respaldada la violación.

Rolón es otro personaje que, junto a tantos y tantos pro-abortistas, intentan torcer el punto central: la víctima del aborto es el nasciturus, no la mujer. El psicólogo atenderá psicológicamente a una mujer que ha abortado debido al efecto post-traumático que le queda tras la maniobra, pero la atiende porque precisamente cometió en calidad de victimaria un delito contra una víctima: su hijo.

El psicoanalista agregó que: «Ese trauma no se ve en una ecografía: se ve en la tortura de un ser humano que no se puede sacar de encima un sentimiento que ahora no lo deja construir una vida». Se trata de «mujeres que después, a lo mejor, no pueden embarazarse sin tener ningún problema físico que los impida, que caen en momentos de depresión que nadie puede entender, porque nadie sabe el infierno que llevan». Hablando de su experiencia como profesional relata: «Las he visto llorar en mi consultorio, las he visto desangrarse en su dolor». La pируeta destructiva de Rolón bien parece una tomada de pelo. La propuesta de Rolón para evitar el infierno que llevan quienes abortan es la siguiente: hagamos un marco legal que respalde el aborto haciendo creer que es algo normal, bueno. ¿Haciendo creer qué, Rolón? ¿Qué es algo bueno? ¿Normal? ¡Rolón: lo que se ve en una ecografía es un hijo! ¡Rolón: con el aborto no se lo ve más! Pero no se lo ve más en la ecografía, porque después lo seguirá viendo en su mente. Y ese es el trauma, trauma de haber matado, al que una falsa despenalización o un respaldo legal pro abortista jamás podrá quitar. ¿Qué clase de análisis es el que le permite a un psicoanalista hablar de ecografía y de tortura de un ser humano, pero refiriendo dicha tortura a la mujer como centro del delito? Reformulo la pregunta: ¿qué tipo de ceguera es esa? Porque la tortura de la mujer no es por ser víctima, sino porque se sabe que se ha torturado hasta la muerte a alguien que fue la verdadera y real víctima de la maniobra mortal: el bebito.

Rolón, dirigiéndose a los congresistas afirmó: «Hoy esas mujeres convocan a los legisladores a que den lugar al derecho a la vida digna que merecen».

¿Conforma parte de una vida digna y merecida, el poder matar a un hijo respaldadas en una ley? Una mujer no merece eso; sostener tal postura es engañar a la mujer; es maltratarla; es tomarla por idiota; es estar induciéndola a la comisión de un daño cuyos efectos destructivos no se quitan acaso de por vida; es estar sumiéndolas en una indignidad mayúscula; es estar arruinándoles el alma.

La situación roloniana conduce a que una mujer se presentará a su consultorio llorando y con traumas porque recuerda la ecografía de su hijo; porque vio un video del aborto; porque vio a la criatura que gestaba toda despedazada y bañada en sangre, pero el psicoanalista le dirá, como si fuera una suerte de fórmula encantada: “Tranquila, señora, los legisladores argentinos sacaron una ley que la respalda. ¿Listo? ¿Está mejor ya? Ahora que sabe lo que dice esa letra legal, el mal deberá desaparecer. Veamos en tres... dos... uno... ¿Desapareció ya?” Bueno, eso es chantajear la mente, es degradar a la mujer.

CONTRA PERIODISTAS:

LANATA, EL ABORTO Y LA NATA

Para los que no lo conocen, Jorge Lanata es un famoso periodista de Argentina. Como días atrás se llevó a cabo en este país una marcha en donde se bregaba por el aborto libre y gratuito, el periodista en su programa “Lanata Sin Filtro”, expuso: “Yo voy a contar que pienso yo. Para citar a Aristóteles, miren que viejo me voy a poner: una cosa es la potencia y otra es el acto. Una semilla es potencia de árbol, pero ¿saben qué pasa? Una semilla no es un árbol. Una semilla puede ser un árbol, pero no es un árbol, es una semilla. Entonces yo creo que hasta las 12, 13 semanas una vida no es una vida; puede serlo, pero no lo es. Es la potencia de una vida que va a estar en acto después de eso. Así es como yo tomo el tema del aborto. Evidentemente nadie aborta alegremente, es algo que a todo el mundo lo conflictúa. No estamos hablando de un tema feliz. Pero tampoco nadie se muere alegremente y estamos hablando de decenas de miles de muerte por año, a partir de este asunto”. Yo también voy a contar lo que pienso en este escrito, al que de modo alternativo podría llamar “Tomás con filtro”.

Cuando se hierve la leche aparece la nata: eso se debe a que algo llamado lactalbúmina se separa del lácteo al ser calentado, y tras dejarse reposar un

poco y al ser más densa flota sobre el líquido. La leche entonces no viene con la nata, pero puede llegarse a ella en caso de seguirse el procedimiento indicado. Podemos decir entonces que la leche en acto, está en potencia de tener la nata: no la tiene pero puede tenerla, en caso de que otro sujeto activo hierva la sustancia líquida. Intento explicar sencillamente eso de “acto y potencia”, y aunque no suene muy filosófico, digamos que el acto es el estado presente de una cosa, y la potencia es un estado que la cosa no tiene pero puede tener. Y agrego algo más: la leche puede estar en potencia de tener la nata, pero es imposible que esté en potencia de tener inteligencia. No está en la naturaleza del líquido pensar. Por tanto, llegamos a un dato más: el ser potencial viene determinado por la naturaleza de cada sustancia.

Resulta que si alguien cita a Aristóteles, más que viejo se pone muy joven, más cuando se tocan temas que el Filósofo expuso algunos siglos antes de Cristo y aún tienen vigencia, tanta vigencia y actualidad que son citados por un periodista como Lanata. Pero la vigencia y juventud de un tema como “el acto y la potencia”, no se debe a que sea invocado por alguien de este siglo, sino a que la verdad del descubrimiento no tiene edad. La verdad no tiene edad. Lanata intentó comparar lo que sucede con una semilla y lo que sucede con algo que él dice no ser una vida. Así, afirma que una semilla puede ser árbol pero no lo es, de igual modo que algo llamado “vida” hasta las 12 o 13 semanas no es vida. De modo que de seguir esto último debe recurrirse a una suerte de efecto mágico, pues algo comenzaría a tener vida creciendo a partir de un ser que demuestra ser viviente, pero al cual contra toda evidencia se le niega que esté vivo.

La semilla está en potencia de ser árbol (al igual que la pequeña planta), pero partiendo de una actualización que es ser vegetal; dicho de otro modo, que la semilla no sea un árbol crecido no quiere decir por ello que no sea vegetal (recordemos que “la semilla se forma a partir del rudimento seminal, localizado en el ovario de las flores, tras producirse la fecundación por los granos de polen”); y que el ser humano recién concebido no sea un adulto desarrollado, no significa eso que no sea humano. En otras palabras, la semilla tiene un ser vegetal en acto, y está en potencia sí de desarrollarse deviniendo árbol, así como el ser humano recién concebido es en acto ser humano, estando en potencia de poder crecer más. Que hay ser humano en acto desde la concepción no se debe a que simplemente se unió un espermatozoide con un óvulo (materia), sino a que en dicha unión tenemos un ser animado (forma), y animado a modo humano, razón por la cual tiene vida propia, vida humana y desarrollo humano.

Pero amén de lo anterior aquí hay algo clave: no hacía falta que el periodista vaya en busca de las nociones aristotélicas de acto y potencia; bastaba que se cifre en los avances genéticos modernos.

Sin dejar la vía racional, mostraré una confrontación que me resulta de lo más paradójica, asombrosa y emotiva: se da un ferviente empeño en poner la máxima “inteligencia artificial” en los más diminutos circuitos, y nadie duda hoy por hoy de que ello se dé y hasta se lo posee; pero cuando se trata de ver una inteligencia creadora (real) en un ser pequeñísimo, se ponen un montón de reparos. Nadie duda de la hechura humana, pero sí se rechaza la hechura divina. Ahora resulta que el hombre sí puede poner “inteligencia” en un artefacto pequeño, pero Dios no puede hacer que haya inteligencia humana en un cuerpo diminuto. El descubrimiento científico sobre el ADN es para mí algo grandioso. Es una creación tan sorprendente, que hace saltar –lo reitero- vía racional la existencia de una Inteligencia Divina. El ateo actual es capaz de reconocer sin la menor sombra de duda que un pendrive tiene capacidad para almacenar los 138.000 de textos hallados en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, pero le resulta chocante ver que un diminuto ser sea un ser humano, vale decir, alguien con inteligencia. Me da pena que tengamos en Argentina a periodistas “metafísicos” que ignoren o callen que un pagano, usando la luz de la razón y a pesar de algunos desaciertos, pudo llegar a descubrir la existencia de Dios, y a referir, bajo la indicada luz, cosas tan dignas de mención como: “El ser inmóvil mueve como objeto del amor, y lo que él mueve imprime el movimiento a todo lo demás” (Metafísica, Libro Duodécimo, Capítulo VII). Y en otro lugar del referido capítulo se lee: “Dios es la actualidad misma de la inteligencia, esta actualidad tomada en sí, tal es su vida perfecta y eterna”.

Notemos también el detalle en la liviandad de la siguiente expresión: “12, 13 semanas”, o sea, ponga el plazo a su antojo. Si el periodista no quería leer un poco algún manual básico de ciencia en donde se hable del desarrollo del ser humano en gestación, con buscar en internet podría haberse enterado de que la criatura humana a las once semanas empieza la formación de los ovarios o testículos; si es un niño “sus testículos comenzarán a producir testosterona, la hormona masculina. La vejiga y el recto del bebé ya se han separado, y el diafragma, ya completo, permite al feto realizar movimientos respiratorios.” Pero una vez más, tal desarrollo físico es a modo humano, por la sencilla razón de que desde un comienzo estamos frente a un ser humano.

Dijo Lanata: “nadie se muere alegremente y estamos hablando de decenas de miles de muerte por año, a partir de este asunto.” Con esta afirmación se consagra bien descabelladamente el matar por matar. Es sencillamente el

poder abortar cuando se quiera porque “así lo quiero”. Si hasta las “12, 13 semanas”, para Lanata ese ser humano en gestación no es nada, ¿por qué se pide el aborto? Si aborto implica quitar la vida a un ser humano en gestación, mas para el periodista no hay vida hasta los días indicados, repito: ¿a cuenta de qué se pone a favor del aborto? Acontece que se manda a matar a la criatura humana porque supone una perturbación mental frente al deseo de no continuar el embarazo; y, en tales casos, de ocurrir una muerte materna, no es por un riesgo debido al embarazo, sino por la peligrosidad que supone el aborto en sí. Por otra parte, la cifra infladísima de muertes maternas como argumento para atemorizar, es solo la cara falsa que encubre una realidad: que las miles y millones de muertes son de seres humanos en gestación tras ser abortados. Y le aseguramos al periodista que morir luego de practicarse un aborto intencional –y muchas de esas muertes producidas por maniobras sanguinarias- ingresan en el número de los “nadie”, pues para ellos tampoco es motivo de alegría desaparecer por exterminio abortivo.

A pesar del estado actual de ofuscación que muchos tienen respecto a la vida del más indefenso de los seres humanos, confío en que aún están en potencia de revertir su parecer. La idea de Aristóteles tiene una juventud eterna, frente a quienes, sin siquiera recurrir a modernas nociones de genética, prefieren adherir a viejas y sanguinarias ideas bárbaras.

LANATA CONTRAATACA

(ABORTO PARTE II)

A raíz de las críticas que le hicieron llegar al periodista Jorge Lanata por su postura favorable al aborto, el locutor lanzó su contraataque en una nota titulada: “La discusión por el aborto trasciende a las ideologías”. Ya desde el título aparece el engaño, pues, mientras quienes nos oponemos al aborto contamos entre otras cosas con el respaldo de la ciencia (no hay ideología en esto), él, junto con los que propician la legalización del aborto libre y gratuito, solo cuentan con sus ocurrencias, lo que, sin duda alguna, sí es ideológico. Ayer mismo di otra prueba contundente de lo ideológico: “En un pequeño pedazo de papel queda expuesta la joda mundial sobre el aborto, vale decir cómo la arbitrariedad total da permiso para asesinar al ser humano en gestación. En Holanda está permitido hasta las 24 semanas; Suecia hasta las 18 semanas; Rumania 14 semanas; Francia, Dinamarca, Alemania, México, Cuba y Uruguay, hasta las doce semanas. El “científico”

Jorge Lanata determinó que hasta las 13 semanas la maniobra abortiva estaría buena para la Argentina. ¿Qué les parece esa “lógica”? ¿Muy “científico” verdad? Para alguien con sentido común, ese solo dato traído en tal gráfico debería ser suficiente para ver cómo todo lo favorable al universo abortista es un chantaje y uno de los peores crímenes existentes.

Pero el contraataque de Lanata viene recargado. Esta vez no solo favorece el aborto, si no que manifestó su apoyo al divorcio y al mal llamado matrimonio igualitario.

Uno de los primeros recursos utilizados por el periodista es sostener que hay grupos fanatizados que se oponen entre sí intentando imponer su pensamiento a los demás presentándose como voceros de la única razón. Tras decir eso y hasta el final de su artículo, solo le pega al grupo que está en la vereda opuesta a él, esto es, nada dice de quienes están en su misma posición, y se descarga fanáticamente con quienes se le oponen, tildándolos, reitero, de fanáticos. Aunque le cueste admitirlo al redactor, tener la única razón sobre algo no es ser fanático. Si un pozo está delante de dos personas y una le dice a la otra: “Oye, frena que hay un pozo y si sigues te caerás”, y la otra responde: “No hay nada, continuaré”; éste último podrá continuar como si nada hubiera, pero el pozo seguirá allí y caerá en su interior, tal como se lo hacía saber el otro hombre, al que la realidad le daba la razón: la única razón.

Expresa el articulista criticado que los “fanáticos se vuelven bastante agresivos cuando advierten que no pueden controlar a su prójimo”. Hubiera sido bueno que diga qué entiende por fanatismo. Aquí lo diré, y diré por qué considero con total objetividad que el fanático es él. Un fanático es aquel que tiene un desmedido apasionamiento en la defensa de una creencia u opinión. No se dice que no hay que ser apasionado, se dice que no debe salirse de los límites debidos. Cuando uno llama al robo, robo, y al ladrón, ladrón, no hay fanatismo. Pero si se le dice al ladrón que es un terrorista de Estado, se ve un cierto fanatismo en la defensa que se hace de lo robado. Si se le dice a quien mata a un ser humano en gestación, asesino; y si se le dice a quienes apoyan a los asesinatos, cómplices de asesinatos, no hay en ello fanatismo, sino la expresión de una cruda verdad, que, por ser cruda, no deja de ser verdad. Pero dije que el fanático es Lanata: hace una defensa desmedida de su criterio, pues por querer defender a la madre propone la muerte del hijo, negando incluso, de modo antojadizo (con desconocimiento de la ciencia, atropello del sentido común, y con una filosofía mal aplicada) que el ser recién concebido sea humano. De modo que estar a favor de la matanza de indefensos es un fanatismo que se ha vuelto cómplice de asesinatos, pues apoya la matanza de indefensos que no han hecho ningún

mal a nadie. Sintetizando: Lanata se ha tornado un fanático agresivo que quiere controlar la vida del prójimo más indefenso, negándole entidad humana y aprobando la monstruosidad abortista.

Veamos cómo el periodista dice cosas contrarias a la evidencia enseñada por la experiencia diaria. En defensa del divorcio (del que él se siente orgulloso de haberlo defendido desde el diario Pagina 12 en 1987) y en clara descalificación a quienes se oponían a él, dice: “anunciaban miles de rupturas familiares, niños abandonados y parejas en ruinas. Ninguna de esas plagas sucedió”. Me pregunto qué le pasa al comentarista, pues según muestran los hechos diarios, todas esas cosas han sucedido y suceden tal como las anunciaron los que él ahora vuelve a descalificar. Basta con estar atento a las noticias del barrio para comprobar que los males del divorcio tienen carta de ciudadanía. Basta hacer una escapada a tribunales y se puede corroborar la realidad. Hay que ver cómo sufren los hijos cuando sus padres se divorcian. Y ahí tienen también gracias al divorcio, a gente juntada y re juntada, con hijos aquí y allá, y vueltos y revueltos a juntar, donde al final, solo en la burda frase de Lanata la ruina no es existente. El divorcio dinamita a la familia. No me aboco aquí a tocar in extenso la cuestión controversial de este párrafo; para quien desee ahondar más en ello, sugiero leer el libro “La Superstición del Divorcio”, escrito por el genial escritor inglés G. K. Chesterton. Apunto ahora al absoluto bien que ve el periodista en el divorcio: “Ninguna de esas plagas sucedió”, dijo, negando sus males evidentes. ¿Ninguna? Bien. Ahí tienen una exageración fanática.

Continúa Lanata: “La ley de Matrimonio Igualitario en 2010 también transcurrió sin tormenta alguna: finalmente el Estado reconoció que los gays eran personas completas, que podían quererse sin vergüenza y que la familia de los dibujitos podía ser más real y compleja. Tampoco pasó nada con la palabra ‘matrimonio’: podía llamarse así, no se desgastó más de lo que la propia mediocridad de las personas la desgasta. Los grupos que prometían el Infierno no lo vieron llegar”. El “científico” consagra un nuevo desvarío: “lo que diga el Estado, es verdad. Si el Estado reconoce a los gays como personas completas, listo, lo son”. Al igual que con el aborto, aquí también para el redactor la biología no cuenta. A una fantasía la llama “familia” y la llama “real”. En cierta oportunidad, Lanata dijo de un hombre que se hace llamar mujer, que en determinada foto se le vio “el micrófono entre las piernas”. Luego sostuvo: “Yo no insulté a Flor de la V por decir que se le ve el pito. Lo que hice fue decir algo que estaba viendo. Si nosotros no podemos decir que se ve lo que se ve, estamos un poquito enfermos todos. Florencia es mujer, pero en esta foto se le ve el pito”. Lanata ve un pito, y lo llama pito; pero ve a un hombre que se dice mujer, y en vez de ver un

hombre, prefiere ver una mujer. Si viendo a un hombre prefiere ver en él a una mujer: ¿por qué si ve un pito decide llamarlo así y no vagina? Sí, Lanata... cuando uno tergiversa la realidad se vuelve enfermo, al punto de llamar pito al pito que ve, y mujer a lo que se sabe que es hombre. Estas son las “personas completas” de las que nos da cuenta con malabares intelectuales el periodista consabido. Y que Lanata no pueda ver el infierno tal vez se deba a su ateísmo; pero no hace bien en pretender ser la vista de todos, porque somos varios los que vemos cómo opera la bestia infernal contranatura. Vaya fanático que ha conseguido la ideología de género para su defensa.

Parece que Jorge tiene un gusto especial por atribuir a los demás lo que él hace. Ahora dice que “todos intentan transformar su moral particular en una ley universal”. ¿Todos, Jorge? En la mismísima nota de él, redactada de puño y letra, manifiesta su fascinación por la sanción de la ley 23.515 (divorcio), y por la sanción de la llamada ley de matrimonio igualitario. Ahí está lo que puede llamarse capricho particular (¿moral?) devenido en “ley” para todos.

La sofística del reportero sí que es muy compleja. Yendo al punto concreto del aborto, nos topamos con un texto en donde se aprecian varios sofismas: “Otra vez, como en el divorcio o en el matrimonio igualitario, reaccionaban como si se propusiera el aborto masivo y obligatorio. Miles de fieles camino a la Cámara Estatal de Abortos cuando lo que se propone, en realidad, es evitar miles de muertes en abortos clandestinos. La crueldad de los fanáticos puede ser infinita: en 2006 cubrí para Perfil la discusión social en Mendoza sobre el aborto de una chica down que había sido violada. Miles de beatos compungidos contra la mirada melancólica de Claudia, que se preguntaba cómo iba a seguir su vida. Todos sienten que saben cómo debe vivirse la vida de los demás. Y también dan consejos sobre cómo los demás deben morir su muerte.” Todos saben (lo exceptúo a Lanata) que si el aborto libre y gratuito es sancionado como “ley”, si se quiere se podrán hacer masivamente cuantas maniobras abortivas se deseé. La torpe ironía de “la Cámara Estatal de Abortos”, es un recurso bajo, usado para desligarse de una realidad que, lo repito, torpemente se intenta anular pero que no se logra pues es muy pero muy real: allí donde se consagra el aborto y donde se practica la maniobra, son peores sitios que cámaras de exterminio. La cima del engaño se alcanza cuando se nos dice que con el aborto libre y gratuito se van a “evitar miles de muertes en abortos clandestinos”, soslayando que precisamente con el aborto se está matando a miles y millones de seres humanos que se gestan en el vientre materno. En tal caso son muy ciertas las palabras del comentarista: “La crueldad de los fanáticos

puede ser infinita". Desde luego que no podía faltar el recurso trillado de la excepción, el "gran" caballito de batalla usado en todos los países en donde se quiso meter el aborto: el caso de alguna chica violada. Lo que el periodista no puede ver es que no se trata de una guerra entre la chica dawn y su vástago en gestación: ambos deben ser respetados, porque tan niño es uno como el otro, tan ser humano es uno como el otro. Pero la lógica de Lanata lleva a pedir la muerte para el niño que se gestaba, pero no para el violador que, en definitiva, es el verdadero culpable. Quiso el redactor sacar a relucir un caso bien sensible (y que le niega razón si bien se lo ve), desviando así su posición completa que traigo de nuevo al centro: Lanata está a favor del aborto libre y gratuito, para todos los casos en los que se desee aplicar, siempre que no pasen de las 12, 13 semanas; es él, quien, nuevamente, cae en lo que atribuye al resto; es él quien da "consejos sobre cómo los demás deben morir su muerte." Le caben sus propias palabras: "La crueldad de los fanáticos es infinita".

Las fuentes en las que abreva Lanata para sostener sus cifras de mujeres muertas a causa de un aborto son: el Ministerio de Salud de la Nación y Amnistía Internacional, esto es, dos organismos que favorecen el aborto. Algo así como si le dijera que muchas vidas se pierden por no permitírseles consumir marihuana, teniendo como fuente a Pablo Escobar.

"Confundir la moral de cualquier credo con la moral laica es un error", sostiene el escrito de Jorge, ignorando que no matar viene por ley natural, y probando que en su moral laica hay lugar para la matanza de indefensos. Lo paradójico es que Lanata sí confunde la ley natural con su credo (que es un credo cualquiera), pues realmente la única manera de decir que alguien tiene vida recién entre las 12, 13 semanas, siendo que se tiene la prueba fehaciente de que se ha llegado a tales fechas viviendo, solo es posible haciendo un terrible esfuerzo para creer en ello y contra toda evidencia. Es él quien cree fanática y fantásticamente que luego del divorcio no hubo "ninguna plaga", así, en absoluto. Memoro las palabras chestertonianas sobre la irracionalidad de lo defendido por el redactor: "El divorcio es algo que los medios de comunicación no sólo airean, sino que defienden como si fuera una fiesta (...). Ni de lejos es un debate racional, sino una especie de coro sentimental". Es Lanata quien cree que hay una mujer en el hombre al cual le vio el pito. Es él quien cree que está bien su nuevo mandamiento de "matar con aborto libre y gratuito". Es él quien durante años se ha dedicado a investigar, denunciar y escrachar a quienes robaban el erario público, tildándolos de "ladrones, chorros," etc., etc. Eso está fenómeno y lo aplaudo, pero también lamentablemente prueba algo terrible contra Lanata: prueba que el credo lanatiano implica creer que al robo sí se lo puede ver como algo

malo, pero a la tergiversación de la naturaleza y al asesinato del más indefenso ser humano, no; alterando la realidad, la creencia de Lanata pone al robo como algo objetivo y superior, y al aborto como algo relativo e inferior. Es él quien cree que la trilogía nefasta que destruye la célula principal de una sociedad es algo bueno: y así para él es bueno el divorcio que divide a la familia; bueno es el denominado “matrimonio igualitario” que reemplaza a la familia; y bueno es el aborto que destruye el fruto de la familia. Es entonces Lanata el que cree con un fervor sorprendente en su religión laica. A diferencia de otros credos en donde se cree en lo que no se ve, la inigualable religión profesada por Jorge, consiste en creer negando la realidad que es vista.

Venir a invocar “la Querella de las Investiduras”... bueno, sí que se fue de la cancha. Aquí no pregunto por qué Lanata ataca a la Iglesia: eso ya lo sé; aquí pregunto dónde está la prueba del periodista de por qué la Iglesia se equivoca al defender el “no matarás”. El fanatismo enceguece.

El remate de Jorge: “Los abortos suceden. Nadie puede celebrarlos y son un suceso triste y conflictivo. Se trata de no agravarlos con la muerte de quien lo decidió”. Primero, si hay aborto hay ser humano, pues bien se sabe que la maniobra abortiva está destinada a producir la muerte del referido ser. Pero Lanata ya dijo que para él no hay vida humana hasta las 12, 13 semanas: luego ¿para qué habla de aprobar el aborto hasta esos tiempos si no considera que hay ser humano? Segundo, decir sobre los abortos a los que apoya que son un suceso triste y conflictivo, es pura sensiblería que contradice su discurso: si fuera cierto que no hubiera vida humana hasta el tiempo fijado por el periodista para realizar abortos, ¿de qué se pone triste? Además la comparación que hizo el redactor de la nota entre el aborto y los resultados obtenidos luego de la sanción de la ley de divorcio y la ley de matrimonio homosexual, ¿no fue acaso para manifestar que fue todo muy calmo, bueno, “y que el mundo siguió girando con normalidad”? ¿De qué tristeza trata? Palabrería hueca. Tercero, no se trata de no agravarlos con la muerte de quien los decidió. Simplemente se trata de no matar a nadie.

Por último, aprobar el aborto por la razón que fuere, y luego creer que “la discusión sobre el aborto trasciende a las ideologías”, al tiempo que prueba una ideología, nos sitúa ante una creencia llamativamente irracional.

LA NOCIÓN FALSEADA DEL PERIODISTA LUIS NOVARESIO REPETIDA A VECES POR CIERTOS MÉDICOS

Hay quienes como el periodista Luis Novaresio, utilizan como caballito principal de batalla a favor del aborto, la siguiente expresión: “Hay una indefinición científica sobre el comienzo de la vida humana. No hay un criterio uniforme, único e irrefutable científicamente hablando de cuándo empieza la vida”. Incluso médicos –lo remarco- son de esa misma idea, e incurren en la repetición de ese error. Contra esto tenemos que la ciencia con todo su rigor ha probado (la genética en concreto) que hay vida humana desde la concepción; ya hemos dicho que el ADN, al que se puede acceder con tecnología de avanzada, no da lugar a discusión. Es un hecho constatable y punto. El desarrollo vital corresponde a un ser humano.

Lo de Novaresio puede ejemplificarse de la siguiente manera: sobre una mesa hay una botella de agua. Dos personas que se dicen filósofas sostienen: una, que efectivamente la botella de agua está sobre la mesa; la otra, niega su existencia contra la mismísima realidad. Frente a eso, alguien sale diciendo que, como hay criterios encontrados, luego no se sabe bien si la botella existe o no”. Con toda evidencia la botella existe, y el que la niega solo se funda en su subjetivismo.

Novaresio exige rigurosidad científica para poder matar al más indefenso, pero le importa nada la ciencia cuando se trata de avalar la ideología de género que pretende degenerar la biología. Hasta alardeando de abogado queda mal parado: pues, aún concediendo hipotéticamente validez a su argumento, bien sabe él que en derecho, el caso de duda siempre beneficia al que queda con gozo de incertidumbre o a la parte más débil: en caso de incertidumbre penal, está el in dubio pro reo; y en caso de tratarse de la parte débil laboral, está el in dubio pro operario. Pero en la escala humana, Novaresio manda a liquidar al más indefenso.

Otra falacia del periodista es haberle dicho a la diputada Carmen Polledo que, al defender la vida desde la concepción, ella estaba imponiendo al resto de las mujeres una concepción ideológica”. No es ideología estar a favor de la defensa del más indefenso ser humano; lo ideológico es estar a favor de la destrucción de ese ser, tal como el periodista defiende.

Novaresio dice: “Pero todos aquellos basados en la ciencia (...) que creemos que la vida comienza cuando el sistema nervioso central está perfeccionado”. Se queja de concepciones religiosas, pero habla de “...creemos...” y, encima, de “ciencia”. La ciencia no dice que la vida empieza con el sistema nervioso, pues sería entonces una burla a la ciencia: implicaría que científicamente se reconoce un proceso vital hasta la formación del sistema mencionado, pero producto de algo que no era vital. Solo se llega a la formación de

órganos más perfeccionados, pero partiendo de un origen vital, y vital humano.

Luis Novaresio es el periodista que públicamente ha reivindicado a la tibiaza para pensar, con aquella frase suya: “No sé cuándo fue descalificada la tibiaza. Ahí se puede pensar y no en la calentura”. Tal vez el pensamiento en estado de calentura no funcione bien; pero donde siempre va a funcionar muy mal es en la tibiaza, que es indefinida y vomitiva. Dicen que para prueba basta un botón, y bien: ¡qué llamativo que esa frase de Novaresio se la dirigió al presidente Mauricio Macri, cuando le advirtió, por cierta coyuntura política, que no tome decisiones en caliente! Ahora Macri abrió la puerta al aborto, con su propuesta de apertura a un debate, dejando librada la vida o la muerte de los más indefensos a una votación. Macri siguió el consejo de Novaresio: pensar en tibio. Y pensar en tibio es ponerse del lado del aborto.

MEGATRÓN CONFUNDIÓ A LUIS NOVARECIO

Argentina da para todo. Incluso, hasta para hacer de la ficción realidades “dignas” de ser creídas, como que venga un personaje a decirnos que “está la posibilidad de que al submarino ARA San Juan, lo haya fulminado una nave extraterrestre”. Y parte de la prensa le da prensa. Seguramente más de una de esas empresas dedicadas al periodismo deben tener por jefe, a algún ser de lo más parecido a ET. Decir semejante estupidez, en verdad es no tener respeto por los familiares de las personas muertas en las profundidades de nuestros mares. Pero quiero hablar en calidad de abogado de otras ficciones, ficciones de las que hablan al voleo, no solo personas que no hicieron estudios jurídicos, sino, lo que es más grave, personas que obtuvieron el título que los reconoce como letrados.

En el mundo del Derecho está lo que se conoce como “ficción jurídica”. Lo vamos a hacer sencillo: como toda ficción, hay algo de imaginación. Por ejemplo, cuando hablamos de empresas, se alude a “personas jurídicas”. Nadie espere ver a una estructura gigante de chapa y ladrillo caminando por la calle o siendo internada en un hospital porque padece cáncer. No obstante ello, se habla de “persona”, pues de alguna manera se la quiere vincular con lo jurídico, en tanto –y en verdad- se funda en una comunidad humana. Con lo anterior –y aunque muy breve-, intento decir que se debe saber distinguir las cosas.

El día de mañana un grupo de legisladores puede llegar a tener alguna ocurrencia ficcional como: “Si la coima se hizo utilizando sobre sellado, se tendrá al hecho como si nunca hubiera ocurrido”. Y estoy convencido que a partir de entonces tendremos a juristas como Novarecio defendiendo a rajatabla la letra de la ley, pues cree firmemente en su positivismo desequilibrado. Desde luego –y que no quepa la menor duda- que desde entonces estaremos en condiciones de decir que han desaparecido las coimas. Podrán hacer otra ficción: “Si la violación se perpetró usando preservativos, se considerará que nunca existió violación alguna”. Y estoy seguro que también se habrá hecho desaparecer a los violadores y sus violaciones gracias a la ficción jurídica. ¿A qué apunto con semejantes ejemplos extremos? A que tenemos ciertos personajes como el indicado, que no logran calibrar adecuadamente las ficciones jurídicas. Cuando en derecho aparece una norma que dice: “Si la persona muriese antes de estar completamente separada del seno materno, será considerada como si no hubiese existido”. A no ser que se lo vea como referente a ciertos efectos del derecho, pensar que realmente se refiere a una “no existencia” es directamente negar la razón humana. Sería como atribuir a la letra de la norma una suerte de super-poder, lo suficientemente descomunal para superar incluso al mismo Dios al hacer desaparecer el ser que existe. Cuando la disposición dice que “será considerada como si no hubiese existido”, solo intenta decir que no dirigirán al fallecido en el vientre materno, determinados derechos: por caso, no será sujeto de una sucesión. Hay que estar muy confundido para sostener que la letra legal puede borrar una existencia real. En tal caso –insisto- deberían rendirse sin más a la ley, si el día de mañana alguna legislatura sostiene que “en caso de que la bala haya tenido en su punta grabada la frase ‘muero de amor por ti’, se considerará que no hubo homicidio”.

Cómo será la obstinación pro abortista que algunos tienen, que se olvidan ¡siendo abogados!, que hasta cuentan con el recurso de inconstitucionalidad, gracias al cual, cuando una normativa es absurda y repugna a la Constitución, se la puede atacar de inconstitucional. Ahora bien, la Constitución defiende la vida desde la concepción en el seno materno. Por tanto –y admitido solo de momento y a modo hipotético que la ficción jurídica realmente se crea con un poder tal para hacer desaparecer hasta la realidad misma-, todavía queda el recurso indicado. Pero no se usa no porque no se sepa de él, sino, simplemente, por un obstinado apoyo a la maniobra asesina.

Extraño los juristas profundos; extraño a un Llambías: “Desde que ha comenzado a existir el nuevo ser, por la fecundación del óvulo materno, es

innegable que se está en presencia de un individuo de la especie humana que existe antes del nacimiento ya que este hecho solo cambia el medio en que se desarrolla la vida del nuevo ser" (Tratado de Derecho Civil).

Hay quienes se declaran "orgullosamente pro aborto", y hasta al mostrárseles imágenes desgarradoras de niños despedazados, con total bestialidad ponen emoticones con caritas cuyos ojos son corazones. Su ceguera los hace decir cosas como: "Los no nacidos no tienen derechos", y también cosas como: "jamás estaría de acuerdo con un aborto al quinto mes. El feto ya siente y ya es viable fuera del útero". Sucede que si se asesina en el vientre materno a un niño de nueve meses aun no dado a luz, debería decirse con la ficción jurídica "los no nacidos no tienen derechos", de modo que lo del quinto mes se les viene a pique, pues la norma les borraría en su cara hasta su cuentito del quinto mes. Lo accidental de "el sentir" y lo accidental de "lo viable", llevaría también -joh, lógica, vive por siempre!- a admitir el matar a personas que cayeron temporalmente en coma, dado que en tal trance no están sintiendo ni tampoco pueden sin asistencia externa ayudar a su vida en riesgo.

Cuando el positivismo soberbio imponga a una ceguera más o menos colectiva depositar mensualmente parte de sus ganancias en la cuenta bancaria de un tal Megatrón pues la precisa para llevar a cabo una gran obra, periodistas-juristas como Novarecio, no se opondrán en modo alguno a la medida, pues así la "ley" lo ordena y la "ley" debe ser cumplida. Megatrón confundió a Luis Novarecio. Sí, para ellos la ficción es más real que la realidad.

CUANDO UN ABORTISTA SE ENTERA QUE ES ABUELO

Si me cifro una vez más en algún personaje farandulero, es por la sencilla razón de que lo uso para quitar máscaras y enrostrar falacias. En todo caso y como siempre, para sacar alguna lección provechosa.

Se me antoja que esta nota bien podría ser objeto de una dedicatoria. Algo así como: "Dedico este brevísmo escrito para todas las personas con pañuelitos verdes que, como Jorge Rial, aprueban el aborto, pero que, por experiencias personales, terminan probando lo destructivo de su aprobación."

Palabras de Jorge Rial sobre el embarazo de su hija: "Me encanta que voy a ser abuelo, para aquellos que dicen que no me gustaba. Ella está bien de ánimo y de salud, se tiene que cuidar un poco más porque tuvo operaciones

complicadas. Pero va seguido al médico y está bien. Me hace feliz ser abuelo y verla a ella feliz también". Jorge: "¿Te encanta ser abuelo? ¿Sabés por qué sos abuelo? Porque dentro del vientre de tu hija hay un bebito, a quien su mamá, es decir tú hija, Jorge, ya le dice: 'mi amor. Bebé mío, te estamos esperando con papá'. ¿Cuántos abuelos habrán quedado y quedarán sin el 'encanto', porque ciertas mujeres siguieron y seguirán tus propuestas mortales, Jorge? ¿Cuántos de esos bebitos a quienes como el amado por tu hija y que ahora lleva en su vientre y le habla, mandarán a liquidar, gracias a tus campañas favorecedoras del aborto?"

Y Rial arremete: "para aquellos que dicen que no me gustaba". ¿Creerá Jorge que a los bebitos por nacer, bebitos de las madres que sean, les gustaría que los maten? "¡Abuelito, dime tú! ¡¿Te gusta ser abuelo, y te gusta que se aborte si se quiere?!" "Dime abuelito: ese innegable ser humano que se ve en la ecografía y que te hace feliz, hijo amado y esperado de tu hija, ¿no te hace pensar en los demás bebitos y su derecho a nacer?"

"¿Por qué tantísima obcecación, Jorge? Abuelito, dime tú".

CONTRA MÉDICOS:

EL "ARGUMENTO" FAVALORO

Escribir un libro titulado "Usar el cerebro", da a entender, en principio, que se dirá cómo poder lograr el buen funcionamiento del referido órgano. Hubiera preferido un título algo así como "Usar la mente". No es ahora momento de diferenciar mente y cerebro, pero doy por entendido que ambas cosas no se confunden: el mecanicismo ronda y el marxismo negador del alma también. Cuando quien escribe un libro con título como el referido hace una defensa del aborto, no digo que no use el cerebro, digo que lo usa mal; y no solo lo usa mal, sino que enseña a mal usarlo. El desorden en la región orgánica repercute terriblemente en la faz espiritual. El mal consabido se agrava cuando se tiene en cuenta que quien manifiesta la posición favorable a la maniobra abortiva es un médico, el mismo que escribió la obra. Hago referencia al Dr. Facundo Manes.

En un programa periodístico, el Dr. Manes sostuvo: "Uno se maneja con creencias en la vida. Desde que somos chiquitos vamos formando esquemas mentales y vemos el mundo con ese cristal. Vamos desechar todo aquello en lo que no creemos y vamos tomando todo lo que coincide. Yo crecí en una

familia católica, con un esquema mental en el que no se hablaba sobre el aborto, pero luego estudié medicina, me hice adulto y me di cuenta que las políticas públicas no deben basarse en creencias personales sino en evidencia. Y la evidencia que hay hoy es que la legalización del aborto baja la mortalidad materna porque, como decía el Dr. Favaloro en un video, las víctimas del aborto clandestino son las mujeres más pobres porque van a lugares terribles y son víctimas de trampas. Esta política pública se basa en que la legalización del aborto baja la mortalidad materna porque le da la posibilidad a gente más vulnerable de tener esto. Nadie quiere abortar porque es una cosa extrema, lo primero que tiene que hacer esta política pública es permitir la educación sexual, la prevención (del embarazo) y si eso falla, se recurre a la última opción. En países católicos como España e Italia tienen legalizado el aborto”.

El planteo es asombroso, y el recurso sofístico al argumento de autoridad juega su parte. Pero al escuchar un poco se advierte la total inconsistencia argumentativa. Si “las políticas públicas no deben basarse en creencias personales sino en evidencias”, ¿qué más evidente que el aborto es un acto de descarte vital? Lo lógico sería entonces que, ante la evidencia que se tiene delante, no se pretenda una política pública asesina (es el colmo), sino una disposición férrea defensora de la vida del más indefenso.

Manes no ignora que recientemente la Academia Nacional de Medicina (alguna autoridad, ¿verdad?) ha reiterado que hay vida humana desde la concepción: “El niño por nacer, científica y biológicamente es un ser humano cuya existencia comienza al momento de la concepción”. Es ciencia esto, aunque los sedientos de abortos le den vuelta al planteo e intenten recurriendo a cuanta artimaña tengan a mano, negar el dato, o trasladarlo a una mera cuestión de desarrollo físico como el tema de las 14 semanas. No se llega allí sin vida, y vida humana. Tiempo atrás la Academia dijo: “La vida humana comienza con la fecundación, esto es un hecho científico con demostración experimental; no se trata de un argumento metafísico o de una hipótesis teológica. En el momento de la fecundación, la unión del pronúcleo femenino y masculino dan lugar a un nuevo ser con su individualidad cromosómica y con la carga genética de sus progenitores. Si no se interrumpe su evolución, llegará al nacimiento. Como consecuencia, terminar deliberadamente con una vida humana incipiente es inaceptable. Representa un acto en contra de la vida, pues la única misión de cualquier médico es proteger y promover la vida humana, nunca destruirla. Esta convicción está guardada en la cultura mundial y muy notablemente en el Juramento Hipocrático.” Por otra parte, la Academia no hace más que repetir los descubrimientos científicos que se hicieron desde la genética,

desde la biología, y que son descubrimientos que gozan de total objetividad. Si llegase a darse el caso de médicos que ponen en duda los hallazgos, quedará en una cuestión subjetiva, que nada cambiarán la realidad.

El Dr. Manes que pide evidencias, recurre para justificar la muerte de los más indefensos a un video que vio: el video en donde sale Favaloro hablando. Muy “científico” el recurso. El recurso al Dr. Favaloro, tan repetido por los defensores del aborto, no resiste el análisis. El galeno argentino en cuestión, inventor del bypass coronario con empleo de vena safena, fue una eminencia en su especialidad. No se discute. Pero de ahí a pretender válida su postura tendiente a dar muerte al más indefenso (sea el caso que sea), y eso porque es Favaloro quien lo dice, es improcedente. Puede venir Stephen Hawking a decir que para hacer un bizcochuelo debe usarse uranio, pero por más autoridad que tenga como astrofísico, no por eso lo seguiré en su receta mortal. Favaloro y Manes ven a la mujer pobre: pero, ¿y al pobre niño o niña que está en el vientre materno?

El especialista en neurología afirmó: “En países católicos como Italia y España, el aborto está legalizado”. Que haya países que legalicen el aborto es una prueba sobrada de que dejaron de ser católicos. Por eso y por otras razones, hace tiempo ya dejaron de serlo. Ahora, pregunto al Dr. Manes: para usar esa afirmación como argumento pro legalización del aborto, ¿sí sirve fundarse en una creencia?

CONTRA MADRE DE PLAZA DE MAYO:

HEBE DE BONAFINI

Hebe de Bonafini es una de las famosas “Madres de Plaza de Mayo”. Ella usó siempre un pañuelo blanco reclamando por su hijo, pero ahora usa un pañuelo verde bregando por el asesinato de los hijos de otras madres. En medio de prensa, Bonafini, con esa violencia tan característica de quien la maquinaria internacional del engaño ha hecho un emblema de los “Derechos Humanos” (¡ríase tranquilo, por favor, pues les llaman “derechos” y también les llaman “humanos!”), ha dicho contra el Gobierno que: “Le vamos a poner el pañuelo verde en el cogote y se lo vamos a apretar hasta que saquen la lengua”.

Hebe de Bonafini sostuvo: “las que no quieren el aborto son las que tienen plata”. Debería explicarnos cómo es posible que una adinerada como ella

sostenga eso. Pero vengamos a lo central, al sofisma, el engaño de Hebe sobre su afirmación. Pues son precisamente los avarientos del dinero; los políticos que se venden por el vil papel; las mega internacionales del aborto como Planned Parenthood; senadores como Pichetto; diputados como José Ricardo; faranduleros millonarios como Tinelli; cantantes ricos como Diego Torres, Patricia Sosa, o Serrat; escritoras con dinero como Claudia Piñeiro; actores con plata como Darín; masonas como Michelle Bachelet; o una gran adinerada que manejaba “Sueños Compartidos” llamada Hebe de Bonafini, plan nacido en la presidencia de su amadísima Cristina Kirchner; son ellos, repito, los que están tras el aborto. No es la gente pobre, no es la gente humilde como pretende la integrante del nuevo movimiento verde que, pretendiendo hacerse el “Greenpeace” por los humanos, es, en verdad, un Greenmurder.

CONTRA CONDUCTORES DE TV Y CANTANTES:

UN TRÍO FAVORABLE AL ABORTO

Una conductora de televisión llamada Susana Giménez ha dicho: “Nadie va a obligar a nadie a hacerse un aborto si no quiere, y quien desesperada tome esa decisión va a poder hacerlo en condiciones humanas e higiénicas. Esta pelea es más que nada para proteger a las mujeres de menos recursos que recurren a lugares horrorosos o a métodos caseros sumamente peligrosos corriendo riesgos enormes.” No hay lugar para la ingenuidad frente a un principio ético universal que conmina a no matar al inocente. ¿Cuál es la ‘condición humana’ que halla la periodista en abortar a una criatura? Cualquier aborto que se practique y sea quien fuere el que lo practique, está sometiendo a morir vía obligación aberrante y contranatura, a una criatura humana. Cualquier “ley” que de algún modo favorezca al aborto, tiende sí o sí a presentarse como obligatoria de acatamiento como tal. Busca decir: “Te guste o no, esto es ley y debes respetarla”.

Famoso conductor de televisión es Marcelo Tinelli. Muy conocido en el país y fuera de él, por ser sus programas cunas de feministas, y, principalmente, por brindar junto a ellas espectáculos cargados de “recato” y “respeto” a la mujer. Este personaje que siempre ha hecho patente cuál es el sueño por el que él baila con su programa «Bailando por un Sueño» - sólo hay que saber ver-, amén de denigrar a la mujer, corromper televidentes, apoyar y difundir incondicionalmente a la ideología de género, avala y promueve la maniobra asesina del aborto. Según sus propias

palabras: “El aborto existió hoy y siempre. Con dolor, en silencio, las mujeres abortan clandestinamente en condiciones aberrantes. Muchas mueren. Hoy podemos cambiar la historia (...). Aborto legal para no morir”. Termina su lección diciendo: “Que así sea”. Faltó nomás que brindase alguna suerte de “bendición”. ¿Qué tipo de broma es esa de pretender avalar la despenalización del aborto afirmando que “existió hoy y siempre”? También lo hice saber en otra oportunidad: con ese criterio elimíñese directamente el Código Penal, pues todos los delitos han existido y existirán hasta la consumación de los siglos. “Aborto legal para no morir”, repite Tinelli la proterva frasecita de todo abortista, sin advertir el giro circular sin escape: pues solo con decir aborto se está implicando que alguien muere sí o sí.

Favorecedor del aborto es el productor televisivo y de películas, Adrian Suar, cuyo nombre real es Adrián Kirzner Schwartz, nacido en Estados Unidos en 1968, y que ya lo viéramos en otra oportunidad difundiendo en un video junto a otros abortistas. Kirzner Schwartz afirma: “El aborto existió, existe y seguirá existiendo. Como sociedad no podemos mirar para otro lado. Cada muerte por aborto clandestino es evitable. Se trata de un tema de salud pública”. Tratar al aborto como algo de “salud pública”, ya no es mirar para otro lado, es directamente intentar arrancarle los ojos al prójimo.

CONTRA DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOLOGÍA:

ALGUNOS LE DICEN CIENCIA

(REFUTACIÓN AL DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS Y BIÓLOGO, ALBERTO KORNBLIHTT, SOBRE SUS PRONUNCIACIONES ABORTISTAS)

Me han pedido que escribiera algo sobre la exposición efectuada por un científico ante el Congreso de la Nación Argentina, exposición que favorece a la maniobra abortiva.

Kornblihtt se presente diciendo: “Soy Doctor en Ciencias Químicas y Biólogo, Investigador Superior del CONICET, Profesor Titular Plenario de la Universidad de Buenos Aires”, afirmando además “que su exposición se cifrará en conocimientos actuales en biología y en particular en biología molecular, genética y epigenética.” Expresa también que todas esas

disciplinas “confirman que un embrión no es lo mismo que un ser humano”; esto último me resulta poco serio, ya que, entre otras cosas, son esas mismísimas ciencias las que enseñan lo contrario. De modo que antes de haberle atribuido a esas ciencias una “confirmación” que contradice a otras confirmaciones, debería haber comenzado –eso por una cuestión elemental– presentando ambas posturas, y, en su caso, refutando a la contraria. Pero, como se verá, esto no se da en toda la exposición del profesor; en cambio, sí encontramos un llamativo silencio sobre la información que el ADN presenta en relación a cada nuevo ser, información que, como se sabe, no puede pertenecer más que a un ser humano por las características humanas que aporta el dato genético.

Sería suficiente invocar en contra de lo defendido por Kornblith, las palabras de Nicolás Jouve de la Barreda, Doctor en Ciencias Biológicas, Miembro del comité de bioética de España y Consultor del Pontificio Consejo para la Familia en el Vaticano: “Desde que se funden los complementos cromosómicos y genéticos de los dos gametos paterno y materno, desde ese instante se origina una célula que es el cigoto y esa es la primera realidad corporal humana. (...) Ahí está ya el ser humano nuevo que vive a partir de ese instante, es la nueva realidad y que es distinto al padre y a la madre, esa es la nueva vida (...). La verdad científica reconoce que la nueva combinación genética que constituye la identidad de un nuevo ser, empieza en la concepción (...) y lo que no cabe duda es que es una vida, y es un ser humano porque tiene genes humanos, tiene una combinación, una identidad genética humana”.

La disputa anterior podríamos dejársela exclusivamente a los biólogos y genetistas, pero, dado al discurso efectuado por Kornblith para probar la afirmación expuesta por él, me veo obligado a dar ayuda desde ciertos razonamientos y desde el sentido común, al amplísimo sector opuesto a las aseveraciones que Alberto emitiera bajo el manto de la seriedad.

El doctor en química y que también habló de Derecho, no da explicaciones correctas. Deberíamos saber si su afirmación que dice que “un embrión no es lo mismo que un ser humano”, es basada en sus especiales estudios o si también cuando habla de «ser», se mete en metafísica. Lo interesante es que, se tome por uno u otro camino, el resultado es uno e invariable: desde la ciencia biológica y desde la genética, el ADN registra una información exclusivamente humana (esto lo silenció la eminencia); y desde la metafísica, debería tener claro que una nominación no hace mella a la esencia de un ser.

Pregunto: “¿Cómo es doctor Kornblith que los humanos somos mamíferos y placentarios, siendo que usted niega humanidad a eso que crece rodeado de placenta?” Pues, una de dos: o el ser concebido no es un ser humano como usted primero expresa y entonces está mal decir que los humanos somos mamíferos y placentarios, o, de otro modo, si se expresa que los humanos somos mamíferos y placentarios, debe admitir que la vida que se desarrolla intrauterinamente (bajo influjo de la placenta) es la de un ser humano.

El doctor Kornblith es capaz de reconocer que la madre genera anticuerpos que protegen al embrión de posibles infecciones, pero no puede reconocer que si no fuera ese ser un ser distinto del de su progenitora, los propios anticuerpos solo defenderían al propio individuo que los produce. ¡Qué sabio es Dios: hasta la naturaleza en su fuerza secreta protege a un pequeño humano, protección que ciertos científicos no dan aprobando se liquide seres humanos en gestación, aun reconociendo la protección referida!

Es muy probable que si el experto aquí refutado se enterase de que una vez de adolescente casi hago volar el laboratorio de química de mi colegio, y, lo que es peor, se enterase de que jamás me interesó la química, piense que no tengo nada que decir sobre sus especialidades. Yo mismo seré quien en eso le dé en parte la derecha. Pero no solo me animo a meterme con su discurso debido a que Kornblith se entromete en temas legales siendo que inicialmente en su exposición manifestó que se serviría de sus especialidades, sino que, principalmente lo hago por mi especialidad – adquirida a través de la experiencia- en identificar cuándo alguien está haciendo volar un laboratorio. Para probar mi especialidad comenzaré diciendo qué voy a probar mejor ahora. La prueba es esta: que el doctor en química, Kornblith, está haciendo explotar a las ciencias, pero no está siendo científico.

Kornblith dijo algo que hace tabla rasa de toda evidencia, no solo científica sino del más elemental sentido común. Dijo: “el embrión y el feto no son seres independientes de la madre, sino que hasta el nacimiento son casi como un órgano de la misma”. Me queda claro que para el académico de tantos títulos, seguramente una vez alcanzado el nacimiento, maletín en mano, irá el bebito a trabajar a una oficina, dada la impresionante independencia que ahora tiene. Es tanta la independencia que si no dependiera de los pechos que amamantan moriría; y tanta la independencia que sin los mínimos cuidados y protecciones moriría. Quiero decir contra la postura a científica, que eso de la independencia no es un argumento contra lo esencial del ser humano; la dependencia aparece tanto dentro del útero materno como fuera de él. Siguiendo la chanza que se nos hizo con

rostro doctoral y seriedad de pared, sepan, por favor, todas las mamás, que eso que ven en la ecografía que se hacen cuando están embarazadas, es “casi como un órgano” y eso ¡hasta “el nacimiento”! De modo que, por ejemplo, si una ecografía a los ocho meses y medio, le muestra clarísimamente a un ser humano todo formado, usted ¡por favor! En nombre de todos los títulos de Kornblihtt, niéguelo; dígase a sí misma contra toda realidad: “es como un hígado, pero no es un ser humano. Esas manos que veo, esos brazos, esas piernas, esos piecitos, esos ojos, esa nariz, esa boca, esa cabeza, en fin, todo ese ser humano que estoy viendo, no es eso, es solo algo ‘casi como un órgano’”. Es más, en el mismo momento del parto, si solo asomó la cabeza el bebito pero todo el resto del cuerpo permanece aún sin salir, siguiendo la lógica muy impresionante de la genética kornblihtera, tendríamos todo un cuerpo “casi órgano” y una cabeza humana. Admitiría algo así con las debidas distinciones, para alguien que se especializó en centauros y obtuvo por ello un doctorado.

En lo anterior hay algo gravísimo: para el doctor sería el nacimiento (sea cual fuere su fecha) el que confiere el «ser» humano; mas no sería el «ser humano» el que va rumbo a nacer. Esto ya es algo así como rayano en lo mágico, pues debería explicar el científico científicamente cómo es posible que un hecho llamado «salida», confiera humanidad a lo que salió, siendo que la salida no solo es como el fin de un proceso (nacimiento), sino que además es una simple cuestión espacial.

El doctor en química habla de derecho. Dice que hay legislaciones que sostienen que la persona humana comienza con el nacimiento con vida, es decir, cuando el bebe se separa completamente de la madre. ¿Se dan cuenta por qué me quejo de ciertos doctores? Una vez más, de seguir la lógica de Kornblihtt, el poder de unos legisladores podría decir que desde la concepción hay una merluza, y el doctor lo admitiría en nombre del poder absoluto de unos congresistas. Muy científico eso. Kornblihtt ni siquiera puede calibrar las propias ideas que expone: pues primero dice que hasta el nacimiento es “casi como un órgano de la madre”, y luego habla de “cuando el bebe se separa”. De modo que si hay un bebe que se va a separar, luego es un bebe y no un “casi órgano”. Como se aprecia, kornblith hace un salto desde la biología y la genética al campo del derecho, y es dentro de ese campo y en las mágicas ideas de unos legisladores, en donde busca apoyo para negar la entidad humana al ser humano en gestación. De nuevo, ¡muy científico! El académico.

El investigador del CONICET agrega a lo anterior y siguiendo legislaciones, que si el embrión muere sin haber nacido, se tendrá como si nunca hubiera existido. Y de ahí infiere que “no hay conflicto entre el concepto de persona

y el concepto de embrión o feto.” Esto ya es inadmisible para toda sana lógica. Es la pretensión de una unión de palabras negando una entidad evidente e insoslayable y reconocida por la mismísima ciencia.

Sostuvo el químico: “Cabe destacar que nadie ha logrado hasta el presente, ningún laboratorio, llevar un embrión de mamífero ni humano a término fuera del útero de una madre”. Es notable que el doctor hable de ‘madre’, luego de sentenciar tantas “formulaciones científicas” contra lo que sería solo un embrión y no un ser humano.

Llega el momento curioso en donde el biólogo molecular desacredita el hablar de «vida humana», atribuyendo eso a una creencia religiosa. Ahora parece que por cada cosa que a alguien no le agrada, la culpa es de la religión. «Vida humana» es culpa de la religión, anótenlo. Veamos la lógica “magistral” del investigador consabido: “la biología no define vida humana sino que define a la vida, y la vida es la forma de organización particular de la materia”. Ahora, la inferencia es fácil y es algo científico y no religioso: cuando esa organización presenta todo un «modus operandi» propio de un humano, ¿de quién sino de él es esa vida? Luego, hablar de vida humana, responde a un modo esencial de ser, y eso está lejos de ser algo religioso. Habría para hacer unas precisiones de un carácter superior a eso de que “la vida es la forma de”, pero no quiero ser denso y complicado aquí. Además, sostiene el doctor que “la definición de vida en estricto sentido está referida solo a las células”. Huele a materialismo: viendo la vida manifestada en un cuerpo, hace primar al cuerpo por sobre la vida. Claro que seguramente nunca nadie le dijo a Kornblith: “eres un gran conjunto de células vivo”. Sencillamente le han dicho: “eres un hombre vivo”. Es el ser viviente, sea cual fuere, el que en su conjunto está vivo.

Otro escudo jurídico buscado por el experto en ciencias duras, llega cuando asevera: ante la ‘muerte legal’ (así, literal) estamos frente a un cadáver con células aún vivas, pero ya no frente a un humano; de igual modo con el embrión estamos frente a células vivas pero no ante un humano. En primer lugar, veamos como cae en sus propias argucias: quien atribuye la vida exclusivamente a las células, no puede –siguiendo su rigorismo “científico”– permitirse usar la expresión humano en ninguna etapa. Si para él es solo «vida», y «vida celular», ¿por qué salta al derecho para buscar apoyo a sus postulados sobre vida y muerte de las personas? Amén de eso, la comparación es improcedente, pues, dejando de lado el derecho y volcándonos a las ciencias especiales que el mismo especialista abandona para meterse en la aventura legal, es sabido que la fuerza vital acompaña al ser recién concebido, y abandona al ser cadavérico.

Nos dice Alberto que “el concepto de vida humana es una convención arbitraria que responde a acuerdos sociales, jurídicos o religiosos, pero que escapa al rigor del conocimiento científico”. Resulta que para este experto recurrir al derecho sirve y es muy científico cuando algunos legisladores quieren negar la existencia humana a quien murió sin haber nacido, pero está mal basarse en la ciencia jurídica cuando desde ella se habla de vida humana, pues, eso sí, al parecer, no es “científico”. Repito: el concepto de vida humana responde al tener presente el evidente dato arrojado por una forma de ser particular, por un modo esencial de ser. Es elemental, y no es verdad que la biología deseche eso.

Veamos otro momento en donde el científico deja sus ciencias para meterse en derecho. Cuando dice que, “como la pena dada por el Código Penal para los abortos es menor que las dadas por matar personas”, entonces, concluye, “se puede inferir que el ser que la mamá gesta no es un ser humano”. Mucho podría decir sobre tal engaño pero baste con lo siguiente. Una vez más, para eso lo jurídico sí sirve y sí es ‘recontra’ científico. Claro que al experto falto de buena lógica se le escapan ciertas cosas. El aborto integra un acápite del Código Penal que se llama «Delitos contra las Personas». Mal haría el Código en poner el ilícito del aborto bajo tal título si no reconociera el legislador al bebito como una persona. De ahí que los juristas más eximios, profundos, inteligentes, destacados y verdaderamente científicos, por caso, Ricardo Bach de Chazal, siempre vieron una incoherencia en la disminución de la pena en caso de abortos, pues abortar es asesinar a un ser humano. Por otra parte, valga recordar que por el momento las palabras emitidas por los congresistas no tienen la virtud suficiente para modificar la esencia de un ser.

Tal vez unos de los puntos en donde se aprecia en su grado más el yerro de Kornblith, es cuando menciona las dos acepciones de aborto que él sigue y que trae de la “sexta edición de un diccionario de genética de King y Stanfield (de 2002)”. Y dice así: “Las dos acepciones son: a). Aborto: la expulsión de un feto humano del útero por causas naturales antes de que sea capaz de sobrevivir independientemente. B) Y la segunda acepción es: la terminación deliberada de un embarazo humano muy a menudo realizada durante las primeras 28 semanas de embarazo”. Dicho eso, el doctor afirma: “Como se ve, en ninguna de las dos acepciones se menciona la vida humana, ni la palabra matar u homicidio”. Veamos tres cosas: en primer lugar, es el propio diccionario de genética por él traído a nuestro conocimiento el que habla de «humano» al referirse al ser que la mamá gesta, luego es su propio diccionario seguido ¡y de genética! Quien en su propia cara le está dando la espalda a su pretensión arbitraria y anticientífica de que lo que la madre

gesta es, hasta el nacimiento, “casi como un órgano” o un “conjunto de células”. Segundo, que por evidencia, el diccionario de genética –con sentido común- habla de «humano», sobreentendiendo la vida humana. No merece esto mayores comentarios. Tercero: que es lógico que no hable de homicidio, pues es un diccionario de genética y no un Código Penal. Es tanto el interés y la invasión no confesa de disciplinas manifestada por el doctor, que termina, por confusión de asignaturas, viendo como algo llamativo que un diccionario de genética no utilice una terminología jurídica.

Es este señor Kornblith quien estando a favor del aborto y fundándose en las falacias analizadas, se atreve a pedir “respeto a la racionalidad de otros argumentos”, diciéndonos además que debemos diferenciar “evidencias de dogmas y hechos de creencias”. He probado en líneas anteriores varias faltas del doctor contra la racionalidad; también que el mal no merece ser respetado jamás; también, que el doctor, contra todo dato evidente, no es capaz de dar una buena lectura al diccionario de genética que tiene, cayendo en un ciego dogmatismo; igualmente, que, en verdad, creer que una persona solo existe cuando el legislador así lo dice o que deja de existir porque así lo manifiesta una letra, eso sí es una creencia, pero que goza de una peculiaridad: es una creencia absurda.

Algunos le dicen ciencia a lo que no es más que científicismo.

CONTRA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN FEMINISTA:

¿PROBLEMA DE SALUD?

Susana Chávez, directora de Promsex, aspiraba a ser ministra de la mujer en Perú. Esta señora, defensora del aborto y del movimiento contranatura LGBT, ha dicho: “Al aborto no hay que verlo como un delito, hay que verlo como un problema de salud”. Como si dijéramos: “Si a Susana Chávez la violan, no hay que verlo como un delito, sino como un problema de apetencias.” Esto último es solo un “algo así”, pues ni siquiera alcanza a equiparar la gravedad de la necia afirmación expresada por la mujer en cuestión.

CONTRA FILÓSOFO:

SZTAJNSZRAJBER... ASÍ, SIMPLE

El filósofo argentino Darío Sztajnszrajber dice: “Creo que el debate sobre el origen de la vida es un debate que no vale la pena dar (...); para construir el orden social y convivir con la diferencia del otro, hagamos política. Saquemos a la verdad de la cuestión pública, pongámosla entre paréntesis”. Es algo antipolítico porque es antimetáfisico: admitir en la “diferencia del otro” el poder liquidar al ser humano en gestación, y eso porque no le importó si era un “ser” humano y sí la “diferencia del otro”, no es construir un orden social (no es eso político, insisto) sino tender al caos. Sacar la verdad de la cuestión pública da lugar a lo que estamos viendo: a la inhumanidad. Quien quita la verdad desprecia a la sabiduría, y, en cambio, pone en su lugar a la necedad; quien quita la verdad desprecia el orden, y, en cambio, pone en su lugar al desorden. Quien desprecia la sabiduría hallará el desorden. Bien lo dijo Santo Tomás al principio de su comentario a la Ética Nicomaquea: “lo propio del sabio es ordenar. La razón es porque la sabiduría es la más alta perfección de la razón”. Ejemplo de caos lo da el filósofo que admite el aborto.

A la proposición madre lanzada por Sztajnszrajber le siguen dichos como este: “Una mujer que no decide sobre su propio cuerpo es una ciudadana de segunda. Política, no metafísica”. Es con buena metafísica que se puede comenzar a hacer buena política. Existe lo que se conoce como principio de no contradicción: “algo no puede ser y no ser al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto”. Si estamos frente a un nuevo ser humano, luego es eso y no otra cosa; si es eso, no puede ser entonces el cuerpo de la madre. Luego, quien aborta no decide sobre su propio cuerpo, sino sobre el de otro ser: asesina a otro ser. No es político tender a la destrucción social.

El capricho intelectual lleva a afirmaciones como: “Lo único que debe resguardar la ley es que nadie imponga su propia concepción como razón de Estado”. La petición de principio del “filósofo” da por sentado que la ley debe resguardar una “no imposición”, sin dar prueba de ello. Como la ley debe ser algo del intelecto (a él le corresponde ordenar), debe ser antes que nada algo racional, y, como apunta a la comunidad, tiende al bien común. Nada de eso se da con el aborto: es algo irracional y tiende a un mal común. Pero, amén de lo dicho, lo que no logra advertir el señor, es que, si se aprueba el aborto, el Estado impone una concepción: la concepción de la muerte. Lo

dije en otra oportunidad y lo repito. Imponer no está mal, siempre y cuando la imposición sea conforme a la razón. El padre que frena a su hijo que quiere romper la ventana del vecino, le impone un freno, y está bien; el Estado que reprime al homicida con una pena, está imponiendo algo, y está bien.

AMIGOS Y LUCHADORES

El título es una presentación. La presentación que, aunque brevíssima, entiendo que es debida gracias a la generosidad y entrega de dos amigos y luchadores que, desinteresadamente, han compartido sus aportes para enriquecernos en esta batalla contra los enemigos del bien y la verdad.

Uno de ellos es Licenciado en Filosofía, sagaz y agudo en sus reflexiones; autor del libro “Lenguaje, Ideología y Poder: La palabra como arma de persuasión ideológica (cultura y legislación)”. Su nombre es: Juan Carlos Monedero (h). El otro es un pensador profundo y amigo de las poesías. Su nombre es: Sebastián Sánchez Digenaro. El primero nos brinda una brillante contestación al Dr. Alberto Kornblihtt, en donde su espíritu batallador no puede quedar más expuesto, pues nos invita a su abordaje reflexivo mediante “rounds”. El segundo nos deja un artículo rematado poéticamente, en el que, en forma compendiada y clara, reafirma los principios inamovibles para la defensa de la vida humana del pequeño que habita en la panza de mamá.

Los presentados coinciden en desarrollar unas prácticas “patriarcales” destacables: ambos son expertos en artes marciales. Juan es experto en Taekwondo, y Sebastián lo es en kick boxing y Jiu-jitsu. Viene a cuento de esa “violencia opresora” desarrollada por ellos, que imagino estructuradas sus notas bajo unas buenas ‘ap chagui’ y varios ‘mataleones’ dirigidos a dejar invalidado al enemigo abortero. Espero que el lector sea comprensible con mi voladora imaginación, la imaginación de quien, en tema tan serio como el que nos convoca, aprueba la muerte del error gracias a “técnicas marciales mentales”, y todo para evitar la muerte real del bebito gracias a técnicas asesinas bestiales.

A ellos, mi sentido agradecimiento.

Vamos a sus escritos:

“No hay un absoluto... pero el embrión no es un ser humano”.

Y esto es absolutamente cierto.

Réplica al Dr. Alberto Kornblihtt (CONICET – UBA)

Por Juan Carlo Monedero (h)

Vamos a darle una respuesta a las palabras de Alberto Kornblihtt, quien expuso en el Congreso manifestándose a favor del proyecto abortista el pasado 31 de mayo 5. Kornblihtt es Doctor en Ciencias Químicas, Biólogo, Investigador Superior del CONICET y Profesor Titular Plenario de la UBA. Sus planteos se viralizaron en las redes sociales, sobre todo en las últimas semanas, dando cierta artillería a los apologistas del aborto. Hoy en día, Kornblihtt se perfila como uno de los *alfilles* de la causa.

PRIMER ROUND: Vamos aclarando el panorama.

Suenan las campanas. Desde el inicio de su ponencia, el investigador plantea que presentará los últimos datos científicos que supuestamente confirmarían que *un embrión no es lo mismo que un ser humano*. Pero pronto se aprecian contradicciones. En efecto: “Los humanos somos mamíferos placentarios. Somos *mamíferos* por tener pelos y producir leche. Y *placentarios* porque el desarrollo solamente puede completarse dentro del útero”. Pues bien, si **los humanos** somos mamíferos *placentarios*, entonces un embrión –que crece dentro de la placenta– gestado por una mujer de la especie **humana** debería ser tan humano como nosotros. ¿O no?

Sigamos. Poco después, el especialista no teme en calificar al embrión llamándolo “casi un órgano de la madre” lo que, obviamente, suena muy científico a ojos vista. Pero pasemos por alto este desliz (al fin de cuentas, *el que esté libre de pecado que arroje la primera piedra*). Continúa Kornblihtt diciendo: “la **madre** –ya veremos lo que podemos decir de esta palabrita– no sólo aporta, a través del intercambio placentario, el oxígeno y los alimentos necesarios para que el embrión progrese”; comunica también “los anticuerpos, fabricados por ella, que protegen al embrión de posibles infecciones. Además, las sustancias de deshecho y el anhídrido carbónico pasan de su sangre (se refiere al feto) a la de la **madre** a través de la

5 Cfr. <https://www.youtube.com/watch?v=ahRfo7q4HQ8>

placenta". Y concluye: "sin ese intercambio placentario, el feto no podría progresar porque se intoxicaría". No se puede pasar por alto –como observa agudamente nuestro amigo Tomás González Pondal 6– que si el embrión fuese "casi un órgano de la madre" (y no **distinto** de su progenitora), entonces tales anticuerpos defenderían solamente al propio individuo que los produce. A propósito: ¿advierte Kornblihtt que no puede haber MADRE sin haber un HIJO?

Sigue el biólogo: "Las células y órganos del embrión y más tarde del feto sufren cambios epigenéticos durante el embarazo, que son consecuencia de la íntima relación con la **madre** y sin los cuales *el nacido* no progresaría". Es decir: esos cambios que le ocurren al embrión y más tarde al feto son necesarios para que el nacido progrese. *O sea: el embrión, el feto y el nacido son el mismo ser.* Precisamente **por eso** –porque se trata del mismo ser–, no progresaría en su crecimiento la persona ya nacida de no haber experimentado esos cambios epigenéticos en el pasado, dentro del útero. Salvo el perverso deseo de pretender establecer el aborto a cualquier precio, no hay fundamento para decir otra cosa.

"El embrión y el feto no son seres independientes de la **madre**", concluye triunfalmente Kornblihtt luego de explicar y describir cómo la placenta materna es necesaria para el desarrollo del niño. ¿Alguien alguna vez había objetado ésto? *¡Objetores de placentas, marchen presos!* Nosotros no vimos ninguno. El científico no ha demostrado el carácter no-humano del embrión –como prometió ante el Senado– sino simplemente su condición placentaria.

Asimismo, es llamativo que el especialista olvide que los seres humanos **siempre** somos seres dependientes; lo es el embrión, el feto, pero también lo es un niño recién nacido, un pequeño de 5 años, un anciano o cualquier persona que, desafortunadamente, se encuentre en coma. Es claro que la dependencia con la madre guarda relación con la viabilidad del feto o del embrión; tan claro como que *ser viable es una cosa, no ser humano es otra*.

En definitiva, Kornblihtt presenta datos que –interpretados rectamente– brindan más firmeza a las **posiciones provida**. Lo expuesto hasta acá permite establecer el carácter *absolutamente necesario* de la madre para la preservación de la vida de su hijo. Miren cuánto nos

6 Cfr. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1010066319160352&id=874904702676515

parecemos: el feto necesita oxígeno, alimentos, anticuerpos, desecha sustancias, posee sangre, puede intoxicarse. Lejos de demostrar que un embrión no es un ser humano, los datos presentados nos conducen precisamente a la conclusión inversa.

SEGUNDO ROUND: sí pero no.

Luego, Kornblihtt se mete en el tema de las legislaciones. Y dice que *incluso* para los sistemas legales donde está penalizado el aborto “la persona humana comienza con el nacimiento con vida”, para luego decir que esto tiene lugar “cuando el bebé se separa completamente de la madre”. Si analizamos estas palabras, advertimos dos cosas: 1) el adverbio *completamente* implica que el bebé –antes del nacimiento– ya estaba separado de la madre, pero no completamente; y 2) más importante aún: el bebé *es bebé* antes de ser separado completamente de la madre. Es el sentido común que brota por los poros del lenguaje, aunque al especialista del CONICET–UBA no le guste.

Es cierto –como dice el precitado Kornblihtt– que en la Argentina la ley civil reconoce “derechos suspensivos al embrión”, derechos que se harían efectivos al nacer con vida. Es cierto. Como también lo es que la ley penal de este país **condena** el delito de aborto (art. 85 del Código). *Pero no debería extrañar a ningún lector avisado que un abortista invoque sesgadamente la ley: es su modus operandi, no una excepción.* Por otra parte, Kornblihtt no ve que concederle al embrión esos derechos suspensivos sólo tiene sentido si la persona por nacer y el embrión son lo mismo. **Esta continuidad no dice nada al Investigador del CONICET** pero debería llamar la atención a todo aquél que conserve un poco de racionalidad. Tampoco le resulta notorio que la ley condene por *homicidio simple en concurso real con aborto* (y no *homicidio simple*) a quien quite la vida a una mujer cuyo embarazo le constare. Pero, ¿cómo podría significar algo para este hombre, víctima y victimario de esta hermenéutica jurídica contra la vida?

Hay más. Sigamos con este pugilato discursivo. Kornblihtt dice que “La Biología no define vida *humana*, define *vida*”. Se trata del mismo especialista que, minutos antes, sostuvo que un *embrión no es un ser humano*. Explíquenos algo: **¿Por qué la Biología no puede definir vida humana pero sí definir que el embrión no es un ser humano?** Los datos científicos –dice el académico del CONICET– no permiten concluir que el embrión **es** un ser humano... pero sí permiten concluir que **no** lo es. ¡Miren

ustedes! **¿Por qué misterioso destino los conocimientos científicos son insuficientes para afirmar la humanidad del feto pero son suficientes para negarla?**

Minuto 4,00 y siguientes: “Cabe preguntarse por qué para algunos es aceptable concebir que después de la muerte legal de una persona, definida en función del cese de la actividad cerebral o del latido del corazón, se admite que sus células sigan vivas por un tiempo y resulta, para esas mismas personas, difícil concebir que un embrión humano (!) está formado por células vivas pero todavía no es un ser humano”. No sabemos de las dificultades que ciertas personas puedan tener para concebir eso. **Lo que parece evidente es la dificultad de concebir que un embrión humano no posea una vida humana, ¿no?** Lo que nos lleva a la siguiente pregunta, de profunda raigambre epistemológica: ¿Por qué como biólogos no podemos afirmar la vida humana (sí, humana) del embrión pero podemos afirmar la vida humana de Kornblihtt?

TERCER ROUND: proyectos de humanos.

Hacia la mitad de su exposición, Kornblihtt dice que “un embrión humano (!) está formado por células vivas pero *todavía* no es un ser humano”. Y se atreve a decir: “Para la Biología, un embrión es un embrión, no es un ser humano. En todo caso, es un *proyecto* de ser humano”. **¿Alguien puede explicar por qué un embrión humano no es un ser humano?** ¿Por qué no es entonces un proyecto de elefante o de ardilla? ¿Por qué diríamos “de ser humano” si no hubiese una humanidad presente? *Todavía* no es un ser humano: o sea que, según la lógica abortista, próximamente lo será. Pero, **¿acaso matar al que va a ser un hombremo es matar al hombre que ya es?** De nuevo, la verdad se cuela por los bordes del discurso.

Kornblihtt vuelve al ataque, y sostiene: “El concepto de vida humana es una convención arbitraria que responde a acuerdos sociales, jurídicos o religiosos pero que escapa al rigor del conocimiento científico. Esta divergencia de criterios lleva a la dificultad de ponerse de acuerdo sobre el status del embrión. Pero deberíamos ponernos de acuerdo en que no es un ser humano y que, por lo tanto, no sería un crimen interrumpir el embarazo prematuramente”. **Tomemos nota de lo peligrosamente cercanos que estamos a la mentalidad eugenésica o racista:** si el concepto de vida humana es una convención arbitraria, entonces lo que está en juego es la vida en todas sus formas y etapas. No se ve qué impide, en esta lógica tan

peculiar, que pueda acabarse con un hombre blanco, un hombre negro, uno al que le falte una pierna o que padezca el síndrome de down.

Si el concepto de vida humana **escapa** rigor del conocimiento científico, ¿qué valor tiene que *un científico* nos hable de algo que *escapa* al rigor del conocimiento científico? ¿Qué valor tienen todos los títulos de Kornblihtt? ¡Él mismo se está declarando incapaz! Y más aún: si escapa rigor del conocimiento científico, tampoco se puede establecer científicamente la no-humanidad del embrión. ¿Por qué deberíamos ponernos de acuerdo en que el embrión no es un ser humano si no hay acuerdo sobre el status del embrión?

CUARTO ROUND: vuelve el jurista.

Luego, de nuevo, Kornblihtt vuelve a meterse en el Derecho (¿los datos científicos no eran suficientes?). Pretende mostrar que el embrión no es una persona, a diferencia del ya nacido, diciendo: “la pena por practicar un aborto es mucho menor que la pena por matar a una persona...”. El especialista invoca, asimismo, “el hecho de que esté permitido (!) abortar en casos de violación o de peligro de la vida de la madre”. Son dos los puntos que deben abordarse: las penas, por un lado, y la supuesta permisión para el aborto.

En primer lugar, como ya dijimos, el aborto está penado. Y está penado precisamente porque el embrión es una persona: de hecho, el artículo 85 del Código Penal contempla el delito del aborto *en el marco de Delitos contra las personas/Delitos contra la vida*.

En segundo lugar, puntualicemos que, en la Argentina, el aborto no está “permitido” sino que en algunos casos se considera “no punible”. Una acción antijurídica se declara *no punible* cuando la ley, por algún motivo, decide no perseguirla y por tanto no castigarla. Por ejemplo, el robo es una acción antijurídica pero realizado por un menor de edad no es punible. Aún demostrada su culpabilidad, el joven no será castigado. Hacer trabajar a un menor también es antijurídico pero no es punible siempre y cuando sean los padres, tutores o guardadores del niño los que lo hagan trabajar. Con todo y sin embargo, **siguen siendo** acciones antijurídicas y, por tanto, contrarias a la justicia.

Por último, cuando la ley declara *no punibles* ciertos homicidios –el aborto en caso de violación de mujer idiota o demente, por ejemplo– no está

afirmando la inexistencia de la persona muerta. De hecho, la ley considera *no punible* el homicidio **en el caso de la legítima defensa**. ¿Y acaso el atacante abatido en esta circunstancia no es persona? Sí: tanto como el embrión.

QUINTO ROUND: Mejor ni lo hubieses abierto

Algún espíritu maléfico –quizás el genio cartesiano– indujo a Kornblihtt a abrir el diccionario para probar que el aborto no era un homicidio. Otra explicación no hay, porque nuestro prestigioso científico leyó que en “la sexta edición de un diccionario de genética de King y Stanfield (2002)” se proponen dos acepciones de la palabra *aborto*, definido como:

- a) “la expulsión de un feto humano del útero por causas naturales antes de que sea capaz de sobrevivir independientemente”.
- b) “la terminación deliberada de un embarazo humano muy a menudo realizada durante las primeras 28 semanas de embarazo”.

Kornblihtt cierra triunfalmente su diccionario y concluye con festividad digna de mejores nupcias: “Como se ve, en ninguna de las dos acepciones se menciona la vida humana, ni la palabra *matar* u *homicidio*”. Entendido: el mundo entero *le clavó el visto*. Está llegando la corona para el campeón. Lipovetzky, Rubinstein, Cristina Kirchner y Mauricio Macri están corriendo para llevársela... cuando de repente aparecemos nosotros, interrumpimos la orgía y clamamos voz en cuello: *¡Es un diccionario de genética, no de derecho y leyes!* ¿Se dan cuenta? Además, el diccionario no dice *homicidio* pero habla de feto **humano** y de embarazo **humano**. Como dice el precitado González Pondal, el gran descubrimiento de Kornblihtt es haber encontrado un diccionario de genética que no utiliza una terminología jurídica.

Lo cierto es que el catedrático del CONICET ha cortado la rama que a él mismo lo sostiene. Su propia fuente no habla de un órgano ni de un casi-órgano-de-la-madre. Por lo visto, el autor del diccionario tampoco sintió escrúpulo alguno en llamar feto *humano* o embarazo *humano* al embrión *humano*, al contrario de este Doctor en Ciencias Químicas que no podría ver a un elefante en un zoológico vacío. **¿No es increíble que sea el mismo Kornblihtt el que trae a colación el diccionario?** Por eso pensamos que en realidad, algún perverso genio ha de haberse metido en su cerebro y le ha obligado a invocar este salvavidas de plomo. Sin contar que el especialista habla del aborto como “la terminación deliberada” de un

embarazo humano *muy a menudo durante las primeras 28 semanas*, ignorando que hoy en día los médicos salvan a bebés prematuros de 25 semanas de gestación. El progreso científico no cesa de incrementar las posibilidades para los mismos que Kornblihtt no hubiese tenido vergüenza en eliminar.

COLOFÓN

Termina diciendo Kornblihtt, siguiendo a los sofistas de la Antigüedad: “No hay un absoluto y los legisladores deben legislar para todos”. Como siempre, como lo sabemos ya desde Sócrates, Platón y Aristóteles, nada es absoluto... salvo las ideas de ellos. **No hay un absoluto... pero el embrión no es un ser humano. Y esto es absolutamente cierto.** “*Todo adoctrinamiento es malo...*” Salvo el adoctrinamiento abortista en el Nacional Buenos Aires o en el Carlos Pellegrini. “*Todas las posiciones son válidas!*” Salvo la defensa de la vida del inocente en el vientre materno. “*Toda violencia es censurable...*” Salvo la agresión contra los templos católicos en el marco de Autoconvocadas. **Está bien que refutemos, que rebatamos las posturas abortistas. Pero desenmascararlas es mejor. Vamos a ello con una adivinanza.**

¿Adivinen quién dijo el 28 de febrero de este año, entrevistado por radio: “Vida humana en el sentido de la organísmica, del organismo, como dije antes, es un proceso continuo que comienza con la fecundación en el seno materno o también podría comenzar con una fecundación in vitro...”. ¿Quién lo dijo? Lo dijo el mismísimo Alberto Kornblihtt, en conversación con María O’Donnel, *Tarde para Nada, Radio Con Vos 7*.

Sí, estimado lector. Leyó usted el término **fecundación**. Leyó “**vida humana**” (¡pardiez!).

¿Cómo es, Profesor? ¿No era que el concepto de vida humana era “una convención arbitraria que respondía a acuerdos sociales, jurídicos o religiosos y blablabla?

No, Kornblihtt. No conteste. Vaya, haga penitencia, conviértase y crea en el Evangelio. No queremos estar en su pellejo. Nunca, pero especialmente no quisiéramos estar el Día en que el Dios Vengador de Inocentes lo llame a

7 Cfr. <https://www.youtube.com/watch?v=-mUOHYkWFyw>

dar cuentas por la sangre derramada que Usted, con sus palabras, colaboró a verter.

Nosotros, por el contrario, sigamos peleando por el Triunfo Definitivo de la Verdad y la Justicia. Peleemos como si nosotros mismos fuésemos esos embriones cuya vida, en este momento, está en peligro. ¿No nos gustaría acaso que los **ya nacidos** nos defendieran con toda la fuerza que tengan? Muy bien: *Hagámoslo entonces nosotros.*

INVISIBLES ACEROS

Por Sebastián Sánchez Di Gennaro

“Un hombre al que las cosas no le parecen tal cual son, No solo ha perdido la posibilidad de ser justo, Sino también la salud del alma.” (Josef, Pieper)

Existe una realidad que nadie puede negar, ya que las ciencias médicas y biológicas la han demostrado y definido, y esta es que: “en el instante de la concepción se forma el cuerpo de un nuevo ser humano”. También, estas ciencias, dan testimonio de que este nuevo cuerpo posee movimiento propio (por ende independiente de la madre) por el cual se desarrolla a sí mismo. Por lo tanto podemos concluir con los datos aportados por estas ciencias que existe un “nuevo cuerpo humano que posee movimiento autónomo” (Materia en movimiento). Pero, como es sabido, entre las ciencias existe una jerarquía según su objeto de estudio y una complementariedad entre ellas para que podamos alcanzar el conocimiento de la verdad de un ser u objeto en todas sus dimensiones o más acabadamente. Es por ello que la ciencia filosófica hace su aporte sobre este asunto diciéndonos que “sí un ser movimiento autónomo es un ser animado”, o sea que posee ánima (alma), y esta será vegetal, sensitiva o racional; y determinara a la materia a ser lo que es y no otra cosa. Este es el principio formal o forma que necesariamente es inmaterial.

Si la materia es materia propiamente humana y posee movimiento, o sea que está animada, ésta alma (principio formal) que anima la materia y la determina a ser lo que es, es un alma racional (propia del hombre) por lo tanto estamos en presencia de una nueva persona viva, y digo viva porque si hay movimiento hay vida; Y digo persona porque éste es un nuevo ser único e irrepetible. Persona, según la clásica definición de Boecio; es: “sustancia individual de naturaleza racional incomunicable” (lo individual supone lo incomunicable pero se agrega para hacerlo más comprensible). En ésta cuestión de la incomunicabilidad y racionalidad, entiendo, radica la cuestión fundamental de porque la vida humana pertenece y es un derecho exclusivo y reservado solo a Dios. Paso a explicar ésta cuestión no tan clara o conocida para algunos: Los progenitores (varón y mujer) aportan o “comunican” al nuevo ser la naturaleza “material”, pues, tanto el varón como la mujer aportan 23 gametos o cromosomas cada uno, que juntos forman los 46 cromosomas propios del hombre, éste será un patrón genético único e irrepetible. Pero esto es solo la materialidad, el cuerpo del nuevo ser; pero como es sabido, el hombre es una unidad sustancial de cuerpo y alma

racional. Los padres trasmiten solo la materialidad, y de la materia no puede surgir lo inmaterial, las personas no pueden transmitir su alma ni parte de ella. Es por ello que el alma de cada ser humano es creada directamente por Dios he infundida por Él a ese nuevo cuerpo aportado por la materialidad de los progenitores, y es así como Dios actúa y colabora en la procreación infundiendo el alma racional, dando verdaderamente la vida a esa materia apta para recibir esta nueva forma creada por Dios. Por lo tanto la vida es un don de Dios y solo Él posee derecho sobre ella.

Entonces, quizás alguna me dirá (para desacreditar esta cuestión reduciéndola solo al creyente) que ésta es una cuestión religiosa; y yo le diré que SI, y le diré que la religión no se opone a la razón y que este tema pertenece también a la Teodicea (rama de la filosofía que estudia a Dios sin suponer la fe). Y que la revelación sobrenatural hecha por Dios nos ha dado claridad y plenitud en el conocimiento de estos asuntos elevando la inteligencia por medio de la fe a verdades que no estaban en nuestro alcance y dándonos la certeza sobre las que sí estaban a nuestro alcance pero necesitábamos de la autoridad divina para reafirmarlas y dejarlas fuera de debate, guste a quien le guste.

Ahora, aquellos que niegan esta realidad explíquenme ¿cómo la materia puede producir el alma espiritual inmaterial? Quizás me responda que el alma no es inmaterial o que no existe, que somos puramente materia. Entonces le pediré que me explique cómo es que está leyendo y comprendiendo éste artículo y elaborando juicios y conceptos inmateriales, que me explique el amor y el odio. ¿Cómo la materia da lo que no tiene o lo que no es?

Más allá de esta explicación, se la tenga o no en cuenta, es evidente que lo que la mujer embarazada porta en su vientre es una persona humana. También es evidente que nadie tiene derecho a matar a una persona inocente, y en este caso, no solo inocente sino también absolutamente indefensa.

Ahora me pregunto: todos aquellos que promueven y practican abortos ¿no ven esta obviedad? El médico ¿no ve que mata y extrae a un niño? Aristóteles nos decía, que a “aquel que cuestione lo evidente no merece explicación, sino el azote”. Reflexionando sobre esto de Aristóteles veo que por más azote que se le dé a un bruto animal no entenderá estas cuestiones, pues no posee inteligencia. Si una persona no entiende de estos asuntos, evidentes, es porque en alguna medida tiene una deficiencia mental y sería tremenda mente injusto que recayera sobre ella la pena del azote cuando no tiene culpa o, como hoy ocurre en innumerables casos de los cuales

abundan testimonios de mujeres que han abortado, se ejerce sobre ellas una manipulación psicológica y de la información, haciéndoles creer, y caer en el error, de que lo que llevan en el vientre no es un niño sino un grupo de células sin importancia (la mujer es vulnerada y pasa a ser una víctima de este crimen llevándola a abortar sin saber que se trata realmente de su hijo). Pero a aquel que sin deficiencia mental y que con toda la evidencia conocida, cuestiona lo evidente, sí merece el castigo, porque detrás de ello no hay ignorancia o error, no hay otra cosa más que malicia. Por lo que concluyo que los pro-abortistas saben que lo que se mata es un niño y quieren que el niño muera y solapadamente también buscan destruir a la mujer que aborta (porque tarde o temprano padecerá el flagelo del error) y ello tan solo por intereses personales de distinta índole, lo que los convierte profesos criminales.

Sin embargo he hecho el ejercicio de buscar y escuchar cientos de argumentos bajo los cuales se busca justificar el crimen del aborto y no he escuchado ni encontrado ninguno que lo justifique, pues “NO LO HAY”. No hay argumento ni situación fáctica que convalide el homicidio de un ser inocente y más si este ser está absolutamente indefenso.

El bien y el mal cruzan invisibles aceros... recita Leopoldo, Marechal. Este asunto muestra la clara y milenaria batalla entre el bien y el mal. Decidamos que partido tomamos. Nos enseñaba Platón que “hacer el mal no es propio del hombre justo, ni aún a sus enemigos”. ¿Quién puede decir que el aborto es un bien? El bien es lo que corresponde a la cosa según su naturaleza conforme a su perfección. Y al hombre le corresponde vivir por naturaleza. Si el aborto es la privación de este bien que le corresponde al hombre, afirmamos con toda verdad que el aborto es un mal.

Nos enseña el Estagirita, que el bien es idéntico para el individuo y para el Estado y que el bien se identifica con el fin. El Fin que define el objeto del Estado ya que este es el ordenamiento jurídico y político encargado de la consecución del Bien Común, del bien de todos, y ya hemos visto que el aborto es un mal, y no solo un mal para el niño que es muerto, también es un mal para su madre que tendrá que vivir con ello en su conciencia sin poder volver atrás, convirtiéndolas también en víctimas en los casos que señale anteriormente (las mujeres que han abortado solo han podido encontrar la paz cuando la han buscado en Cristo y se han sabido perdonadas por El luego de su acto de contrición) y también es un mal que nos afecta a todos si el pueblo es justo (y si no es justo a dejado de ser pueblo, recuerda San Agustín); señala Solón que “un pueblo es justo cuando el delincuente sea acusado y condenado por todos aquellos que no hayan sufrido el daño con el mismo celo que el dañado”. Y también este es un delito

que puede acabar y desnaturalizar a toda una nación, “en el orden de las pasiones lo que la ley permite lo promueve” (Santo Tomás). Países que han legalizado éste crimen se extinguen sin nuevas generaciones que los pueblen y los lleva a hacer de la injusticia un modo de vida sobre la sangre de los inocentes.

No debemos olvidar que “la justicia es la base de la posibilidad real de ser buenos” (Josef, Pieper). El Estado no puede quitarle al hombre la posibilidad de ser bueno enseñándole y legislando para el mal; así lo llevará al fracaso e infelicidad existencial.

Detrás del aborto hay cuestiones ideológicas perversas, económicas crueles e intereses internacionales contrarios a los países en desarrollo. Pero al final de nuestras vidas éstas cuestiones e intereses no nos justificaran en las injusticias que por ellas cometamos, estaremos solos, con nuestras manos y en ellas las huellas de nuestros pasos por la historia. Hoy todos los argentinos (y digo todos porque esto nos compete a todos, en esto no puede haber indiferentes) tenemos la posibilidad de jugarnos por la vida y decidir cómo morir: con las manos callosas por la virtud en post de la justicia para el bien nuestro y de nuestra patria o con la sangre de inocentes sobre ellas. En esta Cruzada (que es la de siempre) Dios nos da la posibilidad de defender SÚ DERECHO SOBRE LA VIDA y con esta batalla (que supone tantas otras o, repito: la misma de siempre) garantizarnos una muerte signada por el laurel para la Gloria, o de una muerte con rechinar de dientes para la eternidad.

No lo veras vencido

I

Milenaria batalla que entrevera sus filos,

En la vida me veo portador de un acero

Combatiendo crecido, liberando el combate para el cual he nacido

Cumpliendo el destino que Dios me ha elegido.

II

Levanta las banderas un ejército erguido

Que postrado en la Cruz combate aguerrido

Elevando en el alba, en el día y ocaso, la plegaria clamante

A su Rey verdadero, por la patria querida

Que herida de muerte, pide justicia y coraje al valiente.

III

Con su aliento afiebrado pide a los gritos

Que salvemos sus hijos aun no nacidos,

Que no sea aquel vientre sepulcro de muerte,

Que sea de vida un capullo divino

Cumpliendo el plan que Dios ha querido

Y que pueblen la tierra de este suelo argentino.

IV

Combate muy rudo, pues parece un absurdo

Defender lo evidente: la vida contra la muerte.

El enemigo feroz parece ya suelto,

¿Serán tres tiempos y medio que dure el tormento?

Lo que fuere que sea no te des por vencido, camarada y amigo:

a Cristo no lo verás vencido.

SANTO TOMÁS DE AQUINO: INMENSÍSIMA LUZ SOBRE EL CELEMÍN

Imagino por un momento una habitación desbordante de luz, y a su vez imagino un fétido pantano en cuya orilla se encuentra un diminuto cabo de vela con su pábilo apagado. Ingresar con anteojera en el iluminado salón, implicaría, ciertamente, no ver; pero decir “aquí no hay luz” no es estar diciendo la verdad. Por otra parte, sostener que el pábilo referido presenta una luz enceguecedora, tampoco es estar diciendo la verdad. En ambos casos se está mintiendo.

Aunque a muchos resulte algo completamente paradójico, los abortistas invocan a Santo Tomás de Aquino (así, como suena), pretendiendo encontrar en él apoyo a sus desvaríos mortales. El intento no solo es sorprendente, sino que es demoledor para ellos mismos. Resulta que, con la finalidad de llevar agua para su molino, sí vale recurrir a un fraile perteneciente al siglo trece; y resulta también que para buscar aprobaciones a sus intentos asesinos, la edad media sí deja de ser “oscurantista”, tal como la llaman, y, ahora sí, les arroja luz. Pero desarmaremos esta inmensa farsa pergeñada por quienes desde esta modernidad pantanosa y mal oliente quieren hacer creer que hay poderosa luz en un pábilo apagado, y que, a su vez, quieren hacer creer que siempre estuvo apagada y flotando en una oscuridad horrible, la edad que, con toda verdad, desbordó de luz.

Hasta donde tenía entendido, los abortistas detestan cualquier cosa que por asomo roce algo católico. Pero bueno... ellos son los que convocan e invocan a Santo Tomás de Aquino. No se quejen si hablo de él y digo cosas pertenecientes al catálogo de las que tanto les molesta.

Se lo llama el Dr. Angélico, y también se lo conoce como el Aquinate. Vivió en el siglo XIII (1224-1274). Su nombre es Tommaso d'Aquino. Escribió monumentales obras, como, por ejemplo, la Suma Teológica; la Suma Contra los Gentiles; la Catena Aurea, y un largo etcétera que dejó al interesado averiguar, si acaso desea sumergirse en el universo tomista y darse baños con una luz sin igual.

¿Qué sucedió? No solo en la Suma Contra los Gentiles sino en otros textos del mismo teólogo, se lo ve siguiendo una posición aristotélica aún vigente en ese entonces, que tenía que ver con el desarrollo orgánico del embrión, y eso conforme con la ciencia que se poseía en esos tiempos. En razón de ello, se sostenía que hasta tanto el ser concebido alcance un desarrollo suficiente para la recepción del alma humana, primeramente se

daba un alma vegetativa y luego una sensitiva: “el alma vegetal que aparece en el momento en que el embrión vive la vida vegetativa, se corrompe, sucediéndole un alma más perfecta, que es a la vez nutritiva y sensitiva, y entonces el embrión vive una vida animal; corrompida ésta, sucedéle el alma racional, infundida por un agente extrínseco” (Suma Contra Gentiles, libro II, capítulo 89). Hay quienes no interpretando bien a Santo Tomás, deducen del texto una suerte de evolucionismo, como de especie a especie. En vez de leer bien cuando se dice “se corrompe”, están leyendo algo así como “y de ahí sale otra alma”. En razón de ello hay quien dice que “Santo Tomás es de cuño aristotélico, y que encaja mejor con el evolucionismo darwiniano”. No solo el Aquinate dice concretamente que “el hombre engendra a su semejante en la especie, en cuanto su virtud seminal obra dispositivamente en orden a la última forma, por la cual recibe la especie” (Suma Contra Gentiles, libro II, capítulo 89), sino que deja anotado contra el evolucionismo: “Tampoco puede afirmarse lo que dicen algunos: que aunque al principio de dividirse el semen no está el alma actualmente, sino solo virtualmente, a causa de la deficiencia orgánica, sin embargo, la virtud del semen, que es un cuerpo organizable todavía no organizado, será proporcionalmente con respecto al semen un alma, no en acto, sino en potencia; de esta manera, como la vida de la planta requiere menos órganos que la vida animal, organizado el primer semen suficientemente para la vida de la planta, su virtud seminal producirá el alma vegetal; después, multiplicados y más perfeccionados dichos órganos, esa misma virtud seminal se convertirá en alma sensitiva, y, por último, perfeccionados ya los órganos, el alma sensitiva se convertirá en racional (...). Seguiríase que una virtud o potencia, numéricamente la misma, ahora sería alma vegetal, después alma sensitiva; y de este modo una misma forma sustancial se iría continuamente perfeccionando más y más. Y seguiríase también que, no simultáneamente, sino sucesivamente, pasaría la forma sustancial de la potencia al acto. Y además, que la generación sería un movimiento continuo, como la alteración. Todas estas cosas imposibles en la naturaleza” (Suma Contra Gentiles, libro II, capítulo 89). Sin rodeos: “Todas estas cosas imposibles en la naturaleza”.

Lo insuficiente del dato científico con el que se contaba en aquellas épocas, no fue obstáculo para sostener principios que los abortistas pasan por alto. Primeramente, Santo Tomás, legó el inalterable principio que enseña que “el alma es el acto del cuerpo organizado” (Suma Contra Gentiles, libro II, capítulo 89). Modernamente gracias a, por ejemplo, la biología y la genética, se sabe sobre el ADN. En él está todo el código genético, toda la organización genética perteneciente a un ser humano, por lo que no hay inconveniente

en el advenimiento del alma humana como reza el principio. En segundo lugar, tenemos otro gran fundamento tomista: el alma específica la materia; “el alma se une al cuerpo como forma y acto del mismo (Suma Contra Gentiles, libro II, capítulo 83). No podría haber un alma vegetal en donde hay una organización genética humana desde el comienzo. En tercer lugar, contra la estupidez de “mi cuerpo, mi decisión”, qué claridad de principio cuando se dice: “el acto de la generación no se ordena a la perfección del individuo, sino a la conservación de la especie” (Suma Contra Gentiles, libro II, capítulo 89). En cuarto lugar, algo importantísimo que soslayan los abortistas: amén del parecer sobre el desarrollo orgánico, jamás Santo Tomás avaló el aborto. Se tenía un máximo respeto hacia el fruto de la concepción. Pero hay más. Lo sostenido por Santo Tomás, conforme se lee en sus Comentarios a las Sentencias de Pedro Lombardo, se daba en un lapso de 46 días; pero las personas abortistas que se sirven de eso, en verdad, poco le interesa, pues, como sabemos, ellas defienden lo que llaman “aborto seguro, libre y gratuito” a lo largo del tiempo en el que transcurre el embarazo.

Ya que los abortistas invocan torpemente a Santo Tomás y sus textos sobre la sucesión anímica, harían bien en contarle al público cosas como esta: “se puede demostrar que solamente Dios puede dar el ser al alma humana” (Suma Contra Gentiles, libro II, capítulo 87). Además, sabemos de los avances que se han operado en el campo de la biología y de la genética. Por lo que, también harían bien los abortistas en recordar a todo el público que la vigencia moral de la doctrina de Santo Tomás aún está firmísima: “de ningún modo es lícito matar al inocente” (Suma Teológica, II-II, c. 64, art. 6).

Normalmente relacionan “oscurantismo” con algún suceso en donde han aparecido muertes o sobre el que se hace creer que las hubo. No es esa la única razón, pero tal vez sea la principal. Vendrán en procesión lastimosa invocando “a las pobres brujas de Salem” y levantando cargos terroríficos contra la Iglesia. Mal que les pese, al juzgar hechos pretéritos es preciso circunscribirse al período histórico concreto. Pero mi imputación sobre la hipocresía moderna que imputa de oscurantista a otra, no solo es completamente válida sino completamente verdadera. Porque como ya lo hice saber en otro momento, admitiendo hipotéticamente que hayan sido reales las matanzas perpetradas en un pasado, podrá o no estarse de acuerdo con ellas, pero era en razón de alguien al que se tenía por comitente de un delito. Pero los asesinatos a mansalva que los defensores del aborto cometan en los tiempos que corren, caen indiscutiblemente sobre seres humanos cuyo único delito, al parecer, es haber sido concebidos. Es decir,

estamos frente al asesinato de inocentes, esto es, de humanos que no son culpables de mal voluntario alguno.

Si los favorecedores del aborto son tan vanguardistas; si se las dan de muy progresistas; si viven despotricando contra el pasado –y más contra el pasado de la Iglesia–; si tildan de retrógrados a quienes defendemos la vida y eso por considerarnos seres cavernarios: ¿a cuenta de qué viajan al siglo XIII en busca de un pasado y, encima, un pasado sumergido en lo católico? Ahh... bien... entendemos... Los avances científicos no les gustan; toda la ecuación final y bien armada, entre el pasado y el presente, no les cuadró: porque bien traído Santo Tomás a los tiempos modernos, da por resultado una demolición de la ideología abortista. Pero para la ideación sanguinaria fue preciso retornar en el tiempo, manotear algo al modo que más les vino en ganas y presentarlo como lo óptimo. Todo un procedimiento patético.

Los abortistas son del grupo de personas que falseando presentan oscuridades lejanas, y falseando tapan oscuridades cercanas presentándolas como luminosos avances. Con ellos se conforman los días de las tinieblas. Si se enteran de que en los primeros siglos cientos de hombres y mujeres (incluyase niños y niñas) eran martirizados bestialmente; si se enteran, digo, que muchísimos de ellos eran entregados para ser devorados por las fieras, solo nos otorgan el silencio; no serán aquí sus verdugos seres oscuros, trátese, por ejemplo, de un Nerón o de un Diocleciano. Nunca escuché que dijeran de las guerras de los espartanos que eran oscuras. Si el imperio romano mató por adquirir la conquista del mundo, no ven tampoco en ello un proceder oscurantista. Si se enteran que en las cruzadas había dos partes, católicos de un lado, moros del otro, los primeros solamente son los oscurantistas, y, de los segundos, no solo nada se expresa, sino que hoy mismo están poblando Europa. Las dos Guerras Mundiales fueron regaderos de sangre, pero nunca nadie dijo que fuesen oscurantistas. Si un prócer de cualquier país mató por la independencia se lo considera un héroe; pero si un rey en una cruzada mató por la Verdad es un ser oscuro. Si te llamas San Luis Rey de Francia y peleas en batallas, eres un retrógrado tenebroso; pero si te llamas Obama y bombardeas siete países en lapso menor a seis años, y si gracias a tu apoyo se cometan más de ocho millones de abortos, eres un gran tipo y serás llamado hombre del primer mundo, civilizado, carismático y respetable ciudadano mundial. Pero, sin ir más lejos: ¿acaso no son los abortistas los que presentan al aborto y a ellos mismos como luz, y a los defensores de la vida que se gesta en el vientre materno como seres oscuros? Guste o no guste, la espina que siempre les molestó y de la que desean ardientemente deshacerse recibe el nombre de Iglesia Católica. En el fondo hay una explicación de base, que los

mismos que se metieron con Santo Tomás deberán soportar que ahora se la diga: "La luz brilla en las tinieblas, y las tinieblas no la recibieron" (et lux in tenebris lucet, et tenebrae eam non comprehenderunt, ((Jn. 1, 5). Las tinieblas odian la luz, por eso no reconocen la luz. Y no solo no la reconocen, sino que encima ellas mismas se presentan como luminarias. "Asegúrate de que la luz que crees tener no sea oscuridad (Lucas 11, 35).

Hay que notar que la imputación de oscurantismo no recae sobre un tiempo por ser ese tiempo, sino sobre la Iglesia Católica en un tiempo determinado. Es lo que la Iglesia ha significado en tal o cual tiempo lo que aumenta o disminuye la oscuridad que le atribuye el enemigo. Donde el enemigo se ha enterado que hubo más luz, se ha encargado de decir que ahí estaban las peores tinieblas. Por eso cuando Cristo nace; cuando el Verbo se hizo carne; cuando esa "luz verdadera, la luz que ilumina a todo hombre" (Jn. 1, 9) llegó al mundo, "el mundo no lo recibió" (Jn. 1, 10). "Vino a los suyos, y los suyos no lo recibieron" (Jn. 1, 11). Ya desde el nacimiento Heródes buscó matar la Luz para que continuasen las tinieblas, y fueron los mismos fariseos quienes pretendieron que la Luz era tiniebla: «Tenemos razón en decir que (...) estás poseído por un demonio (Jn. 8, 48). Y por eso también el hecho de la crucifixión de Cristo es detestado por el enemigo y presentado como algo oscuro y ruinoso, pues fue ahí mismo donde el mundo todo se iluminó con una Luz tan poderosa que nos acarreó la salvación.

CONCLUSIÓN



Mire la imagen. Mírela con mucho detenimiento. Mírela sin apuro. Déjese empapar por ella. Que nada lo invada más que esa entrañable realidad que está siendo brindada por la foto. Esa maravillosa criatura guarda algo especialísimo. Ese ser es un ser humano. Ese ser humano es usted. El de la imagen es usted; soy yo. Fue Esperanza con cinco meses de gestación. Somos todos los que somos seres humanos. Es nuestra primera imagen. La imagen que los abortistas para no reconocer prefieren ponerle encima mil letras, colores, fórmulas, descalificaciones.

Ahora, mientras la mira; mientras su corazón late y su mente reflexiona, vaya haciendo un ejercicio. El que hoy es abortista y ayer tenía el tamaño que la imagen le muestra, dice: "Que se arranquen esos ojos, total, el aborto es un derecho". Dice: "Que se arranque esa nariz, total, el aborto es un derecho". Dice: "Que se arranque esa boca, total, el aborto es un derecho". Dice con sonrisa sarcástica mientras "hoy desayunamos feto": "Sea borrada esa sonrisita del bebito que fui, total, el aborto es un derecho". Dice: "Que se mate a ese conjunto celular cuya humanidad no ignoramos, total, el aborto es un derecho". Al abortista solo le queda marearse con letras, porque la realidad lo ubica donde no desea estar ubicado. El abortista apoyando el aborto está diciendo que está muy bien si a él lo hubiesen abortado, y eso porque sabe que hay una evidencia que bien conoce y disfruta, y es esta: que no se lo abortó.

Generalmente una conclusión tiende a recapitular. Y no encuentro mejor conclusión que recapitule todo lo que ha sido ofrecido en esta obra, que mostrar nuestra primera foto; la foto que nos muestra cuando éramos unos pequeñísimos humanos; la foto que también nos enseña que se puede

aún ser más pequeño, y, por eso mismo, no poder ser alcanzado por foto alguna.

Ahora sí, y variando lo que al comienzo de este libro sostuve sobre lo que llamé más bien una suma matemática, puedo decir, centrándome en la imagen con la criatura humana, que ella es, en la universalidad de su esencia, la suma elemental contra abortistas.

APÉNDICE

EN TÚ DEFENSA, BEBÉ: CONTRA LOS GOBIERNOS ABORTISTAS

**(TODAS LAS CONSTITUCIONES DE ARGENTINA DEFIENDEN
LA VIDA HUMANA DE LOS BEBÉS AÚN NO NACIDOS –
INVESTIGACIÓN ESPECIAL)***

1. INTRODUCCIÓN

Veremos seguidamente cómo hay una impresionante cadena legal constitucional que defiende la vida desde la concepción, y cómo algunos violadores de leyes (muchos de ellos conocidos por todos) que se dan aires de gentleman, pretenden pasarle la topadora. Cifrándonos exclusivamente en temas legales, quedará evidenciado cómo muchos que dicen ser respetuosos del derecho, se encargan con total descaro de escupirlo.

Todos conocen al futbolista argentino llamado Leonel Messi, y pienso que también todos saben que se lo apoda “la pulga”. Alguien podría haberlo apodado “gerenuk”, o de otra manera. Lo cierto es que el nombre o el apodo no altera su esencia: es un hombre. Niño, adolescente o adulto, sigue siendo esencialmente un ser humano. Apunto brevemente con lo anterior a cubrirme rápidamente contra quienes se ven movidos a criticar mi título pues hablo de ‘bebé’ al referirme al ser que se está gestando, y al que les gusta llamar feto o con otras denominaciones. Mientras que puedo llamar bebé al que perfectamente identifico con un ser humano, muchos lo llaman feto por querer presentarlo esencialmente como algo distinto de un ser humano, siendo que objetiva y verdaderamente es un ser humano.

Como se sabe, Argentina tiene veintitrés provincias. Y, como también se sabe, además de una Constitución Nacional, cada una de las provincias tiene su propia Constitución. Por lo que, el objetivo del presente trabajo investigativo, es dar a conocer principalmente, lo siguiente: Que todas las legislaciones referidas protegen la vida humana desde la concepción. En concreto, hay veinticuatro legislaciones (una Constitución Nacional y veintitrés Constituciones Provinciales) a favor de la vida humana desde el momento de la concepción.

Lo que hago es una suerte de derecho comparado (interno), pero con la finalidad de mostrar una sólida unidad (interna), al menos en el punto capital al que apunto.

* Publicado en el Diario El Derecho, el día 18 de febrero de 2019.

Surge de lo anterior una realidad concreta y clara: Que en el país hubo y hay letrados, jueces y políticos, que han incurrido e incurren en una flagrante e inadmisible violación de la ley, violación que queda patentizada de un modo crudo y atrevido con los llamados “Protocolos abortistas”. Cuando he analizado las “razones” favorables al aborto dadas por juristas a los que se tiene por muy prestigiosos, he hallado que sus argumentos “de peso” se reducen a la invocación, con palabras pomposas y frases de retórica, de que tal o cual organismo o tal o cual tribunal internacional lo han aprobado. Vale decir, su fundamento es que “ellos lo dijeron” y punto. No se valora lo que se dice, sino que dan ciego crédito a quiénes lo dicen.

De modo que también podrá verse con una luz apabullante, esto: Que algunas personas que han ocupado y ocupan altas esferas en determinados gobiernos, se han conducido y se conducen al margen de la ley, presentando engañosamente a las sociedades esa elucubración ladina denominada ‘Protocolo para abortos no punibles’, trampa que se la quiere hacer pasar por ley y que tantas veces hemos denunciado. No son ley. Son meras disposiciones tiránicas que conducen a resultados mortales. El eximio y brillante -jurista y filósofo- Tomás D. Casares, en su obra “Derecho y Justicia”, dejó sentado: “Lo que interesa esencialmente no es la formalidad con que la ley haya sido sancionada, sino la racionalidad de la ley que el Estado sanciona; porque una ley sancionada con perfección formal, si no es racional no es válida (...); en conciencia no obliga. Lo primero es comprobar que la ley sea ordenación de la razón, ordenación hecha en vista de una finalidad conforme con la esencia o naturaleza íntima del ser que ha de ordenar”.

2. PUNTOS NOTABLES

La Constitución Nacional invoca a Dios como fuente de toda razón y justicia. ¿Y sabían ustedes que de las veintitrés Constituciones Provinciales, salvo la Constitución de Entre Ríos que no tiene Preámbulo, todas las demás en sus Preámbulos invocan a Dios? O sea, tenemos una nación que en todas sus Constituciones (menos una) se refiere a Dios, pero hace tiempo muchos quieren hacer creer que lo mejor son sociedades donde Dios ni se nombre.

Viene entonces –y para todos- algo que podría llamar ya mismo el: “les guste o no les guste”. Porque les guste o no les guste, ante veintitrés legislaciones que mencionan a Dios, están reconociendo la existencia de una ley eterna, de una ley divina y de una ley natural. Hasta me parece ver en el “fuente de toda razón y justicia” una notable alusión a las dos primeras: pues al decir ‘fuente de toda razón’ se alude a la ley eterna, y al decir ‘fuente de toda justicia’ se alude a la ley divina. La ley eterna, un inteligente

ordenamiento universal al que nada se le escapa y procedente del Ser Inteligente por antonomasia, ordena también al ser racional de determinada manera. La ley divina, procedente del Legislador Supremo que quiere insistir en Su orden, patentiza el “no matarás”. La ley natural, inscripta en nosotros, nos enseña el orden de las otras dos. Es el Preámbulo de la Constitución de la Provincia de La Rioja el que deja ver lo mencionado, cuando expresamente sostiene que los hombres “tienen derechos de validez universal anteriores a esta Constitución y superiores al Estado”. Ante realidad tan contundente, viene lo trágico de la actualidad: que muchos hombres y gobiernos desprecian a Aquél al que dicen invocar y Del que también piden Su protección.

“Legislar debe ser –enseña Casares-, hacer entrar en razón a la vida colectiva. Por donde el acto de legislar ha de subordinarse al reconocimiento de la verdad, porque entrar en razón –que tanto vale como entender y obrar en consecuencia- no es otra cosa que obrar conforme a la verdad, reconocida como tal en su trascendencia, en su universalidad y en su soberanía”.

Algo importantísimo que debe recordarse siempre. Cada vez que en Argentina se habla de ‘niño’; cada vez que –como se verá en breve- las Constituciones investigadas hablan de ‘niño’, se refieren a todo ser humano desde la concepción hasta los 18 años. De modo que cuando se lea un artículo como el 27º de la Constitución de la Provincia de Chubut, que dice: “La familia asegura prioritariamente la protección integral del niño. El Estado, en forma subsidiaria, promueve e instrumenta políticas tendientes al pleno goce de sus derechos”, queda más que claro que el Estado no puede impedir esa plenitud de goce a los seres humanos en gestación, pues ellos también son niños y merecedores de plena protección de sus derechos.

Las siguientes provincias hacen mención expresa en sus Constituciones de que hay vida desde la concepción: Buenos Aires; Catamarca; Chubut; Córdoba; Chaco; Salta; Formosa; Tierra del Fuego; Tucumán; Santiago del Estero; Entre Ríos y San Luis. No hacen mención expresa: Corrientes; Jujuy; San Juan; Misiones; Santa Cruz, Rio Negro; Neuquén; Mendoza; La Rioja; La Pampa y Santa Fe. Tenemos un dato insoslayable: que el hecho de que el segundo grupo no haga mención concreta, no quiere decir en modo alguno que no la defienda. La razón es la siguiente: en todas ellas en alguna de sus normativas aparece el sometimiento a la Constitución Nacional; y como en ésta a partir de 1994 se defiende expresamente la vida desde la concepción, por ende también todas las provincias se ven obligadas a adherir y seguir a aquélla.

La Constitución de la Provincia de San Luis y la de Córdoba, son las únicas que traen dos artículos referentes a la protección de la vida desde la concepción: el 13 y el 49 la primera, el 4 y el 19 la segunda. La Constitución de Tucumán es la única que en su Preámbulo dice garantizar “la vida desde la concepción”. Y solo la Constitución de la Provincia de Salta y la Constitución de la Provincia de San Luis, dicen en sus Preámbulos “exaltar y garantizar la vida”.

Haré un par de aclaraciones que servirán de guía para todas las Constituciones que citen algunas de las cuestiones siguientes. Podrán leerse artículos como el 10º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que expresa: “Todos los habitantes de la Provincia (...) tienen derecho perfecto de defender y de ser protegidos en su vida”. Habla de un “derecho perfecto” a ser protegido en su vida; o sea, no puede ser reducido según circunstancias, tal como algunos pretenden. También podrá leerse expresiones como la del artículo 11º de la citada Constitución: “La Provincia no admite distinciones, discriminaciones ni privilegios por razones de (...) características físicas”. Esta normativa –bien entendida- la traigo a colación por eso de las “características físicas”. Pues si hay vida humana desde la concepción, nadie puede despreciar a otro humano por el hecho de no presentar tal o cual desarrollo físico.

Si el lector encuentra artículos que hacen referencia a la familia, es para mostrar cómo el aborto procede contra ellos al igual que la aberrante educación sexual, que, como es sabido, entre sus estrategias abominables, está el presentar a la maniobra asesina como un derecho.

3. CONSTITUCIONES DE ARGENTINA

Comenzaré seguidamente a hacer desfilar una a una todas las Constituciones de la Nación Argentina, para así mostrar los artículos referidos a la cuestión que nos convoca, y aquellos otros que de algún modo se relacionan con el tema en investigación. Cuando lo considere oportuno, introduciré algún comentario.

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

En su Preámbulo invoca a Dios como fuente de toda razón y justicia.

Artículo 18: “Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes.” Si quedan abolidos los tormentos y los azotes, y eso referido a quienes merecen castigo: ¿en qué

cabeza cabe, no ya un azote, sino un cercenamiento corporal que conduce a la muerte (aborto), de quien no merece ningún castigo humano?

Artículo 31: “Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella”.

No es muy acertado eso de “ley suprema de la Nación”. Podría haberse dicho la “máxima ley humana” o algo por el estilo. Pero, a secas, no es la máxima ley. De hecho, una vez más, si toda ley humana como lo son todas las Constituciones reconocen a Dios, están reconociendo un orden anterior y superior; pero valga esta aclaración: aunque no lo reconocieren seguiría siendo superior; pues es superior no porque se lo reconozca, sino porque así es. Hay una cuestión de existencia y no de pura subjetividad.

En relación al artículo 31, cito como ejemplo la Convención sobre los Derechos del Niño” que goza de jerarquía constitucional: “La República Argentina declara que (...) se entiende por niño todo ser humano desde el momento de la concepción y hasta los 18 años de edad” (Ley 23.849, reserva: art. 2º).

1. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En su Preámbulo invoca a Dios como “fuente de toda razón y justicia”.

Artículo 10: “Todos los habitantes de la Provincia (...) tienen derecho perfecto de defender y de ser protegidos en su vida”.

Artículo 11: “La Provincia no admite distinciones, discriminaciones ni privilegios por razones de (...) características físicas”.

Artículo 12: “Todas las personas en la Provincia gozan, entre otros, de los siguientes derechos:

- 1- A la vida, desde la concepción hasta la muerte natural.
- 3- Al respeto de la dignidad, al honor, la integridad física, psíquica y moral.”

Artículo 36: “La Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

A tal fin reconoce los siguientes derechos sociales: 1- De la Familia. La familia es el núcleo primario y fundamental de la sociedad. La Provincia establecerá políticas que procuren su fortalecimiento y protección moral y material. 2- De la Niñez. Todo niño tiene derecho a la protección y formación integral, al cuidado preventivo y supletorio del Estado en situaciones de desamparo y a la asistencia tutelar y jurídica en todos los casos.

Toda mujer tiene derecho (...) a una protección especial durante los estados de embarazo.”

2. CONSTITUCIÓN DE CATAMARCA

En su Preámbulo invoca a Dios como fuente de toda razón y justicia.

Artículo 7: “Todos los habitantes de la Provincia (...) tienen perfecto derecho para (...) ser protegidos en su vida.”

Artículo 58: “La Provincia garantiza la constitución y funcionamiento de:

1º- La familia, como base fundamental de la sociedad y responsable primaria de la crianza y educación de los hijos. El Estado promueve las condiciones necesarias para su unidad y afianzamiento, garantiza la patria potestad y el derecho de los cónyuges a procrear y, de acuerdo a la ley, fomenta el acceso a la vivienda propia, la unidad económica y la compensación económica familiar. Promueve la adopción de los menores abandonados y facilita el funcionamiento de los hogares sustitutos, que contarán con el aporte económico del Estado.”

Artículo 64: “La provincia promoverá la salud como derecho fundamental del individuo y de la sociedad.” Ahora, como fácilmente se colige, la salud supone la vida, por lo que, sin vida, vana es la referencia a una promoción de la salud.

Artículo 65º: “Sin perjuicio de los derechos sociales generales reconocidos por esta Constitución, dentro de sus competencias propias la Provincia garantiza los siguientes derechos especiales:

(...)

II. De la mujer:

3.- “A la protección y asistencia integral de la maternidad. A la compatibilización de su misión de madre y ama de casa con su actividad laboral.” Habla de una protección integral de la maternidad: integral, esto es, lo más acabado en orden al cuidado del hijo que se gesta. No avala una protección de una parte en miras a la desintegración de la otra. Maternidad supone en sí la sanidad de ambas partes: madre e hijo.

4.- “A la protección y asistencia en los casos de desamparo, conforme a lo que determina la ley.”

III. De la niñez:

1.- “A la vida, desde su concepción.

2.- A la nutrición suficiente y a la salud.

3.- A la protección especial, preventiva y subsidiaria del Estado, en los casos de desamparo.”

3. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En su Preámbulo invoca a Dios como “fuente de toda razón y justicia”.

Artículo 1: “La Provincia de Santa Fe, como miembro del Estado federal argentino, y con la población y el territorio que por derecho le corresponden, organiza sus instituciones fundamentales conforme a los principios democráticos, representativo y republicano, de la sumisión del Estado a las propias normas jurídicas en cualquier campo de su actividad y de los deberes de solidaridad recíproca de los miembros de la colectividad, de acuerdo con las condiciones y limitaciones emergentes de la Constitución Nacional.”

Como adelante en líneas anteriores, que hallemos Constituciones como la que ahora nos ocupa y que no traiga artículos concretos que hablen de la defensa de la vida humana desde la concepción, no quiere decir que estén

contra eso, pues, como también quedó dicho, al estar sujetas a la Constitución Nacional, se someten a lo que ella ordena.

4. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

En su Preámbulo invoca a Dios como fuente de toda razón y justicia.

Artículo 18: “Todos los habitantes de la Provincia gozan de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional y la presente, con arreglo a las leyes que reglamentan su ejercicio. En especial gozan de los siguientes derechos:

1. “A la vida desde su concepción y a la dignidad e integridad psicofísica y moral, las que son inviolables. Su respeto y protección es deber de los Poderes públicos y la comunidad.” Inviolable: ¿alguien no entiende eso? Quiere decir que no se las puede liquidar con el aborto.
2. “A la protección de la salud.”

Artículo 22: “Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución Nacional y la presente reconocen, se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados y los acuerdos internacionales sobre la misma materia ratificados por la Nación Argentina”. Súmese a esto, por ejemplo, lo que hemos ya mencionado de la Convención sobre los Derechos del Niño con la reserva que ha hecho Argentina: “niño es todo ser humano desde la concepción y hasta los dieciocho años de edad”.

Artículo 25: “El Estado reconoce el derecho de todo habitante a constituir una familia y asegurar su protección social, económica y jurídica como núcleo primario y fundamental de la sociedad.”

Artículo 26: “La madre goza de adecuada protección desde su embarazo”. De modo que si se trata de algo ‘adecuado’, debe incluir lógicamente la exclusión de lo inadecuado. El aborto es sumamente inadecuado, pues destruye al hijo de la madre, y destruye anímica y psíquicamente a la misma mujer.

Artículo 27. “La familia asegura prioritariamente la protección integral del niño. El Estado, en forma subsidiaria, promueve e instrumenta políticas tendientes al pleno goce de sus derechos. Desarrolla asimismo acciones

específicas en los casos de niñez sometida a cualquier forma de discriminación, ejercicio abusivo de la autoridad familiar, segregación de su familia o de su medio social inmediato. A los fines de tales políticas y acciones, coordina la participación de organizaciones no gubernamentales, privilegia el rol de los municipios y asegura los recursos presupuestarios adecuados.”

Artículo 117: Compete al Estado:

1. Reconocer la libertad de enseñanza y la correspondiente iniciativa privada.
2. Reconocer el derecho y la obligación de los padres a la educación de los hijos, atendiendo a la consolidación de la familia.

5. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En su Preámbulo invoca a Dios como fuente de toda razón y justicia.

Artículo 4: “La vida desde su concepción, la dignidad y la integridad física y moral de la persona son inviolables. Su respeto y protección es deber de la comunidad y, en especial, de los poderes públicos.” Hermosa insistencia: “es deber”. No es una mera declamación, no es mero deseo, no; es un deber. Y en especial es deber de los poderes públicos. ¡Miren ustedes: el deber es defender la vida, y ahora tenemos a personajes que, mediante protocolo o antojo, quieren hacer creer que hay derecho para matar!

Artículo 19: "Todas las personas en la Provincia gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio:

1. A la vida desde la concepción, a la salud, a la integridad psicofísica y moral y a la seguridad personal.

Artículo 24: “La madre goza de especial protección desde su embarazo”.

Artículo 25: “El niño tiene derecho a que el Estado, mediante su responsabilidad preventiva y subsidiaria, le garantice el crecimiento, el desarrollo armónico y el pleno goce de los derechos, especialmente cuando

se encuentre en situación desprotegida, carenciada o bajo cualquier forma de discriminación o de ejercicio abusivo de autoridad familiar.

Artículo 34: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y debe gozar de condiciones sociales, económicas y culturales, que propendan a su afianzamiento y desarrollo integral.

El Estado la protege y le facilita su constitución y fines.

El cuidado y la educación de los hijos es un derecho y una obligación de los padres; el Estado se compromete en su cumplimiento.

Artículo 38: “Los deberes de toda persona son:

1. Cumplir la Constitución Nacional, esta Constitución, los tratados interprovinciales y las demás leyes, decretos y normas que se dicten en su consecuencia.

2. Honrar y defender la Patria y la Provincia.

9. Cuidar su salud como bien social

11. No abusar del derecho.” Los abortistas van contra este inciso.

Artículo 59: “La salud es un bien natural y social que genera en los habitantes de la Provincia el derecho al más completo bienestar psicofísico, espiritual, ambiental y social.”

6. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHACO

En su Preámbulo dice proteger a la familia. Invoca a Dios como fuente de toda razón y justicia.

Artículo 11.- Cláusula ética. “Es condición esencial para el desempeño de los cargos públicos la observancia de la ética.” Sin comentarios...

Artículo 15: La Provincia, dentro de la esfera de sus atribuciones, garantiza a todas las personas el goce de los siguientes derechos:

1) A la vida y a la libertad, desde la concepción; a la integridad psicofísica y moral.

Artículo 35: "Familia. La familia, basada en la unión de hombre y mujer, como célula primaria y fundamental de la sociedad, es agente natural de la educación y le asiste tal derecho respecto de sus hijos, de acuerdo con sus tradiciones, valores religiosos y culturales. Posee el derecho al resguardo de su intimidad."

El Estado protege integralmente a la familia y le asegura las condiciones necesarias para su constitución regular, su unidad, su afianzamiento, el acceso a la vivienda digna y al bien de familia.

Garantiza la protección de la maternidad (...).

Esta Constitución asegura los siguientes derechos:

2) De la Infancia: El niño tiene derecho a la nutrición suficiente, al desarrollo armónico, a la salud, a la educación integral, a la recreación y al respeto de su identidad. Sin perjuicio del deber de los padres, el Estado, mediante su responsabilidad preventiva y subsidiaria, garantiza estos derechos y asegura con carácter indelegable la asistencia a la minoridad desprotegida, carenciada o respecto de cualquier otra forma de discriminación, o de ejercicio abusivo de la autoridad familiar o de tercero.

Artículo 36.- Salud. La Provincia tiene a su cargo la promoción, protección y reparación de la salud de sus habitantes, con el fin de asegurarles un estado de completo bienestar físico, mental y social.

7. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

En su Preámbulo invoca la protección de Dios.

Artículo 39: "La familia es el núcleo primario y fundamental de la sociedad y goza de las condiciones económicas, culturales y sociales que propendan a su desarrollo y protección integral."

Artículo 41: “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en forma integral, lo que incluye el derecho a la identidad y a la identificación, y los demás derechos y garantías contemplados en esta Constitución, la Constitución Nacional, los Tratados y las leyes. La recreación y el amor constituyen la base de la formación de su personalidad. La familia asegura prioritariamente su protección integral.

El Estado legisla y promueve medidas de acción positiva que tienen por objeto esencial la prevención, detección temprana y amparo de las situaciones de amenaza o violación de los principios, derechos y garantías del niño, de la niña y del adolescente, especialmente de los que se encuentren en situación de riesgo. Debe remover los obstáculos de cualquier orden que limiten la efectiva y plena realización de sus derechos.” Miren ustedes: en situaciones de amenaza o de violación de los derechos del niño; en situaciones de riesgo, el Estado debe saltar en su amparo. Pero contra eso, tenemos los abortistas que piden que sea el Estado mismo el que amenace y viole los derechos de los niños, y quien los ponga en riesgo.

Artículo 46: Toda mujer tiene derecho a una protección especial durante los estados de embarazo y lactancia.

8. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY

En su Preámbulo invoca la protección de Dios.

Artículo 19: “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida y está protegida por la Constitución y la ley.

Toda persona debe respetar la vida de los demás y está obligada a actuar de modo tal que no produzca hechos, actos u omisiones que pudieren amenazar o hacer peligrar la existencia sana, digna y decorosa de sus semejantes.”

Artículo 20: “Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Nadie puede ser sometido a torturas, tormentos, vejámenes físicos o psíquicos, ni a castigos o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”
¡Abortistas: los tratos inhumanos están prohibidos!

Artículo 21: “Todos los habitantes de la Provincia gozan del derecho a la salud y a su protección.”

Artículo 43: “Toda persona tiene, además, los siguientes deberes:

8. De no abusar de sus derechos.

11. De respetar y no turbar la tranquilidad de los demás.”

Artículo 44: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad. La provincia contribuirá a su protección integral, al cumplimiento de las funciones que le son propias y a la concreción de todas las condiciones que permitan la realización personal de sus miembros, con medidas encuadradas en la esfera de sus atribuciones.”

Artículo 45: La madre y el niño gozarán de especial y privilegiada protección y asistencia. A tales fines el Estado arbitrará los recursos necesarios.

Artículo 46: El Estado propenderá a que el niño pueda disfrutar de una vida sana, mitigando los efectos de la miseria, la orfandad o su desamparo material o moral (...). El Estado deberá tomar las medidas apropiadas para brindar eficaz protección a los niños privados de un medio familiar normal.

9. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

En el Preámbulo se busca primeramente “exaltar y garantizar la vida”. Se invoca la protección de Dios. En el artículo 9º se lee: “El Preámbulo resume los fines del Estado Provincial y las aspiraciones comunes de sus habitantes. Su texto es fuente de interpretación y orientación para establecer el alcance, significado y finalidad de todas las cláusulas de esta Constitución.”

Artículo 10: “La vida desde su concepción, la dignidad y la integridad física y moral de la persona son intangibles. Su respeto y protección es deber de todos y en especial de los poderes públicos.”

Artículo 14: “La Provincia reconoce y garantiza los derechos inviolables de la persona, sea como individuo, sea en el seno de las formaciones sociales donde aquélla desarrolle su personalidad”.

Artículo 16: “Todos los habitantes gozan de los derechos y garantías consagrados por esta Constitución de conformidad con las leyes que reglamenten razonablemente su ejercicio. Los principios, declaraciones, derechos y garantías contenidos en ella no pueden ser alterados por disposición alguna.”

Artículo 17º: “Todos los habitantes de la Provincia son, por naturaleza, libres y tienen derecho a defenderse y ser protegidos en su vida”.

Artículo 19º: “Las torturas, tratos inhumanos o degradantes comprometen la responsabilidad de los agentes públicos, funcionarios y jueces que los realicen, consientan o se abstengan de denunciarlos.”

Artículo 33º: “El Estado asegura la protección de la infancia, cubriendo sus necesidades afectivas, ambientales, de educación, salud, alimentación y recreación.”

Artículo 41º: “La salud es un derecho inherente a la vida y su preservación es un deber de cada persona. Es un bien social. Compete al Estado el cuidado de la salud física, mental y social de las personas, y asegurar a todos la igualdad de prestaciones ante idénticas necesidades.”

10. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En su Preámbulo dicen estar conscientes de su “responsabilidad ante Dios”. Habla del “pleno respeto por la familia”.

Artículo 15: “La vida, la integridad moral, física, psicológica y socio cultural, son derechos inviolables de las personas”.

Artículo 16: “Nadie puede ser sometido a tortura, ni a tratos crueles, degradantes o inhumanos. Todo acto de esta naturaleza hace responsable a la autoridad que lo realice o permita”.

Artículo 19: “Toda humillación a la persona por motivos de (...) edad (...) o por cualquier otra causa, es castigada severamente.

Artículo 22: “Todos los habitantes de la Provincia, tienen derecho a defender su vida.”

Artículo 52: “El Estado asegura la protección integral de la familia, como elemento natural espontáneo y fundamental de la sociedad, promueve la autosatisfacción económica de la unidad familiar, elabora programas de apoyo materno-infantil y sistemas de protección para los problemas económicos y sociales de la infancia y de la ancianidad.”

Artículo 53: “El estado protege la maternidad con asistencia integral.”

Artículo 79: “El Estado reconoce a la familia como agente natural de la cultura y la educación”.

11. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

En el Preámbulo se habla de se busca “exaltar y garantizar la vida”; también de que se quiere “proteger a la familia”; y se invoca la protección de Dios.

Artículo 13: “La vida desde su concepción, la dignidad y la integridad física y moral de la persona son intangibles. Su respeto y protección es deber de todos y en especial de los poderes públicos.”

Artículo 14: “Nadie puede ser sometido a tortura, ni a tratos crueles, degradantes o inhumanos.”

Artículo 48: “La familia como núcleo primario y fundamental de la sociedad, es objeto de preferente protección por parte del Estado, el que reconoce sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de sus fines.”

Artículo 49: “El Estado protege a la persona humana, desde su concepción hasta su nacimiento y, desde éste hasta su pleno desarrollo”.

Artículo 57: “El concepto de salud es entendido de manera amplia, partiendo de una concepción del hombre como unidad biológica, psicológica y cultural en relación con su medio social. El Estado garantiza el derecho a la salud, con medidas que lo aseguran para toda persona, sin discriminaciones ni limitaciones de ningún tipo.”

Artículo 71: “El Estado reconoce y apoya a la familia como núcleo básico de la sociedad y, como tal, agente natural de cultura y educación. Le garantiza la libre elección de la educación para sus hijos”.

12. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES

En su Preámbulo invoca a Dios.

Artículo 37: “La Ley asegurará:

1) la protección integral de la familia, procurándole los medios que le sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones espirituales, culturales, económicos y sociales.

2) el amparo a la maternidad, a la infancia, minoridad, incapacidad y a la ancianidad de quienes carecen de familia.

Artículo 38: “Toda mujer que esté por dar a luz o haya dado a luz, todo anciano, todo incapacitado y todo menor de edad que se encuentre en estado de desamparo, serán protegidos por el Estado. A tal efecto la ley creará los organismos que asumirán esas tareas.”

13. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

En su Preámbulo dice tener una “concepción humanista y cristiana”, e invoca “la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia”.

Artículo 5: “Todo ser humano tiene derecho a la vida desde el momento de su concepción y a su integridad psicofísica, espiritual y moral. El Estado Provincial propenderá a la concientización de las responsabilidades inherentes a la generación de la vida.”

Art. 19: “Queda prohibida toda especie de tormentos, torturas y vejámenes.”

Art. 68; “La Provincia protege a la familia como célula base de la sociedad.”

Art. 69: “La familia tiene el derecho y la obligación de proteger al niño en forma integral. El Estado lo amparará, especialmente, al desprotegido y carenciado.”

Asume la responsabilidad subsidiaria y preventiva, particularmente, sobre niños que se encuentren bajo cualquier forma de discriminación o ejercicio abusivo de autoridad familiar o de terceros.”

14. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

En su Preámbulo invoca “el auxilio y protección de Dios”.

Artículo 3: “Todos los habitantes de la Provincia de Santa Cruz gozarán en ella de los derechos y garantías que la Constitución Nacional otorga, los que serán asegurados por los poderes provinciales.”

Artículo 10: “Queda prohibida toda forma de explotación de las personas, que atente contra la dignidad humana.”

15. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

En el Preámbulo se invoca la protección de Dios.

Artículo 7: “En ningún caso y por ningún motivo el Pueblo y las autoridades de la Provincia pueden suspender el cumplimiento de esta Constitución, ni la de la Nación o la efectividad de las garantías establecidas en ambas.”

Artículo 16: “Se reconoce el derecho a la vida y dignidad humana. Nadie puede ser sometido a tortura ni a tratos crueles, degradantes o inhumanos.”

Artículo 31: “El Estado protege a la familia, como célula base de la sociedad, establecida, organizada y proyectada a través del afecto, facilitando su constitución y el logro de sus fines culturales, sociales y económicos.”

Los padres tienen el derecho y la obligación de cuidar y de educar a sus hijos.

Artículo 33: “Los niños tienen derecho a la protección y formación integral por cuenta y cargo de su familia; merecen trato especial y respeto a su identidad, previniendo y penando el Estado cualquier forma de mortificación o explotación.”

Es vergonzoso que Rio Negro adhiera al protocolo de la muerte, y, amén de todo lo dicho, tenga un artículo, el 6º, que sostenga: “El estudio de la Constitución será materia obligatoria en todos los niveles de la educación oficial de la Provincia, exaltando su espíritu y normativa.” Se ve que algunos la estudian (¿la estudian?) pero para despreciar sus normas.

16. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

En el Preámbulo se invoca la protección de Dios.

Artículo 14: “Todas las personas gozan en la Provincia de los siguientes derechos:

1 - A la vida desde la concepción.

2 - A la salud, a la integridad psicofísica y moral, y a la seguridad personal.”

Artículo 17: “La madre goza de adecuada protección desde su embarazo.”

Artículo 18: “Los niños tienen derecho a la protección y formación integral por cuenta y cargo de su familia; merecen trato especial y respeto a su identidad, previniendo y penando el Estado cualquier forma de mortificación o explotación que sufrieren.”

Artículo 28: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y debe gozar de condiciones sociales, económicas y culturales, que propendan a su afianzamiento y desarrollo integral. El Estado Provincial la protege y le facilita su constitución y fines.

El cuidado y la educación de los hijos es un derecho y una obligación de los padres. El Estado Provincial asegura su cumplimiento.”

Artículo 31: “Todas las personas tienen en la Provincia los siguientes deberes:

11. No abusar del derecho y respetar la tranquilidad y los derechos de los demás.”

17. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

En su Preámbulo invoca la protección de Dios “fuente de toda razón y justicia”.

Artículo 46: “La familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser amparada por el Estado, que asegura su protección social y jurídica.

La maternidad y la infancia tendrán derecho a la protección especial del Estado.”

Artículo 47: “La Provincia reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, les garantiza su protección y su máxima satisfacción integral y simultánea, de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la que queda incorporada a esta Constitución, en las condiciones de su vigencia.”

18. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

En el Preámbulo invoca la protección de Dios.

Artículo 1: “La Provincia de Mendoza es parte integrante e inseparable de la Nación Argentina y la Constitución Nacional es su Ley Suprema.”

Artículo 8: “Todos los habitantes de la Provincia son, por su naturaleza, libres e independientes y tienen derecho perfecto de defender su vida”.

19. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

En su Preámbulo invoca la protección de Dios como “fuente de toda razón y justicia”. También reconoce que los hombres “tienen derechos de validez universal anteriores a esta Constitución y superiores al Estado; que la

familia es célula básica de la sociedad y raíz de su grandeza como ámbito natural de la cultura y la educación”.

Artículo 5: “El preámbulo no es una mera enunciación de principios, sino fuente interpretativa y de orientación para establecer el alcance, significado y finalidad de las cláusulas de la presente Constitución.”

Artículo 9: “Toda ley, decreto, ordenanza o disposición contraria a la Constitución Nacional o a esta Constitución debe ser declarada inconstitucional por los jueces, a requerimiento de parte o de oficio”.

Artículo 35: “La familia como núcleo primario y fundamental de la sociedad será objeto de preferente atención por parte del Estado provincial, el que reconoce sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de sus fines.

La atención y asistencia de la madre y el niño gozarán de la especial consideración del Estado.”

Artículo 37: “Todo niño o adolescente tiene derecho a la protección integral por cuenta y cargo de su familia. En caso de desamparo total o parcial, moral o material, permanente o transitorio, corresponde a la provincia, como inexcusable deber social, proveer a dicha protección ya sea en forma directa o por medio de institutos.”

20. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

En su Preámbulo invoca la protección de Dios como “fuente de toda razón y justicia”.

Artículo 7: “Toda ley provincial contraria a las prescripciones establecidas por la Ley Suprema de la Nación, por esta Constitución o por los tratados que celebre la Provincia, es de ningún valor, pudiendo los interesados demandar e invocar su inconstitucionalidad o invalidez ante los tribunales competentes.”

21. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Esta Constitución, ya desde su Preámbulo, expresa y concretamente dice: “garantizando la vida desde su concepción”, e invoca la protección de Dios.

Art. 40: “Dentro de la esfera de sus atribuciones, la Provincia procurará especialmente que las personas gocen de los siguientes derechos:

1º) A una existencia digna desde la concepción con la debida protección del Estado a su integridad psicofísica con la posibilidad de disponer de una igualdad en las oportunidades.

2º) A la constitución de una familia, como célula primaria de la sociedad, con la protección del Estado para su desarrollo.

3º) A una adecuada protección de la maternidad...”.

4º) Los niños y los jóvenes serán objeto de una protección especial del Estado en forma de favorecer su normal desenvolvimiento, su desarrollo físico y cultural.”

22. CONSTITUCIÓN DE SANTIAGO DEL ESTERO

En su Preámbulo se invoca a Dios como “fuente de toda razón y justicia”.

Artículo 16: “Derechos individuales. Todas las personas gozan en la Provincia de los siguientes derechos:

1. A la vida en general desde el momento de la concepción.

2. A la protección de la salud, de la integridad psicofísica y moral y a la seguridad personal.”

Artículo 18: “La presente Constitución no admite discriminaciones por razones o pretexto de (...) caracteres físicos, (...), ni cualquier otra circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo.”

Artículo 27: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.”

Artículo 28: “La Provincia dictará un régimen de seguridad especial de protección de la madre durante el embarazo y el período de lactancia”.

Artículo 29: “La Provincia asegura la protección de la infancia y el respeto a su identidad, previniendo y penando cualquier forma de mortificación, tráfico o explotación que sufriere.

El Estado provincial, mediante su accionar preventivo y subsidiario, garantizará los derechos del niño, especialmente cuando se encuentren en situación desprotegida, carencial, de ejercicio abusivo de autoridad familiar o bajo cualquier forma de discriminación.

En caso de desamparo, corresponde al Estado provincial proveer dicha protección, ya sea en hogares adoptivos o sustitutos o en hogares con personal especializado (...).

Declarase vigente en todo el territorio provincial e incorpórase como texto constitucional, la Convención sobre los Derechos del Niño aprobado en el orden nacional por intermedio de la Ley N° 23.849.”

Artículo 30: “Es función indelegable del Estado arbitrar todos los medios legales tendientes a prevenir y reprimir el tráfico de niños en todo el territorio provincial, a través de sus organismos específicos.”

23. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Es la única Constitución del país que no tiene un Preámbulo.

Artículo 16: “La Provincia reconoce y garantiza a las personas el derecho a la vida y, en general, desde la concepción hasta la muerte digna. Nadie puede ser privado de ella arbitrariamente.”

Artículo 18: “El Estado reconoce a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad a la que protege promoviendo su desarrollo y afianzamiento. Brinda asistencia especial a la maternidad e infancia (...). Establece la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, en especial aquellos en situación de carencia, discriminación o ejercicio abusivo de autoridad familiar o de terceros (...). Promueve la conciencia de respeto y solidaridad entre las generaciones. Y los protege contra toda violencia.”

4. CONCLUSIÓN

Quedó probada la cadena legal constitucional a favor de los bebitos en gestación. Quedó suficientemente probado que quienes favorecen el aborto violan flagrantemente la ley eterna, la ley divina, la ley natural y la ley humana. Quedó probado entonces que esa invención llamada “Protocolo para abortos no punibles”, no solo queda destruida pues la Constitución en 1994 fulmina a las famosas causales que permitían el aborto y traídas por el artículo 86 del Código Penal (peligro para la mujer y violación de mujer demente), sino que queda aniquilada principalmente por su completa oposición a las leyes mencionadas jerárquicamente. Quedó probado que no deben ser obedecidos aquellos que patentemente no obedecen a la verdadera ley y sí obedecen a una monstruosidad. Quedó probada que todas las Constituciones argentinas están plenamente de acuerdo con los avances científicos que dicen que hay vida desde la concepción.

No encuentro mejor manera para finalizar esta investigación que citando una vez más palabras del recordado Tomás D. Casares: “Legislar en el tiempo debe ser ordenar las cosas temporales al orden de la eternidad en el que se halla su última y suprema razón de ser, expresar en las leyes humanas, y para las cosas humanas y temporales, la ley eterna y sobrenatural de Jesucristo, que es Camino –la ley-, Verdad –la razón de la ley-, y Vida –el fruto perfecto de la ley cumplida”.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
UNA “SILLA” MARAVILLOSA	7
DE LA EXPLOSIÓN DEL BIG BANG A LA EXPLOSIÓN MENTAL: NO EXPLOTE	9
(LA VIDA HUMANA DESDE LA CONCEPCIÓN).....	9
¿VERDE?	12
“SÁQUELO RÁPIDO”	14
LAS FEMINISTAS Y SU “DERECHO AL ABORTO TARDÍO”.....	15
NO SALVE EL PLANETA.....	16
LECCIONES DE UN WHISKY SOBRE LA VIDA HUMANA EN GESTACIÓN	19
EL NIÑO Y LOS CONEJOS.....	20
ABORTO Y TIBIEZA.....	22
DE RIDDLER (ACERTIJO) A LOS PAÑUELOS VERDE-SANGRE (ABORTO)	24
IMAGÍNESE	26
EL CUENTO DE LA “NO OBLIGACIÓN”.....	27
EL PEZ POR LA BOCA MUERE	29
¿PERSONAS CON CAPACIDAD DE GESTAR?.....	31
EL DESAYUNO DE LAS HULKAS	32
LAS CHORIPANERAS DE LA MUERTE.....	33
NO TENGA RESPETO AL MAL.....	34
«PONER LA OTRA MEJILLA», BIEN: PERO, ¿EN VERDAD CUÁL PONE?	
¿LA DE USTED O LA DEL BEBITO?	36

LEGÍTIMA DEFENSA Y ABORTO	39
VIGILIA SATÁNICA HULKICIDA	40
14 SEMANAS, IGUAL A: NUEVE MESES PARA MATAR	41
LA VERDADERA ENTREGA DE MARTÍN FIERRO	43
TRATADO ELEMENTAL SOBRE LA PATADA.....	48
EL NÚMERO NO CAMBIARÁ LA NATURALEZA DE LAS COSAS.....	50
¡ATENCIÓN: QUE NO LO ENGAÑEN!.....	51
¿ALCOHOL NO, ASESINATO SÍ?	52
LOS VERDADEROS FUNDAMENTALISTAS SON LOS PRO ABORTO	53
TODO ABORTO SIEMPRE ES CLANDESTINO. SÍ A LA PENALIZACIÓN	54
(LA VERDAD QUE NO SE DICE).....	54
FALSA DISYUNTIVA	57
EL APURO ABORTERO “X”.....	58
¿BAJA LA DELINCUENCIA SI SE ABORTA?.....	59
EN DEFENSA DEL DR. ABEL ALBINO.....	61
NO SE TRATA DE LOS CHOCOLATES CABSHA	64
UNA LECCIÓN DE LAS ABEJAS	66
LA CUEVA DEL ‘TERROR’	67
EL DISPOSITIVO INTRAVAGINAL MUSICAL	70
BUENO... LO RECONOCE CLARÍN	72
LO QUE TE PUEDE ENSEÑAR TU PULGAR	73
UN MÉDICO VA A JUICIO POR NO MATAR A UNA BEBITA	75
ESCARPINAS ROSAS	77
QUE LA «FUNDACIÓN HUÉSPED» NO SE HOSPEDE EN TU MENTE	79
MÁS ALLÁ DE LA PIEL	81

ME TOCÓ UNA MAMÁ LOCA	82
EL ÚLTIMO ESCALÓN	84
EL LIBRO DE DOÑA PETRONA	86
SUMA ELEMENTAL CONTRA ABORTISTAS	89
CONTRA PRESIDENTES Y EX PRESIDENTES ABORTISTAS:	89
a) DE CHILE	89
LOS BACHELECIDAS.....	89
CELEBRANTES DE ASESINATOS.....	91
NO ABORTE: VIAJE EN LA «VOYAGE I».....	92
(«Celebrantes de asesinatos», Parte II)	92
b) DE ARGENTINA	95
MAURICIO MACRI.....	95
CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.....	96
c) DE URUGUAY	97
MUJICA LLEVA DE LA MANO AL ABORTO.....	97
CONTRA GOBERNAORES:	98
¿PODEMOS HACER A LA LUNA DE PAPAS FRITAS?	98
UN ASESINATO ANUNCIADO.....	99
(JUJUY)	99
NO SE PUEDE HACER MALAVARISMO.....	103
CONTRA DIPUTADO:	107
CAMALEMÓNICO	107
CONTRA SENADORA:	110
CONSIDERACIONES SOBRE LA EMPATÍA	110
CONTRA JUECES ABORTISTAS:	111
CARTA ABIERTA SOBRE UNOS JUECES INICUOS	111

CONTRA FUNCIONARIOS ABORTISTAS:.....	113
LOS INSALUBRES ARGUMENTOS DE UN MINISTRO DE SALUD (¿?)	114
ARGUMENTOS DEL EX MINISTRO DE SALUD (¿?)	114
CONTRA ALGUIEN QUE DICE SER TEÓLOGA:	116
UN EMBUSTE DISFRAZADO DE TEOLOGÍA: VENIDA DE MÉXICO.	116
CONTRA ESCRITORES:	120
¿DE QUIÉN ES LA “OPERACIÓN DE LENGUAJE”?.....	120
UN SEUDOGENETISTA.....	120
LOS LADRIDOS DE LA MUERTE.....	121
(LADRA VARGAS LLOSA)	121
CONTRA ABOGADAS:.....	125
¿NO ES PERSONA PORQUE NO ESCRIBE POEMAS?.....	125
UNA EMPEDERNIDA JURISTA FAVORECEDORA DEL ABORTO	125
“CUANDO ME HICE UN ABORTO”	137
CONTRA HOSPITAL MATERNO-INFANTIL:	140
CONTRA PSICOANALISTA:.....	140
PSICOANÁLISIS PARA AGRAVAR EL DAÑO DEL ABORTO	140
CONTRA PERIODISTAS:	142
LANATA, EL ABORTO Y LA NATA	142
LANATA CONTRAATACA	145
(ABORTO PARTE II).....	145
LA NOCIÓN FALSEADA DEL PERIODISTA LUIS NOVARESIO	
REPETIDA A VECES POR CIERTOS MÉDICOS.....	150
MEGATRÓN CONFUNDIÓ A LUIS NOVARECIO	152
CUANDO UN ABORTISTA SE ENTERA QUE ES ABUELO	154

CONTRA MÉDICOS:	155
EL “ARGUMENTO” FAVALORO	155
CONTRA MADRE DE PLAZA DE MAYO:	157
HEBE DE BONAFINI	157
CONTRA CONDUCTORES DE TV Y CANTANTES:	158
UN TRÍO FAVORABLE AL ABORTO	158
CONTRA DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOLOGÍA:.....	159
ALGUNOS LE DICEN CIENCIA	
(REFUTACIÓN AL DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS Y BIÓLOGO,	
ALBERTO KORNBLIHTT, SOBRE SUS PRONUNCIACIONES	
ABORTISTAS)	159
CONTRA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN FEMINISTA:	165
¿PROBLEMA DE SALUD?	165
CONTRA FILÓSOFO:.....	166
SZTAJNSZRAJBER... ASÍ, SIMPLE.....	166
AMIGOS Y LUCHADORES	168
INVISIBLES ACEROS.....	177
Por Sebastián Sánchez Di Gennaro.....	177
SANTO TOMÁS DE AQUINO:	
INMENSÍSIMA LUZ SOBRE EL CELEMÍN	182
CONCLUSIÓN	187
APÉNDICE.....	189
EN TÚ DEFENSA, BEBÉ: CONTRA LOS GOBIERNOS ABORTISTAS...	190